4/09

AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA
REGISTRO GENERAL
12 JUN. 2009
ENTRADA
N.º 9463

DON IGNACIO PEREZ DE VARGAS LOPEZ, mayor de edad, Abogado, vecino de Estepona, con domicilio en Calle Real nº 97-99, Edificio Don Vicente 3º, con D.N.I. número 24.754.838-F, en nombre y representación de la **JUNTA DE COMPENSACIÓN DEL SUP-R1 "SALADAVIEJA" DEL P.G.O.U. DE ESTEPONA**, en su calidad de Secretario del Órgano Rector de la misma, ante V.S. comparece y expone:

Que mediante el presente escrito y a los efectos legales de su aprobación por parte del Ilmo. Ayuntamiento de Estepona, procede a aportar:

1º.- Certificado emitido por el Secretario del Órgano Rector de la Junta de Compensación del Sector SUP-R1 "Saladavieja", con el Visto Bueno de su Presidente, cuyas firmas han sido legitimadas ante Notario, acreditativo de que en la reunión de la Asamblea General de Propietarios de la Junta de Compensación celebrada el 24 de abril de 2.008, se aprobó con el voto a favor de todos los propietarios asistentes, que representaban el 100 % de las cuotas de participación, el Proyecto de Urbanización del Sector redactado por los Arquitectos D. José María Aragón Jiménez y D. Luis Escarcena Gil, así como su presentación ante el Ayuntamiento para su tramitación.

2º.- Dos copias del Proyecto de Urbanización del Sector SUP-R1 "Saladavieja", debidamente visadas por el Colegio Oficial de Arquitectos.

Por lo expuesto,

SUPLICO A V.S.: Que habiendo por presentado este escrito, junto a los documentos que se acompañan, se digne a admitirlo, a los efectos legales pertinentes de la aprobación del Proyecto de Urbanización del Sector SUP-R1 "Saladavieja" del P.G.O.U. de Estepona.

Por ser de justicia que solicito en Estepona, a dos de junio de dos mil nueve.

DON IGNACIO PÉREZ DE VARGAS LÓPEZ, en su calidad de Secretario del Órgano Rector de la **JUNTA DE COMPENSACIÓN DEL SECTOR SUP-R1 "SALADAVIEJA"** del P.G.O.U de Estepona, con domicilio social en Calle Real nº 97-3º, Estepona (Málaga):

CERTIFICA:

Primero.- Que con fecha 24 de abril de 2.008, se celebró una reunión de la Asamblea General de Propietarios de la Junta de Compensación del Sector SUP-R1 "Saladavieja", a la que asistieron, presentes o representados, los siguientes propietarios, que representan el representan el 100 % de las cuotas de participación de las cuotas de participación del Sector.

Segundo.- Que en dicha reunión se aprobó con el voto a favor de todos los propietarios asistentes, que representan el 100 % de las cuotas de participación, entre otros, el siguiente acuerdo:

> " Se aprueba por todos los propietarios asistentes, que representan el 100 % de las cuotas de participación, el Proyecto de Urbanización del Sector redactado por los Arquitectos D. José María Aragón Jiménez y D. Luis Escarcena Gil, así como su presentación ante el Ayuntamiento para su tramitación, una vez sea visado por el Colegio de Arquitectos de Málaga"

Y para que conste a los efectos legales oportunos, expido la presente certificación con el Visto Bueno del Presidente, en Estepona a dos de junio de dos mil nueve.

Vº. Bº.
El Presidente
Dª Maria José Cáceres Ruiz
Fundación Antonia Guerrero Díaz.

El Secretario
D. Ignacio Pérez de Vargas López.

YO, JORGE MORO DOMINGO, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía con residencia en Estepona, Distrito Notarial de su mismo nombre.----------

DOY FE: Que considero legítimas las firmas y rubricas que anteceden de **DOÑA MARIA-JOSÉ CÁCERES RUIZ Y DON IGNACIO PÉREZ DE VARGAS LÓPEZ**, con D.N.I., señalados con los números 02.469.970-T Y 24.754.838-F, respectivamente, por ser suficientemente conocidas por mi.----------

Estepona, a nueve de junio de dos mil nueve.-

FE PÚBLICA NOTARIAL

CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL

NOTARIADO EUROPA

NIHIL PRIUS FIDE

0134718928

JORGE MORO DOMINGO - NOTARIO - ESTEPONA

NOTARIA DE
D. JORGE MORO DOMINGO
ANOTADO Libro Indicador
Nº 517

Delegación de Hacienda
Departamento de Gestión Tributaria y Recaudación.-
Asunto.- Solicitud de documentación complementaria
Expte. nº 4/09 - Proyecto de Urbanización del sector SUP-R1 "SALADAVIEJA".

REQUERIMIENTO:

En uso de las atribuciones de comprobación e investigación conferidas a los órganos de recaudación en el artículo 162 de la Ley General Tributaria (ley 58/2003, de 17 de diciembre), se le REQUIERE,
Para que en cumplimiento del deber de colaboración que le imponen los artículos 93 y 94 de la citada Ley 58/2003, en virtud del cual las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, están, obligadas a proporcionar a la Administración Tributaria toda clase de datos, informes, antecedentes y justificantes con trascendencia tributaria de sus relaciones económicas, profesionales o financieras con otras personas, para que aporte a este Ayuntamiento, Delegación de Hacienda la siguiente documentación:

- Copia del número de identificación fiscal de la Junta de Compensación SUP-R1 "SALADAVIEJA".

La documentación requerida debe aportarla en el plazo de 15 días, sin perjuicio de considerarle como sustituto del contribuyente, en caso que no se atienda a este requerimiento.

Estepona a 14 de julio de 2.009
El Jefe del Departamenteo

Fdo. Antonio Benitez Fernández

AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA
REGISTRO GENERAL
15 JUL. 2009
SALIDA
Nº 4924

Estepona 22 de Julio de 2009
EL NOTIFICADOR

PEREZ DE VARGAS
ABOGADOS
C/ Real, 97 - 99, Edif. Don Vicente, 3º
Apdo. 642. 29680 Estepona (Málaga)
Tels.: 952 80 14 31 - 952 80 00 06
Fax: 952 80 30 94
estepona@perezdevargas-abogados.com
B- 29549979

D. IGNACIO PÉREZ DE VARGAS LÓPEZ
E/R. JUNTA DE COMPENSACIÓN SUP-R1 "SALADAVIEJA"
C/ REAL, Nº 97-99, EDF. D. VICENTE – 3º
29680-ESTEPONA (MÁLAGA)

Delegación de Hacienda
Departamento de Gestión Tributaria y Recaudación.-
Asunto.- Solicitud de documentación complementaria
Expte. nº 4/09 - Proyecto de Urbanización del sector SUP-R1 "SALADAVIEJA".

REQUERIMIENTO:

En uso de las atribuciones de comprobación e investigación conferidas a los órganos de recaudación en el artículo 162 de la Ley General Tributaria (ley 58/2003, de 17 de diciembre), se le REQUIERE,
Para que en cumplimiento del deber de colaboración que le imponen los artículos 93 y 94 de la citada Ley 58/2003, en virtud del cual las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, están, obligadas a proporcionar a la Administración Tributaria toda clase de datos, informes, antecedentes y justificantes con trascendencia tributaria de sus relaciones económicas, profesionales o financieras con otras personas, para que aporte a este Ayuntamiento, Delegación de Hacienda la siguiente documentación:

- Copia del número de identificación fiscal de la Junta de Compensación SUP-R1 "SALADAVIEJA".

La documentación requerida debe aportarla en el plazo de 15 días, sin perjuicio de considerarle como sustituto del contribuyente, en caso que no se atienda a este requerimiento.

Estepona a 14 de julio de 2.009
El Jefe del Departamenteo

Fdo. Antonio Benitez Fernández

AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA
REGISTRO GENERAL
15 JUL. 2009
SALIDA
Nº 4924

22 Julio 2009

PEREZ DE VARGAS
ABOGADOS
C/ Real, 97 -99. Edif. Don Vicente, 3º
Apdo. 642. 29680 Estepona (Málaga)
Teléf.: 952 80 14 31 - 952 80 00 06
Fax: 952 80 29 04
estepona@perezdevargas-abogados.com
B- 29549979

D. IGNACIO PÉREZ DE VARGAS LÓPEZ
E/R. JUNTA DE COMPENSACIÓN SUP-R1 "SALADAVIEJA"
C/ REAL, Nº 97-99, EDF. D. VICENTE – 3º
29680-ESTEPONA (MÁLAGA)

Agencia Tributaria
www.agenciatributaria.es

Delegación de MALAGA

Delegación de MALAGA
OFICINA DE GESTIÓN TRIBUTARIA
AV ANDALUCIA, 2
29071 MALAGA (MALAGA)
Tel. 952077200
Fax. 952077271

Nº de Remesa: 00009193236

9028010852 Nº Certificado: 0919323600763

JUNTA DE COMPENSACION SUP R-1 SALADAVIE
CALLE REAL 97 PLANTA 3,PUERTA A
ED DON VICENTE
29680 ESTEPONA
MALAGA

COMUNICACIÓN DE TARJETA ACREDITATIVA DEL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (NIF)

Con esta comunicación se le envía la tarjeta acreditativa de su número de identificación fiscal (NIF), que figura en la parte inferior de este documento.
Este documento tiene plena validez para acreditar su número de identificación fiscal (NIF). Asímismo, si le resulta más cómodo, puede recortar la tarjeta que figura en la parte inferior y que posee los mismos efectos acreditativos que el documento completo.
La validez de las tarjetas acreditativas del NIF puede comprobarse en la página web de la Agencia Tributaria (www.agenciatributaria.es), accediendo a: Oficina Virtual / Otros Trámites / Certificaciones tributarias / Sin certificado de usuario / Comprobación de la autenticidad de las Tarjetas de Identificación Fiscal con código electrónico.
Recuerde que debe incluir su NIF en todos los documentos de naturaleza o con trascendencia tributaria que expida como consecuencia del desarrollo de su actividad, así como en todas las autoliquidaciones, declaraciones, comunicaciones o escritos que presente ante la Administración tributaria.

MALAGA, 5 de Agosto de 2009
La Delegada de la A.E.A.T. por suplencia.Art.17 Ley 30/1992

Mª Dolores Villalón Ogáyar

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Agencia Tributaria
www.agenciatributaria.es

TARJETA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

Número de Identificación Fiscal **Definitivo**

V93017242

Denominación o Razón Social **JUNTA DE COMPENSACION SUP R-1 SALADAVIEJA**

Anagrama Comercial:

Domicilio Social **CALLE REAL, NUM. 97**
PLANTA 3, PUERTA A
ED DON VICENTE
29680 ESTEPONA - (MALAGA)

Domicilio Fiscal **CALLE REAL, NUM. 97**
PLANTA 3, PUERTA A
ED DON VICENTE
29680 ESTEPONA - (MALAGA)

Administración de la AEAT **29069 MARBELLA**

Fecha N.I.F. **Definitivo: 05-08-2009**

Código Electrónico: **3AC06D02550AC1FC**

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro Verificación (F2B4A200D29932AE) en www.agenciatributaria.es

NEGOCIADO: GESTION TRIBUTARIA Y RECAUDACION

ASUNTO: Remisión de documentación

Ref. Expte. 763/09

Habiéndose requerido a D. Ignacio Pérez de Vargas López, en calidad de representante de la JUNTA DE COMPENSACION DEL SUP-R1 "SALADAVIEJA" DEL P.G.O.U. DE ESTEPONA copia del número de identificación fiscal, adjunto remito copia del mismo para que por parte de este Departamento de Gestión Urbanística se proceda a emitir debidamente la propuesta de liquidación que proceda.

En Estepona, a 17 de Agosto de 2009
Departamento de Gestión Tributaria y Recaudación

Fdo. António Benítez Fernández

Departamento de Gestión Urbanística
Casa

Ilmo. Ayuntamiento de Estepona
Ngdo. Urbanismo
GESTIÓN

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN POR TRAMITACIÓN DE INSTRUMENTO DE GESTIÓN

APELLIDOS			
NOMBRE			
ENTIDAD	JUNTA COMPENSACIÓN SUP-R1 "SALADAVIEJA"	**C.I.F.**	V-93017242
DOMICILIO	C/ REAL, NÚM. 97, PLANA 3, PUERTA A, EDF. DON VICENTE		
POBLACIÓN	ESTEPONA	**PROVINCIA**	MÁLAGA
REPRESENTANTE	D. IGNACIO PÉREZ DE VARGAS LÓPEZ	**D.N.I.**	24754838-F
DOMICILIO	C/ REAL, NÚM. 97, PLANA 3, PUERTA A, EDF. DON VICENTE		
POBLACIÓN	ESTEPONA	**PROVINCIA**	MÁLAGA
SITUACIÓN	SUP-R1 "SALADAVIEJA"		
DENOMINACIÓN	PROYECTO DE URBANIZACIÓN		

REG. ENTRADA9.128 9.463 **AÑO** 2.009 **FT** 17/08/09

EXPEDIENTE 04/09

OBSERVACIONES:

17 AGO 2009

LIQUIDACIÓN

Recibí Rentas

Estepona, a 17 **de** agosto **de** 2.009

Gestión Urbanística

Tasa **1.080,10 €**

Importe Liquidación	Nº Liquidación		Fecha Liquid.			

NEGOCIADO: Gestión Urbanística
EXPEDIENTE: **4/09** **REGISTRO:** 9463 (12/06/2009)
ASUNTO: **PROYECTO DE URBANIZACION DEL SECTOR SUP-R1 "SALADAVIEJA"**
SOLICITANTE: **D. Ignacio Pérez de Vargas e/r JUNTA DE COMPENSACIÓN DEL SUP-R1 "SALADAVIEJA".**
SITUACION: **SUP-R1 "SALADAVIEJA"**
FECHA: 18 de agosto de 2009

INFORME

Se presentan dos copias del "Proyecto de Urbanización del Sector Sup-R1 Saladavieja del PGOU de Estepona" redactado por los Arquitectos D. Luis Escarcena y D. José María Aragón, visado por el Colegio de Arquitectos de Málaga con fecha 16 de abril de 2009.

El Sector Sup-R1 cuenta con plan parcial de ordenación aprobado definitivamente con fecha 23/05/2008, aunque no publicado en el BOP.

Examinada la documentación del proyecto, se informa lo siguiente:

1) PROYECTO GENERAL

- El Proyecto contiene los documentos preceptivos según la LOUA, el vigente PGOU y el Pliego General de Condiciones para la Redacción y Tramitación de los Proyectos para la Ejecución de las Obras Ordinarias de Urbanización en el Suelo Urbano del Núcleo de Estepona y Barriadas Periféricas.

- Contiene el preceptivo Estudio de Seguridad y Salud y Justificación del Cumplimiento de la Normativa de Accesibilidad.

- No contiene el preceptivo Estudio de Gestión de Residuos de la Construcción y Demolición conforme al RD 105/2008, el cual debe aportar como anexo al Proyecto.

- El Proyecto de Urbanización respeta el ámbito de actuación del Plan Parcial aprobado. Respeta así mismo las alineaciones y secciones tipo del viario del P.P.O., adaptando las rasantes como consecuencia del estudio más detallado de la topografía propio de los proyectos de construcción.

- En el Proyecto se definen para la totalidad del Sector las obras de vialidad, abastecimiento de agua y riego, saneamiento de aguas fecales y pluviales, infraestructuras eléctricas, de alumbrado, telefónicas y 2º operador de telecomunicaciones, gas canalizado, así como ajardinamiento y mobiliario urbano, tanto en viales como en zonas verdes públicas.

- Incluye el Proyecto de Urbanización los proyectos específicos de

- Instalación eléctrica de 15 centros de transformación (con 18440 KVA de capacidad) y línea MT subterránea a 20 KV, y anexo de Estudio Justificativo de Apoyos M.T.
- Instalación de redes de baja tensión
- Electrificación de alumbrado público

redactados por Ingeniero Técnico Industrial y visado por su colegio profesional con fecha septiembre de 2006.

- Aporta certificados de posibilidad de suministro de Aquagest, Acosol, Telefónica, Basuras, Gas Natural, Endesa-Sevillana.

- Aporta una copia de los planos de proyecto en formato digital.

- Se grabará en todas las tapas de arqueta el nombra del servicio al que pertenecen: agua potable, riego, fecales, pluviales, alumbrado, electricidad, telefonía, telecomunicaciones.

- Deberán ejecutarse las obras garantizando el enlace de las infraestructuras con los servicios generales de la zona y la perfecta conexión del viario interior con el entorno urbano inmediato.

2) RED VIARIA

- Contempla carril bici a ambos lados del Vial 1.

3) AGUA POTABLE

- Debe aportar informe favorable de Aquagest Sur con la red proyectada y conexiones previstas, así como el informe sanitario vinculante de la Consejería de Salud en virtud del artículo 13.1 del R.D. 140/2003.

4) ELECTRICIDAD

- Prevé la instalación de quince centros de transformación ocupando los cinco suelos reservados para ello en el P.P.O., y el resto en zonas residuales dentro de suelos clasificados como zona verde.

- Debe aportar el informe favorable de la compañía Sevillana-Endesa, dando el visto bueno a las redes eléctricas proyectadas.

5) GAS CANALIZADO

- Debe aportar dos copias de la *Memoria Descriptiva de Instalaciones de Gas Natural* a la que hace referencia en el Anejo nº 8.

6) CONTENEDORES DE BASURAS

- Prevé en proyecto la instalación de contenedores soterrados de basura, de acuerdo con la vigente Ordenanza de Limpieza. Debe aportar visto bueno y validación del plano de contenedores soterrados RSU (nº 19) por el Servicio Municipal de Limpieza.

7) ZONAS VERDES

- Debe someterse el proyecto a informe del técnico responsable de la Delegación de Parques y Jardines respecto del tratamiento de jardinería y mobiliario urbano.

En vista de todo lo anterior, se informa el proyecto en sentido **favorable para su aprobación inicial,** debiendo atender a todos los condicionantes impuestos anteriormente antes de la aprobación definitiva del expediente.

Todo lo cual informo, desde el punto de vista técnico, a los efectos oportunos sin que el presente Informe tenga carácter vinculante en virtud de los establecido en el art. 9.2 de la Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público; no obstante, el órgano municipal competente decidirá lo que estime más conveniente para los intereses municipales.

Estepona, 18 de agosto de 2009
Area de Planeamiento

Fdo.: José Miguel García Rodríguez
Ingeniero de Caminos, C. y P.

NEGOCIADO: Urbanismo (Parques y Jardines)
SOLICITANTE: D° Ignacio Pérez de Vargas e/r de la Junta de Compensación del SUP-R1 "SALADAVIEJA"
ASUNTO : Tratamiento de la ZVP del Proyecto de Urbanización.
EXP. Nº **4/09**
SITUACIÓN : SUP-R1 "Salada Vieja"
TÉCNICO MUNICIPAL: Miguel Angel Vico Cisneros.

Con relación al expediente de referencia, una vez analizada la documentación aportada, en lo referente al tratamiento de las zonas verdes públicas recogidas en el referido Proyecto de Urbanización, el técnico que suscribe emite el siguiente:

INFORME:

1.- ANTECEDENTES

El proyecto de Urbanización de la SUP-R1 "Saladavieja" de Estepona recoge un total de Nueve (9) Zonas Verdes Públicas con un total de **58.504 M2.** Dispuestos de forma lineal a lo largo del Vial principal 1 y 6, así como la ZV-1 situada al Oeste del Sector.

El tratamiento de jardinería que se recoge en el sistema de espacios libres presentado en el proyecto de Urbanización de la SUP-R1 "Saladavieja" de Estepona presenta una serie de deficiencias que deberán ser subsanadas previo a la aprobación definitiva y que paso a describir :

En cuanto a los capítulos de Diseño, Ajardinamiento y Mobiliario urbano, debería tenerse en cuenta los siguientes conceptos:

Capítulo de Diseño:

- Se deberá presentar una adenda específica al proyecto de urbanización donde se desarrollen las zonas verdes públicas, teniendo en cuenta las secciones trasversales y longitudinales del terreno actual y modificado con objeto de establecer las medidas de contensión y estabilización de taludes y desmontes, así como observar el grado de funcionalidad de la obra civil que se diseña, tales como: Paseos peatonales, zonas de estancias, plataformas para zonas infantiles, en conexión con los viales de la Urbanización.

- La zona verde pública denominada (ZV-1) incluye una serie de actuaciones de obra civil difícil de ejecutar por los motivos expuestos en el punto anterior, dado que su topografía es totalmente adversa correspondiendo con una vaguada al Sur-Este de la Autovía. Por tales motivos, dicha zona se tratará como zona forestal con plantación arbórea con calibre 14/16 a un marco de plantación no iferior a 7x7 m y manto arbustivo con especies de origen Mediterráneo con una densidad de 2Uds/m2 servido en bandeja forestal.

- Se debe diseñar a lo largo de las Zonas verdes (ZV-2 hasta la ZV-9) un acceso peatonal con un ancho minimo de tres (3) Metros y cumpliendo con la Normativa de Accesibilidad, así como amplias zonas de estancia y parques infantiles, a parte del carril bici ya diseñado, dotados con el correpondiente mobiliaio Urbano.

Capítulo de Ajardinamiento:

- Deberá presentar un plano específico de planta de ajardinamiento y plantación con la correspondiente Leyenda botánica y características de la planta con predominio de especies arbóreas y arbustivas de origen mediterráneo, formando bosquetes, aunque se deberán cumplimentar con especies frondosas y ornamentales con calibres mínimos 16/18 dispuesta a lo largo los caminos peatonales, zonas de estancia y parques infantiles, al objeto de generar áreas de sombra.

- Se deberá Incrementar el nº de árboles y alcorques situados en el acerado de los viales, pasando de los 25 m. actuales a equidistancias de 10 ml. Con uso de especies arbóreas tales como: Melia acederans, Tipuana tipus, Morera injertada, entre otras similares.

- Igualmente, en toda nueva plantación, se deberá incorporar un acondicionador físico del suelo, tipo "Terracotem" o similar al objeto de mejorar la capacidad de retención de agua y nutrientes en los suelos y substratos de plantación.

Capítulo de Mobiliario Urbano:

- La zona infantil, cumplirá con establecido en el Decreto 127/2.001 de 5 de Junio sobre medidas de seguridad en los parques infantiles, así como la incorporación de **Juegos homologados** que cumplan Normativa, de la calidad semejante a la que se está colocando por esta Delegación, Tipo Lappset, Hass, o similar.

- Se deberá ampliar la diversidad de los juegos infantiles planteados.

- Deberá aumentarse el número de Bancos para distribuirlos en la red de caminos peatonales, zonas de estancia y Parques infantiles.

Capítulo de Alumbrado en Zona Verde Pública:

- No se ha presentado documentación al respecto, por lo que deberá aportar la ampliación del proyecto de alumbrado y electrificación donde se incluya las citadas Zonas verdes Públicas que deberá consistir replanteo de farolas a lo largo de las zonas transitadas peatonalmente con báculos de aleación de aluminio con tratamiento de madera similar a los restantes parques del Municipio y luminaria antivandálica tipo pecaixa o similar.

En cuanto al capítulo de presupuesto este debe ser como mínimo de 25 Euros/M2 de repercusión en zona verde, siendo el presupuesto presentado de 18,97 Eur/M2

Por otra parte y dado que el sector donde se pretende realizar el Proyecto de Urbanización se encuentran afectados una serie de árboles, debe presentarse junto con el plano topográfico actual la leyenda y características (especie, altura, calibre del fuste) de los árboles que se verán afectados por las obras de urbanización, teniendo la obligación de respetar, en principio, el arbolado existente acogiéndose a lo establecido en las Ordenanzas Municipales según los art. 13,14 y 15 que nos dicen:

Artículo 13.

Ninguna persona o propietario arrancará o talará un árbol de su propiedad privada sin haber obtenido previamente la preceptiva licencia Municipal.

Así mismo no se permitirán acciones sobre los árboles de propiedad privada que puedan ser lesivas de acuerdo con lo estipulado en el artículo **10**.

Artículo 14.

También será necesaria la preceptiva licencia municipal para la realización de transplantes, reducciones de copa y desmoches en árboles particulares situados en propiedades privadas.

La poda y limpieza de masas o agrupaciones arbóreas (pinares, bosquetes, etc) estará igualmente sujeto a licencia municipal previa.

Artículo 15.

La concesión de una licencia para tala, transplante, desmoche o reducción de copa vendrá justificada por circunstancias excepcionales tales como: ***daños graves sobre las edificaciones; riesgos de caída; especie no apta para su situación; estado fitosanitario; otras causas que puedan afectar gravemente a los propietarios, etc.***

La licencia se concederá o se denegará atendiendo a un previo informe de los Técnicos del Servicio de Parques y Jardines, los cuales tendrán que justificar la decisión tomada.

La concesión de una licencia de tala estará condicionada a la posterior plantación de un número de árboles equivalentes a la masa vegetal perdida, que determinará el Servicio Técnico correspondiente, y dentro de la misma zona donde se encontraba el árbol talado. En el caso de no ser posible por la falta de espacio físico etc, será el Servicio de Parques y Jardines el que indique la cantidad y la zona dónde deberán ser plantados. Asimismo indicará las calidades mínimas exigibles de los nuevos plantones, y las especies recomendables, teniendo prioridad las autóctonas y mediterráneas tales como: **Quercus suber, Quercus ilex, Ceratonia siliqua, Pinus pinea, etc**.

Las calidades mínimas exigibles para los nuevos árboles a plantar serán:

- **Frondosas:** calibre 16/18, copa 250 cm. y servidas en contenedor o cepellón.
- **Coníferas:** altura mínima 250 cm. y servidas en contenedor o cepellón escayolado.
- **Palmeras:** altura mínima 250 cm. de tronco y servidas en contenedor o cepellón.

Para asegurar el cumplimiento del condicionamiento citado se exigirá al solicitante un aval cuya cuantía y condiciones serán determinadas por los Técnicos del Servicio de Parques y Jardines.

2.- CONCLUSIONES

De acuerdo con lo expuesto anteriormente se informa **FAVORABLE INICIALMENTE** y se requerirá a los interesados lo expuesto en el presente Informe, al objeto de subsanar las deficiencias aludidas, previo a informe definitivo.

A tal efecto se firma el presente sin que este tenga carácter vinculante en virtud de lo establecido en el art.9.2 de la Ley 7/2.007, del Estatuto del Empleo Público; no obstante, el órgano Municipal competente decidirá lo más conveniente para los intereses Municipales.

Estepona, 30 de Septiembre de 2.009

El Ingeniero Téc. Agrónomo .

Fdo. Miguel Angel Vico.

ÁREA: URBANISMO.

SERVICIO: JURÍDICO.

ASUNTO: PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR SUP-R1 "SALADAVIEJA". APROBACIÓN INICIAL.

EXPEDIENTE: 4/09.

Con relación al asunto de referencia emito el siguiente informe:

RESULTANDO. Que el proyecto de urbanización del sector epigrafiado ha sido examinado por el Ingeniero Municipal de Caminos, Canales y Puertos, D. José Miguel García Rodríguez, y por el Ingeniero Técnico Agrónomo Municipal, D. Miguel Ángel Vico Cisneros, quienes, tras previos requerimientos, han emitido informes favorables en fecha 18 de agosto y 30 de septiembre actual, respectivamente, si bien con una serie de prescripciones y condicionantes que deberán cumplirse con anterioridad a la aprobación definitiva del proyecto y durante la ejecución del mismo.

CONSIDERANDO. Que la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía –en lo sucesivo LOUA-, determina en su Disposición Derogatoria Única la derogación de la Ley 1/1997, de 18 de junio, y en la Disposición Transitoria Novena la aplicación supletoria –mientras no se produzca su desplazamiento por el desarrollo reglamentario de la LOUA- de los Reglamentos de Planeamiento, Gestión Urbanística y Disciplina Urbanística aprobados por Reales Decretos 2159/1978, 3288/1978 y 2187/1978, respectivamente.

CONSIDERANDO. Lo dispuesto en los artículos 98 de la LOUA y 67 a 70 del Reglamento de Planeamiento.

CONSIDERANDO. Lo preceptuado en los arts. 21 y 22 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local.

En su consecuencia, procedería que por el Sr. Alcalde se dictase resolución en el sentido siguiente:

Primero.- Aprobar con carácter inicial el Proyecto de Urbanización del sector SUP-R1"SALADAVIEJA", si bien no se procederá a su aprobación definitiva en tanto no se cumplan los condicionantes y prescripciones fijados en los informes de los Servicios Técnicos Municipales, debiendo observar en la ejecución de las obras de urbanización las indicaciones contenidas en tales informes.

Segundo.- Someter el expediente a información pública por plazo de veinte días, mediante publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y en uno de los diarios de mayor circulación de la misma, notificando personalmente a los propietarios y demás afectados incluidos en el ámbito territorial del proyecto de urbanización, a los que se le dará copia de los informes técnicos mencionados.

Este es mi informe, que someto a cualquier otro mejor fundado en derecho; no obstante, el órgano competente adoptará el acuerdo que estime más conveniente para los intereses municipales.

Estepona, a 20 de octubre de 2.009

DELEGACIÓN DE URBANISMO
SERVICIO JURÍDICO
AYTO. DE ESTEPONA

Fdo: Andrés A. Flores Gómez
Técnico de Administración Especial
Jefe del Servicio Jurídico de Urbanismo

NEGOCIADO: URBANISMO
SERVICIO: GESTIÓN URBANÍSTICA
ASUNTO: PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN NORTE DEL SECTOR SUP-R1 "SALADAVIEJA" APROBACIÓN INICIAL.
EXPEDIENTE: 4/09

DECRETO

Dada cuenta del expediente 4/09, relativo al Proyecto de Urbanización del sector SUP-R1 "SALADAVIEJA" y,

RESULTANDO.- Que el proyecto de urbanización del sector epigrafiado ha sido examinado por el Ingeniero Municipal de Caminos, Canales y Puertos, D. José Miguel García Rodríguez, y por el Ingeniero Técnico Agrónomo Municipal, D. Miguel Ángel Vico Cisneros, quienes, tras previos requerimientos, han emitidos favorables en fecha 18 de agosto y 30 de septiembre actual, respectivamente, si bien con una serie de prescripciones y condicionantes que deberán cumplirse con anterioridad a la aprobación definitiva del proyecto y durante la ejecución del mismo.

CONSIDERANDO.- Que la Ley 772002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía – en lo sucesivo LOUA-, determina su Disposición Derogatoria Única la derogación de la Ley 1/197, de 18 de junio, y en la Disposición Transitoria Novena la aplicación supletoria – mientras no se produzca su desplazamiento por el desarrollo reglamentario de la LOUA- de los Reglamentos de Planeamiento, Gestión Urbanística y Disciplina Urbanística aprobados por Reales Decretos 2159/1978, 3288/1978 y 2187/1978, respectivamente.

CONSIDERANDO.- Lo dispuesto en los artículos 98 de la LOUA y 67 a 70 del Reglamento de Planeamiento.

CONSIDERANDO.- Lo perceptuado en los arts. 21 y 22 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local.

En su virtud, visto los informes técnicos citados y el del Servicio Jurídico de Urbanismo, esta Alcaldía, en el uso de las facultades que le asisten, **RESUELVE:**

Primero.- Aprobar con carácter inicial el Proyecto de Urbanización del sector SUP-R1 "SALDAVIEJA", si bien no se procederá a su aprobación definitiva en tanto no se cumplan los condicionantes y prescripciones fijados en los informes de los Servicios Técnicos Municipales, debiendo observar en la ejecución de las obras de urbanización las indicaciones contenidas en tales informes.

Segundo.- Someter el expediente a información pública por plazo de veinte días, mediante publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, y en uno de los diarios de mayor circulación de la misma, notificando personalmente a los propietarios y demás afectados incluidos en el ámbito territorial del proyecto de urbanización, a los que se le dará copia de los informes técnicos mencionados.

Estepona, a 21 de octubre de 2009

EL SECRETARIO

Fdo. José Gustavo Rubio Luna

EL ALCALDE

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ESTEPONA
ALCALDIA

Fdo. David Valadez López

NEGOCIADO: **URBANISMO**
SERVICIO: **GESTIÓN URBANÍSTICA**
EXPEDIENTE: **4/09**

AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA
REGISTRO GENERAL
26 OCT. 2009
SALIDA
N.º 7232

ASUNTO: PUBLICACIÓN DE LA APROBACIÓN INICIAL DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR DENOMINADO SUP-R1 "SALADAVIEJA".

Por si V.E. se digna a ordenar su inserción en el Diario Sur, adjunto tengo a bien remitirle anuncio en el que se somete a información pública la aprobación inicial del Proyecto de Urbanización del sector denominado SUP-R1 "SALDAVIEJA".

Estepona, a 21 de octubre de 2009.
EL ALCALDE

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ESTEPONA
ALCALDIA

Fdo. David Valadez López

RECIBI EL DUPLICADO
Estepona 23 de 10 de 2009
EL NOTIFICADOR, EL INTERESADO
(FIRMA Y D.N.I.)
74.804.854-E

DIARIO SUR
29680-ESTEPONA.

EDICTO

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 21 de octubre de 2009, se ha dispuesto lo siguiente:

Primero.- Aprobar con carácter inicial el Proyecto de Urbanización del sector SUP-R1 "SALDAVIEJA", si bien no se procederá a su aprobación definitiva en tanto no se cumplan los condicionantes y prescripciones fijados en los informes de los Servicios Técnicos Municipales, debiendo observar en la ejecución de las obras de urbanización las indicaciones contenidas en tales informes.

Segundo.- Someter el expediente a información pública por plazo de veinte días, mediante publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, y en uno de los diarios de mayor circulación de la misma, notificando personalmente a los propietarios y demás afectados incluidos en el ámbito territorial del proyecto de urbanización, a los que se le dará copia de los informes técnicos mencionados.

Estepona, a 21 de octubre de 2.009.
EL ALCALDE

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ESTEPONA
ALCALDIA

Fdo. David Valadez López

España
NOMBRE
ANA
PRIMER APELLIDO
GIL
SEGUNDO APELLIDO
ROMAN
74804854-E
EXPED. 12-04-2002 VAL. 12-04-2012
IDESP
74804854-E
Ministerio del Interior

NACIO EN ESTEPONA

PROVINCIA MALAGA EL 16-04-1954

HIJO / A DE JUAN / MERCEDES SEXO M-F

DOMICILIO C. CARDENAL HERRERA ORIA 21 B

LOCALIDAD ESTEPONA

PROVINCIA MALAGA EQUIPO 29491L6D1

IDESP7480485 4E0<<<<<<<<<<<<<<<
5404164F1204126ESP<<<<<<<<<<<4
GIL<ROMAN<<ANA<<<<<<<<<<<<<<<<

JOSÉ ENRIQUE PEÑA COORDINADOR DEL SERVICIO JURÍDICO DEL COLEGIO DE MÉDICOS DE MÁLAGA

«Hay muchas denuncias contra los médicos que no están justificadas»

«Las sentencias judiciales condenatorias contra los facultativos son mínimas», asegura este letrado, que coordina las cuartas jornadas médico-jurídicas

ÁNGEL ESCALERA MÁLAGA

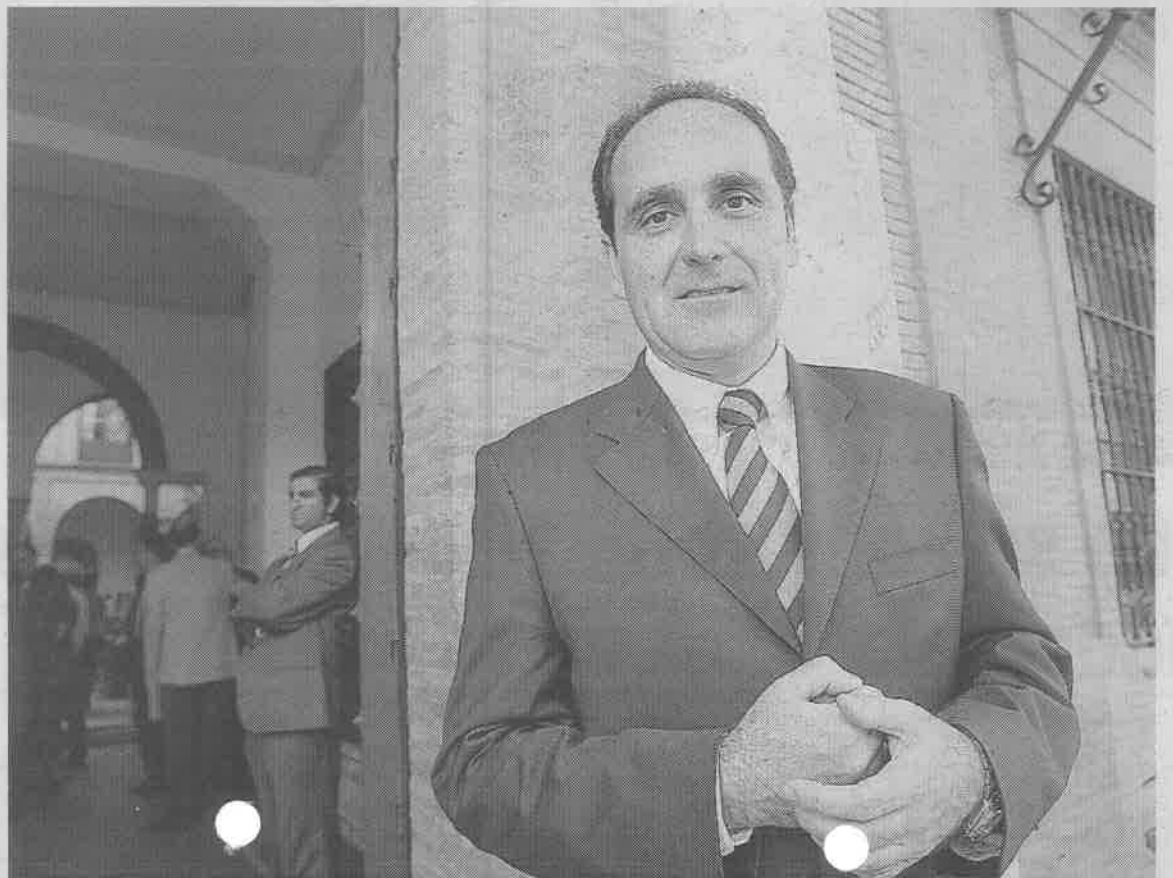

El responsable del servicio jurídico del Colegio de Médicos de Málaga, José Enrique Peña, considera que gran parte de las denuncias que se presentan contra los facultativos no están justificadas desde un punto de vista legal. Eso hace que la mayoría de las sentencias sean absolutorias. Este abogado coordina las cuartas jornadas médico-jurídicas que organiza el Colegio de Médicos para acercar los aspectos legales a la medicina. El encuentro se inauguró ayer y será clausurado hoy.

¿Aumentan las reclamaciones judiciales contra los médicos?

Las reclamaciones tienen una tendencia ascendente, porque la sociedad es cada vez más beligerante y pide daños y perjuicios cuando considera que un tratamiento no ha sido efectivo. Lo que sucede es que muchas de las denuncias contra los médicos no están justificadas, como luego se de-

Las llamadas comerciales deberán hacerse desde un número identificable

SUR MÁLAGA

Las llamadas comerciales no podrán hacerse desde un número oculto si no que deberán realizarse desde un número identificable para que los consumidores puedan rechazar la llamada y saber a quién dirigirse en caso de querer interponer una denuncia. Así se ha acordado por todos los grupos parlamentarios, a propuesta de CiU, en la ponencia del Congreso de los Diputados que estudia el proyecto de ley que modifica el régimen legal de la competencia desleal y de la publicidad para la mejora de la protección de los consumidores.

La portavoz de CiU en la Comisión de Consumo, Conxita Tarruella, destacó que esta obligación para que las empresas hagan llamadas comerciales desde un número identificable «terminará con muchos abusos que se están produciendo actualmente».

A su juicio, cuando entre en vigor esta norma, «se habrá avanzado considerablemente en el objetivo de salvaguardar los derechos de los consumidores y aumentar en la trans-

VISITA. De la Calle, Gámez y Garmendia, durante la visita al PTA, en la que acusaron la fuerza del viento. / SALVADOR SALAS

El Gobierno se compromete a que ningún investigador de la UMA pierda dinero

La ministra Garmendia asegura que todos los **proyectos que se realizan en la actualidad tendrán financiación**

fendía un ambicioso proyecto global sobre el turismo, la biotecnología y los cultivos subtropicales, fue la única universidad andaluza que se quedó sin ser elegida

Garmendia conoce algunos de los resortes de la Universidad para innovar

SUR MÁLAGA

La ministra de Ciencia e Innovación, Cristina Garmendia, visitó ayer el edificio de Bioinnovación que la Universidad de Málaga tiene en el Parque Tecnológico de Andalucía.

Acompañada de la rectora, Adelaida de la Calle; el secretario general de Universidades de la Junta, Francisco Trigueros; la delegada del Gobierno andaluz en Málaga, María Gámez, y la delegada de Innovación, Pilar Serrano, la ministra conoció las instalaciones con tecnología puntera disponibles en el edificio. También recibió información de los grupos y empresas spin-off que trabajan en esta ubicación y mantuvo una reunión en la que se explicó la estrecha vinculación que existe entre la Universidad y el PTA.

El edificio de Bioinnovación de la Universidad de Málaga, ubicado en el Parque Tecnológico de Andalucía, dispone de dos supercomputadores para apoyo a la investigación cuya enorme capacidad colocan a la institución docente en el primer lugar de Andalucía en cuanto a capacidad de compu-

NEGOCIADO: **URBANISMO**
SERVICIO: **GESTIÓN URBANÍSTICA**
EXPEDIENTE: **4/09**

AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA
GENERAL
26 OCT. 2009
SALIDA
N.º 7232

ASUNTO: PUBLICACIÓN DE LA APROBACIÓN INICIAL DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR DENOMINADO SUP-R1 "SALADAVIEJA".

Por si V.E. se digna a ordenar su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, adjunto tengo a bien remitirle anuncio en el que se somete a información pública la aprobación inicial del Proyecto de Urbanización del sector denominado SUP-R1 "SALADAVIEJA".

Estepona, a 21 de octubre de 2.009.
EL ALCALDE

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ESTEPONA
ALCALDÍA

Fdo. David Valadez López

RECIBI EL DUPLICADO
Estepona 23 de 10 de 2009
EL NOTIFICADOR, EL INTERESADO
(FIRMA Y D.N.I.)
74804854 E

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN
29016-MÁLAGA.

EDICTO

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 21 de octubre de 2009, se ha dispuesto lo siguiente:

Primero.- Aprobar con carácter inicial el Proyecto de Urbanización del sector SUP-R1 "SALDAVIEJA", si bien no se procederá a su aprobación definitiva en tanto no se cumplan los condicionantes y prescripciones fijados en los informes de los Servicios Técnicos Municipales, debiendo observar en la ejecución de las obras de urbanización las indicaciones contenidas en tales informes.

Segundo.- Someter el expediente a información pública por plazo de veinte días, mediante publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, y en uno de los diarios de mayor circulación de la misma, notificando personalmente a los propietarios y demás afectados incluidos en el ámbito territorial del proyecto de urbanización, a los que se le dará copia de los informes técnicos mencionados.

Estepona, a 21 de octubre de 2.009.
EL ALCALDE

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ESTEPONA
ALCALDIA

Fdo. David Valadez López

Dispongo

1. Se declara aprobado el listado de aspirantes admitidos y excluidos provisionalmente y se publica en los tablones de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena y en la página de internet (http://www.benalmadena.es).

2. De conformidad con la base 4.ª de la convocatoria, los aspirantes excluidos provisionalmente u omitidos disponen de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el *BOP* del presente anuncio, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión. De no hacerlo así, se les tendrá por desistido de su petición, archivándose esta sin más trámite, con los efectos previstos en el artículo 42.1 de la Ley 30/92.

Contra la presente resolución no cabe recurso administrativo o jurisdiccional alguno, por tratarse de un acto trámite que no produce indefensión ni continuación del procedimiento.

Lo manda y firma el Concejal Delegado de Personal, por delegación del Alcalde, mediante decreto de 21 de mayo de 2009, conforme al artículo 13 de la Ley 30/92, en Benalmádena, a 11 de noviembre de 2009.

El Concejal Delegado de Personal, firmado: Manuel Crespo Ruiz.

16461/09

CAMPILLOS

Edicto

El Pleno del Ayuntamiento de Campillos, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2009, adoptó, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el acuerdo provisional relativo a las siguientes ordenanzas fiscales.

- Aprobación provisional de la Modificación de la Ordenanza Fiscal número 2 Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
- Aprobación provisional de la Modificación de la Ordenanza Fiscal número 14 Reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de Suministro de Agua Potable.
- Aprobación provisional de Ordenanza Fiscal número 16 Reguladora de la Tasa por Utilización de las Instalaciones Deportivas Municipales.
- Aprobación provisional de la Modificación de la Ordenanza Fiscal número 10 Reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de Recogida de Basura.
- Aprobación provisional de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de Transporte Urbano.

EXPOSICION PÚBLICA

De conformidad con lo establecido en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público los acuerdos ordenados y las ordenanzas correspondientes, para que los interesados puedan examinar el expediente.

LUGAR Y HORARIO PARA EXAMINAR EL EXPEDIENTE

Los expedientes se podrán examinar en la Casa Consistorial, sita en avenida Santa María del Reposo, s/n, de Campillos, en horario de 8:00 a 15:00 horas.

PLAZO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA Y PLAZO PARA PRESENTAR RECLAMACIONES

El plazo de exposición pública y el plazo para presentar reclamaciones, será de 30 días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga.*

EFECTOS DE NO PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES

De no presentarse reclamaciones dentro del plazo establecido, se entenderán definitivamente adoptados los acuerdos, hasta entonces provisionales, sin necesidad de acuerdo plenario.

En Campillos, a 11 de noviembre de 2009.

El Alcalde-Presidente, firmado: Jesús Manuel Galeote Albarrán.

16447/09

ESTEPONA

Edicto

Aprobado incialmente por Decreto de Alcaldía, de fecha 17 de septiembre de 2009, la Modificación del Plan Parcial de Ordenación del Sector denominado SUP-O3, "Arroyo Enmedio Este", promovido por don Vicente Delgado Algas, en nombre y representación de la Junta de Compensación del Sector SUP-O3, se somete a información pública durante un mes, ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 32 de la vigente Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, al objeto de que puedan formularse alegciones; estando a disposición de los interesados en la oficina de Urbanismo, situada en avenida España, número 65, edificio Puertosol.

Estepona, a 2 de octubre de 2009.

El Alcalde, firmado: David Valadez López.

15066/09

ESTEPONA

Edicto

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 21 de octubre de 2009, se ha dispuesto lo siguiente:

Primero. Aprobar con carácter inicial el proyecto de urbanización del sector SUP-R1 Saladavieja, si bien no se procederá a su aprobación definitiva en tanto no se cumplan los condicionantes y prescripciones fijados en los informes de los Servicios Técnicos Municipales, debiendo observar en la ejecución de las obras de urbanización las indicaciones contenidas en tales informes.

Segundo. Someter el expediente a información pública por plazo de veinte días, mediante publicación de anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia*, y en uno de los diarios de mayor circulación de la misma, notificando personalmente a los propietarios y demás afectados incluidos en el ámbito territorial del proyecto de urbanización, a los que se le dará copia de los informes técnicos mencionados.

Estepona, 21 de octubre de 2009.

El Alcalde, firmado: David Valadez López.

15389/09

ISTÁN

Anuncio

En sesión de Pleno ordinaria celebrada el 15 de octubre de 2009 se aprobó por unanimidad la modificación de algunos artículos de los Estatutos de la Entidad Urbanística de Conservación Sierra Blanca Country Club, artículos 8,10,18, 20, 26 y 30 siendo el texto definitivo de dichos estatutos íntegramente, el siguiente:

ESTATUTOS POR LOS QUE SE RIGE LA ENTIDAD DE CONSERVACIÓN DE LA ACTUACIÓN SIERRA BLANCA COUNTRY CLUB

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

Artículo 1. *Denominación, naturaleza y régimen legal*

1. De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Gestión Urbanística para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por el RD 3.288/1978, de 25 de agosto, se constituye la Entidad Urbanística Colaboradora de Conservación denominada "Sierra Blanca Country Club" sita en el término municipal de Istán.

Boletín Oficial de la Provincia
centro de ediciones
málaga.es diputación

Edicto: 15.389 / 2.009

N. Expe. Propio: ESTEPONA

Importe: 42,05 €

AYUNTAMIENTO 0
PLAZA BLAS INFANTE 1
ESTEPONA
MALAGA 29680

APROBACION INICIAL PROYECTO URBANIZACION SECTOR DENOMINADO SUP-R1 SALADA VIEJA

Habiendo tenido entrada en estas oficinas el anuncio referenciado, cuya publicación tiene interesada, adjunto se acompaña carta de pago con la que podrá abonar su importe en cualquier oficina de Unicaja , siendo este requisito previo e imprescindible para que se produzca la citada publicación.

En el caso que desee que esta se realice por el trámite de urgencia, será necesario que se ponga antes en contacto con estas oficinas con el fin de emitirle una nueva carta de pago, siempre que la que se acompaña no tuviera ya este carácter.

Para cualquier aclaración que necesite, puede personarse en nuestras oficinas en horario de 9:00 h. a 13:30 h., o bien ponerse en contacto telefónico con nosotros en los número señalados al pie de este escrito.

Málaga, 27 de octubre de 2009

El/La Responsable del Bop

málaga .es
diputación
Boletín Oficial de la Provincia

ORDENANZA DE TASAS DE BOP
PUBLICADA EN BOP DE 25-12-2005

DOCUMENTO DE AUTOLIQUIDACIÓNIF - P-2900000-G

Num. Emisora-Sufijo	Número de Referencia	Identificación	Importe Euros
29000007-100	382425	012009	42,05 €

Num. Edicto	Ejercicio	N. Recibo	Fecha Recibo	Concepto	Total Euros
15.389	2.009	3.824	27/10/2009	Pago Edicto	42,05 €

N.I.F. : P2905100J
Nombre y Apellidos/Razón Social : AYUNTAMIENTO
Domicilio PLAZA BLAS INFANTE 1
Población : ESTEPONA Cód. Postal 29680

CUOTA DE LAS TASAS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL B.O.P. **(marque lo que proceda)**

1	INSERCIÓN DE CARACTER GENERAL	TARIFA	
1.1	Texto: a) Ordinario b) Urgente	0,29 € / palabra 0,58 € / palabra	X
1.2	Gráfico (mínimo 1/4 Din A4) a) Ordinario b) Urgente	45 € / 1 ud 90 € / 1 ud.	
2	INSERCIÓN DE CARÁCTER ESPECIAL		
2.1	Texto: a) Ordinario b) Urgente	0,87 € / palabra 1,74 € / palabra	
2.2	Gráfico: a) Ordinario b) Urgente	135 € / 1 ud. 270 € / 1 ud.	
3	VENTA DE COPIAS SUELTAS	0,05 € / hoja	
4	VENTA DE COPIAS SUELTAS COMPULSADA	2 € / hoja	
	CUOTA GENERAL	42,05 €	

REDUCCIONES A LA CUOTA **(marque lo que proceda)**

1	INSERCIÓN DE CARÁCTER GENERAL	IMPORTE REDUCCIÓN	
1.1	Menos de 500 palabras a) Correo Electrónico b) Soporte Magnético	 20% 15%	
2	INSERCIONES CARÁCTER GENERAL Y SUSCRIPCIONES		
2.1	Municipios de la provincia de Málag a) Hasta 3.000 habitante b) De 3.001 a 10.000 habitantes c) De 10.001 a 20.000 habitantes	 65% 50% 25%	
	CUOTA A PAGAR:	42,05 €	
	IMPORTE LIQUIDACIÓN:	**42,05** €	

Recibido y conforme del solicitante del servicio.(hacer constar fecha y firma).....

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA
Boletín Oficial de la Provincia

Núm. Emisora - Sufijo	Número de Referencia	Identificación	Importe Euros
29000007-100	382425	012009	42,05 €

Num. Edicto	Ejercicio	N. Recibo	Fecha Recibo	Concepto	Total Euros
15.389 €	2.009	3.824	27/10/2009	Pago Edicto	42,05 €

Para la entidad colaboradora

Medios de impugnación.

Contra la presente liquidación podrá interponer recurso de reposición ante el Presidente de la Diputación en el plazo de un mes desde la fecha de notificación, según establece el artículo 108 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local en su nueva redacción dada por Ley 57/2003 de 16 de diciembre, previo al contencioso administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga.

Existirá denegación tácita después de un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que se notifique su resolución, disponiendo entonces de un año, a contar desde la fecha de interposición del recurso.

Se advierte que ningún recurso paraliza el procedimiento de cobranza, incluso en periodo de apremio, salvo en las condiciones y con las garantías previstas en el artículo 14.2.I del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

NEGOCIADO: **Urbanismo**
SERVICIO: **Gestión Urbanística**
ASUNTO: **Remisión Edicto para la exposición en el Tablón de Anuncios.**

Adjunto remito edicto para su exposición en el Tablón de Anuncio de la Casa Consistorial, y que a continuación se detalla:

. Proyecto. Urbanización.- SUP-R1 "SALADAVIEJA"

Estepona, a 23 de octubre de 2.009.

GESTIÓN URBANÍSTIA

RECIBI EL DUPLICADO
Estepona 26 de 10 de 2009
EL NOTIFICADOR. EL INTERESADO
(FIRMA Y D.N.I.)

A/A: Dª Mariví Alaminos
SECRETARIA, CASA.

EDICTO

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 21 de Octubre de 2009, se ha dispuesto lo siguiente:

Primero.- Aprobar con carácter inicial el Proyecto de Urbanización del sector SUP-R1 "SALDAVIEJA", si bien no se procederá a su aprobación definitiva en tanto no se cumplan los condicionantes y prescripciones fijados en los informes de los Servicios Técnicos Municipales, debiendo observar en la ejecución de las obras de urbanización las indicaciones contenidas en tales informes.

Segundo.- Someter el expediente a información pública por plazo de veinte días, mediante publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, y en uno de los diarios de mayor circulación de la misma, notificando personalmente a los propietarios y demás afectados incluidos en el ámbito territorial del proyecto de urbanización, a los que se le dará copia de los informes técnicos mencionados.

Estepona, a 21 de Octubre de 2.009.
EL ALCALDE

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ESTEPONA ALCALDIA

Fdo. David Valadez López

FIJESE:
ESTEPONA, 21 de Octubre de 2009.
EL ALCALDE

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ESTEPONA ALCALDIA

DILIGENCIA.- El presente Edicto ha estado expuesto en el de Anuncios de este Ayuntamiento desde el día 21-10-2009 hasta el día 16-11-2009 23 de marzo de 2010 ambos inclusive, certifico.
El Secretario,
José Gustavo Rubio Luna

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ESTEPONA SECRETARÍA

NEGOCIADO: **Urbanismo**
SERVICIO: **Gestión Urbanística**
ASUNTO: **Remisión Edictos para Diligenciar**

Adjunto remito edictos para su debida diligencia por el Secretario General de este Ayuntamiento, dichos edictos han estado expuestos en el Tablón de Anuncios de Puertosol, y que a continuación se relacionan:

. Proyecto. Urbanización.- SUP-R1 "SALADAVIEJA"
Fecha Vencimiento: 16/11/09
ha estado expueso desde el 21/10/09
hasta el 16/11/10.

. Proyecto Urbanización.- UEN-R27 "MACH 5"
Fecha Vencimiento: 05/11/09
ha estado expuesto desde el 13/10/09
hasta el 05/11/10.

Estepona, a 27 de Enero de 2.010

GESTIÓN URBANÍSTICA

A/A: Dª Mariví Alaminos
SECRETARIA, CASA.

EDICTO

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 21 de Octubre de 2009, se ha dispuesto lo siguiente:

Primero.- Aprobar con carácter inicial el Proyecto de Urbanización del sector SUP-R1 "SALDAVIEJA", si bien no se procederá a su aprobación definitiva en tanto no se cumplan los condicionantes y prescripciones fijados en los informes de los Servicios Técnicos Municipales, debiendo observar en la ejecución de las obras de urbanización las indicaciones contenidas en tales informes.

Segundo.- Someter el expediente a información pública por plazo de veinte días, mediante publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, y en uno de los diarios de mayor circulación de la misma, notificando personalmente a los propietarios y demás afectados incluidos en el ámbito territorial del proyecto de urbanización, a los que se le dará copia de los informes técnicos mencionados.

Estepona, a 21 de Octubre de 2.009.
EL ALCALDE

Fdo. David Valadez López

FIJESE:
ESTEPONA, 21 de Octubre de 2009.
EL ALCALDE

NEGOCIADO: **URBANISMO**
SERVICIO: **GESTIÓN URBANÍSTICA**
ASUNTO: **REQUERIMIENTO DE ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD DEL SECTOR DENOMINADO SUP-R1 "SALADAVIEJA".**

En relación con el procedimiento que se viene siguiendo para la aprobación del Proyecto de Urbanización del Sector denominado SUP-R1 "SALADAVIEJA", promovido por D. Ignacio Pérez de Vargas López, en nombre y representación de la Junta de Compensación, se le requiere la documentación registral actualizada de todos los integrantes de la estructura de la propiedad, o en su defecto, catastral; ésta deberá contener nombre completo de cada titular y su domicilio exacto, con la finalidad de verificar las notificaciones correctamente. Lo que se le notifica para su conocimiento y cumplimiento.

Ruego firme el recibí en el duplicado que se acompaña para constancia en el expediente de su razón.

AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA
REGISTRO GENERAL
26 ENE. 2010
SALIDA
N.º 356

Estepona, a 22 de Enero de 2.010
EL ALCALDE

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ESTEPONA
ALCALDIA

Fdo. David Valadez López

RECIBI EL DUPLICADO
Estepona 26 de enero de 2010
EL NOTIFICADOR. EL INTERESADO. (FIRMA Y D.N.I.)

74.804.854-E

D. IGNACIO PÉREZ DE VARGAS LÓPEZ, e/r.
JUNTA COMPENSACIÓN DEL SUP-R1 "SALADAVIEJA"
C/ REAL, Nº 97-99, EDIF. DON VICENTE, Nº 3
ESTEPONA

DON IGNACIO PEREZ DE VARGAS LOPEZ, mayor de edad, Abogado, vecino de Estepona, con domicilio en Calle Real nº 97-99, Edificio Don Vicente 3º, con D.N.I. número 24.754.838-F, en nombre y representación de la **JUNTA DE COMPENSACIÓN DEL SUP-R1 "SALADAVIEJA" DEL P.G.O.U. DE ESTEPONA**, en su calidad de Secretario del Órgano Rector de la misma, ante V.S. comparece y expone:

Que mediante el presente escrito y a los efectos legales de su aprobación por parte del Ilmo. Ayuntamiento de Estepona, procede a aportar:

ÚNICO.- Relación actualizada de todos los integrantes de la estructura de la propiedad del sector denominado SUP-R1 "Saladavieja".

Por lo expuesto,

SUPLICO A V.S.: Que habiendo por presentado este escrito, junto a los documentos que se acompañan, se digne a admitirlo, a los efectos legales pertinentes de la aprobación del Proyecto de Urbanización del Sector SUP-R1 "Saladavieja" del P.G.O.U. de Estepona.

AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA
REGISTRO GENERAL
-2 FEB. 2010
ENTRADA
N.º 1482

Por ser de justicia que solicito en Estepona, a uno de febrero de dos mil diez

AL ILMO AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA

RELACIÓN DE PROPIETARIOS DEL SECTOR SUP-R1

"SALADAVIEJA"

FUNDACIÓN ANTONIA GUERRERO DÍAZ
C/ Real, 97-99, Edf. Don Vicente 3°
29680 Estepona (Málaga) (cuota de participación 75,083%)

ESTESUR, S.L.
D. Antonio Bazán Ramos
Cta. N340, Km, 164 (Agrojardín)
29680 Estepona (Málaga) (cuota de participación 11,269)

AFAR 4, S.A.
D. Antonio Cubo
Avda. Reyes Católicos, 2
28220 Madrid (cuota de participación 2,660%)

INMOBILIARIA IKASA
D. Ivan Rodríguez
C/ Altamirano, 35, Local 4
28008 Madrid (cuota de participación 2,660%)

EDIFICACIONES TIFAN, S.L.
D. Eduardo Buzón Iglesias
C/ Copenhagen, 12 Edf. Tifan
Polígono Industrial Europólis
28232 Las Rozas (Madrid) (cuota de participación 1,972%)

HABITAT DE ESTEPONA
D. José Mª Aragón Jiménez
C/ Real, 104
29680 Estepona (Málaga) (cuota de participación 1,813%)

BUENHOGAR GESTION S.L.
D. Lorenzo Bazán Ramos
C/ Martínez Castro, Edf. Jardín, Bajo
29680 Estepona (Málaga) (cuota de participación 0,203%)

Doña Josefa Guerrero Aragón e hijos
Calle Turia, 7
29680 Estepona (Málaga) (cuota de participación 1,099%)

D. Juan Martínez Maldonado
Bda. Mar y Sierra Blq. 1-1, nº 2
29680 Estepona (Málaga) (cuota de participación 0,407%)

D. Rafael Pérez Pérez
C/ Botica, 12
29680 Estepona (Málaga) (cuota de participación 0,689%)

Doña Isabel Mª Pérez Pérez
C/ Granada, 1 1º – D
29680 Estepona (Málaga) (cuota de participación 2,145%)

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA.

NEGOCIADO: **URBANISMO**
SERVICIO: **GESTIÓN URBANÍSTICA**
ASUNTO: **PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR SUP-R1 "SALADAVIEJA", APROBACIÓN INICIAL.**
EXPEDIENTE: **04/09**

El Sr. Alcalde, con fecha 21 de Octubre de 2.009, ha resuelto el siguiente:

"DECRETO: Dada cuenta del expediente 04/09 relativo al Proyecto de Urbanización del sector SUP-R1 "SALADAVIEJA" y,

RESULTANDO.- Que el proyecto de urbanización del sector epigrafiado ha sido examinado por el Ingeniero Municipal de Caminos, Canales y Puertos, D. José Miguel García Rodríguez, y por el Ingeniero Técnico Agrónomo Municipal, D. Miguel Ángel Vico Cisneros, quienes, tras previos requerimientos, han emitidos favorables en fecha 18 de agosto y 30 de septiembre actual, respectivamente, si bien con una serie de prescripciones y condicionantes que deberán cumplirse con anterioridad a la aprobación definitiva del proyecto y durante la ejecución del mismo.

CONSIDERANDO.- Que la Ley 772002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía – en lo sucesivo LOUA-, determina su Disposición Derogatoria Única la derogación de la Ley 1/197, de 18 de junio, y en la Disposición Transitoria Novena la aplicación supletoria – mientras no se produzca su desplazamiento por el desarrollo reglamentario de la LOUA- de los Reglamentos de Planeamiento, Gestión Urbanística y Disciplina Urbanística aprobados por Reales Decretos 2159/1978, 3288/1978 y 2187/1978, respectivamente.

CONSIDERANDO.- Lo dispuesto en los artículos 98 de la LOUA y 67 a 70 del Reglamento de Planeamiento.

CONSIDERANDO.- Lo perceptuado en los arts. 21 y 22 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local.

En su virtud, visto los informes técnicos citados y el del Servicio Jurídico de Urbanismo, esta Alcaldía, en el uso de las facultades que le asisten, **RESUELVE:**

Primero.- Aprobar con carácter inicial el Proyecto de Urbanización del sector SUP-R1 "SALDAVIEJA", si bien no se procederá a su aprobación definitiva en tanto no se cumplan los condicionantes y prescripciones fijados en los informes de los Servicios Técnicos Municipales, debiendo observar en la ejecución de las obras de urbanización las indicaciones contenidas en tales informes.

AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA
REGISTRO GENERAL
- 5 FEB. 2010
SALIDA
Nº 738

Segundo.- Someter el expediente a información pública por plazo de veinte días, mediante publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, y en uno de los diarios de mayor circulación de la misma, notificando personalmente a los propietarios y demás afectados incluidos en el ámbito territorial del proyecto de urbanización, a los que se le dará copia de los informes técnicos mencionados.

Lo que le traslado a Ud. para su conocimiento y efectos, significándole que contra esta resolución no cabe recurso alguno, al ser de mero trámite, de conformidad con las prescripciones del art. 107 de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre, de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Estepona, 4 de Febrero de 2.010
El Secretario
P.D. de Firma
(Resolución 09/03/09)

AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA SECRETARIA

RECIBI EL DUPLICADO
Estepona 04 de 02 de 2010
EL NOTIFICADOR, EL INTERESADO (FIRMA Y D.N.I.)

Josefa Guerrero

08919786B.

Dª JOSEFA GUERRERO ARAGÓN E HIJOS
C/ Turia, nº 7
29680 ESTEPONA

NEGOCIADO: **URBANISMO**
SERVICIO: **GESTIÓN URBANÍSTICA**
ASUNTO: **PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR SUP-R1 "SALADAVIEJA", APROBACIÓN INICIAL.**
EXPEDIENTE: **04/09**

El Sr. Alcalde, con fecha 21 de Octubre de 2.009, ha resuelto el siguiente:

"DECRETO: Dada cuenta del expediente 04/09 relativo al Proyecto de Urbanización del sector SUP-R1 "SALADAVIEJA" y,

RESULTANDO.- Que el proyecto de urbanización del sector epigrafiado ha sido examinado por el Ingeniero Municipal de Caminos, Canales y Puertos, D. José Miguel García Rodríguez, y por el Ingeniero Técnico Agrónomo Municipal, D. Miguel Ángel Vico Cisneros, quienes, tras previos requerimientos, han emitidos favorables en fecha 18 de agosto y 30 de septiembre actual, respectivamente, si bien con una serie de prescripciones y condicionantes que deberán cumplirse con anterioridad a la aprobación definitiva del proyecto y durante la ejecución del mismo.

CONSIDERANDO.- Que la Ley 772002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía – en lo sucesivo LOUA-, determina su Disposición Derogatoria Única la derogación de la Ley 1/197, de 18 de junio, y en la Disposición Transitoria Novena la aplicación supletoria – mientras no se produzca su desplazamiento por el desarrollo reglamentario de la LOUA- de los Reglamentos de Planeamiento, Gestión Urbanística y Disciplina Urbanística aprobados por Reales Decretos 2159/1978, 3288/1978 y 2187/1978, respectivamente.

CONSIDERANDO.- Lo dispuesto en los artículos 98 de la LOUA y 67 a 70 del Reglamento de Planeamiento.

CONSIDERANDO.- Lo perceptuado en los arts. 21 y 22 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local.

En su virtud, visto los informes técnicos citados y el del Servicio Jurídico de Urbanismo, esta Alcaldía, en el uso de las facultades que le asisten, **RESUELVE:**

Primero.- Aprobar con carácter inicial el Proyecto de Urbanización del sector SUP-R1 "SALDAVIEJA", si bien no se procederá a su aprobación definitiva en tanto no se cumplan los condicionantes y prescripciones fijados en los informes de los Servicios Técnicos Municipales, debiendo observar en la ejecución de las obras de urbanización las indicaciones contenidas en tales informes.

AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA
REGISTRO GENERAL
- 5 FEB. 2010
SALIDA
N.º 738

Segundo.- Someter el expediente a información pública por plazo de veinte días, mediante publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, y en uno de los diarios de mayor circulación de la misma, notificando personalmente a los propietarios y demás afectados incluidos en el ámbito territorial del proyecto de urbanización, a los que se le dará copia de los informes técnicos mencionados.

Lo que le traslado a Ud. para su conocimiento y efectos, significándole que contra esta resolución no cabe recurso alguno, al ser de mero trámite, de conformidad con las prescripciones del art. 107 de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre, de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Estepona, 4 de Febrero de 2.010
El Secretario
P.D. de Firma
(Resolución 09/03/09)

Dª JOSEFA GUERRERO ARAGÓN E HIJOS
C/ Turia, nº 7
29680 ESTEPONA

NEGOCIADO: **URBANISMO**
SERVICIO: **GESTIÓN URBANÍSTICA**
ASUNTO: **PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR SUP-R1 "SALADAVIEJA", APROBACIÓN INICIAL.**
EXPEDIENTE: **04/09**

El Sr. Alcalde, con fecha 21 de Octubre de 2.009, ha resuelto el siguiente:

"DECRETO: Dada cuenta del expediente 04/09 relativo al Proyecto de Urbanización del sector SUP-R1 "SALADAVIEJA" y,

RESULTANDO.- Que el proyecto de urbanización del sector epigrafiado ha sido examinado por el Ingeniero Municipal de Caminos, Canales y Puertos, D. José Miguel García Rodríguez, y por el Ingeniero Técnico Agrónomo Municipal, D. Miguel Ángel Vico Cisneros, quienes, tras previos requerimientos, han emitidos favorables en fecha 18 de agosto y 30 de septiembre actual, respectivamente, si bien con una serie de prescripciones y condicionantes que deberán cumplirse con anterioridad a la aprobación definitiva del proyecto y durante la ejecución del mismo.

CONSIDERANDO.- Que la Ley 772002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía – en lo sucesivo LOUA-, determina su Disposición Derogatoria Única la derogación de la Ley 1/197, de 18 de junio, y en la Disposición Transitoria Novena la aplicación supletoria – mientras no se produzca su desplazamiento por el desarrollo reglamentario de la LOUA- de los Reglamentos de Planeamiento, Gestión Urbanística y Disciplina Urbanística aprobados por Reales Decretos 2159/1978, 3288/1978 y 2187/1978, respectivamente.

CONSIDERANDO.- Lo dispuesto en los artículos 98 de la LOUA y 67 a 70 del Reglamento de Planeamiento.

CONSIDERANDO.- Lo perceptuado en los arts. 21 y 22 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local.

En su virtud, visto los informes técnicos citados y el del Servicio Jurídico de Urbanismo, esta Alcaldía, en el uso de las facultades que le asisten, **RESUELVE:**

Primero.- Aprobar con carácter inicial el Proyecto de Urbanización del sector SUP-R1 "SALDAVIEJA", si bien no se procederá a su aprobación definitiva en tanto no se cumplan los condicionantes y prescripciones fijados en los informes de los Servicios Técnicos Municipales, debiendo observar en la ejecución de las obras de urbanización las indicaciones contenidas en tales informes.

AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA
REGISTRO GENERAL
- 5 FEB. 2010
SALIDA
N.º 738

Segundo.- Someter el expediente a información pública por plazo de veinte días, mediante publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, y en uno de los diarios de mayor circulación de la misma, notificando personalmente a los propietarios y demás afectados incluidos en el ámbito territorial del proyecto de urbanización, a los que se le dará copia de los informes técnicos mencionados.

Lo que le traslado a Ud. para su conocimiento y efectos, significándole que contra esta resolución no cabe recurso alguno, al ser de mero trámite, de conformidad con las prescripciones del art. 107 de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre, de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Estepona, 4 de Febrero de 2.010
El Secretario
P.D. de Firma
(Resolución 09/03/09)

ILMO. AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA SECRETARIA

RECIBI EL DOCUMENTO
Estepona 05 de febrero de 2010
EL NOTIFICADO: 74804654-E
EL FUNCIONARIO

Fundación Antonia Guerrero
C.I.F.: G-29 802 458
Apartado de Correos nº 132 - 29680 Estepona

FUNDACIÓN ANTONIA GUERRERO DÍAZ
C/ REAL, 97-99, EDIF. DON VICENTE, 3º
ESTEPONA

NEGOCIADO: **URBANISMO**
SERVICIO: **GESTIÓN URBANÍSTICA**
ASUNTO: **PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR SUP-R1 "SALADAVIEJA", APROBACIÓN INICIAL.**
EXPEDIENTE: **04/09**

El Sr. Alcalde, con fecha 21 de Octubre de 2.009, ha resuelto el siguiente:

"DECRETO: Dada cuenta del expediente 04/09 relativo al Proyecto de Urbanización del sector SUP-R1 "SALADAVIEJA" y,

RESULTANDO.- Que el proyecto de urbanización del sector epigrafiado ha sido examinado por el Ingeniero Municipal de Caminos, Canales y Puertos, D. José Miguel García Rodríguez, y por el Ingeniero Técnico Agrónomo Municipal, D. Miguel Ángel Vico Cisneros, quienes, tras previos requerimientos, han emitidos favorables en fecha 18 de agosto y 30 de septiembre actual, respectivamente, si bien con una serie de prescripciones y condicionantes que deberán cumplirse con anterioridad a la aprobación definitiva del proyecto y durante la ejecución del mismo.

CONSIDERANDO.- Que la Ley 772002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía – en lo sucesivo LOUA-, determina su Disposición Derogatoria Única la derogación de la Ley 1/197, de 18 de junio, y en la Disposición Transitoria Novena la aplicación supletoria – mientras no se produzca su desplazamiento por el desarrollo reglamentario de la LOUA- de los Reglamentos de Planeamiento, Gestión Urbanística y Disciplina Urbanística aprobados por Reales Decretos 2159/1978, 3288/1978 y 2187/1978, respectivamente.

CONSIDERANDO.- Lo dispuesto en los artículos 98 de la LOUA y 67 a 70 del Reglamento de Planeamiento.

CONSIDERANDO.- Lo perceptuado en los arts. 21 y 22 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local.

En su virtud, visto los informes técnicos citados y el del Servicio Jurídico de Urbanismo, esta Alcaldía, en el uso de las facultades que le asisten, **RESUELVE:**

Primero.- Aprobar con carácter inicial el Proyecto de Urbanización del sector SUP-R1 "SALDAVIEJA", si bien no se procederá a su aprobación definitiva en tanto no se cumplan los condicionantes y prescripciones fijados en los informes de los Servicios Técnicos Municipales, debiendo observar en la ejecución de las obras de urbanización las indicaciones contenidas en tales informes.

AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA
REGISTRO GENERAL
- 5 FEB. 2010
SALIDA
Nº 738

Segundo.- Someter el expediente a información pública por plazo de veinte días, mediante publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, y en uno de los diarios de mayor circulación de la misma, notificando personalmente a los propietarios y demás afectados incluidos en el ámbito territorial del proyecto de urbanización, a los que se le dará copia de los informes técnicos mencionados.

Lo que le traslado a Ud. para su conocimiento y efectos, significándole que contra esta resolución no cabe recurso alguno, al ser de mero trámite, de conformidad con las prescripciones del art. 107 de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre, de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Estepona, 4 de Febrero de 2.010
El Secretario
P.D. de Firma
(Resolución 09/03/09)

FUNDACIÓN ANTONIA GUERRERO DÍAZ
C/ REAL, 97-99, EDIF. DON VICENTE, 3º
ESTEPONA

NEGOCIADO: **URBANISMO**
SERVICIO: **GESTIÓN URBANÍSTICA**
ASUNTO: **PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR SUP-R1 "SALADAVIEJA", APROBACIÓN INICIAL.**
EXPEDIENTE: **04/09**

El Sr. Alcalde, con fecha 21 de Octubre de 2.009, ha resuelto el siguiente:

"DECRETO: Dada cuenta del expediente 04/09 relativo al Proyecto de Urbanización del sector SUP-R1 "SALADAVIEJA" y,

RESULTANDO.- Que el proyecto de urbanización del sector epigrafiado ha sido examinado por el Ingeniero Municipal de Caminos, Canales y Puertos, D. José Miguel García Rodríguez, y por el Ingeniero Técnico Agrónomo Municipal, D. Miguel Ángel Vico Cisneros, quienes, tras previos requerimientos, han emitidos favorables en fecha 18 de agosto y 30 de septiembre actual, respectivamente, si bien con una serie de prescripciones y condicionantes que deberán cumplirse con anterioridad a la aprobación definitiva del proyecto y durante la ejecución del mismo.

CONSIDERANDO.- Que la Ley 772002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía – en lo sucesivo LOUA-, determina su Disposición Derogatoria Única la derogación de la Ley 1/197, de 18 de junio, y en la Disposición Transitoria Novena la aplicación supletoria – mientras no se produzca su desplazamiento por el desarrollo reglamentario de la LOUA- de los Reglamentos de Planeamiento, Gestión Urbanística y Disciplina Urbanística aprobados por Reales Decretos 2159/1978, 3288/1978 y 2187/1978, respectivamente.

CONSIDERANDO.- Lo dispuesto en los artículos 98 de la LOUA y 67 a 70 del Reglamento de Planeamiento.

CONSIDERANDO.- Lo perceptuado en los arts. 21 y 22 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local.

En su virtud, visto los informes técnicos citados y el del Servicio Jurídico de Urbanismo, esta Alcaldía, en el uso de las facultades que le asisten, **RESUELVE:**

Primero.- Aprobar con carácter inicial el Proyecto de Urbanización del sector SUP-R1 "SALDAVIEJA", si bien no se procederá a su aprobación definitiva en tanto no se cumplan los condicionantes y prescripciones fijados en los informes de los Servicios Técnicos Municipales, debiendo observar en la ejecución de las obras de urbanización las indicaciones contenidas en tales informes.

AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA
REGISTRO GENERAL
- 5 FEB. 2010
SALIDA
738

Segundo.- Someter el expediente a información pública por plazo de veinte días, mediante publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, y en uno de los diarios de mayor circulación de la misma, notificando personalmente a los propietarios y demás afectados incluidos en el ámbito territorial del proyecto de urbanización, a los que se le dará copia de los informes técnicos mencionados.

Lo que le traslado a Ud. para su conocimiento y efectos, significándole que contra esta resolución no cabe recurso alguno, al ser de mero trámite, de conformidad con las prescripciones del art. 107 de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre, de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Estepona, 4 de Febrero de 2.010
El Secretario
P.D. de Firma
(Resolución 09/03/09)

ILMO. AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA SECRETARIA

RECIBI EL DUPLICADO
Estepona 5 de Febrero de 2010
EL INTERESADO

BUENHOGAR GESTIÓN, S.L.
C.I.F. B-92 [illegible]
Pje. Martínez Castro, 2
29680 ESTEPONA - COSTA DEL SOL

BUENHOGAR GESTIÓN, S.L.
D. LORENZO BAZÁN RAMOS
C/ Martínez Castro, Edif. Jardín, Bajo
29680 ESTEPONA

NEGOCIADO: **URBANISMO**
SERVICIO: **GESTIÓN URBANÍSTICA**
ASUNTO: **PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR SUP-R1 "SALADAVIEJA", APROBACIÓN INICIAL.**
EXPEDIENTE: **04/09**

El Sr. Alcalde, con fecha 21 de Octubre de 2.009, ha resuelto el siguiente:

"DECRETO: Dada cuenta del expediente 04/09 relativo al Proyecto de Urbanización del sector SUP-R1 "SALADAVIEJA" y,

RESULTANDO.- Que el proyecto de urbanización del sector epigrafiado ha sido examinado por el Ingeniero Municipal de Caminos, Canales y Puertos, D. José Miguel García Rodríguez, y por el Ingeniero Técnico Agrónomo Municipal, D. Miguel Ángel Vico Cisneros, quienes, tras previos requerimientos, han emitidos favorables en fecha 18 de agosto y 30 de septiembre actual, respectivamente, si bien con una serie de prescripciones y condicionantes que deberán cumplirse con anterioridad a la aprobación definitiva del proyecto y durante la ejecución del mismo.

CONSIDERANDO.- Que la Ley 772002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía – en lo sucesivo LOUA-, determina su Disposición Derogatoria Única la derogación de la Ley 1/197, de 18 de junio, y en la Disposición Transitoria Novena la aplicación supletoria – mientras no se produzca su desplazamiento por el desarrollo reglamentario de la LOUA- de los Reglamentos de Planeamiento, Gestión Urbanística y Disciplina Urbanística aprobados por Reales Decretos 2159/1978, 3288/1978 y 2187/1978, respectivamente.

CONSIDERANDO.- Lo dispuesto en los artículos 98 de la LOUA y 67 a 70 del Reglamento de Planeamiento.

CONSIDERANDO.- Lo perceptuado en los arts. 21 y 22 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local.

En su virtud, visto los informes técnicos citados y el del Servicio Jurídico de Urbanismo, esta Alcaldía, en el uso de las facultades que le asisten, **RESUELVE:**

Primero.- Aprobar con carácter inicial el Proyecto de Urbanización del sector SUP-R1 "SALDAVIEJA", si bien no se procederá a su aprobación definitiva en tanto no se cumplan los condicionantes y prescripciones fijados en los informes de los Servicios Técnicos Municipales, debiendo observar en la ejecución de las obras de urbanización las indicaciones contenidas en tales informes.

AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA
REGISTRO GENERAL
- 5 FEB. 2010
SALIDA
N.º 738

Segundo.- Someter el expediente a información pública por plazo de veinte días, mediante publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, y en uno de los diarios de mayor circulación de la misma, notificando personalmente a los propietarios y demás afectados incluidos en el ámbito territorial del proyecto de urbanización, a los que se le dará copia de los informes técnicos mencionados.

Lo que le traslado a Ud. para su conocimiento y efectos, significándole que contra esta resolución no cabe recurso alguno, al ser de mero trámite, de conformidad con las prescripciones del art. 107 de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre, de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Estepona, 4 de Febrero de 2.010
El Secretario
P.D. de Firma
(Resolución 09/03/09)

ILMO. AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA SECRETARIA

BUENHOGAR GESTIÓN, S.L.
D. LORENZO BAZÁN RAMOS
C/ Martínez Castro, Edif. Jardín, Bajo
29680 ESTEPONA

NEGOCIADO: **URBANISMO**
SERVICIO: **GESTIÓN URBANÍSTICA**
ASUNTO: **PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR SUP-R1 "SALADAVIEJA", APROBACIÓN INICIAL.**
EXPEDIENTE: **04/09**

El Sr. Alcalde, con fecha 21 de Octubre de 2.009, ha resuelto el siguiente:

"DECRETO: Dada cuenta del expediente 04/09 relativo al Proyecto de Urbanización del sector SUP-R1 "SALADAVIEJA" y,

RESULTANDO.- Que el proyecto de urbanización del sector epigrafiado ha sido examinado por el Ingeniero Municipal de Caminos, Canales y Puertos, D. José Miguel García Rodríguez, y por el Ingeniero Técnico Agrónomo Municipal, D. Miguel Ángel Vico Cisneros, quienes, tras previos requerimientos, han emitidos favorables en fecha 18 de agosto y 30 de septiembre actual, respectivamente, si bien con una serie de prescripciones y condicionantes que deberán cumplirse con anterioridad a la aprobación definitiva del proyecto y durante la ejecución del mismo.

CONSIDERANDO.- Que la Ley 772002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía – en lo sucesivo LOUA-, determina su Disposición Derogatoria Única la derogación de la Ley 1/197, de 18 de junio, y en la Disposición Transitoria Novena la aplicación supletoria – mientras no se produzca su desplazamiento por el desarrollo reglamentario de la LOUA- de los Reglamentos de Planeamiento, Gestión Urbanística y Disciplina Urbanística aprobados por Reales Decretos 2159/1978, 3288/1978 y 2187/1978, respectivamente.

CONSIDERANDO.- Lo dispuesto en los artículos 98 de la LOUA y 67 a 70 del Reglamento de Planeamiento.

CONSIDERANDO.- Lo perceptuado en los arts. 21 y 22 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local.

En su virtud, visto los informes técnicos citados y el del Servicio Jurídico de Urbanismo, esta Alcaldía, en el uso de las facultades que le asisten, **RESUELVE:**

Primero.- Aprobar con carácter inicial el Proyecto de Urbanización del sector SUP-R1 "SALDAVIEJA", si bien no se procederá a su aprobación definitiva en tanto no se cumplan los condicionantes y prescripciones fijados en los informes de los Servicios Técnicos Municipales, debiendo observar en la ejecución de las obras de urbanización las indicaciones contenidas en tales informes.

AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA
REGISTRO GENERAL
- 5 FEB. 2010
SALIDA
N.º 738

Segundo.- Someter el expediente a información pública por plazo de veinte días, mediante publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, y en uno de los diarios de mayor circulación de la misma, notificando personalmente a los propietarios y demás afectados incluidos en el ámbito territorial del proyecto de urbanización, a los que se le dará copia de los informes técnicos mencionados.

Lo que le traslado a Ud. para su conocimiento y efectos, significándole que contra esta resolución no cabe recurso alguno, al ser de mero trámite, de conformidad con las prescripciones del art. 107 de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre, de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Estepona, 4 de Febrero de 2.010
El Secretario
P.D. de Firma
(Resolución 09/03/09)

74810314 P

RECIBI EL DUPLICADO
Estepona 05 de Febrero de 2010
EL NOTIFICADOR. EL INTERESADO (FIRMA Y DNI)

Dª ISABEL Mª PÉREZ PÉREZ
C/ Granada, 1-1º-D
ESTEPONA

NEGOCIADO: **URBANISMO**
SERVICIO: **GESTIÓN URBANÍSTICA**
ASUNTO: **PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR SUP-R1 "SALADAVIEJA", APROBACIÓN INICIAL.**
EXPEDIENTE: **04/09**

El Sr. Alcalde, con fecha 21 de Octubre de 2.009, ha resuelto el siguiente:

"DECRETO: Dada cuenta del expediente 04/09 relativo al Proyecto de Urbanización del sector SUP-R1 "SALADAVIEJA" y,

RESULTANDO.- Que el proyecto de urbanización del sector epigrafiado ha sido examinado por el Ingeniero Municipal de Caminos, Canales y Puertos, D. José Miguel García Rodríguez, y por el Ingeniero Técnico Agrónomo Municipal, D. Miguel Ángel Vico Cisneros, quienes, tras previos requerimientos, han emitidos favorables en fecha 18 de agosto y 30 de septiembre actual, respectivamente, si bien con una serie de prescripciones y condicionantes que deberán cumplirse con anterioridad a la aprobación definitiva del proyecto y durante la ejecución del mismo.

CONSIDERANDO.- Que la Ley 772002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía – en lo sucesivo LOUA-, determina su Disposición Derogatoria Única la derogación de la Ley 1/197, de 18 de junio, y en la Disposición Transitoria Novena la aplicación supletoria – mientras no se produzca su desplazamiento por el desarrollo reglamentario de la LOUA- de los Reglamentos de Planeamiento, Gestión Urbanística y Disciplina Urbanística aprobados por Reales Decretos 2159/1978, 3288/1978 y 2187/1978, respectivamente.

CONSIDERANDO.- Lo dispuesto en los artículos 98 de la LOUA y 67 a 70 del Reglamento de Planeamiento.

CONSIDERANDO.- Lo perceptuado en los arts. 21 y 22 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local.

En su virtud, visto los informes técnicos citados y el del Servicio Jurídico de Urbanismo, esta Alcaldía, en el uso de las facultades que le asisten, **RESUELVE:**

Primero.- Aprobar con carácter inicial el Proyecto de Urbanización del sector SUP-R1 "SALDAVIEJA", si bien no se procederá a su aprobación definitiva en tanto no se cumplan los condicionantes y prescripciones fijados en los informes de los Servicios Técnicos Municipales, debiendo observar en la ejecución de las obras de urbanización las indicaciones contenidas en tales informes.

AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA
REGISTRO GENERAL
- 5 FEB. 2010
SALIDA
Nº 738

Segundo.- Someter el expediente a información pública por plazo de veinte días, mediante publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, y en uno de los diarios de mayor circulación de la misma, notificando personalmente a los propietarios y demás afectados incluidos en el ámbito territorial del proyecto de urbanización, a los que se le dará copia de los informes técnicos mencionados.

Lo que le traslado a Ud. para su conocimiento y efectos, significándole que contra esta resolución no cabe recurso alguno, al ser de mero trámite, de conformidad con las prescripciones del art. 107 de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre, de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Estepona, 4 de Febrero de 2.010
El Secretario
P.D. de Firma
(Resolución 09/03/09)

Dª ISABEL Mª PÉREZ PÉREZ
C/ Granada, 1-1º-D
ESTEPONA

NEGOCIADO: **URBANISMO**
SERVICIO: **GESTIÓN URBANÍSTICA**
ASUNTO: **PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR SUP-R1 "SALADAVIEJA", APROBACIÓN INICIAL.**
EXPEDIENTE: **04/09**

El Sr. Alcalde, con fecha 21 de Octubre de 2.009, ha resuelto el siguiente:

"DECRETO: Dada cuenta del expediente 04/09 relativo al Proyecto de Urbanización del sector SUP-R1 "SALADAVIEJA" y,

RESULTANDO.- Que el proyecto de urbanización del sector epigrafiado ha sido examinado por el Ingeniero Municipal de Caminos, Canales y Puertos, D. José Miguel García Rodríguez, y por el Ingeniero Técnico Agrónomo Municipal, D. Miguel Ángel Vico Cisneros, quienes, tras previos requerimientos, han emitidos favorables en fecha 18 de agosto y 30 de septiembre actual, respectivamente, si bien con una serie de prescripciones y condicionantes que deberán cumplirse con anterioridad a la aprobación definitiva del proyecto y durante la ejecución del mismo.

CONSIDERANDO.- Que la Ley 772002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía – en lo sucesivo LOUA-, determina su Disposición Derogatoria Única la derogación de la Ley 1/197, de 18 de junio, y en la Disposición Transitoria Novena la aplicación supletoria – mientras no se produzca su desplazamiento por el desarrollo reglamentario de la LOUA- de los Reglamentos de Planeamiento, Gestión Urbanística y Disciplina Urbanística aprobados por Reales Decretos 2159/1978, 3288/1978 y 2187/1978, respectivamente.

CONSIDERANDO.- Lo dispuesto en los artículos 98 de la LOUA y 67 a 70 del Reglamento de Planeamiento.

CONSIDERANDO.- Lo perceptuado en los arts. 21 y 22 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local.

En su virtud, visto los informes técnicos citados y el del Servicio Jurídico de Urbanismo, esta Alcaldía, en el uso de las facultades que le asisten, **RESUELVE:**

Primero.- Aprobar con carácter inicial el Proyecto de Urbanización del sector SUP-R1 "SALDAVIEJA", si bien no se procederá a su aprobación definitiva en tanto no se cumplan los condicionantes y prescripciones fijados en los informes de los Servicios Técnicos Municipales, debiendo observar en la ejecución de las obras de urbanización las indicaciones contenidas en tales informes.

AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA
REGISTRO GENERAL
- 5 FEB. 2010
SALIDA
Nº 738

Segundo.- Someter el expediente a información pública por plazo de veinte días, mediante publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, y en uno de los diarios de mayor circulación de la misma, notificando personalmente a los propietarios y demás afectados incluidos en el ámbito territorial del proyecto de urbanización, a los que se le dará copia de los informes técnicos mencionados.

Lo que le traslado a Ud. para su conocimiento y efectos, significándole que contra esta resolución no cabe recurso alguno, al ser de mero trámite, de conformidad con las prescripciones del art. 107 de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre, de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Estepona, 4 de Febrero de 2.010
El Secretario
P.D. de Firma
(Resolución 09/03/09)

ILMO. AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA SECRETARIA

RECIBI EL DUPLICADO
Estepona 05 de Febrero de 2010
EL NOTIFICADOR
EL INTERESADO
(FIRMA Y DNI)

Francisco 74810314 R

D. RAFAEL PÉREZ PÉREZ
C/ Bótica, nº 12
ESTEPONA

NEGOCIADO: **URBANISMO**
SERVICIO: **GESTIÓN URBANÍSTICA**
ASUNTO: **PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR SUP-R1 "SALADAVIEJA", APROBACIÓN INICIAL.**
EXPEDIENTE: **04/09**

El Sr. Alcalde, con fecha 21 de Octubre de 2.009, ha resuelto el siguiente:

"DECRETO: Dada cuenta del expediente 04/09 relativo al Proyecto de Urbanización del sector SUP-R1 "SALADAVIEJA" y,

RESULTANDO.- Que el proyecto de urbanización del sector epigrafiado ha sido examinado por el Ingeniero Municipal de Caminos, Canales y Puertos, D. José Miguel García Rodríguez, y por el Ingeniero Técnico Agrónomo Municipal, D. Miguel Ángel Vico Cisneros, quienes, tras previos requerimientos, han emitidos favorables en fecha 18 de agosto y 30 de septiembre actual, respectivamente, si bien con una serie de prescripciones y condicionantes que deberán cumplirse con anterioridad a la aprobación definitiva del proyecto y durante la ejecución del mismo.

CONSIDERANDO.- Que la Ley 772002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía – en lo sucesivo LOUA-, determina su Disposición Derogatoria Única la derogación de la Ley 1/197, de 18 de junio, y en la Disposición Transitoria Novena la aplicación supletoria – mientras no se produzca su desplazamiento por el desarrollo reglamentario de la LOUA- de los Reglamentos de Planeamiento, Gestión Urbanística y Disciplina Urbanística aprobados por Reales Decretos 2159/1978, 3288/1978 y 2187/1978, respectivamente.

CONSIDERANDO.- Lo dispuesto en los artículos 98 de la LOUA y 67 a 70 del Reglamento de Planeamiento.

CONSIDERANDO.- Lo perceptuado en los arts. 21 y 22 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local.

En su virtud, visto los informes técnicos citados y el del Servicio Jurídico de Urbanismo, esta Alcaldía, en el uso de las facultades que le asisten, **RESUELVE:**

Primero.- Aprobar con carácter inicial el Proyecto de Urbanización del sector SUP-R1 "SALDAVIEJA", si bien no se procederá a su aprobación definitiva en tanto no se cumplan los condicionantes y prescripciones fijados en los informes de los Servicios Técnicos Municipales, debiendo observar en la ejecución de las obras de urbanización las indicaciones contenidas en tales informes.

AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA
REGISTRO GENERAL
- 5 FEB. 2010
SALIDA
Nº 738

Segundo.- Someter el expediente a información pública por plazo de veinte días, mediante publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, y en uno de los diarios de mayor circulación de la misma, notificando personalmente a los propietarios y demás afectados incluidos en el ámbito territorial del proyecto de urbanización, a los que se le dará copia de los informes técnicos mencionados.

Lo que le traslado a Ud. para su conocimiento y efectos, significándole que contra esta resolución no cabe recurso alguno, al ser de mero trámite, de conformidad con las prescripciones del art. 107 de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre, de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Estepona, 4 de Febrero de 2.010
El Secretario
P.D. de Firma
(Resolución 09/03/09)

D. RAFAEL PÉREZ PÉREZ
C/ Bótica, nº 12
ESTEPONA

NEGOCIADO: **URBANISMO**
SERVICIO: **GESTIÓN URBANÍSTICA**
ASUNTO: **PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR SUP-R1 "SALADAVIEJA", APROBACIÓN INICIAL.**
EXPEDIENTE: **04/09**

El Sr. Alcalde, con fecha 21 de Octubre de 2.009, ha resuelto el siguiente:

"DECRETO: Dada cuenta del expediente 04/09 relativo al Proyecto de Urbanización del sector SUP-R1 "SALADAVIEJA" y,

RESULTANDO.- Que el proyecto de urbanización del sector epigrafiado ha sido examinado por el Ingeniero Municipal de Caminos, Canales y Puertos, D. José Miguel García Rodríguez, y por el Ingeniero Técnico Agrónomo Municipal, D. Miguel Ángel Vico Cisneros, quienes, tras previos requerimientos, han emitidos favorables en fecha 18 de agosto y 30 de septiembre actual, respectivamente, si bien con una serie de prescripciones y condicionantes que deberán cumplirse con anterioridad a la aprobación definitiva del proyecto y durante la ejecución del mismo.

CONSIDERANDO.- Que la Ley 772002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía – en lo sucesivo LOUA-, determina su Disposición Derogatoria Única la derogación de la Ley 1/197, de 18 de junio, y en la Disposición Transitoria Novena la aplicación supletoria – mientras no se produzca su desplazamiento por el desarrollo reglamentario de la LOUA- de los Reglamentos de Planeamiento, Gestión Urbanística y Disciplina Urbanística aprobados por Reales Decretos 2159/1978, 3288/1978 y 2187/1978, respectivamente.

CONSIDERANDO.- Lo dispuesto en los artículos 98 de la LOUA y 67 a 70 del Reglamento de Planeamiento.

CONSIDERANDO.- Lo perceptuado en los arts. 21 y 22 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local.

En su virtud, visto los informes técnicos citados y el del Servicio Jurídico de Urbanismo, esta Alcaldía, en el uso de las facultades que le asisten, **RESUELVE:**

Primero.- Aprobar con carácter inicial el Proyecto de Urbanización del sector SUP-R1 "SALDAVIEJA", si bien no se procederá a su aprobación definitiva en tanto no se cumplan los condicionantes y prescripciones fijados en los informes de los Servicios Técnicos Municipales, debiendo observar en la ejecución de las obras de urbanización las indicaciones contenidas en tales informes.

AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA
REGISTRO GENERAL
- 5 FEB. 2010
SALIDA
N.º 738

Segundo.- Someter el expediente a información pública por plazo de veinte días, mediante publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, y en uno de los diarios de mayor circulación de la misma, notificando personalmente a los propietarios y demás afectados incluidos en el ámbito territorial del proyecto de urbanización, a los que se le dará copia de los informes técnicos mencionados.

Lo que le traslado a Ud. para su conocimiento y efectos, significándole que contra esta resolución no cabe recurso alguno, al ser de mero trámite, de conformidad con las prescripciones del art. 107 de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre, de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Estepona, 4 de Febrero de 2.010
El Secretario
P.D. de Firma
(Resolución 09/03/09)

ILMO. AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA SECRETARIA

RECIBI EL DUPLICADO
Estepona 08 de 02 de 2010
EL NOTIFICADOR, EL INTERESADO
FIRMA Y D.N.I.

María Cano
8.914.817-V.

D. JUAN MARTÍNEZ MALDONADO
Bda. Mar y Sierra, Bloq. 1-1, nº 2
ESTEPONA

NEGOCIADO: **URBANISMO**
SERVICIO: **GESTIÓN URBANÍSTICA**
ASUNTO: **PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR SUP-R1 "SALADAVIEJA", APROBACIÓN INICIAL.**
EXPEDIENTE: **04/09**

El Sr. Alcalde, con fecha 21 de Octubre de 2.009, ha resuelto el siguiente:

"DECRETO: Dada cuenta del expediente 04/09 relativo al Proyecto de Urbanización del sector SUP-R1 "SALADAVIEJA" y,

RESULTANDO.- Que el proyecto de urbanización del sector epigrafiado ha sido examinado por el Ingeniero Municipal de Caminos, Canales y Puertos, D. José Miguel García Rodríguez, y por el Ingeniero Técnico Agrónomo Municipal, D. Miguel Ángel Vico Cisneros, quienes, tras previos requerimientos, han emitidos favorables en fecha 18 de agosto y 30 de septiembre actual, respectivamente, si bien con una serie de prescripciones y condicionantes que deberán cumplirse con anterioridad a la aprobación definitiva del proyecto y durante la ejecución del mismo.

CONSIDERANDO.- Que la Ley 772002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía – en lo sucesivo LOUA-, determina su Disposición Derogatoria Única la derogación de la Ley 1/197, de 18 de junio, y en la Disposición Transitoria Novena la aplicación supletoria – mientras no se produzca su desplazamiento por el desarrollo reglamentario de la LOUA- de los Reglamentos de Planeamiento, Gestión Urbanística y Disciplina Urbanística aprobados por Reales Decretos 2159/1978, 3288/1978 y 2187/1978, respectivamente.

CONSIDERANDO.- Lo dispuesto en los artículos 98 de la LOUA y 67 a 70 del Reglamento de Planeamiento.

CONSIDERANDO.- Lo perceptuado en los arts. 21 y 22 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local.

En su virtud, visto los informes técnicos citados y el del Servicio Jurídico de Urbanismo, esta Alcaldía, en el uso de las facultades que le asisten, **RESUELVE:**

Primero.- Aprobar con carácter inicial el Proyecto de Urbanización del sector SUP-R1 "SALDAVIEJA", si bien no se procederá a su aprobación definitiva en tanto no se cumplan los condicionantes y prescripciones fijados en los informes de los Servicios Técnicos Municipales, debiendo observar en la ejecución de las obras de urbanización las indicaciones contenidas en tales informes.

AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA
REGISTRO GENERAL
- 5 FEB. 2010
SALIDA
Nº 738

Segundo.- Someter el expediente a información pública por plazo de veinte días, mediante publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, y en uno de los diarios de mayor circulación de la misma, notificando personalmente a los propietarios y demás afectados incluidos en el ámbito territorial del proyecto de urbanización, a los que se le dará copia de los informes técnicos mencionados.

Lo que le traslado a Ud. para su conocimiento y efectos, significándole que contra esta resolución no cabe recurso alguno, al ser de mero trámite, de conformidad con las prescripciones del art. 107 de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre, de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Estepona, 4 de Febrero de 2.010
El Secretario
P.D. de Firma
(Resolución 09/03/09)

D. JUAN MARTÍNEZ MALDONADO
Bda. Mar y Sierra, Bloq. 1-1, nº 2
ESTEPONA

NEGOCIADO: **URBANISMO**
SERVICIO: **GESTIÓN URBANÍSTICA**
ASUNTO: **PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR SUP-R1 "SALADAVIEJA", APROBACIÓN INICIAL.**
EXPEDIENTE: **04/09**

El Sr. Alcalde, con fecha 21 de Octubre de 2.009, ha resuelto el siguiente:

"DECRETO: Dada cuenta del expediente 04/09 relativo al Proyecto de Urbanización del sector SUP-R1 "SALADAVIEJA" y,

RESULTANDO.- Que el proyecto de urbanización del sector epigrafiado ha sido examinado por el Ingeniero Municipal de Caminos, Canales y Puertos, D. José Miguel García Rodríguez, y por el Ingeniero Técnico Agrónomo Municipal, D. Miguel Ángel Vico Cisneros, quienes, tras previos requerimientos, han emitidos favorables en fecha 18 de agosto y 30 de septiembre actual, respectivamente, si bien con una serie de prescripciones y condicionantes que deberán cumplirse con anterioridad a la aprobación definitiva del proyecto y durante la ejecución del mismo.

CONSIDERANDO.- Que la Ley 772002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía – en lo sucesivo LOUA-, determina su Disposición Derogatoria Única la derogación de la Ley 1/197, de 18 de junio, y en la Disposición Transitoria Novena la aplicación supletoria – mientras no se produzca su desplazamiento por el desarrollo reglamentario de la LOUA- de los Reglamentos de Planeamiento, Gestión Urbanística y Disciplina Urbanística aprobados por Reales Decretos 2159/1978, 3288/1978 y 2187/1978, respectivamente.

CONSIDERANDO.- Lo dispuesto en los artículos 98 de la LOUA y 67 a 70 del Reglamento de Planeamiento.

CONSIDERANDO.- Lo perceptuado en los arts. 21 y 22 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local.

En su virtud, visto los informes técnicos citados y el del Servicio Jurídico de Urbanismo, esta Alcaldía, en el uso de las facultades que le asisten, **RESUELVE:**

Primero.- Aprobar con carácter inicial el Proyecto de Urbanización del sector SUP-R1 "SALDAVIEJA", si bien no se procederá a su aprobación definitiva en tanto no se cumplan los condicionantes y prescripciones fijados en los informes de los Servicios Técnicos Municipales, debiendo observar en la ejecución de las obras de urbanización las indicaciones contenidas en tales informes.

AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA
REGISTRO GENERAL
- 5 FEB. 2010
SALIDA
Nº 738

Segundo.- Someter el expediente a información pública por plazo de veinte días, mediante publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, y en uno de los diarios de mayor circulación de la misma, notificando personalmente a los propietarios y demás afectados incluidos en el ámbito territorial del proyecto de urbanización, a los que se le dará copia de los informes técnicos mencionados.

Lo que le traslado a Ud. para su conocimiento y efectos, significándole que contra esta resolución no cabe recurso alguno, al ser de mero trámite, de conformidad con las prescripciones del art. 107 de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre, de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Estepona, 4 de Febrero de 2.010
El Secretario
P.D. de Firma
(Resolución 09/03/09)

RECIBI EL DUPLICADO
Estepona 08 de 02 de 2010

HABITAT DE ESTEPONA, S.A.
C. I. F. A-92128537
C/. REAL, 101
29680 - MALAGA

HABITAT DE ESTEPONA
D. JOSÉ Mª ARAGÓN JIMÉNEZ
C/ Real, nº 104
29680 ESTEPONA

NEGOCIADO: **URBANISMO**
SERVICIO: **GESTIÓN URBANÍSTICA**
ASUNTO: **PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR SUP-R1 "SALADAVIEJA", APROBACIÓN INICIAL.**
EXPEDIENTE: **04/09**

El Sr. Alcalde, con fecha 21 de Octubre de 2.009, ha resuelto el siguiente:

"DECRETO: Dada cuenta del expediente 04/09 relativo al Proyecto de Urbanización del sector SUP-R1 "SALADAVIEJA" y,

RESULTANDO.- Que el proyecto de urbanización del sector epigrafiado ha sido examinado por el Ingeniero Municipal de Caminos, Canales y Puertos, D. José Miguel García Rodríguez, y por el Ingeniero Técnico Agrónomo Municipal, D. Miguel Ángel Vico Cisneros, quienes, tras previos requerimientos, han emitidos favorables en fecha 18 de agosto y 30 de septiembre actual, respectivamente, si bien con una serie de prescripciones y condicionantes que deberán cumplirse con anterioridad a la aprobación definitiva del proyecto y durante la ejecución del mismo.

CONSIDERANDO.- Que la Ley 772002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía – en lo sucesivo LOUA-, determina su Disposición Derogatoria Única la derogación de la Ley 1/197, de 18 de junio, y en la Disposición Transitoria Novena la aplicación supletoria – mientras no se produzca su desplazamiento por el desarrollo reglamentario de la LOUA- de los Reglamentos de Planeamiento, Gestión Urbanística y Disciplina Urbanística aprobados por Reales Decretos 2159/1978, 3288/1978 y 2187/1978, respectivamente.

CONSIDERANDO.- Lo dispuesto en los artículos 98 de la LOUA y 67 a 70 del Reglamento de Planeamiento.

CONSIDERANDO.- Lo perceptuado en los arts. 21 y 22 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local.

En su virtud, visto los informes técnicos citados y el del Servicio Jurídico de Urbanismo, esta Alcaldía, en el uso de las facultades que le asisten, **RESUELVE:**

Primero.- Aprobar con carácter inicial el Proyecto de Urbanización del sector SUP-R1 "SALDAVIEJA", si bien no se procederá a su aprobación definitiva en tanto no se cumplan los condicionantes y prescripciones fijados en los informes de los Servicios Técnicos Municipales, debiendo observar en la ejecución de las obras de urbanización las indicaciones contenidas en tales informes.

AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA
REGISTRO GENERAL
- 5 FEB. 2010
SALIDA
Nº 738

Segundo.- Someter el expediente a información pública por plazo de veinte días, mediante publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, y en uno de los diarios de mayor circulación de la misma, notificando personalmente a los propietarios y demás afectados incluidos en el ámbito territorial del proyecto de urbanización, a los que se le dará copia de los informes técnicos mencionados.

Lo que le traslado a Ud. para su conocimiento y efectos, significándole que contra esta resolución no cabe recurso alguno, al ser de mero trámite, de conformidad con las prescripciones del art. 107 de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre, de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Estepona, 4 de Febrero de 2.010
El Secretario
P.D. de Firma
(Resolución 09/03/09)

ILMO. AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA
SECRETARIA

HABITAT DE ESTEPONA
D. JOSÉ Mª ARAGÓN JIMÉNEZ
C/ Real, nº 104
29680 ESTEPONA

NEGOCIADO: **URBANISMO**
SERVICIO: **GESTIÓN URBANÍSTICA**
ASUNTO: **PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR SUP-R1 "SALADAVIEJA", APROBACIÓN INICIAL.**
EXPEDIENTE: **04/09**

El Sr. Alcalde, con fecha 21 de Octubre de 2.009, ha resuelto el siguiente:

"DECRETO: Dada cuenta del expediente 04/09 relativo al Proyecto de Urbanización del sector SUP-R1 "SALADAVIEJA" y,

RESULTANDO.- Que el proyecto de urbanización del sector epigrafiado ha sido examinado por el Ingeniero Municipal de Caminos, Canales y Puertos, D. José Miguel García Rodríguez, y por el Ingeniero Técnico Agrónomo Municipal, D. Miguel Ángel Vico Cisneros, quienes, tras previos requerimientos, han emitidos favorables en fecha 18 de agosto y 30 de septiembre actual, respectivamente, si bien con una serie de prescripciones y condicionantes que deberán cumplirse con anterioridad a la aprobación definitiva del proyecto y durante la ejecución del mismo.

CONSIDERANDO.- Que la Ley 772002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía – en lo sucesivo LOUA-, determina su Disposición Derogatoria Única la derogación de la Ley 1/197, de 18 de junio, y en la Disposición Transitoria Novena la aplicación supletoria – mientras no se produzca su desplazamiento por el desarrollo reglamentario de la LOUA- de los Reglamentos de Planeamiento, Gestión Urbanística y Disciplina Urbanística aprobados por Reales Decretos 2159/1978, 3288/1978 y 2187/1978, respectivamente.

CONSIDERANDO.- Lo dispuesto en los artículos 98 de la LOUA y 67 a 70 del Reglamento de Planeamiento.

CONSIDERANDO.- Lo perceptuado en los arts. 21 y 22 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local.

En su virtud, visto los informes técnicos citados y el del Servicio Jurídico de Urbanismo, esta Alcaldía, en el uso de las facultades que le asisten, **RESUELVE:**

Primero.- Aprobar con carácter inicial el Proyecto de Urbanización del sector SUP-R1 "SALDAVIEJA", si bien no se procederá a su aprobación definitiva en tanto no se cumplan los condicionantes y prescripciones fijados en los informes de los Servicios Técnicos Municipales, debiendo observar en la ejecución de las obras de urbanización las indicaciones contenidas en tales informes.

AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA
REGISTRO GENERAL
- 5 FEB. 2010
SALIDA
N.º 738

Segundo.- Someter el expediente a información pública por plazo de veinte días, mediante publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, y en uno de los diarios de mayor circulación de la misma, notificando personalmente a los propietarios y demás afectados incluidos en el ámbito territorial del proyecto de urbanización, a los que se le dará copia de los informes técnicos mencionados.

Lo que le traslado a Ud. para su conocimiento y efectos, significándole que contra esta resolución no cabe recurso alguno, al ser de mero trámite, de conformidad con las prescripciones del art. 107 de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre, de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Estepona, 4 de Febrero de 2.010
El Secretario
P.D. de Firma
(Resolución 09/03/09)

ILTMO. AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA SECRETARIA

RECIBI EL DUPLICADO
Estepona 9 de Febrero de 2010
EL NOTIFICADOR.
EL INTERESADO
FIRMA Y D.N.I.
8517758-F
Secretaria

ESTESUR, S.L.
D. ANTONIO BAZÁN RAMOS
CN-340, Km. 164 (Agrojardín)
ESTEPONA

NEGOCIADO: **URBANISMO**
SERVICIO: **GESTIÓN URBANÍSTICA**
ASUNTO: **PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR SUP-R1 "SALADAVIEJA", APROBACIÓN INICIAL.**
EXPEDIENTE: **04/09**

El Sr. Alcalde, con fecha 21 de Octubre de 2.009, ha resuelto el siguiente:

"DECRETO: Dada cuenta del expediente 04/09 relativo al Proyecto de Urbanización del sector SUP-R1 "SALADAVIEJA" y,

RESULTANDO.- Que el proyecto de urbanización del sector epigrafiado ha sido examinado por el Ingeniero Municipal de Caminos, Canales y Puertos, D. José Miguel García Rodríguez, y por el Ingeniero Técnico Agrónomo Municipal, D. Miguel Ángel Vico Cisneros, quienes, tras previos requerimientos, han emitidos favorables en fecha 18 de agosto y 30 de septiembre actual, respectivamente, si bien con una serie de prescripciones y condicionantes que deberán cumplirse con anterioridad a la aprobación definitiva del proyecto y durante la ejecución del mismo.

CONSIDERANDO.- Que la Ley 772002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía – en lo sucesivo LOUA-, determina su Disposición Derogatoria Única la derogación de la Ley 1/197, de 18 de junio, y en la Disposición Transitoria Novena la aplicación supletoria – mientras no se produzca su desplazamiento por el desarrollo reglamentario de la LOUA- de los Reglamentos de Planeamiento, Gestión Urbanística y Disciplina Urbanística aprobados por Reales Decretos 2159/1978, 3288/1978 y 2187/1978, respectivamente.

CONSIDERANDO.- Lo dispuesto en los artículos 98 de la LOUA y 67 a 70 del Reglamento de Planeamiento.

CONSIDERANDO.- Lo perceptuado en los arts. 21 y 22 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local.

En su virtud, visto los informes técnicos citados y el del Servicio Jurídico de Urbanismo, esta Alcaldía, en el uso de las facultades que le asisten, **RESUELVE:**

Primero.- Aprobar con carácter inicial el Proyecto de Urbanización del sector SUP-R1 "SALDAVIEJA", si bien no se procederá a su aprobación definitiva en tanto no se cumplan los condicionantes y prescripciones fijados en los informes de los Servicios Técnicos Municipales, debiendo observar en la ejecución de las obras de urbanización las indicaciones contenidas en tales informes.

AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA
REGISTRO GENERAL
- 5 FEB. 2010
SALIDA
Nº 738

Segundo.- Someter el expediente a información pública por plazo de veinte días, mediante publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, y en uno de los diarios de mayor circulación de la misma, notificando personalmente a los propietarios y demás afectados incluidos en el ámbito territorial del proyecto de urbanización, a los que se le dará copia de los informes técnicos mencionados.

Lo que le traslado a Ud. para su conocimiento y efectos, significándole que contra esta resolución no cabe recurso alguno, al ser de mero trámite, de conformidad con las prescripciones del art. 107 de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre, de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Estepona, 4 de Febrero de 2.010
El Secretario
P.D. de Firma
(Resolución 09/03/09)

ESTESUR, S.L.
D. ANTONIO BAZÁN RAMOS
CN-340, Km. 164 (Agrojardín)
ESTEPONA

NEGOCIADO: **URBANISMO**
SERVICIO: **GESTIÓN URBANÍSTICA**
ASUNTO: **PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR SUP-R1 "SALADAVIEJA", APROBACIÓN INICIAL.**
EXPEDIENTE: **04/09**

El Sr. Alcalde, con fecha 21 de Octubre de 2.009, ha resuelto el siguiente:

"DECRETO: Dada cuenta del expediente 04/09 relativo al Proyecto de Urbanización del sector SUP-R1 "SALADAVIEJA" y,

RESULTANDO.- Que el proyecto de urbanización del sector epigrafiado ha sido examinado por el Ingeniero Municipal de Caminos, Canales y Puertos, D. José Miguel García Rodríguez, y por el Ingeniero Técnico Agrónomo Municipal, D. Miguel Ángel Vico Cisneros, quienes, tras previos requerimientos, han emitidos favorables en fecha 18 de agosto y 30 de septiembre actual, respectivamente, si bien con una serie de prescripciones y condicionantes que deberán cumplirse con anterioridad a la aprobación definitiva del proyecto y durante la ejecución del mismo.

CONSIDERANDO.- Que la Ley 772002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía – en lo sucesivo LOUA-, determina su Disposición Derogatoria Única la derogación de la Ley 1/197, de 18 de junio, y en la Disposición Transitoria Novena la aplicación supletoria – mientras no se produzca su desplazamiento por el desarrollo reglamentario de la LOUA- de los Reglamentos de Planeamiento, Gestión Urbanística y Disciplina Urbanística aprobados por Reales Decretos 2159/1978, 3288/1978 y 2187/1978, respectivamente.

CONSIDERANDO.- Lo dispuesto en los artículos 98 de la LOUA y 67 a 70 del Reglamento de Planeamiento.

CONSIDERANDO.- Lo perceptuado en los arts. 21 y 22 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local.

En su virtud, visto los informes técnicos citados y el del Servicio Jurídico de Urbanismo, esta Alcaldía, en el uso de las facultades que le asisten, **RESUELVE:**

Primero.- Aprobar con carácter inicial el Proyecto de Urbanización del sector SUP-R1 "SALDAVIEJA", si bien no se procederá a su aprobación definitiva en tanto no se cumplan los condicionantes y prescripciones fijados en los informes de los Servicios Técnicos Municipales, debiendo observar en la ejecución de las obras de urbanización las indicaciones contenidas en tales informes.

AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA
REGISTRO GENERAL
- 5 FEB. 2010
SALIDA
N.º 738

Segundo.- Someter el expediente a información pública por plazo de veinte días, mediante publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, y en uno de los diarios de mayor circulación de la misma, notificando personalmente a los propietarios y demás afectados incluidos en el ámbito territorial del proyecto de urbanización, a los que se le dará copia de los informes técnicos mencionados.

Lo que le traslado a Ud. para su conocimiento y efectos, significándole que contra esta resolución no cabe recurso alguno, al ser de mero trámite, de conformidad con las prescripciones del art. 107 de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre, de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Estepona, 4 de Febrero de 2.010
El Secretario
P.D. de Firma
(Resolución 09/03/09)

AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA SECRETARIA

EDIFICACIONES TIFAN, S.L.
D. EDUARDO BUZÓN IGLESIAS
C/ Copenhagen, 12, Edif. Tifan
Polígono Industrial Europólis
28232 Las Rozas
MADRID

Mod. 35 PLUS - 1E

Aviso de Recibo

CERTIFICADO

DESTINATARIO DEL ENVÍO

D/Dª EDIFICACIONES TIFAN, S.L.

Domicilio C/ COPENHAGEN, 12, EDIF. TIFAN

C.P. y Población POLIGONO INDUSTRIAL EUROPOLIS

Provincia 28232 LAS ROZAS MADRID

Cumplimentar en MAYUSCULAS

GESTIÓN. PROY. URBANIZACIÓN
SOP-R1 "SALADAVIEJA"
APROB. INICIAL. 04/09

REMITENTE DEL ENVÍO

Devolver a:

D/Dª. ILMO. AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA

Domicilio PLAZA REYES INFANTE, Nº 1

C.P. y Población 29680 ESTEPONA

Provincia MÁLAGA

CORREOS

ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LIMITE - ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LIMITE

RECEPCIÓN

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

☐ Entregado ☐ Rehusado

ETIQUETA DE CERTIFICADO

CERTIFICADO

SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR: F.º José Baez

FECHA: 23/02

DNI DEL RECEPTOR: 2858127D

FIRMA DEL RECEPTOR

ENTREGA DOMICILIARIA

IDENTIFICACIÓN:

FIRMA EMPLEADO/A*

FECHA Y HORA: 23/02/11 11.00

	1. Entregado a Domicilio
	2. Dirección Incorrecta
	3. Ausente Reparto
	4. Desconocido/a
	5. Fallecido/a
	6. Rehusado
	7. No se hace cargo

OFICINA

IDENTIFICACIÓN:

FIRMA EMPLEADO/A*

	8. Entregado
	9. No retirado

** Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega*

ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE • ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE

NEGOCIADO: **URBANISMO**
SERVICIO: **GESTIÓN URBANÍSTICA**
ASUNTO: **PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR SUP-R1 "SALADAVIEJA", APROBACIÓN INICIAL.**
EXPEDIENTE: **04/09**

El Sr. Alcalde, con fecha 21 de Octubre de 2.009, ha resuelto el siguiente:

"DECRETO: Dada cuenta del expediente 04/09 relativo al Proyecto de Urbanización del sector SUP-R1 "SALADAVIEJA" y,

RESULTANDO.- Que el proyecto de urbanización del sector epigrafiado ha sido examinado por el Ingeniero Municipal de Caminos, Canales y Puertos, D. José Miguel García Rodríguez, y por el Ingeniero Técnico Agrónomo Municipal, D. Miguel Ángel Vico Cisneros, quienes, tras previos requerimientos, han emitidos favorables en fecha 18 de agosto y 30 de septiembre actual, respectivamente, si bien con una serie de prescripciones y condicionantes que deberán cumplirse con anterioridad a la aprobación definitiva del proyecto y durante la ejecución del mismo.

CONSIDERANDO.- Que la Ley 772002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía – en lo sucesivo LOUA-, determina su Disposición Derogatoria Única la derogación de la Ley 1/197, de 18 de junio, y en la Disposición Transitoria Novena la aplicación supletoria – mientras no se produzca su desplazamiento por el desarrollo reglamentario de la LOUA- de los Reglamentos de Planeamiento, Gestión Urbanística y Disciplina Urbanística aprobados por Reales Decretos 2159/1978, 3288/1978 y 2187/1978, respectivamente.

CONSIDERANDO.- Lo dispuesto en los artículos 98 de la LOUA y 67 a 70 del Reglamento de Planeamiento.

CONSIDERANDO.- Lo perceptuado en los arts. 21 y 22 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local.

En su virtud, visto los informes técnicos citados y el del Servicio Jurídico de Urbanismo, esta Alcaldía, en el uso de las facultades que le asisten, **RESUELVE:**

Primero.- Aprobar con carácter inicial el Proyecto de Urbanización del sector SUP-R1 "SALDAVIEJA", si bien no se procederá a su aprobación definitiva en tanto no se cumplan los condicionantes y prescripciones fijados en los informes de los Servicios Técnicos Municipales, debiendo observar en la ejecución de las obras de urbanización las indicaciones contenidas en tales informes.

AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA
REGISTRO GENERAL
- 5 FEB. 2010
SALIDA
N.º 738

Segundo.- Someter el expediente a información pública por plazo de veinte días, mediante publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, y en uno de los diarios de mayor circulación de la misma, notificando personalmente a los propietarios y demás afectados incluidos en el ámbito territorial del proyecto de urbanización, a los que se le dará copia de los informes técnicos mencionados.

Lo que le traslado a Ud. para su conocimiento y efectos, significándole que contra esta resolución no cabe recurso alguno, al ser de mero trámite, de conformidad con las prescripciones del art. 107 de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre, de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Estepona, 4 de Febrero de 2.010
El Secretario
P.D. de Firma
(Resolución 09/03/09)

INMOBILIARIA IKASA
D. IVÁN RODRÍGUEZ
C/ Altamirano, 35, Local 4
28008 MADRID

Mod. 35 PLUS - 1E

Aviso de Recibo

CERTIFICADO

DESTINATARIO DEL ENVÍO

D/Dª. INMOBILIARIA IRASA. D. IVÁN RODRIGUEZ

Domicilio C/ ALTAMIRANO, 35, LOCAL 4

C.P. y Población 28008 MADRID

Provincia MADRID

Cumplimentar en MAYÚSCULAS

GESTIÓN. PROY. URBANIZACIÓN
SUP-R1 "SALADANIGA".
APROB. INICIAL. 04/09

Devolver a:

REMITENTE DEL ENVÍO

D/Dª. ILMO. AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA

Domicilio PLAZA BLAS INFANTE, Nº 1

C.P. y Población 29680 ESTEPONA

Provincia MÁLAGA

CORREOS

ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE · ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE

RECEPCIÓN

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

[✓] Entregado [ ] Rehusado

NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR: Maria Magdalena Bazgan

DNI DEL RECEPTOR: X6847985B

ETIQUETA DE CERTIFICADO

FECHA: 24-02-10

FIRMA DEL RECEPTOR: Magdalena

CERTIFICADO

SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN

24 FEB 2010 CORREOS

ENTREGA DOMICILIARIA

IDENTIFICACION: 27/618

FIRMA EMPLEADO *

FECHA Y HORA: 24-02-10 12'30

✓	1. Entregado a Domicilio
	2. Dirección Incorrecta
	3. Ausente Reparto
	4. Desconocido/a
	5. Fallecido/a
	6. Rehusado
	7. No se hace cargo

OFICINA

IDENTIFICACION

FIRMA EMPLEADO *

	8. Entregado
	9. No retirado

* Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega

ATENCION NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LIMITE • ATENCION NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LIMITE

NEGOCIADO: **URBANISMO**
SERVICIO: **GESTIÓN URBANÍSTICA**
ASUNTO: **PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR SUP-R1 "SALADAVIEJA", APROBACIÓN INICIAL.**
EXPEDIENTE: **04/09**

El Sr. Alcalde, con fecha 21 de Octubre de 2.009, ha resuelto el siguiente:

"DECRETO: Dada cuenta del expediente 04/09 relativo al Proyecto de Urbanización del sector SUP-R1 "SALADAVIEJA" y,

RESULTANDO.- Que el proyecto de urbanización del sector epigrafiado ha sido examinado por el Ingeniero Municipal de Caminos, Canales y Puertos, D. José Miguel García Rodríguez, y por el Ingeniero Técnico Agrónomo Municipal, D. Miguel Ángel Vico Cisneros, quienes, tras previos requerimientos, han emitidos favorables en fecha 18 de agosto y 30 de septiembre actual, respectivamente, si bien con una serie de prescripciones y condicionantes que deberán cumplirse con anterioridad a la aprobación definitiva del proyecto y durante la ejecución del mismo.

CONSIDERANDO.- Que la Ley 772002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía – en lo sucesivo LOUA-, determina su Disposición Derogatoria Única la derogación de la Ley 1/197, de 18 de junio, y en la Disposición Transitoria Novena la aplicación supletoria – mientras no se produzca su desplazamiento por el desarrollo reglamentario de la LOUA- de los Reglamentos de Planeamiento, Gestión Urbanística y Disciplina Urbanística aprobados por Reales Decretos 2159/1978, 3288/1978 y 2187/1978, respectivamente.

CONSIDERANDO.- Lo dispuesto en los artículos 98 de la LOUA y 67 a 70 del Reglamento de Planeamiento.

CONSIDERANDO.- Lo perceptuado en los arts. 21 y 22 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local.

En su virtud, visto los informes técnicos citados y el del Servicio Jurídico de Urbanismo, esta Alcaldía, en el uso de las facultades que le asisten, **RESUELVE:**

Primero.- Aprobar con carácter inicial el Proyecto de Urbanización del sector SUP-R1 "SALDAVIEJA", si bien no se procederá a su aprobación definitiva en tanto no se cumplan los condicionantes y prescripciones fijados en los informes de los Servicios Técnicos Municipales, debiendo observar en la ejecución de las obras de urbanización las indicaciones contenidas en tales informes.

AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA
REGISTRO GENERAL
- 5 FEB. 2010
SALIDA
N.º 738

Segundo.- Someter el expediente a información pública por plazo de veinte días, mediante publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, y en uno de los diarios de mayor circulación de la misma, notificando personalmente a los propietarios y demás afectados incluidos en el ámbito territorial del proyecto de urbanización, a los que se le dará copia de los informes técnicos mencionados.

Lo que le traslado a Ud. para su conocimiento y efectos, significándole que contra esta resolución no cabe recurso alguno, al ser de mero trámite, de conformidad con las prescripciones del art. 107 de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre, de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Estepona, 4 de Febrero de 2.010
El Secretario
P.D. de Firma
(Resolución 09/03/09)

AFAR 4, S.A.
D. ANTONIO CUBO
Avda. Reyes Católicos, nº 2
28220 MADRID

Mod. 35 PLUS - 1E

Aviso de Recibo

CERTIFICADO

DESTINATARIO DEL ENVÍO

D/Dª. AFAR 4, S.A. D. ANTONIO CUBO

Domicilio AVDA. REYES CATÓLICOS, Nº 2

C.P. y Población 28220 MADRID

Provincia MADRID

Cumplimentar en MAYUSCULAS

GESTIÓN. PROYECTO URBANIZACIÓN SUP-R1 "SALADAVIEJA". APROB. INICIAL. 04/09

REMITENTE DEL ENVÍO

Devolver a:

D/Dª. ILMO. AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA

Domicilio PLAZA BLAS INFANTE, Nº 1

C.P. y Población 29680 ESTEPONA

Provincia MÁLAGA

CORREOS

ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE • ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE

RECEPCIÓN

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

[X] Entregado [ ] Rehusado

NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR: Mª Angeles Rodríguez

FECHA: 15/01/10

DNI DEL RECEPTOR: 46883204

FIRMA DEL RECEPTOR: empleado

ETIQUETA DE CERTIFICADO

CERTIFICADO

SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN

25 ENE

ENTREGA DOMICILIARIA

IDENTIFICACIÓN: S3066

FIRMA EMPLEADO *:

FECHA Y HORA: 25/01/10 10

X	1. Entregado a Domicilio
	2. Dirección Incorrecta
	3. Ausente Reparto
	4. Desconocido/a
	5. Fallecido/a
	6. Rehusado
	7. No se hace cargo

OFICINA

IDENTIFICACIÓN:

FIRMA EMPLEADO *:

	8. Entregado
	9. No retirado

* Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega

ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE • ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA

DON ANTONIO CUBO CUBO, mayor de edad, en representación de **AFAR 4 S.L.,** con domicilio a estos efectos, en Majadahonda (Madrid), Avenida de Los Reyes Católicos número 2, y C.I.F. B28569127 y **DON IVAN RODRÍGUEZ PUENTE,** mayor de edad, en representación de **INMOBILIARIA IKASA, DIVISION PROMOCION S.L.,** con domicilio a estos efectos, en Madrid, Calle Altamirano 35, y C.I.F. B28240174, ante este Ayuntamiento **DECIMOS**:

Que ambas sociedades como propietarias en proindiviso de terrenos incluidos en el Sector SUP-R1 Saladavieja, con fecha 25 de febrero de 2.010, hemos recibido notificación del acuerdo adoptado por el Sr. Alcalde de fecha 21 de octubre de 2.009, de aprobación inicial del Proyecto de Urbanización del Sector SUP-R1 SALADAVIEJA.

Que dentro del plazo concedido al efecto presentamos las siguientes

AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA
REGISTRO GENERAL
19 MAR. 2010
ENTRADA
N.º 4245

ALEGACIONES

PRIMERA.- Que la conexión de la red de abastecimiento del Sector SUP-R1, se ha previsto al depósito municipal SUP-R4.

Que dado que el citado depósito se ha dimensionado para el abastecimiento de los Sectores R4 y R5 y por tanto ha sido costeado como carga de urbanización por los propietarios de los mismos, solicitamos que en el caso que se precise la conexión del

Sector SUP-R1 al depósito, quede garantizado el 100% del consumo de agua de los Sectores R4 y R5, así como que se repercuta su parte proporcional del coste.

SEGUNDA.- Que la Fundación Antonia Guerrero Díaz, propietaria mayoritaria de la Junta de Compensación del Sector SUP R1, ha llegado recientemente a un acuerdo con las mercantiles Afar 4 S.L. e Inmobiliaria Ikasa, División Promoción S.L., con respecto a la adjudicación de las parcelas de resultado en el Proyecto de Reparcelación.

Que sin que esto suponga una modificación de las determinaciones sobre la ordenación, solicitamos se tengan en consideración las posteriores modificaciones necesarias en el Proyecto de Urbanización en lo que respecta al abastecimiento de agua, alcantarillado, energía eléctrica, alumbrado y cualesquiera otras que se precisen, para garantizar el adecuado suministro a las mercantiles Afar 4 S.L. e Inmobiliaria Ikasa, División Promoción S.L. en las manzanas resultantes.

Por todo lo expuesto, del Ayuntamiento SOLICITA, se tenga por presentado este escrito y por hechas las manifestaciones que en el mismo se contienen.

Todo ello por ser de justicia que pido en Estepona, a 19 de marzo de dos mil diez.

P.O.

P.O.

DON JOSÉ GUSTAVO RUBIO LUNA, LICENCIADO EN DERECHO, SECRETARIO GENERAL DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA, CERTIFICO:

Que por Decreto de la Alcaldía de fecha 21 de Octubre de 2.009, se aprobó inicialmente el Proyecto de Urbanización del sector SUP-R1 "SALADAVIEJA" y se sometió a información pública mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial de la Provincia nº 222, Página 66, del día 19 de Noviembre de 2.009, en el Diario Sur del día 6 de Noviembre de 2.009 y en tablón de anuncios de este Ayuntamiento, así como se ha notificado a los propietarios, por plazo de veinte días; habiéndose presentado alegación dentro del plazo de exposición pública por parte de D. Antonio Cubo Cubo, e/r. de AFAR 4 ,S.L. y D. Iván Rodríguez Puente, e/r. de INMOBILIARIA IKASA, DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.L., con fecha de entrada 19 de Marzo de 2.010 y nº 4245.

Para que así conste y surta sus efectos en el expediente de su razón, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Estepona a siete de Abril de dos mil diez.

Vº Bº
EL ALCALDE

AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA ALCALDIA

Fdo: David Valadez López

DON JOSÉ GUSTAVO RUBIO LUNA, LICENCIADO EN DERECHO, SECRETARIO GENERAL DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA, CERTIFICO:

Que por Decreto de la Alcaldía de fecha 21 de Octubre de 2.009, se aprobó inicialmente el Proyecto de Urbanización del sector SUP-R1 "SALADAVIEJA" y se sometió a información pública mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial de la Provincia nº 222, Página 66, del día 19 de Noviembre de 2.009, en el Diario Sur del día 6 de Noviembre de 2.009 y en tablón de anuncios de este Ayuntamiento, así como se ha notificado a los propietarios, por plazo de veinte días; habiéndose presentado alegación dentro del plazo de exposición pública por parte de D. Antonio Cubo Cubo, e/r. de AFAR 4 ,S.L. y D. Iván Rodríguez Puente, e/r. de INMOBILIARIA IKASA, DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.L., con fecha de entrada 19 de Marzo de 2.010 y nº 4245.

Para que así conste y surta sus efectos en el expediente de su razón, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Estepona a siete de Abril de dos mil diez.

Vº Bº
EL ALCALDE

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ESTEPONA
ALCALDÍA

Fdo: David Valadez López

LUIS ESCARCENA GIL, con D.N.I. **08.918.748-S**, como arquitecto redactor del Proyecto de Urbanización del Sector SUP-R1 "Saladavieja", domiciliado a efectos de la presente notificación en **C/ BERMÚDEZ, 20, ESTEPONA (MÁLAGA)**

AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA
REGISTRO GENERAL
25 MAYO 2010
ENTRADA
N.º 8087

a V.S. con el debido respeto, tiene el honor de exponer:

NEGOCIADO: **URBANISMO (PARQUES Y JARDINES)**
EXPEDIENTE: **4/09**
ASUNTO: **PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR SUP-R1 "SALADAVIEJA".**

Una vez aprobado inicialmente el Proyecto de Urbanización del Sector SUP-R1, con informe favorable condicionado por parte de los Servicios de Parques y Jardines de la delegación de Urbanismo, se presenta documentación reformada que atiende a los requerimientos solicitados para subsanar las deficiencias observadas y proceder a su aprobación definitiva.

En su consecuencia

SUPLICA A V.S. que, teniendo presentado este escrito, se digne,

A admitir la presenta documentación y emitir, si procede, informe favorable de la parte de acondicionamiento de la zona verde pública relativa al proyecto de urbanización del sector SUP-R1 "Saladavieja" del PGOU de Estepona.

Estepona, 24 de Mayo de 2010

Sr. Alcalde Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de esta Villa

PLAZA

NEGOCIADO: Gestión Urbanística
EXPEDIENTE: **4/09** **REGISTRO:** 8087 (25/05/2010)
ASUNTO: PROYECTO DE URBANIZACION DEL SECTOR SUP-R1 "SALADAVIEJA". **DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA.**
SOLICITANTE: **D. Luis Escarcena Gil e/r JUNTA DE COMPENSACIÓN DEL SUP-R1 "SALADAVIEJA".**
SITUACION: **SUP-R1 "SALADAVIEJA"**
FECHA: 2 de junio de 2010

INFORME

Se presenta una copia del documento de mediciones y presupuestos reformado y planos reformados nº 27 - tratamiento de zonas verdes públicas, y 28 - perfiles caminos peatonales ZVP; suscritos por los Arquitectos D. Luis Escarcena y D. José María Aragón, fechados en mayo 2010, carentes de visado colegial, con objeto de cumplimentar únicamente los requerimientos del informe del Servicio Municipal de Parques y Jardines.

No se aporta en cambio el resto de documentación necesaria para cumplir con los condicionantes de mi anterior informe de fecha 18 de agosto de 2009, por lo que sigue faltando lo siguiente para completar el expediente:

- No contiene el preceptivo Estudio de Gestión de Residuos de la Construcción y Demolición conforme al RD 105/2008, el cual debe aportar como anexo al Proyecto.

- Debe aportar informe favorable de Aquagest Sur con la red proyectada y conexiones previstas, así como el informe sanitario vinculante de la Consejería de Salud en virtud del artículo 13.1 del R.D. 140/2003.

- Debe obtener la autorización y aprobación de la compañía Sevillana-Endesa a los proyectos de electrificación y alumbrado incluidos en el Proyecto, antes de la ejecución de las respectivas redes y su puesta en servicio.

- Debe aportar dos copias de la *Memoria Descriptiva de Instalaciones de Gas Natural* a la que hace referencia en el Anejo nº 8.

- Debe aportar visto bueno y validación del plano de contenedores soterrados RSU (nº 19) por el Servicio Municipal de Limpieza.

Lo cual se informa desde el punto de vista técnico, a los efectos oportunos sin que el presente Informe tenga carácter vinculante en virtud de los establecido en el art. 9.2 de la Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público; no obstante, el órgano municipal competente decidirá lo que estime más conveniente para los intereses municipales.

Estepona, 2 de junio de 2010
Area de Planeamiento

Fdo.: José Miguel García Rodríguez
Ingeniero de Caminos, C. y P.

NEGOCIADO: Urbanismo (Parques y Jardines)
SOLICITANTE: D° Ignacio Pérez de Vargas e/r de la Junta de Compensación del SUP-R1 "SALADAVIEJA"
ASUNTO : Tratamiento de la ZVP del Proyecto de Urbanización.
EXP. Nº **4/09**
SITUACIÓN : SUP-R1 "Salada Vieja"
TÉCNICO MUNICIPAL: Miguel Angel Vico Cisneros.

Con relación al expediente de referencia, una vez analizada la documentación REQUERIDA, en lo referente al tratamiento de las zonas verdes públicas recogidas en el referido Proyecto de Urbanización, el técnico que suscribe emite el siguiente:

INFORME COMPLEMENTARIO

1.- ANTECEDENTES

El proyecto de Urbanización de la SUP-R1 "Saladavieja" de Estepona recoge un total de Nueve (9) Zonas Verdes Públicas con un total de **58.504 M2.** Dispuestos de forma lineal a lo largo del Vial principal 1 y 6, así como la ZV-1 situada al Oeste del Sector.

Con fecha 30 de Septiembre de 2.009 se Informó el presente expt. De forma Favorable Inicialmente condicionando su aprobación definitiva a la resolución de una serie de deficiencias descritas en el informe anterior.

Con fecha 25 de Mayo del presente año 2.010, se aporta la documentación requerida consistente en Pliego de Mediciones y presupuesto actualizado con precio unitario de repercusión de 23,50 Eur/M2, así como los planos 27 y 28 de tratamiento de las Zonas Verdes Públicas donde se recogen resueltas todas las deficiencias de Diseño, Ajardinamiento, Infraestructuras de Riego e Iluminación y Mobiliario Urbano. No obstante se observan pequeños detalles que podrán resolverse en obra, tales como:

- Las zonas de juegos Infantiles deben conectarse con el Vial peatonal Norte y Sur respectivamente en cumplimiento con la Normativa de accesibilidad.

- Se deberá incrementar la partida de especies arbustivas autóctonas.

En cuanto a la vegetación actual existente en la Finca, objeto del Presente P.U. Se aprecia que no existe arbolado ni vegetación de interés de protección con la excepción de los Palmitos (Chamaerops Humillis) diseminados que deberán respetarse o trasplantase con total garantía y previa Licencia específica de Trasplante.

2. CONCLUSIONES

Por todo ello, y dado que el Proyecto de Urbanización del sector SUP-R1 "SALADAVIEJA" recoge un tratamiento de las zonas verdes públicas acorde con los criterios Municipales se informa **FAVORABLE** para su aprobación Definitiva.

A tal efecto se firma el presente sin que este tenga carácter vinculante en virtud de lo establecido en el art.9.2 de la Ley 7/2.007, del Estatuto del Empleo Público; no obstante, el órgano Municipal competente decidirá lo más conveniente para los intereses Municipales.

Estepona, a 14 de Junio de 2.010.

El Ingeniero Téc. Agrónomo

Fdo. Miguel Angel Vico.

NEGOCIADO: Gestión Urbanística
EXPEDIENTE: **4/09** **REGISTRO:** 4245 (19/03/2010)
ASUNTO: PROYECTO DE URBANIZACION DEL SECTOR SUP-R1 "SALADAVIEJA". **ALEGACIONES.**
SOLICITANTE: **D. Antonio Cubo y D. Iván Rodríguez e/r INMOBILIARIA IKASA DIVISION PROMOCIÓN S.L.**
SITUACION: **SUP-R1 "SALADAVIEJA"**
FECHA: 8 de noviembre de 2010

INFORME

En respuesta a las alegaciones formuladas se informa lo siguiente:

PRIMERA.-

Las redes de agua potable no están compartimentadas por sectores de planeamiento y su diseño y planificación responde a las necesidades del ámbito municipal en general y por tanto el abastecimiento de agua potable a los sectores R4 y R5 queda garantizado, una vez sean recepcionadas las correspondientes urbanizaciones, por su integración en la red de abastecimiento municipal (concesionada a Aquagest) que es una red mallada de la que formarán parte todas las infraestructuras de agua potable que se ejecuten tanto en el Sup-R1 como en el Sup-R4 y Sup-R5 como en el resto de suelos del municipio.

No procede la repercusión del coste de infraestructuras de agua potable de un sector a otro como tampoco se ha procedido a repercutir en el Sup-R4 por ejemplo la red de saneamiento ejecutada en los suelos situados aguas abajo de este sector y de los cuales se sirve el mismo para evacuar sus aguas residuales hasta la red de saneamiento integral.

ILTMO. AYUNTAMIENTO ESTEPONA
OFICINA MUNICIPAL DE URBANISMO
ARQUITECTO MUNICIPAL

SEGUNDA.-

El proyecto de urbanización que se tramita contempla todas las obras necesarias para dotar de los servicios urbanísticos precisos a todas las parcelas, lucrativas y dotacionales, previstas en el planeamiento de ordenación aprobado en el Sup-R1 Saladavieja. No obstante, la duplicación o el desplazamiento de acometidas para ajustarlas con exactitud a la subdivisión de las manzanas que resulte del proyecto de reparcelación que se apruebe no se consideran en general modificaciones sustanciales del proyecto de urbanización y podrán concretarse y materializarse durante la ejecución de las obras de urbanización. En definitiva, lo que deberá verificarse antes de la recepción de la urbanización es que todas las parcelas tengan la posibilidad de conectarse a todos los servicios urbanísticos precisos.

No obstante, cabe señalar que, de acuerdo con la propuesta de adjudicación de parcelas del proyecto de reparcelación en trámite, la parcela identificada como H-1B no podrá ser suministrada directamente por las obras de urbanización previstas en el P.U. al carecer de frente de fachada a vial público, debiendo definir el propio

proyecto de reparcelación, en caso de mantenerse la propuesta, la forma (servidumbre de paso e instalaciones, conexión con sector vecino, ...) en que dicha parcela accederá a los servicios urbanísticos situados en los viales públicos del entorno y como se costearán tales obras de conexión que no son objeto del proyecto de urbanización.

Por tanto, no se considera necesario modificar el proyecto aprobado inicialmente como consecuencia de las alegaciones formuladas.

Lo cual se informa desde el punto de vista técnico a los efectos oportunos para conocimiento de los órganos municipales de rango superior quienes con su superior criterio decidirán lo que estimen más conveniente para los intereses municipales.

Estepona, a 8 de noviembre de 2010
Area de Planeamiento

Fdo.: Ignacio de la Hoz Pérez-Pla
Arquitecto Municipal

ILTMO. AYUNTAMIENTO ESTEPONA
OFICINA MUNICIPAL DE URBANISMO
ARQUITECTO MUNICIPAL

Fdo.: José Miguel García Rodríguez
Ingeniero de Caminos, C. y P.

DELEGACIÓN DE URBANISMO

NEGOCIADO: GESTION URBANISTICA
EXPEDIENTE: 4/09
SOLICITANTE: LUIS ESCARCENA GIL e/n JUNTA DE COMPENSACIÓN
ASUNTO: DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA AL PROYECTO URBANIZACIÓN
SITUACIÓN: SUP-R1 "SALADAVIEJA"

En Estepona, a 19 de Noviembre de 2010

Con fecha del 18/12/09 se aprobó definitivamente el Estudio de Detalle de la unidad de ejecución y con fecha del 28/01/10 se aprobó inicialmente el Proyecto de urbanización.

Consta en el expediente informe emitido por el Ingeniero de C. C. y Puertos municipal de fecha del 2/06/10, donde se pone de manifiesto que NO se ha aportado parte de la documentación requerida por el mismo en su informe de fecha del 18/08/09 que consta de lo siguiente:

- No contiene el preceptivo Estudio de Gestión de Residuos de la Construcción y Demolición conforme al R.D. 105/2008, como anexo al Proyecto.
- No se aporta el informe favorable de Aquagest Sur con la red proyectada y conexiones previstas, así como informe sanitario vinculante de la Consejería de Salud en virtud de l Art. 13.1 del R.D.140/2003.
- Se deberá obtener la autorización y aprobación de la compañía Sevillana-Endesa a los proyectos de electrificación y alumbrado en el Proyecto, antes de la ejecución de las respectivas redes y su puesta en servicio.
- Deberá aportar dos copias de la *Memoria Descriptiva de Instalaciones de Gas Natural* a la que hace referencia en la anejo nº 8.
- Deberá aportar visto bueno y validación del plano de contenedores soterrados RSU (nº 19) por el servicio municipal de limpieza.

Obra en el expediente igualmente informe del técnico del Área de Jardines de fecha del 14/06/10 en sentido favorable para la aprobación definitiva.

Por lo anteriormente expuesto, y una vez revisado el proyecto y los informes obrantes en el expediente, no se puede emitir informe definitivo hasta que no se subsane la documentación requerida que no ha sido aportada, dando por válida la documentación presentada en lo que respecta al Área de Jardines a la vista del informe técnico favorable.

Fdo.: Ignacio de la Hoz Pérez-Pla.

ILTMO. AYUNTAMIENTO ESTEPONA
OFICINA MUNICIPAL DE URBANISMO

Ilmo. Ayuntamiento de la Villa de Estepona (Málaga)

AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA
REGISTRO GENERAL
24 NOV. 2010
SALIDA
N.º 6675

NEGOCIADO: **URBANISMO**
SERVICIO: **GESTIÓN URBANÍSTICA**
ASUNTO: **REQUERIMIENTO DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR SUP-R1 "SALADAVIEJA"**
EXPTE.: **04/09**

Con relación a la instancia presentada por D. Luís Escarcena Gil, como arquitecto redactor del Proyecto de Urbanización del Sector SUP-R1 "SALADAVIEJA", sobre el Proyecto de Urbanización de dicho sector de este término municipal; se le participa lo siguiente:

"Que deberá cumplimentar todo lo expuesto en el informe emitido por el Arquitecto Municipa, don Ignacio de la Hoz Pérez-Pla, de fecha 19 de noviembre de 2010, que se acompaña."

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento de Servicios de las Entidades Locales, se le concede un plazo de DIEZ DÍAS (10) contados a partir de esta notificación, para que subsane dichas deficiencias, aportando los citados documentos, bajo apercibimiento de caducidad del expediente; significándole que de no cumplimentarlo se archivará su escrito sin más trámite, de acuerdo con lo preceptuado en el art. 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común en vigor.

Estepona, 22 de noviembre de 2010

EL ALCALDE

FDO.: David Valadez López

DON IGNACIO PÉREZ DE VARGAS
E/R JUNTA DE COMPENSACIÓN
C/ REAL, Nº 97-99, EDIFICIO DON VICENTE 3º
29680 ESTEPONA -MÁLAGA-

RECIBI EL DUPLICADO
Estepona 25 11 de 2010
PEREZ DE VARGAS
A B O G A D O S
C/ Real, 97 - 99. Edif. Don Vicente, 3º
Apdo. 642 29680 Estepona (Málaga)
Tels.: 952 80 14 31 - 952 80 00 06
Fax. 952 80 39 94
estepona@perezdevargasabogados.com
B29544579
Notificador

DELEGACIÓN DE URBANISMO

NEGOCIADO: GESTION URBANISTICA
EXPEDIENTE: 4/09
SOLICITANTE: LUIS ESCARCENA GIL e/n JUNTA DE COMPENSACIÓN
ASUNTO: DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA AL PROYECTO URBANIZACIÓN
SITUACIÓN: SUP-R1 "SALADAVIEJA"

En Estepona, a 19 de Noviembre de 2010

Con fecha del 18/12/09 se aprobó definitivamente el Estudio de Detalle de la unidad de ejecución y con fecha del 28/01/10 se aprobó inicialmente el Proyecto de urbanización.

Consta en el expediente informe emitido por el Ingeniero de C. C. y Puertos municipal de fecha del 2/06/10, donde se pone de manifiesto que NO se ha aportado parte de la documentación requerida por el mismo en su informe de fecha del 18/08/09 que consta de lo siguiente:

- No contiene el preceptivo Estudio de Gestión de Residuos de la Construcción y Demolición conforme al R.D. 105/2008, como anexo al Proyecto.
- No se aporta el informe favorable de Aquagest Sur con la red proyectada y conexiones previstas, así como informe sanitario vinculante de la Consejería de Salud en virtud de l Art. 13.1 del R.D.140/2003.
- Se deberá obtener la autorización y aprobación de la compañía Sevillana-Endesa a los proyectos de electrificación y alumbrado en el Proyecto, antes de la ejecución de las respectivas redes y su puesta en servicio.
- Deberá aportar dos copias de la *Memoria Descriptiva de Instalaciones de Gas Natural* a la que hace referencia en la anejo nº 8.
- Deberá aportar visto bueno y validación del plano de contenedores soterrados RSU (nº 19) por el servicio municipal de limpieza.

Obra en el expediente igualmente informe del técnico del Área de Jardines de fecha del 14/06/10 en sentido favorable para la aprobación definitiva.

Por lo anteriormente expuesto, y una vez revisado el proyecto y los informes obrantes en el expediente, no se puede emitir informe definitivo hasta que no se subsane la documentación requerida que no ha sido aportada, dando por válida la documentación presentada en lo que respecta al Área de Jardines a la vista del informe técnico favorable.

Fdo.: Ignacio de la Hoz Pérez-Pla.

ILTMO. AYUNTAMIENTO ESTEPONA
OFICINA MUNICIPAL DE URBANISMO

Ilmo. Ayuntamiento de la Villa de Estepona (Málaga)

NEGOCIADO: **URBANISMO**
SERVICIO: **GESTIÓN URBANÍSTICA**
ASUNTO: **REQUERIMIENTO DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR SUP-R1 "SALADAVIEJA"**
EXPTE.: **04/09**

REGISTRO GENERAL
24 NOV. 2010
N.º 6675

Con relación a la instancia presentada por D. Luís Escarcena Gil, como arquitecto redactor del Proyecto de Urbanización del Sector SUP-R1 "SALADAVIEJA", sobre el Proyecto de Urbanización de dicho sector de este término municipal; se le participa lo siguiente:

"Que deberá cumplimentar todo lo expuesto en el informe emitido por el Arquitecto Municipa, don Ignacio de la Hoz Pérez-Pla, de fecha 19 de noviembre de 2010, que se acompaña."

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento de Servicios de las Entidades Locales, se le concede un plazo de DIEZ DÍAS (10) contados a partir de esta notificación, para que subsane dichas deficiencias, aportando los citados documentos, bajo apercibimiento de caducidad del expediente; significándole que de no cumplimentarlo se archivará su escrito sin más trámite, de acuerdo con lo preceptuado en el art. 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común en vigor.

Estepona, 22 de noviembre de 2010

EL ALCALDE

FDO.: David Valadez López

DON IGNACIO PÉREZ DE VARGAS
E/R JUNTA DE COMPENSACIÓN
C/ REAL, Nº 97-99, EDIFICIO DON VICENTE 3º
29680 ESTEPONA -MÁLAGA-

DELEGACIÓN DE URBANISMO

NEGOCIADO:	GESTION URBANISTICA
EXPEDIENTE:	4/09
SOLICITANTE:	LUIS ESCARCENA GIL e/n JUNTA DE COMPENSACIÓN
ASUNTO:	DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA AL PROYECTO URBANIZACIÓN
SITUACIÓN:	SUP-R1 "SALADAVIEJA"

En Estepona, a 19 de Noviembre de 2010

Con fecha del 18/12/09 se aprobó definitivamente el Estudio de Detalle de la unidad de ejecución y con fecha del 28/01/10 se aprobó inicialmente el Proyecto de urbanización.

Consta en el expediente informe emitido por el Ingeniero de C. C. y Puertos municipal de fecha del 2/06/10, donde se pone de manifiesto que NO se ha aportado parte de la documentación requerida por el mismo en su informe de fecha del 18/08/09 que consta de lo siguiente:

- No contiene el preceptivo Estudio de Gestión de Residuos de la Construcción y Demolición conforme al R.D. 105/2008, como anexo al Proyecto.
- No se aporta el informe favorable de Aquagest Sur con la red proyectada y conexiones previstas, así como informe sanitario vinculante de la Consejería de Salud en virtud de l Art. 13.1 del R.D.140/2003.
- Se deberá obtener la autorización y aprobación de la compañía Sevillana-Endesa a los proyectos de electrificación y alumbrado en el Proyecto, antes de la ejecución de las respectivas redes y su puesta en servicio.
- Deberá aportar dos copias de la *Memoria Descriptiva de Instalaciones de Gas Natural* a la que hace referencia en la anejo nº 8.
- Deberá aportar visto bueno y validación del plano de contenedores soterrados RSU (nº 19) por el servicio municipal de limpieza.

Obra en el expediente igualmente informe del técnico del Área de Jardines de fecha del 14/06/10 en sentido favorable para la aprobación definitiva.

Por lo anteriormente expuesto, y una vez revisado el proyecto y los informes obrantes en el expediente, no se puede emitir informe definitivo hasta que no se subsane la documentación requerida que no ha sido aportada, dando por válida la documentación presentada en lo que respecta al Área de Jardines a la vista del informe técnico favorable.

Fdo.: Ignacio de la Hoz Pérez-Pla.

ILTMO. AYUNTAMIENTO ESTEPONA
OFICINA MUNICIPAL DE URBANISMO

APROBACIÓN INICIAL

NOTIFICACIONES

RELACIÓN DE PROPIETARIOS DEL SECTOR SUP-R1

"SALADAVIEJA"

FUNDACIÓN ANTONIA GUERRERO DÍAZ
C/ Real, 97-99, Edf. Don Vicente 3º
29680 Estepona (Málaga) (cuota de participación 75,083%)

ESTESUR, S.L.
D. Antonio Bazán Ramos
Cta. N340, Km, 164 (Agrojardín)
29680 Estepona (Málaga) (cuota de participación 11,269)

AFAR 4, S.A.
D. Antonio Cubo
Avda. Reyes Católicos, 2
28220 Madrid (cuota de participación 2,660%)

INMOBILIARIA IKASA
D. Ivan Rodríguez
C/ Altamirano, 35, Local 4
28008 Madrid (cuota de participación 2,660%)

EDIFICACIONES TIFAN, S.L.
D. Eduardo Buzón Iglesias
C/ Copenhagen, 12 Edf. Tifan
Polígono Industrial Europólis
28232 Las Rozas (Madrid) (cuota de participación 1,972%)

HABITAT DE ESTEPONA
D. José Mª Aragón Jiménez
C/ Real, 104
29680 Estepona (Málaga) (cuota de participación 1,813%)

BUENHOGAR GESTION S.L.
D. Lorenzo Bazán Ramos
C/ Martínez Castro, Edf. Jardín, Bajo
29680 Estepona (Málaga) (cuota de participación 0,203%)

Doña Josefa Guerrero Aragón e hijos
Calle Turia, 7
29680 Estepona (Málaga) (cuota de participación 1,099%)

D. Juan Martínez Maldonado
Bda. Mar y Sierra Blq. 1-1, nº 2
29680 Estepona (Málaga) (cuota de participación 0,407%)

D. Rafael Pérez Pérez
C/ Botica, 12
29680 Estepona (Málaga) (cuota de participación 0,689%)

Doña Isabel Mª Pérez Pérez
C/ Granada, 1 1º – D
29680 Estepona (Málaga) (cuota de participación 2,145%)

RECIBIDOS

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA.

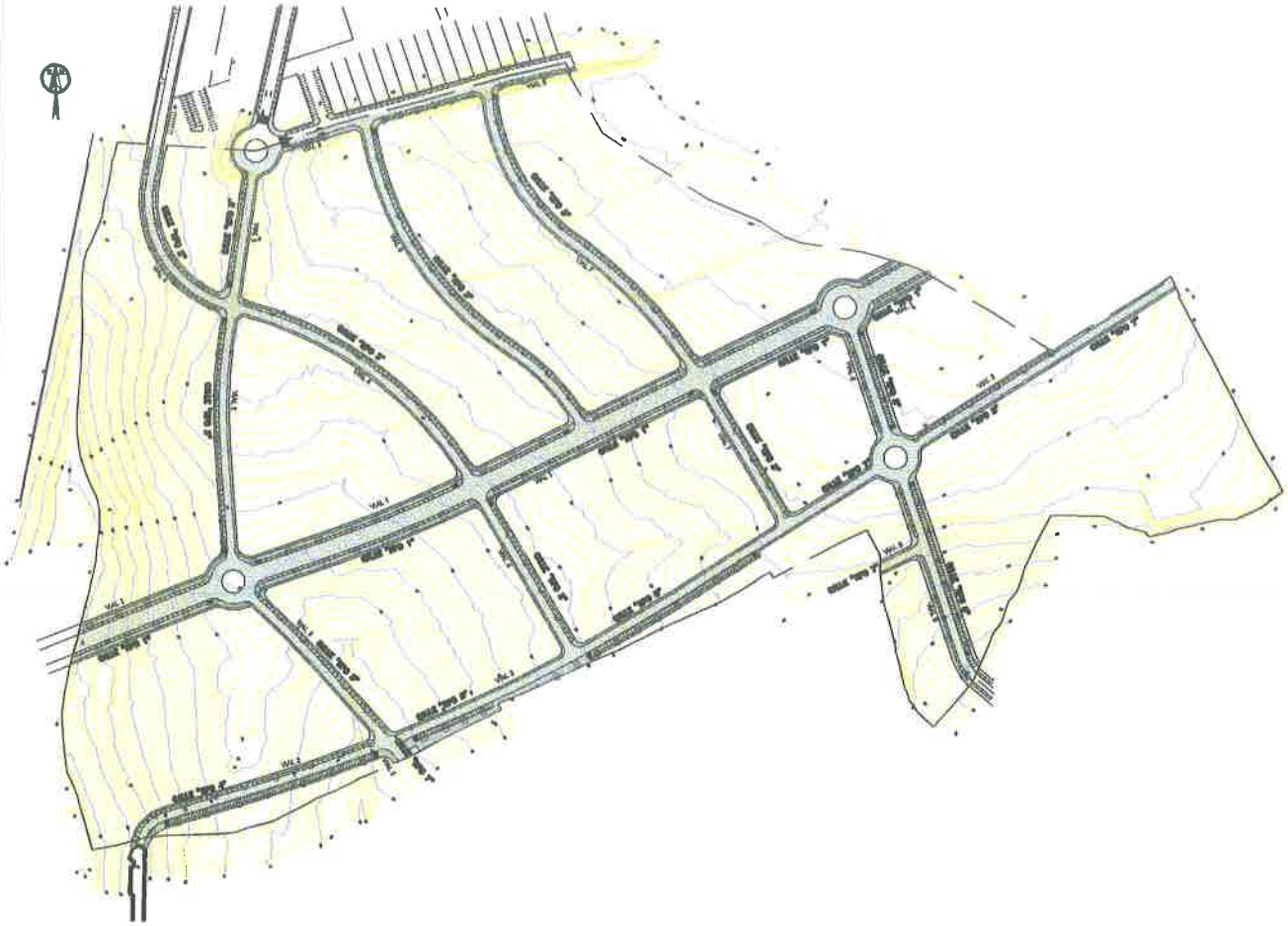

R.G.E. 8.087
25. MAY. 2010

PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR SUP-R1
"SALADAVIEJA" DEL P.G.O.U. DE ESTEPONA. MÁLAGA.

FAG105

DOCUMENTO 4: MEDICIONES Y PRESUPUESTO

escala

PROPIEDAD: FUNDACIÓN ANTONIA GUERRERO DIAZ y otros

MAYO-2010

LUIS ESCARCENA GIL JOSE M. ARAGON JIMENEZ

estudio de arquitectura y urbanismo. LUIS ESCARCENA GIL - JOSE M. ARAGON JIMENEZ. - c/ bermúdez 20 - c/ real 101. ESTEPONA (MÁLAGA) 952 794123 / 952 804408

DOCUMENTO Nº 4

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

DOCUMENTO Nº 4

MEDICIONES Y PRESUPUESTOS

Cuadro de Precios nº1

Cuadro de Precios nº 2

Mediciones y Presupuestos

Presupuesto de Ejecución Material y Ejecución por Contrata

CUADRO DE PRECIOS Nº 1

CUADRO DE PRECIOS 1

P.U. SUP-R1 SALADAVIEJA

CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO
CAPÍTULO 01 MOVIMIENTO DE TIERRAS			
01.01	m3	**DEMOLICION EDIFICIO, CARGA Y TTE.**	10,51
		DEMOLICION DE EDIFICIO, A MAQUINA, CON MARTILLO, INCLUSO CARGA Y TTE A VERTEDERO. MEDIDO M3 VOLUMEN APARENTE.	
		DIEZ EUROS con CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS	
01.02	M3	**DESBROCE TIERRA VEGETAL INC. TRANSPORTE**	4,31
		DESPEJE Y DESBROCE DEL TERRENO CON REMOCION DE LA CAPA DE TIERRA VEGETAL INCLUSO DERRIBO DE ARBOLES, EXTRACCION DE TOCONES CON CARGA Y TRANSPORTE DE PRODUCTOS SOBRANTES A VERTEDERO	
		CUATRO EUROS con TREINTA Y UN CÉNTIMOS	
01.03	M3	**EXCAVACION EN DESMONTE, CONSISTENCIA MEDIA**	5,41
		EXCAVACION EN DESMONTE, DE TIERRAS DE CONSISTENCIA MEDIA, REALIZADA CON MEDIOS MECANICOS, CARGA Y TRANSPORTE AL TERRAPLEN O A VERTEDERO.	
		CINCO EUROS con CUARENTA Y UN CÉNTIMOS	
01.04	M3	**TERRAPLEN DE TIERRAS CON PRODUCTOS EXCAVACION**	2,75
		TERRAPLEN DE TIERRAS REALIZADO CON MEDIOS MECANICOS, EN TONGADAS DE 30 CMS., COMPRENDIENDO: APORTACION DE SUELO ADECUADO PROCEDENTE DE LA EXCAVACION, EXTENDIDO, REGADO Y COMPACTADO AL 95º DEL PROCTOR MODIFICADO, INCLUSO NIVELACION, REFINO Y COMPACTACION DE LA EXPLANADA Y TALUDES.	
		DOS EUROS con SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS	
01.05	M3	**MAMPOST.ORDIN. CALIZA ESCOLLERA EN SECO**	69,13
		M3. Mampostería ordinaria a una cara vista de piedra caliza escollera, aportada en paralelepípedos, colocada por hiladas a trabajuntas, en cualquier altura y espesor, colocada en seco, i/puesta de la piedra a pie de obra, limpieza de la misma, según NTE-EFP-6.	
		SESENTA Y NUEVE EUROS con TRECE CÉNTIMOS	

CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO
CAPÍTULO 02 PAVIMENTACION			
02.01	M3	**ZAHORRA NATURAL EN SUB-BASE** ZAHORRA NATURAL EN SUB-BASE GRANULAR TIPO S-2 COMPACTADA AL 100 DEL PROCTOR MODIFICADO. ONCE EUROS con NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS	11,92
02.02	M3	**ZAHORRA ARTIFICIAL EN BASE** ZAHORRA ARTIFICIAL EN BASE GRANULAR TIPO Z-1 ½ Z-2 COMPACTADA AL 100 DEL PROCTOR MODIFICADO. QUINCE EUROS con TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS	15,36
02.03	M2	**RIEGO DE IMPRIMACION CON EMULSION ECL-1** RIEGO DE IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA TIPO ECL-1, DOTACION 1,2 KG/M2 CERO EUROS con VEINTICINCO CÉNTIMOS	0,25
02.04	TN	**MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE G-20** MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE TIPO G-20, COLOCADA EN OBRA , TOTALMENTE TERMINADA. TREINTA Y SEIS EUROS con SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS	36,76
02.05	M2	**RIEGO DE ADHERENCIA CON EMULSION ECR-1** RIEGO DE ADHERENCIA CON EMULSION ASFALTICA TIPO ECR-1, DOTACION 0,8 KG/M2, INCLUSO BARRIDO CERO EUROS con VEINTICUATRO CÉNTIMOS	0,24
02.06	TN	**MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE S-12 O S-20** MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE TIPO S-12 O S-20, COLOCADA EN OBRA , TOTALMENTE TERMINADA. TREINTA Y SIETE EUROS con CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS	37,49
02.07	M2	**PAVIMENTO DE HORMIGON APARCAMIENTO E=20** PAVIMENTO DE HORMIGON EN MASA HA-20/20 DE 20 CMS. DE ESPESOR, CON REFUERZO DE MALLAZO, Y ACABADO EN FRATASADO MECANICO AÑADIENDO 4 KG/M2 DE POLVO DE CUARZO GRIS SOBRE SUBBASE GRANULAR COMPACTADA, INCLUSO P.P. DE JUNTAS DE CONTORNO Y DILATACION CADA 5 MTS. VEINTE EUROS con SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS	20,64
02.08	ML	**BORDILLO PREFABRICADO 100X28X17-14** BORDILLO PREFABRICADO DE HORMIGON DE 100X28X17-14 PARA SEPARACION ENTRE ACERA Y CALZADA, SOBRE CIMIENTO DE HORMIGON H-100, INCLUSO REJUNTADO. TRECE EUROS con SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS	13,74
02.09	M3	**RELLENO SUELO SELECCIONADO ACERAS** RELLENO DE SUELO SELECCIONADO EN ACERAS, EXTENDIDO Y COMPACTADO SIETE EUROS con VEINTITRES CÉNTIMOS	7,23
02.10	M3	**BASE DE HORMIGON H-150, EN ACERAS.** BASE DE HORMIGON EN MASA H-150 EN ACERAS BAJO SOLERIAS DE TERRAZO O ADOQUIN, SOBRE SUBBASE GRANULAR COMPACTADA, COLOCADO, VERTIDO Y NIVELADO. SESENTA EUROS con VEINTIDOS CÉNTIMOS	60,22
02.11	M2	**PAVIMENTO ADOQUINES 10X6X9 HORMIGON COLOR** PAVIMENTO DE ADOQUIN PREFABRIDADO DE HORMIGON COLOREADO DE DIMENSIONES 10X6X9 CMS, COLOCADO SOBRE CAPA DE ARENA DE 5 CMS, INCLUSO RELLENO DE JUNTAS CON ARENA Y COMPACTACION. VEINTICINCO EUROS con UN CÉNTIMOS	25,01
02.12	ML	**BORDILLO PREFABRICADO 50X20X10** BORDILLO PREFABRICADO DE HORMIGON DE 50X20X10 SOBRE CIMIENTO DE HORMIGON H-100, INCLUSO REJUNTADO. NUEVE EUROS con NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS	9,97

CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO
02.13	M2	**PAVIMENTO HORMIGON COLOR (20 CMS)** PAVIMENTO DE HORMIGON COLOREADO HM-17,5 DE 20 CMS. DE ESPESOR, CON REFUERZO DE MALLAZO, SOBRE SUBBASE GRANULAR COMPACTADA (NO INCLUIDA), INCLUSO P.P. DE JUNTAS DE CONTORNO Y DILATACION CADA 5 MTS. DIECIOCHO EUROS con CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS	18,58

CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO

CAPÍTULO 03 AGUA POTABLE, RIEGO E INCENDIOS

SUBCAPÍTULO 03.01 RED DE AGUA POTABLE E HIDRANTES

03.01.01 M3 **EXCAVACION EN ZANJA <2M TERRENO MEDIO** 5,20

EXCAVACION EN ZANJA, PROFUNDIDAD MENOR DE 2M, EN TIERRA DE CONSISTENCIA MEDIA, INCLUSO CARGA Y TTE DE MATERIAL SOBRANTE A VERTEDERO.

CINCO EUROS con VEINTE CÉNTIMOS

03.01.02 M3 **RELLENO DE ZANJAS SUELO ADECUADO** 3,22

RELLENO DE ZANJAS CON SUELO ADECUADO POR TONGADAS DE 25 CM. CON PRODUCTOS PROCEDENTES DE LA EXCAVACION O DE PRESTAMOS, COMPACTADO AL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO.

TRES EUROS con VEINTIDOS CÉNTIMOS

03.01.03 ML **TUBERIA FUNDICION DUCTIL 200 MM** 50,94

TUBERIA DE FUNDICION DUCTIL DE 200 MM DE DIAMETRO, SERIE K=9, COLOCADA SOBRE CAMA DE ARENA DE RIO DE 15 CMS Y PROBADA. (INCLUIDO PARTE PROPORCIONAL DE PIEZAS ESPECIALES: CODOS, TES, REDUCCIONES).

CINCUENTA EUROS con NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

03.01.04 ML **TUBERIA FUNDICION DUCTIL 100 MM** 32,92

TUBERIA DE FUNDICION DUCTIL DE 100 MM DE DIAMETRO, SERIE K=9, COLOCADA SOBRE CAMA DE ARENA DE RIO DE 15 CMS Y PROBADA. (INCLUIDO PARTE PROPORCIONAL DE PIEZAS ESPECIALES: CODOS, TES, REDUCCIONES).

TREINTA Y DOS EUROS con NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS

03.01.05 ML **PROTECCION DE TUBERIA DE AGUA, <250MM** 34,22

PROTECCION DE TUBERIA DE AGUA POTABLE EN CRUCES DE CALZADAS MEDIANTE TABIQUERIA DE LADRILLO RELLENA DE ARENA Y CUBIERTA DE 20 CMS DE HGON, EN TUBERIAS HASTA 250 MM DIAM.

TREINTA Y CUATRO EUROS con VEINTIDOS CÉNTIMOS

03.01.06 U **VALVULA COMPUERTA EMBRIDADA D200MM,10BAR,FUND.SIN MANTENIMIE** 536,01

VALVULA DE COMPUERTA MANUAL EMBRIDADA, DE 200 MM DE DIAMETRO NOMINAL, DE 10 BAR DE PN, DE FUNDICION DUCTIL SIN MANTENIMIENTO, CON CIERRE ELASTICO Y MONTADA EN ARQUETA DE CANALIZACION ENTERRADA

QUINIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS con UN CÉNTIMOS

03.01.07 U **VALVULA COMPUERTA EMBRIDADA D100MM,10BAR,FUND.SIN MANTENIMIE** 185,69

VALVULA DE COMPUERTA MANUAL EMBRIDADA, DE 100 MM DE DIAMETRO NOMINAL, DE 10 BAR DE PN, DE FUNDICION DUCTIL SIN MANTENIMIENTO, CON CIERRE ELASTICO Y MONTADA EN ARQUETA DE CANALIZACION ENTERRADA

CIENTO OCHENTA Y CINCO EUROS con SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

03.01.08 U **VALVULA REDUCT.PRESION100MM,FUND.,MONT.ARQUETA** 2.513,88

VALVULA REDUCTORA DE PRESION DE 100 MM DE DN FABRICADA EN FUNDICION, EMBRIDADA Y MONTADA EN ARQUETA DE CANALIZACION ENTERRADA

DOS MIL QUINIENTOS TRECE EUROS con OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS

03.01.09 UD **DESAGUE, VALV. 80 MM, TUB PE 90 MM.** 304,80

DESAGUE DE LA RED DE AGUA POTABLE, FORMADO POR VALVULA DE COMPUERTA DE 80 MM Y TUBERIA DE POLITILENO DE 90 MM HASTA UNA DISTANCIA DE 10 MTS, COLOCADO SOBRE CAMA DE ARENA, INCLUSO EXCAVACION DE LA ZANJA Y POSTERIOR RELLENO.

TRESCIENTOS CUATRO EUROS con OCHENTA CÉNTIMOS

03.01.10 U **VENTOSA TRIFUNC.FUND.DN100MM.COLOCADA TUBERIA** 668,47

VENTOSA TRIFUNCIONAL DE FUNDICION GRIS DE 100 MM DE DN Y 16 BAR DE PN , EMBRIDADA Y COLOCADA EN TUBERIA, INCLUSO JUNTAS Y ACCESORIOS, COMPLETAMENTE INSTALADA

SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS con CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS

CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO
03.01.11	U	**HIDRANTE ENTERRADO,ARQUETA,1X100MM,CONEXION 3',MONT.EXT.**	342,40
		HIDRANTE ENTERRADO EN ARQUETA DE REGISTRO, CON UNA SALIDA DE 100 MM DE D Y DE 3' DE D DE CONEXION A LA TUBERIA Y MONTADO EN EL EXTERIOR	
		TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS con CUARENTA CÉNTIMOS	
03.01.12	Ud	**ARQUETA PARA VALVULAS 80 A 200 MM**	301,32
		ARQUETA PARA ALOJAMIENTO DE VALVULAS DE DIAM. INTERIOR DESDE 80 A 200 MM., SITUADAS EN CALZADA, DE FCA. DE LADRILLO MACIZO DE 1 PIE, ENFOSCADA INCLUSO CERCO Y TAPA DE FUNDICION.	
		TRESCIENTOS UN EUROS con TREINTA Y DOS CÉNTIMOS	
03.01.13	Ud	**ARQUETA PARA ALOJAMIENTO HIDRANTE**	281,12
		ARQUETA PARA ALOJAMIENTO DE HIDRANTE CONTRAINCENDIOS DE FCA. DE LADRILLO MACIZO DE 1/2 PIE, ENFOSCADA INCLUSO CERCO Y TAPA DE FUNDICION.	
		DOSCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS con DOCE CÉNTIMOS	
03.01.14	UD	**ACOMETIDA DOMICILIARIA VALV. 65 MM, TUB PE 63 MM.**	177,84
		ACOMETIDA DOMICILIARIA, FORMADA POR TOMA Y VALVULA DE COMPUERTA DE 65 MM MONTADA EN ARQUETA Y TUBERIA DE POLITILENO DE 63 MM HASTA UNA DISTANCIA DE 10 MTS.	
		CIENTO SETENTA Y SIETE EUROS con OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS	
03.01.15	Ud	**ARQUETA REGISTRO AGUA 0,5X0,5**	115,83
		ARQUETA REGISTRO AGUA DE 0,50 X 0,50 M. DE FCA. DE LADRILLO MACIZO DE 1/2 PIE, ENFOSCADA INCLUSO CERCO Y TAPA DE ANGULARES PARA RECIBIR SOLERIA	
		CIENTO QUINCE EUROS con OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS	
SUBCAPÍTULO 03.02 RED DE RIEGO EN VIALES			
03.02.01	M3	**EXCAVACION EN ZANJA <2M TERRENO MEDIO**	5,20
		EXCAVACION EN ZANJA, PROFUNDIDAD MENOR DE 2M, EN TIERRA DE CONSISTENCIA MEDIA, INCLUSO CARGA Y TTE DE MATERIAL SOBRANTE A VERTEDERO.	
		CINCO EUROS con VEINTE CÉNTIMOS	
03.02.02	M3	**RELLENO DE ZANJAS SUELO ADECUADO**	3,22
		RELLENO DE ZANJAS CON SUELO ADECUADO POR TONGADAS DE 25 CM. CON PRODUCTOS PROCEDENTES DE LA EXCAVACION O DE PRESTAMOS, COMPACTADO AL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO.	
		TRES EUROS con VEINTIDOS CÉNTIMOS	
03.02.03	ML	**TUBERIA DE POLIETILENO AD 50MM**	6,07
		TUBERIA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 50 MM DE DIAMETRO Y 10 ATM DE PRESION DE TRABAJO COLOCADA SOBRE CAMA DE ARENA DE RIO DE 10 CMS Y PROBADA.	
		SEIS EUROS con SIETE CÉNTIMOS	
03.02.04	M2	**RED DE RIEGO POR GOTEO 16 MM - ZONA ARBUSTIBA**	3,36
		RED DE RIEGO POR GOTEO EN TUBERIA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE 16 MM DE DIAMETRO, PARA ZONA ARBUSTIVA INCLUSO PIEZAS ESPECIALES GOTERO, TOTALMENTE TERMINADO, PROBADA Y FUNCIONANDO.	
		TRES EUROS con TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS	
03.02.05	ML	**PROTECCION DE TUBERIA DE AGUA, <150MM**	26,67
		PROTECCION DE TUBERIA DE AGUA POTABLE EN CRUCES DE CALZADAS MEDIANTE TABIQUERIA DE LADRILLO RELLENA DE ARENA Y CUBIERTA DE 20 CMS DE HGON, EN TUBERIAS HASTA 150 MM DIAM.	
		VEINTISEIS EUROS con SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS	

CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO
03.02.06	UD	**BOCA DE RIEGO DE 50 MM. TIPO BARCELONA**	225,34
		BOCA DE RIEGO DE 50 MM. DE DIAM., ENLACE RECTO Y RACOR MANGUERA DE 45 MM. TIPO BARCELONA, CAJA EMBUTIDA EN PAVIMENTO, COLOCADA Y PROBADA.	
		DOSCIENTOS VEINTICINCO EUROS con TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS	
03.02.07	UD	**CONTADOR DE RIEGO CON VALVULA 2"**	312,21
		CONTADOR DE RIEGO INCLUSO VALVULA COMPUERTA DE LATON DE 2", EN ARMARIO DE FCA. DE LADRILLO, TOTALMENTE INSTALADO Y PROBADO	
		TRESCIENTOS DOCE EUROS con VEINTIUN CÉNTIMOS	
03.02.08	UD	**ACOMETIDA DOMICILIARIA VALV. 50 MM, TUB PE 50 MM.**	166,79
		ACOMETIDA DOMICILIARIA, FORMADA POR TOMA Y VALVULA DE COMPUERTA DE 50 MM MONTADA EN ARQUETA Y TUBERIA DE POLITILENO DE 50 MM HASTA UNA DISTANCIA DE 10 MTS.	
		CIENTO SESENTA Y SEIS EUROS con SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS	
03.02.09	U	**VALVULA COMPUERTA EMBRIDADA D50MM,10BAR,FUND.SIN MANTENIMIE**	118,79
		VALVULA DE COMPUERTA MANUAL EMBRIDADA, DE 50 MM DE DIAMETRO NOMINAL, DE 10 BAR DE PN, DE FUNDICION DUCTIL SIN MANTENIMIENTO, CON CIERRE ELASTICO Y MONTADA EN ARQUETA DE CANALIZACION ENTERRADA	
		CIENTO DIECIOCHO EUROS con SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS	
03.02.10	Ud	**ARQUETA REGISTRO AGUA 0,5X0,5**	115,83
		ARQUETA REGISTRO AGUA DE 0,50 X 0,50 M. DE FCA. DE LADRILLO MACIZO DE 1/2 PIE, ENFOSCADA INCLUSO CERCO Y TAPA DE ANGULARES PARA RECIBIR SOLERIA	
		CIENTO QUINCE EUROS con OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS	

SUBCAPÍTULO 03.03 DEPOSITO DE AGUA POTABLE

03.03.01	M3	**ZAHORRA NATURAL EN SUB-BASE**	11,92
		ZAHORRA NATURAL EN SUB-BASE GRANULAR TIPO S-2 COMPACTADA AL 100 DEL PROCTOR MODIFICADO.	
		ONCE EUROS con NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS	
03.03.02	M3	**HORMIGON DE NIVELACION Y LIMPIEZA**	64,06
		HORMIGON DE NIVELACION Y LIMPIEZA H-100 DE RESISTENCIA CARACTERISTICA 100 KG/CM2 BAJO CIMENTACIONES.	
		SESENTA Y CUATRO EUROS con SEIS CÉNTIMOS	
03.03.03	M3	**HORMIGON PARA ARMAR H-250 CIMENT. Y MUROS**	80,26
		HORMIGON PARA ARMAR HA-25 DE RESISTENCIA CARACTERISTICA 250 KG/CM2 EN CIMENTACIONES Y ALZADO DE MURO, TOTALMENTE COLOCADO Y TERMINADO.	
		OCHENTA EUROS con VEINTISEIS CÉNTIMOS	
03.03.04	KG	**ACERO B 400 S**	1,27
		ACERO B 400 S DE RESISTENCIA CARACTERISTICA 4100 KG/CM2 EN BARRAS CORRUGADAS, TOTALMENTE COLOCADA.	
		UN EUROS con VEINTISIETE CÉNTIMOS	
03.03.05	M2	**ENCOFRADO EN ALZADOS Y PARAM. VERT.**	20,04
		ENCOFRADO EN ALZADOS Y PARAMENTOS VERTICALES, INCLUSO DESENCOFRADO.	
		VEINTE EUROS con CUATRO CÉNTIMOS	
03.03.06	M2	**FORJADO RETICULAR, H-250, B-400-S**	48,86
		FORJADO RETICULAR FORMADO POR NERVIOS DE HORMIGON ARMADO H-250 CON ACERO B400S , ALIGERAMIENTO CON BLOQUES PERMANENTES DE HORMIGON, MACIZADO DE CAPITELES, NERVIO PERIMETRAL, REFUERZO DE HUECOS, INCLUSO P.P. DE ENCOFRADOS Y APEOS;CONSTRUIDO SEGUN EHE Y NTE/EHR. MEDIDO DE FUERA A FUERA.	
		CUARENTA Y OCHO EUROS con OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS	

CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO
03.03.07	M2	**IMPERMEABILIZACION CON MORTERO**	16,71
		ENFOSCADO DE MORTERO SOBRE HORMIGON PARA IMPERMEABILIZACIONES, DE 0,5 CM DE ESPESOR, EN SUPERFICIES EN CONTACTO CON AGUA POTABLE CON PRESION, FORMADO POR UNA MEZCLA PREPARADA DE CEMENTOS ESPECIALES Y RESINAS IMPERMEABILIZANTES, CON UNA DOTACION DE 10 KG/M2, INCLUSO LIMPIEZA Y PREPARACION DE LA SUPERFICIE	
		DIECISEIS EUROS con SETENTA Y UN CÉNTIMOS	
03.03.08	UD	**TRAMPILLA DE ACCESO 0,80 X 1,20 METALICA**	104,34
		TRAMPILLA METALICA DE ACCESO SUPERIOR, DE 0,80 X 1,20 EN CHAPA DE 3 MM. Y PERFIL DE 45 MM. CON CERRADURA, COLOCADO Y TERMINADO CON UNA MANO DE IMPRIMACION Y DOS DE PINTURA.	
		CIENTO CUATRO EUROS con TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS	
03.03.09	UD	**CASETA DE LLAVES SEMIENTERRADA 6 X 4 X 5**	35.632,00
		CASETA DE LLAVES SEMIENTERRADA ADOSADA AL DEPOSITO DE AGUA, DE MUROS DE HORMIGON IN SITU, CON FORJADO RETICULAR. DIMENSIONES INTERIORES: 6,0 X 4,0 X 5,0 M., CON ACCESO SUPERIOR CON TRAMPILLA, PATES, POLIPASTO, SEGÚN PLANOS, ENFOSCADO INTERIOMENTE, IMPERMEABILIZACION Y ALUMBRADO INTERIOR, TOTALMENTE TERMINADO	
		TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS	
03.03.10	UD	**RESPIRADERO DEPOSITO 0,3 X 0,5 M**	25,57
		RESPIRADERO DE DEPOSITO, DE 0,3 X 0,5 METROS, ELABORADO A BASE DE LAMAS FIJAS INCLINADAS DE 4 CMS DE ANCHO, 3 MM DE ESPESOR, SOLDADAS A MARCO DE ANGULARES, INCLUSO REJILLA MOSQUITERA, TOTALMENTE COLOCADO Y PINTADO	
		VEINTICINCO EUROS con CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS	
03.03.11	UD	**DEPOSITO Y BOMBA DE CLORACION**	1.056,23
		DEPOSITO DE HIPOCLORITO Y BOMBA DOSIFICADORA CONECTADA A DEPOSITO Y SALIDA DEL AGUA, INCLUSO EQUIPO DE MEDIDA Y REGULACION, VÁLVULAS Y TUBERIAS DE CONEXION, Y ALIMENTACION ELECTRICA, TOTALMENTE INSTALADO Y EN FUNCIONAMIENTO.	
		MIL CINCUENTA Y SEIS EUROS con VEINTITRES CÉNTIMOS	
03.03.12	UD	**PUNTO DE MUESTREO AGUA POTABLE**	280,11
		PUNTO DE MUESTREO AGUA POTABLE, COMPUESTO POR COLLARIN DE TOMA A LA RED, INCLUSO TUBERIAS Y VALVULAS NECERIAS DIAM. 32 MM HASTA GRIFO MONTADO EN PILA DE FCA. DE LADRILLO, TOTALMENTE INSTALADO Y PROBADO	
		DOSCIENTOS OCHENTA EUROS con ONCE CÉNTIMOS	
03.03.13	Ud	**CUADRO ELECTRICO Y CONTROL REMOTO**	1.950,00
		CUADRO DE CONTROL ELECTRICO Y CONTROL REMOTO VIA RADIO PARA APERTURA/CIERRE DE VALVULAS, INSTALADO EN ARQUETON TOTALMENTE ACABADO Y EN FUNCIONAMIENTO	
		MIL NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS	
03.03.14	PA	**P.A. VALVULERIA Y TUBERIAS CASETA LLAVES**	6.000,00
		P.A. A JUSTIFICAR DE TUBERIAS DE ACERO GALVANIZADO Y VALVULERIA INSTALADA EN CASETA DE LLAVES DE DEPOSITO	
		SEIS MIL EUROS	
03.03.15	UD	**GRUPO DE PRESION BOMBAS 3 X 5,5 KW**	8.502,53
		GRUPO DE PRESION FORMADO POR TRES BOMBAS DE 5,5 KW DE POTENCIA DEL TIPO HYDRO 2000 G ME 3 CRE64-1 DE GRUNDFOS, O SIMILAR, CAPAZ DE ELEVAR 255 M3/H A 16 M.C.A. Y TANQUE DE DIAFRAGMA DE 343 L DE CAPACIDAD, TOTALMENTE INSTALADO EN CASETA DE LLAVES DE DEPOSITO.	
		OCHO MIL QUINIENTOS DOS EUROS con CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS	

CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO
03.03.16	M2	**PAVIMENTO DE HORMIGON APARCAMIENTO E=20**	20,64
		PAVIMENTO DE HORMIGON EN MASA HA-20/20 DE 20 CMS. DE ESPESOR, CON REFUERZO DE MALLAZO, Y ACABADO EN FRATASADO MECANICO AÑADIENDO 4 KG/M2 DE POLVO DE CUARZO GRIS SOBRE SUBBASE GRANULAR COMPACTADA, INCLUSO P.P. DE JUNTAS DE CONTORNO Y DILATACION CADA 5 MTS.	
		VEINTE EUROS con SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS	
03.03.17	ML	**VALLA METALICA GALVANIZADA SIMPLE TORSION**	14,30
		VALLA METALICA GALVANIZADA SIMPLE TORSION PARA CERRAMIENTOS, COLOCADA.	
		CATORCE EUROS con TREINTA CÉNTIMOS	
03.03.18	UD	**PUERTA DE TUBOS Y MALLA METALICA**	203,50
		PUERTA DE MALLA METALICA GALVANIZADA SIMPLE TORSION SOBRE PERFILES TUBULARES, DE UNA HOJA DE 3,5 X 2,00 MTS, INCLUSO POSTES DE SUJECION, TOTALMENTE COLOCADA.	
		DOSCIENTOS TRES EUROS con CINCUENTA CÉNTIMOS	
03.03.19	UD	**FAROLA PORTAGLOBO H=3MTS, 250W VSAP**	278,64
		PTO DE LUZ FORMADO POR FAROLA PORTAGLOBO CON LAMPARA DE 250 W V.S.A.P., INSTALADA SOBRE COLUMNA DE ACERO GALVANIZADO DE 3 MTS DE ALTURA Y 3 MM DE ESPESOR, CIMENTADA CON TUBO DE HORMIGON, H-175, DE 0'80 MTS DE LADO, INCLUSO INSTALACION INTERIOR, FUSIBLE Y TOMA DE TIERRA.	
		DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS con SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS	
03.03.20	MI	**ALIMENTACION ELECT. BAJO TUBO 4X16 MM2**	15,86
		ALIMENTACION ELECTRICA BAJO TUBO DE 90 MM MEDIANTE CONDUCTOR DE COBRE 4 X 16 MM2 RV 0,6/1KV, INCLUIDO P.P. DE ARQUETAS 60X60, MATERIAL DE CONEXIONADO, MAQUINARIA Y MANO DE OBRA DE EJECUCION E INSTALACION	
		QUINCE EUROS con OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS	
SUBCAPÍTULO 03.04 IMPULSION - LLENADO DEPOSITO			
03.04.01	M3	**EXCAVACION EN ZANJA <2M TERRENO MEDIO**	5,20
		EXCAVACION EN ZANJA, PROFUNDIDAD MENOR DE 2M, EN TIERRA DE CONSISTENCIA MEDIA, INCLUSO CARGA Y TTE DE MATERIAL SOBRANTE A VERTEDERO.	
		CINCO EUROS con VEINTE CÉNTIMOS	
03.04.02	M3	**RELLENO DE ZANJAS SUELO ADECUADO**	3,22
		RELLENO DE ZANJAS CON SUELO ADECUADO POR TONGADAS DE 25 CM. CON PRODUCTOS PROCEDENTES DE LA EXCAVACION O DE PRESTAMOS, COMPACTADO AL 95□ DEL PROCTOR MODIFICADO.	
		TRES EUROS con VEINTIDOS CÉNTIMOS	
03.04.03	ML	**TUBERIA FUNDICION DUCTIL 200 MM**	50,94
		TUBERIA DE FUNDICION DUCTIL DE 200 MM DE DIAMETRO, SERIE K=9, COLOCADA SOBRE CAMA DE ARENA DE RIO DE 15 CMS Y PROBADA. (INCLUIDO PARTE PROPORCIONAL DE PIEZAS ESPECIALES: CODOS, TES, REDUCCIONES).	
		CINCUENTA EUROS con NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS	
03.04.04	U	**VALVULA COMPUERTA EMBRIDADA D200MM,10BAR,FUND.SIN MANTENIMIE**	536,01
		VALVULA DE COMPUERTA MANUAL EMBRIDADA, DE 200 MM DE DIAMETRO NOMINAL, DE 10 BAR DE PN, DE FUNDICION DUCTIL SIN MANTENIMIENTO, CON CIERRE ELASTICO Y MONTADA EN ARQUETA DE CANALIZACION ENTERRADA	
		QUINIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS con UN CÉNTIMOS	
03.04.05	Ud	**ARQUETA PARA VALVULAS 150 A 600MM**	399,51
		ARQUETA PARA ALOJAMIENTO DE VALVULAS DE DIAM. INTERIOR DESDE 150 A 600 MM., SITUADAS EN CALZADA, DE FCA. DE LADRILLO MACIZO DE 1 PIE, ENFOSCADA INCLUSO CERCO Y TAPA DE FUNDICION.	
		TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS con CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS	

CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO
03.04.06	PA	**CASETA DE LLAVES SEMIENTERRADA 4,00 X 3,75 X 4,50**	18.562,00
		PARTIDA ALZADA A JUSTIFICAR DE CASETA DE LLAVES SEMIENTERRADA DE FABRICA DE LADRILLO DE UN PIE Y FORJADO UNIDIRECCIONAL. DIMENSIONES INTERIORES: 4,00 X 3,75 X 4,50 M., CON ACCESO LATERAL CERRADO CON PUERTA METALICA, ESCALERA Y ESTRUCTURA METALICA, POLIPASTO, SEGÚN PLANOS, ENFOSCADO INTERIOMENTE, Y TOTALMENTE TERMINADO	
		DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS EUROS	
03.04.07	UD	**GRUPO BOMBAS 2 X 20 CV**	18.150,00
		GRUPO DE BOMBAS COMPUESTO POR DOS ELECTROBOMBAS DE EJE HORIZONTAL DE 20 CV DE POTENCIA CADA UNA, TIPO CPR-125-300(A) 50HZ DE LA CASA BOMBAS IDEAL, O SIMILAR, CAPAZ DE ELEVAR 180 M3/H CADA UNA ALTURA DE 17 M.C.A., INSTALADAS SOBRE BANCADA CON PREINSTALACION PARA TERCERA BOMBA	
		DIECIOCHO MIL CIENTO CINCUENTA EUROS	
03.04.08	Ud	**CUADRO ELECTRICO Y CONTROL REMOTO**	1.950,00
		CUADRO DE CONTROL ELECTRICO Y CONTROL REMOTO VIA RADIO PARA APERTURA/CIERRE DE VALVULAS, INSTALADO EN ARQUETON. TOTALMENTE ACABADO Y EN FUNCIONAMIENTO	
		MIL NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS	
03.04.09	PA	**P.A. VALVULERIA Y TUBERIAS CASETA LLAVES**	6.000,00
		P.A. A JUSTIFICAR DE TUBERIAS DE ACERO GALVANIZADO Y VALVULERIA INSTALADA EN CASETA DE LLAVES DE DEPOSITO	
		SEIS MIL EUROS	
03.04.10	PA	**SONDAS DE NIVEL Y BOYAS. DEPOSITO - IMPULSION**	2.850,00
		SONDAS DE NIVEL Y BOYAS EN DEPOSITO PARA ACCIONAMIENTO DE LAS BOMBAS Y VALVULERIA INCLUSO CABLEADO DE CONEXION BAJO TUBO CON LA ESTACION DE BOMBEO Y EQUIPO ELECTRONICO NECESARIO	
		DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA EUROS	

CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO

CAPÍTULO 04 SANEAMIENTO FECALES

04.01 **M3** **EXCAVACION EN ZANJA >2M TERRENO MEDIO** **6,61**

EXCAVACION EN ZANJA, PROFUNDIDAD MAYOR DE 2M, EN TIERRA DE CONSISTENCIA MEDIA INCLUSO ENTIBACIONES NECESARIAS, AGOTAMIENTO Y NIVELACION, INCLUSO CARGA Y TTE DE MATERIAL SOBRANTE A VERTEDERO.

SEIS EUROS con SESENTA Y UN CÉNTIMOS

04.02 **M3** **RELLENO DE ZANJAS SUELO ADECUADO** **3,22**

RELLENO DE ZANJAS CON SUELO ADECUADO POR TONGADAS DE 25 CM. CON PRODUCTOS PROCEDENTES DE LA EXCAVACION O DE PRESTAMOS, COMPACTADO AL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO.

TRES EUROS con VEINTIDOS CÉNTIMOS

04.03 **ML** **TUBERIA PE CORR., SN-8, SANEAMIENTO 315MM** **40,69**

TUBERIA DE POLIETILENO ALTA DENSIDAD PARA SANEAMIENTO, CORRUGADO EXTERIOR LISO INTERIOR, SN-8 DE 315 MM. DE DIAMETRO CON JUNTA ELASTICA COLOCADA, INCLUSO ARENA, Y PROBADA

CUARENTA EUROS con SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

04.04 **UD** **POZO DE REGISTRO DE 1,10 M. H<2M** **479,52**

POZO DE REGISTRO DE 1,10 M. DE DIAMETRO HASTA 2 M DE ALTURA FORMADO POR SOLERA DE HORMIGON H-125 DE 20 CM. DE ESPESOR CON CANALETA DE FONDO, FABRICA DE LADRILLO MACIZO DE 1 PIE DE ESPESOR ENFOSCADA Y BRU¾IDA POR EL INTERIOR, PATES DE PLASTICO DE 30 MM., Y TAPA DE FUNDICION DUCTIL D=600MM, ACERROJADA CLASE D-400, INCLUSO EXCAVACION, RELLENO Y TRANSPORTE DE SOBRANTES A VERTEDERO, CONSTRUIDO SEGUN NTE/ISA-16 Y ORDENANZAS MUNICIPALES.

CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS con CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS

04.05 **UD** **POZO DE REGISTRO DE 1,10 M. 2<H<4M** **747,29**

POZO DE REGISTRO DE 1,10 M. DE DIAMETRO DESDE 2 HASTA 4 M DE ALTURA FORMADO POR SOLERA DE HORMIGON H-125 DE 20 CM. DE ESPESOR CON CANALETA DE FONDO, FABRICA DE LADRILLO MACIZO DE 1 PIE DE ESPESOR ENFOSCADA Y BRU¾IDA POR EL INTERIOR, PATES DE PLASTICO DE 30 MM., Y TAPA DE FUNDICION DUCTIL D=600MM, ACERROJADA CLASE D-400, INCLUSO EXCAVACION, RELLENO Y TRANSPORTE DE SOBRANTES A VERTEDERO, CONSTRUIDO SEGUN NTE/ISA-16 Y ORDENANZAS MUNICIPALES.

SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS con VEINTINUEVE CÉNTIMOS

04.06 **ML** **ACOMETIDA A VVDA. O ABSORBEDOR** **32,35**

ACOMETIDA VIVIENDA O ABSORBEDOR CON TUBERIA DE PVC CORRUGADO DE ENCHUFE Y CAMPANA, DE 200 MM. DE DIAMETRO, CON JUNTA ELASTICA, COLOCADA Y PROBADA INCLUSO EXCAVACION, RELLENO, CAPA DE ARENA Y PROTECCION CON HORMIGON

TREINTA Y DOS EUROS con TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS

04.07 **Ud** **ARQUETA DE ACOMETIDA 0,50X0,50M** **137,44**

ARQUETA DE ACOMETIDA DE 0,50 X 0,50 M. DE FCA. DE LADRILLO MACIZO DE 1/2 PIE, ENFOSCADA INCLUSO CERCO Y TAPA DE ANGULARES PARA RECIBIR SOLERIA

CIENTO TREINTA Y SIETE EUROS con CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

04.08 **UD** **INJERENCIA A RED DE SANEAMIENTO** **110,22**

INJERENCIA DE ACOMETIDA A RED DE SANEAMIENTO EXISTENTE, INCLUSO DEMOLICION Y RECIBIDO DEL TUBO.

CIENTO DIEZ EUROS con VEINTIDOS CÉNTIMOS

CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO
CAPÍTULO 05 SANEAMIENTO PLUVIALES			
05.01	M3	**EXCAVACION EN ZANJA >2M TERRENO MEDIO**	6,61
		EXCAVACION EN ZANJA, PROFUNDIDAD MAYOR DE 2M, EN TIERRA DE CONSISTENCIA MEDIA INCLUSO ENTIBACIONES NECESARIAS, AGOTAMIENTO Y NIVELACION, INCLUSO CARGA Y TTE DE MATERIAL SOBRANTE A VERTEDERO.	
		SEIS EUROS con SESENTA Y UN CÉNTIMOS	
05.02	M3	**RELLENO DE ZANJAS SUELO ADECUADO**	3,22
		RELLENO DE ZANJAS CON SUELO ADECUADO POR TONGADAS DE 25 CM. CON PRODUCTOS PROCEDENTES DE LA EXCAVACION O DE PRESTAMOS, COMPACTADO AL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO.	
		TRES EUROS con VEINTIDOS CÉNTIMOS	
05.03	ML	**TUBERIA PE CORR., SN-8, SANEAMIENTO 315MM**	40,69
		TUBERIA DE POLIETILENO ALTA DENSIDAD PARA SANEAMIENTO, CORRUGADO EXTERIOR LISO INTERIOR, SN-8 DE 315 MM. DE DIAMETRO CON JUNTA ELASTICA COLOCADA, INCLUSO ARENA, Y PROBADA	
		CUARENTA EUROS con SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS	
05.04	ML	**TUBERIA PE CORR., SN-8, SANEAMIENTO 400MM**	66,01
		TUBERIA DE POLIETILENO ALTA DENSIDAD PARA SANEAMIENTO, CORRUGADO EXTERIOR LISO INTERIOR, SN-8 DE 400 MM. DE DIAMETRO CON JUNTA ELASTICA COLOCADA, INCLUSO ARENA, Y PROBADA	
		SESENTA Y SEIS EUROS con UN CÉNTIMOS	
05.05	ML	**TUBERIA PE CORR., SN-8, SANEAMIENTO 500MM**	94,67
		TUBERIA DE POLIETILENO ALTA DENSIDAD PARA SANEAMIENTO, CORRUGADO EXTERIOR LISO INTERIOR, SN-8 DE 500 MM. DE DIAMETRO CON JUNTA ELASTICA COLOCADA, INCLUSO ARENA, Y PROBADA	
		NOVENTA Y CUATRO EUROS con SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS	
05.06	ML	**TUBERIA PE CORR., SN-8, SANEAMIENTO 630MM**	145,32
		TUBERIA DE POLIETILENO ALTA DENSIDAD PARA SANEAMIENTO, CORRUGADO EXTERIOR LISO INTERIOR, SN-8 DE 630 MM. DE DIAMETRO CON JUNTA ELASTICA COLOCADA, INCLUSO ARENA, Y PROBADA	
		CIENTO CUARENTA Y CINCO EUROS con TREINTA Y DOS CÉNTIMOS	
05.07	ML	**TUBERIA PE CORR., SN-8, SANEAMIENTO 800MM**	235,17
		TUBERIA DE POLIETILENO ALTA DENSIDAD PARA SANEAMIENTO, CORRUGADO EXTERIOR LISO INTERIOR, SN-8 DE 800 MM. DE DIAMETRO CON JUNTA ELASTICA COLOCADA, INCLUSO ARENA, Y PROBADA	
		DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS con DIECISIETE CÉNTIMOS	
05.08	UD	**POZO DE REGISTRO DE 1,10 M. H<2M**	479,52
		POZO DE REGISTRO DE 1,10 M. DE DIAMETRO HASTA 2 M DE ALTURA FORMADO POR SOLERA DE HORMIGON H-125 DE 20 CM. DE ESPESOR CON CANALETA DE FONDO, FABRICA DE LADRILLO MACIZO DE 1 PIE DE ESPESOR ENFOSCADA Y BRU¾IDA POR EL INTERIOR, PATES DE PLASTICO DE 30 MM., Y TAPA DE FUNDICION DUCTIL D=600MM, ACERROJADA CLASE D-400, INCLUSO EXCAVACION, RELLENO Y TRANSPORTE DE SOBRANTES A VERTEDERO, CONSTRUIDO SEGUN NTE/ISA-16 Y ORDENANZAS MUNICIPALES.	
		CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS con CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS	
05.09	UD	**POZO DE REGISTRO DE 1,10 M. 2<H<4M**	747,29
		POZO DE REGISTRO DE 1,10 M. DE DIAMETRO DESDE 2 HASTA 4 M DE ALTURA FORMADO POR SOLERA DE HORMIGON H-125 DE 20 CM. DE ESPESOR CON CANALETA DE FONDO, FABRICA DE LADRILLO MACIZO DE 1 PIE DE ESPESOR ENFOSCADA Y BRU¾IDA POR EL INTERIOR, PATES DE PLASTICO DE 30 MM., Y TAPA DE FUNDICION DUCTIL D=600MM, ACERROJADA CLASE D-400, INCLUSO EXCAVACION, RELLENO Y TRANSPORTE DE SOBRANTES A VERTEDERO, CONSTRUIDO SEGUN NTE/ISA-16 Y ORDENANZAS MUNICIPALES.	
		SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS con VEINTINUEVE CÉNTIMOS	

CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO
05.10	UD	**POZO DE REGISTRO DE 1,10 M. H>4M**	1.006,23
		POZO DE REGISTRO DE 1,10 M. DE DIAMETRO MAYOR DE 4 M DE ALTURA FORMADO POR SOLERA DE HORMIGON H-125 DE 20 CM. DE ESPESOR CON CANALETA DE FONDO, FABRICA DE LADRILLO MACIZO DE 1 PIE DE ESPESOR ENFOSCADA Y BRU¾IDA POR EL INTERIOR, PATES DE PLASTICO DE 30 MM., Y TAPA DE FUNDICION DUCTIL D=600MM, ACERROJADA CLASE D-400, INCLUSO EXCAVACION, RELLENO Y TRANSPORTE DE SOBRANTES A VERTEDERO, CONSTRUIDO SEGUN NTE/ISA-16 Y ORDENANZAS MUNICIPALES.	
		MIL SEIS EUROS con VEINTITRES CÉNTIMOS	
05.11	Ud	**SUMIDERO CON BUZON 51X51 CMS**	352,96
		SUMIDERO CON BUZON DE 51 X 51 CMS. Y 100 CMS. DE PROFUNDIDAD MEDIA , CONSTRUIDO CON SOLERA DE HORMIGON H-125 DE 15 CMS. DE ESPESOR, FABRICA DE L.M. DE 1 PIE, ENFOSCADO Y BRU¾IDO INTERIOR, REJILLA DE HIERRO FUNDIDO, CERCO DE L 50.5 , BORDILLO BUZON DE FUNDICION DUCTIL INCLUSO EXCAVACION, RELLENO Y TRANSPORTE DE SOBRANTES A VERTEDERO	
		TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS con NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS	
05.12	ML	**ACOMETIDA A VVDA. O ABSORBEDOR**	32,35
		ACOMETIDA VIVIENDA O ABSORBEDOR CON TUBERIA DE PVC CORRUGADO DE ENCHUFE Y CAMPANA, DE 200 MM. DE DIAMETRO, CON JUNTA ELASTICA, COLOCADA Y PROBADA INCLUSO EXCAVACION, RELLENO, CAPA DE ARENA Y PROTECCION CON HORMIGON	
		TREINTA Y DOS EUROS con TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS	
05.13	Ud	**ARQUETA DE ACOMETIDA 0,50X0,50M**	137,44
		ARQUETA DE ACOMETIDA DE 0,50 X 0,50 M. DE FCA. DE LADRILLO MACIZO DE 1/2 PIE, ENFOSCADA INCLUSO CERCO Y TAPA DE ANGULARES PARA RECIBIR SOLERIA	
		CIENTO TREINTA Y SIETE EUROS con CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS	
05.14	UD	**INJERENCIA A RED DE SANEAMIENTO**	110,22
		INJERENCIA DE ACOMETIDA A RED DE SANEAMIENTO EXISTENTE, INCLUSO DEMOLICION Y RECIBIDO DEL TUBO.	
		CIENTO DIEZ EUROS con VEINTIDOS CÉNTIMOS	
05.15	UD	**ALETA DE PROTECCION OBRAS DE PASO**	1.236,00
		ALETAS DE PROTECCION PARA EMBOCADURA DE OBRA DE PASO DE DRENAJE TRANSVERSAL HASTA 1000 MM DE DIAMETRO, CONSTRUIDA EN FABRICA DE LADRILLO MACIZO 1 PIE, SOBRE LOSA DE HORMIGON REFORZADO CON MALLAZO DE 30 CMS DE CANTO, E IMPOSTA SUPERIOR DE 50 CMS DE ALTO, INCLUSO ENFOSCADO, TOTALMENTE TERMINADO, SEGÚN PLANOS DE DETALLE	
		MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS	

CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO
CAPÍTULO 06 TELEFONIA			
06.01	MI	**CANALIZACION 4 TUBOS PVC 110 MM HGON** CANALIZACION 4 TUBOS SUBTERRANEA CON TUBO DE PVC LISO DE 110 MM. DE DIAM. PROTEGIDA CON HORMIGON HM-17,5 INCLUSO EXCAVACION, RELLENO Y COMPACTACION Y ALAMBRE GUIA TREINTA Y SEIS EUROS con VEINTIOCHO CÉNTIMOS	36,28
06.02	MI	**CANALIZACION DOBLE PVC 110 MM HGON** CANALIZACION DOBLE SUBTERRANEA CON TUBO DE PVC LISO DE 110 MM. DE DIAM. PROTEGIDA CON HORMIGON HM-17,5 INCLUSO EXCAVACION, RELLENO Y COMPACTACION Y ALAMBRE GUIA VEINTIOCHO EUROS con SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS	28,68
06.03	Ud	**ARQUETA TIPO H DE LA CIA. TELEFONICA** ARQUETA TIPO H DE LA CIA. TELEFONICA, EN FABRICA DE LADRILLO DE 1 PIE, ENFOSCADA Y SOLERA DE HORMIGON, INCLUSO MARCO Y TAPA DE FUNDICION TRESCIENTOS SESENTA Y TRES EUROS con VEINTINUEVE CÉNTIMOS	363,29
06.04	Ud	**ARQUETA TIPO D DE LA CIA. TELEFONICA** ARQUETA TIPO D DE LA CIA. TELEFONICA, EN FABRICA DE LADRILLO DE 1 PIE, ENFOSCADA Y SOLERA DE HORMIGON, INCLUSO MARCO Y TAPA DE FUNDICION QUINIENTOS UN EUROS con CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS	501,49
06.05	UD	**CONEXION A RED TELEFONICA EXISTENTE** CONEXION CON RED TELEFONICA EXISTENTE EN ARQUETA, INCLUSO DEMOLICION Y RECIBIDO DEL NUEVO PRISMA DE TUBOS CIENTO DIEZ EUROS con VEINTIDOS CÉNTIMOS	110,22

CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO
CAPÍTULO 07 TELECOMUNICACIONES 2º OPERADOR			
07.01	Ml	CANALIZACION 8 TUBOS PVC 63 MM HGON	33,32
		CANALIZACION 8 TUBOS SUBTERRANEA CON TUBO DE PVC LISO DE 63 MM. DE DIAM. PROTEGIDA CON HORMIGON HM-17,5 INCLUSO EXCAVACION, RELLENO Y COMPACTACION Y ALAMBRE GUIA	
		TREINTA Y TRES EUROS con TREINTA Y DOS CÉNTIMOS	
07.02	Ud	ARQUETA TELECOMUNICACIONES 70X80X82 CMS	268,92
		ARQUETA DE TELECOMUNICACIONES PREFABRICADA DE HORMIGON, RECTANGULAR DE DIMENSIONES 70X80X82 CM, INCLUSO MARCO Y TAPA DE FUNDICION	
		DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS con NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS	
07.03	UD	CONEXION A RED TELEFONICA EXISTENTE	110,22
		CONEXION CON RED TELEFONICA EXISTENTE EN ARQUETA, INCLUSO DEMOLICION Y RECIBIDO DEL NUEVO PRISMA DE TUBOS	
		CIENTO DIEZ EUROS con VEINTIDOS CÉNTIMOS	

CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO
CAPÍTULO 08 CONTENEDORES R.S.U.			
08.01	UD	**CONTENEDOR SOTERRADO 3.200 L, CARGA LATERAL**	11.955,00
		SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTENEDOR SOTERRADO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, DE 3.200 LITROS DE CAPACIDAD NOMINAL, CARGA LATERAL, CUERPO METALICO EMBUTIDO EN FOSO DE HORMIGON PREFABRICADO DE DIMENSIONES 2,40 X 1,90 X 2,20 METROS, Y BUZON METALICO DE 0,75 X 0,45 X 0,95 METROS, INCLUSO MOTOR DE ELEVACION E INSTALACION ELECTRICA.	
		ONCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS	
08.02	UD	**PAPELERA BASCULANTE FUNDICION**	115,42
		PAPELERA BASCULANTE DE FUNDICION DE 1,50 M DE ALTO, INCLUSO COLOCACION.	
		CIENTO QUINCE EUROS con CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS	

CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO

CAPÍTULO 09 GAS CANALIZADO

09.01	M3	**EXCAVACION EN ZANJA <2M TERRENO MEDIO**	5,20
		EXCAVACION EN ZANJA, PROFUNDIDAD MENOR DE 2M, EN TIERRA DE CONSISTENCIA MEDIA, INCLUSO CARGA Y TTE DE MATERIAL SOBRANTE A VERTEDERO.	
		CINCO EUROS con VEINTE CÉNTIMOS	
09.02	M3	**RELLENO DE ZANJAS SUELO ADECUADO**	3,22
		RELLENO DE ZANJAS CON SUELO ADECUADO POR TONGADAS DE 25 CM. CON PRODUCTOS PROCEDENTES DE LA EXCAVACION O DE PRESTAMOS, COMPACTADO AL 95□ DEL PROCTOR MODIFICADO.	
		TRES EUROS con VEINTIDOS CÉNTIMOS	
09.03	ML	**TUBERÍA GAS PE D=200 MM.SDR 17,6**	50,70
		TUBERÍA ENTERRADA, EN POLIETILENO DE D=200 MM. SDR 17,6, PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS, INCLUSO PRUEBAS DE PRESIÓN Y P.P. DE ACCESORIOS (CODOS, TES, MANGUITOS, CAPS, BANDA DE SEÑALIZACIÓN, ETC.), EXCEPTO VÁLVULAS DE LÍNEA	
		CINCUENTA EUROS con SETENTA CÉNTIMOS	
09.04	ML	**TUBERÍA GAS PE D=160 MM.SDR 17,6**	44,47
		TUBERÍA ENTERRADA, EN POLIETILENO DE D=160 MM. SDR 17,6, PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS, INCLUSO PRUEBAS DE PRESIÓN Y P.P. DE ACCESORIOS (CODOS, TES, MANGUITOS, CAPS, BANDA DE SEÑALIZACIÓN, ETC.), EXCEPTO VÁLVULAS DE LÍNEA	
		CUARENTA Y CUATRO EUROS con CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS	
09.05	ML	**TUBERÍA GAS PE D=110 MM.SDR 17,6**	39,61
		TUBERÍA ENTERRADA, EN POLIETILENO DE D=110 MM. SDR 17,6, PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS, INCLUSO PRUEBAS DE PRESIÓN Y P.P. DE ACCESORIOS (CODOS, TES, MANGUITOS, CAPS, BANDA DE SEÑALIZACIÓN, ETC.), EXCEPTO VÁLVULAS DE LÍNEA	
		TREINTA Y NUEVE EUROS con SESENTA Y UN CÉNTIMOS	
09.06	ML	**TUBERÍA GAS PE D=90 MM.SDR 17,6**	33,16
		TUBERÍA ENTERRADA, EN POLIETILENO DE D=90 MM. SDR 17,6, PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS, INCLUSO PRUEBAS DE PRESIÓN Y P.P. DE ACCESORIOS (CODOS, TES, MANGUITOS, CAPS, BANDA DE SEÑALIZACIÓN, ETC.), EXCEPTO VÁLVULAS DE LÍNEA	
		TREINTA Y TRES EUROS con DIECISEIS CÉNTIMOS	
09.07	ML	**TUBERÍA GAS PE D=63 MM.SDR 17,6**	26,93
		TUBERÍA ENTERRADA, EN POLIETILENO DE D=63 MM. SDR 17,6, PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS, INCLUSO PRUEBAS DE PRESIÓN Y P.P. DE ACCESORIOS (CODOS, TES, MANGUITOS, CAPS, BANDA DE SEÑALIZACIÓN, ETC.), EXCEPTO VÁLVULAS DE LÍNEA	
		VEINTISEIS EUROS con NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS	
09.08	U	**VÁLVULA DE LÍNEA DE D=4" CON VENTEO**	741,03
		INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE LÍNEA DE D=4" CON VENTEO, PARA REDES DE GAS, I/P.P. DE ACCESORIOS DE CONEXIÓN CON LA TUBERÍA	
		SETECIENTOS CUARENTA Y UN EUROS con TRES CÉNTIMOS	
09.09	Ud	**ARQ.HM C/ZUNCH.SUP-FONDO CIEGO 40X40X50**	135,98
		ARQUETA DE REGISTRO DE VALVULAS DE GAS, PREFABRICADA DE HORMIGÓN EN MASA, CON ZUNCHO SUPERIOR Y FONDO CIEGO DE 40X40X50 CMS, INCLUSO TAPA DE FUNDICION, TOTALMENTE TERMINADA	
		CIENTO TREINTA Y CINCO EUROS con NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS	

CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO
CAPÍTULO 10 SEÑALIZACION VIARIA			
10.01	ML	**SE¾ALIZACION HORIZONTAL DISCONT. 10 CMS**	0,39
		SE¾ALIZACION HORIZONTAL DE LINEA VIAL DISCONTINUA DE 10 CMS. EN SEPARACION DE CARRILES NORMALES, INCLUSO PREMARCAJE.	
		CERO EUROS con TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS	
10.02	ML	**SE¾ALIZACION HORIZONTAL DE LINEA 10 CMS**	0,64
		SE¾ALIZACION HORIZONTAL DE LINEA VIAL CONTINUA DE 10 CMS. EN BORDE DE CALZADA, INCLUSO PREMARCAJE.	
		CERO EUROS con SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS	
10.03	M2	**SE¾ALIZACION HORIZONTAL PINTADO**	3,53
		SE¾ALIZACION HORIZONTAL INCLUSO PREMARCAJE, REALMENTE PINTADO	
		TRES EUROS con CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS	
10.04	UD	**SE¾AL TRAFICO Y POSTE COLOCADA**	175,58
		SE¾AL DE TRAFICO, DE TAMAÑO PEQUEÑO, PARA URBANIZACIONES, DIFERENTES FORMAS Y COLORES, TROQUELADA Y REFLEXIVA, COLOCADA SOBRE POSTE GALVANIZADO DE 80X40X2MM Y 2.20 M. DE ALTURA, INCLUIDO ESTE Y COLOCACION MEDIANTE BASE DE HORMIGÓN ENTERRADA.	
		CIENTO SETENTA Y CINCO EUROS con CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS	

CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO

CAPÍTULO 11 TRATAMIENTO ZONAS VERDES

SUBCAPÍTULO 11.01 INFRAESTRUCTURAS, ALUMBRADO Y RIEGO

APARTADO 11.01.01 PAVIMENTOS ZONA VERDE

11.01.01.01	M3	**DESBROCE TIERRA VEGETAL INC. TRANSPORTE** DESPEJE Y DESBROCE DEL TERRENO CON REMOCION DE LA CAPA DE TIERRA VEGETAL INCLUSO DERRIBO DE ARBOLES, EXTRACCION DE TOCONES CON CARGA Y TRANSPORTE DE PRODUCTOS SOBRANTES A VERTEDERO CUATRO EUROS con TREINTA Y UN CÉNTIMOS	4,31
11.01.01.02	M3	**EXCAVACION EN DESMONTE, CONSISTENCIA MEDIA** EXCAVACION EN DESMONTE, DE TIERRAS DE CONSISTENCIA MEDIA, REALIZADA CON MEDIOS MECANICOS, CARGA Y TRANSPORTE AL TERRAPLEN O A VERTEDERO. CINCO EUROS con CUARENTA Y UN CÉNTIMOS	5,41
11.01.01.03	M3	**TERRAPLEN DE TIERRAS CON PRODUCTOS EXCAVACION** TERRAPLEN DE TIERRAS REALIZADO CON MEDIOS MECANICOS, EN TONGADAS DE 30 CMS., COMPRENDIENDO: APORTACION DE SUELO ADECUADO PROCEDENTE DE LA EXCAVACION, EXTENDIDO, REGADO Y COMPACTADO AL 95 DEL PROCTOR MODIFICADO, INCLUSO NIVELACION, REFINO Y COMPACTACION DE LA EXPLANADA Y TALUDES. DOS EUROS con SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS	2,75
11.01.01.04	M3	**ZAHORRA NATURAL EN SUB-BASE** ZAHORRA NATURAL EN SUB-BASE GRANULAR TIPO S-2 COMPACTADA AL 100 DEL PROCTOR MODIFICADO. ONCE EUROS con NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS	11,92
11.01.01.05	ML	**BORDILLO PREFABRICADO 50X20X10** BORDILLO PREFABRICADO DE HORMIGON DE 50X20X10 SOBRE CIMIENTO DE HORMIGON H-100, INCLUSO REJUNTADO. NUEVE EUROS con NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS	9,97
11.01.01.06	M2	**PAVIMENTO DE CAUCHO + BASE HGON 15CMS** PAVIMENTO COMPUESTO POR LOSETAS DE CAUCHO RECICLADO, SUELO DE SEGURIDAD PARA CAIDAS INFERIORES A 1,70 M DE ALTO, DE 500X500X40 MM, COLOR NEGRO O ROJO, INCLUSO PARTE PROPORCIONAL DE BORDES, COLOCADO SOBRE BASE DE HORMIGÓN DE 15 CMS DE ESPESOR, INCLUIDO. OCHENTA Y NUEVE EUROS con VEINTIOCHO CÉNTIMOS	89,28
11.01.01.07	M2	**PAVIMENTO ADOQUINES 10X6X9 HORMIGON COLOR** PAVIMENTO DE ADOQUIN PREFABRIDADO DE HORMIGON COLOREADO DE DIMENSIONES 10X6X9 CMS, COLOCADO SOBRE CAPA DE ARENA DE 5 CMS, INCLUSO RELLENO DE JUNTAS CON ARENA Y COMPACTACION. VEINTICINCO EUROS con UN CÉNTIMOS	25,01
11.01.01.08	UD.	**ALCORQUE 80X80 CON ADOQUINES EN ACERA** ALCORQUE CUADRADO 80x80 CMS EN ACERA, INCLUYENDO EXCAVACIÓN A MANO, TIERRA VEGETAL Y COLOCACION DE ADOQUINES SUELTOS PARA RASANTEO DEL HUECO CON LA SOLERIA, TOTALMENTE TERMINADO (EXCLUIDO ARBOL Y PLANTACION)% TREINTA Y SIETE EUROS con VEINTINUEVE CÉNTIMOS	37,29

CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO

APARTADO 11.01.02 RIEGO

11.01.02.01 M3 **EXCAVACION EN ZANJA <2M TERRENO MEDIO** 5,20

EXCAVACION EN ZANJA, PROFUNDIDAD MENOR DE 2M, EN TIERRA DE CONSISTENCIA MEDIA, INCLUSO CARGA Y TTE DE MATERIAL SOBRANTE A VERTEDERO.

CINCO EUROS con VEINTE CÉNTIMOS

11.01.02.02 M3 **RELLENO DE ZANJAS SUELO ADECUADO** 3,22

RELLENO DE ZANJAS CON SUELO ADECUADO POR TONGADAS DE 25 CM. CON PRODUCTOS PROCEDENTES DE LA EXCAVACION O DE PRESTAMOS, COMPACTADO AL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO.

TRES EUROS con VEINTIDOS CÉNTIMOS

11.01.02.03 ML **TUBERIA DE POLIETILENO AD 50MM** 6,07

TUBERIA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 50 MM DE DIAMETRO Y 10 ATM DE PRESION DE TRABAJO COLOCADA SOBRE CAMA DE ARENA DE RIO DE 10 CMS Y PROBADA.

SEIS EUROS con SIETE CÉNTIMOS

11.01.02.04 ML **TUBERIA DE POLIETILENO AD 75MM** 6,07

TUBERIA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 50 MM DE DIAMETRO Y 10 ATM DE PRESION DE TRABAJO COLOCADA SOBRE CAMA DE ARENA DE RIO DE 10 CMS Y PROBADA.

SEIS EUROS con SIETE CÉNTIMOS

11.01.02.05 M2 **RED DE RIEGO POR GOTEO 16 MM - ZONA ARBUSTIBA** 3,36

RED DE RIEGO POR GOTEO EN TUBERIA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE 16 MM DE DIAMETRO, PARA ZONA ARBUSTIVA INCLUSO PIEZAS ESPECIALES GOTERO, TOTALMENTE TERMINADO, PROBADA Y FUNCIONANDO.

TRES EUROS con TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS

11.01.02.06 M2 **RED DE RIEGO POR GOTEO 16 MM - ZONA ARBOLES** 1,96

RED DE RIEGO POR GOTEO EN TUBERIA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE 16 MM DE DIAMETRO, INCLUSO PIEZAS ESPECIALES GOTERO, TOTALMENTE TERMINADO, PROBADA Y FUNCIONANDO.

UN EUROS con NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS

11.01.02.07 ML **PROTECCION DE TUBERIA DE AGUA, <150MM** 26,67

PROTECCION DE TUBERIA DE AGUA POTABLE EN CRUCES DE CALZADAS MEDIANTE TABIQUERIA DE LADRILLO RELLENA DE ARENA Y CUBIERTA DE 20 CMS DE HGON, EN TUBERIAS HASTA 150 MM DIAM.

VEINTISEIS EUROS con SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS

11.01.02.08 UD **BOCA DE RIEGO DE 50 MM. TIPO BARCELONA** 225,34

BOCA DE RIEGO DE 50 MM. DE DIAM., ENLACE RECTO Y RACOR MANGUERA DE 45 MM. TIPO BARCELONA, CAJA EMBUTIDA EN PAVIMENTO, COLOCADA Y PROBADA.

DOSCIENTOS VEINTICINCO EUROS con TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS

11.01.02.09 UD **CONTADOR DE RIEGO CON VALVULA 2"** 312,21

CONTADOR DE RIEGO INCLUSO VALVULA COMPUERTA DE LATON DE 2", EN ARMARIO DE FCA. DE LADRILLO, TOTALMENTE INSTALADO Y PROBADO

TRESCIENTOS DOCE EUROS con VEINTIUN CÉNTIMOS

11.01.02.10 UD **ACOMETIDA DOMICILIARIA VALV. 50 MM, TUB PE 50 MM.** 166,79

ACOMETIDA DOMICILIARIA, FORMADA POR TOMA Y VALVULA DE COMPUERTA DE 50 MM MONTADA EN ARQUETA Y TUBERIA DE POLITILENO DE 50 MM HASTA UNA DISTANCIA DE 10 MTS.

CIENTO SESENTA Y SEIS EUROS con SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

11.01.02.11 U **VALVULA COMPUERTA EMBRIDADA D50MM,10BAR,FUND.SIN MANTENIMIE** 118,79

VALVULA DE COMPUERTA MANUAL EMBRIDADA, DE 50 MM DE DIAMETRO NOMINAL, DE 10 BAR DE PN, DE FUNDICION DUCTIL SIN MANTENIMIENTO, CON CIERRE ELASTICO Y MONTADA EN ARQUETA DE CANALIZACION ENTERRADA

CIENTO DIECIOCHO EUROS con SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO
11.01.02.12	Ud	**ARQUETA REGISTRO AGUA 0,5X0,5**	115,83
		ARQUETA REGISTRO AGUA DE 0,50 X 0,50 M. DE FCA. DE LADRILLO MACIZO DE 1/2 PIE, ENFOSCADA INCLUSO CERCO Y TAPA DE ANGULARES PARA RECIBIR SOLERIA	
		CIENTO QUINCE EUROS con OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS	
11.01.02.13	M2	**SISTEMA RIEGO AUTOMATICO ASPERSORES**	2,15
		M2 DE JARDIN INSTALADO CON SISTEMA DE RIEGO AUTOMÁTICO MEDIANTE ASPERSORES (1 CADA 40 M2) Y TUBERIA EN POLIETILIENO, INCLUSO PROGRAMADORES, ALIMENTACION ELECTRICA, AUTOVALVULAS, ACOMETIDA A RED GENERAL, TOTALMENTE COLOCADA, PROBADA Y EN FUNCIONAMIENTO	
		DOS EUROS con QUINCE CÉNTIMOS	
11.01.02.14	Ud	**PROGRAMADOR ELECTRÓNICO 12 EST.**	365,78
		Ud. Suministro e instalación de programador electrónico TORO ó RAIN DIRD de 12 estaciones, digital, con transformador incorporado y montaje.	
		TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS con SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS	
11.01.02.15	Ud	**ELECTROVÁLVULA 1" C/ARQUETA**	60,96
		Ud. Suministro e instalación de electroválvula de plástico RAIN BIRD de 1", con apertura manual por solenoide, regulador de caudal, i/arqueta de fibra de vidrio con tapa.	
		SESENTA EUROS con NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS	
11.01.02.16	Ml	**CABLE ELÉCTRICO ANTIHUMEDAD 3X1**	1,23
		Ml. Suministro y puesta en ejecución de cable eléctrico antihumedad 3x1 m/m2.	
		UN EUROS con VEINTITRES CÉNTIMOS	

APARTADO 11.01.03 ALUMBRADO

11.01.03.01	Ud	**ARQUETA REGISTRO 0,40X0,40M TAPA FUND**	134,45
		ARQUETA REGISTRO DE 0,40 X 0,40 M. DE FCA. DE LADRILLO MACIZO DE 1/2 PIE, ENFOSCADA INCLUSO CERCO Y TAPA DE FUNDICION	
		CIENTO TREINTA Y CUATRO EUROS con CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS	
11.01.03.02	Ml	**ALIMENTACION ELECT. BAJO TUBO 4X6 MM2**	14,26
		ALIMENTACION ELECTRICA BAJO TUBO DE 90 MM MEDIANTE CONDUCTOR DE COBRE 4 X 6 MM2 RV 0,6/1KV, INCLUIDO P.P. DE EXCAVACIÓN DE ZANJA PARA CANALIZACIÓN, RELLENO DE ZANJAS, ARQUETAS 60X60, MATERIAL DE CONEXIONADO, MAQUINARIA Y MANO DE OBRA DE EJECUCION E INSTALACION.	
		CATORCE EUROS con VEINTISEIS CÉNTIMOS	
11.01.03.03	Ud	**FAROL FUNDICION "VILLA", 4 M, 150 W VSAP**	540,27
		LUMINARIA MODELO "VILLA" FUNDICION NEGRO, Y LAMPARA DE 150 W VSAP, SOBRE COLUMNA ARTISTICA DE FUNDICION DE 4,0 M. DE ALTURA, INCLUSO CABLEADO, FAROLETA DE PROTECCION, FUSIBLE DE 5 A, PERNOS DE ANCLAJES Y TOMA DE TIERRA CON PICA FE/CU DE 2 MTS, DIAM. 14 MM Y TRENZA DE CU - 35 MM2, MONTADO Y CONEXIONADO, Y CIMENTACION DE HORMIGON H-175 EN DADO DE 50X50X80 CMS	
		QUINIENTOS CUARENTA EUROS con VEINTISIETE CÉNTIMOS	

CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO
SUBCAPÍTULO 11.02 JARDINERIA			
11.02.01	M2	**PREPARACION TERRENO: ESCARDA Y BINA**	0,80
		PREPARACION DE TERRENO INCLUYENDO LAS LABORES DE ESCARDA Y BINA DE 25 CM. DE PROFUNDIDAD, REFINADO Y RASTRILLEADO DE LA SUPERFICIE, LISTO PARA RECIBIR LA PLANTACION.	
		CERO EUROS con OCHENTA CÉNTIMOS	
11.02.02	M3	**TIERRA VEGETAL**	11,51
		TIERRA VEGETAL COMPUESTA POR UN 70% DE BUENA TIERRA DE CULTIVO, UN 20% DE ARENA Y UN 10% DE TURBA, PERFECTAMENTE MEZCLADO Y SERVIDO A PIE DE OBRA.	
		ONCE EUROS con CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS	
11.02.03	KG.	**ACONDICIONADOR FISICO DEL SUELO**	5,85
		ACONDICIONADOR FISICO DEL SUELO, TIPO TERRACOTTEM O SIMILAR, A RAZON DE 150 G/M2 DE SUELO HASTA UNA PROFUNDIDA DE 20 CMS.	
		CINCO EUROS con OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS	
11.02.04	M2	**FORMACION DE PRADERA**	3,24
		FORMACION DE PRADERA COMPUESTA POR MEZCLA DE SEMILLAS CON LA SIGUIENTE FORMULACION: – 35% DE FESTUCA ARUNDINACEA OLGA, – 25% DE RBRA MEDI EPTANTE BASTIDE, – 5% DE DURIUSCULA BILJART, – 25% DE RAY-GRAS INGLES BIANCA, – 10% DE POA PRATENSE GERONIMO, A UNA DOSIS DE 40 GR/M2 Y GARANTIZADA HASTA 2º CORTE.	
		TRES EUROS con VEINTICUATRO CÉNTIMOS	
11.02.05	UD	**JACARANDA MIMOSIFOLIA 4 M. 16/18**	40,00
		JACARANDA MIMOSIFOLIA,DE 4 M. DE ALTURA, CALIBRE MÍNIMO 16/18 CM. SERVIDA EN MACETA, INCLUIDO TRANSPORTE, APERTURA DE HOYO, PLANTACIÓN, ABONO, TUTOR SI FUERA NECESARIO Y 1º RIEGO.	
		CUARENTA EUROS	
11.02.06	UD	**TIPUANA TIPU 4 M. 16/18**	40,00
		TIPUANA TIPU,DE 4 M. DE ALTURA, CALÍBRE MÍNIMO 16/18 CM. SERVIDA EN MACETA, INCLUIDO TRANSPORTE, APERTURA DE HOYO, PLANTACIÓN, ABONO, TUTOR SI FUERA NECESARIO Y 1º RIEGO.	
		CUARENTA EUROS	
11.02.07	UD	**CUPRESUS 2,5-3 M**	40,00
		CUPRESUS 2,5-3M DE ALTURA, SERVIDO EN MACETA, INCLUIDO TRANSPORTE, APERTURA DE HOYO, PLANTACIÓN, ABONO, TUTOR SI FUERA NECESARIO Y 1º RIEGO.	
		CUARENTA EUROS	
11.02.08	UD	**MELIA AZEDARACH 4 M. 16/18**	40,00
		MELIA AZEDARACH DE 4M DE ALTURA, CALÍBRE MÍNIMO 16/18 CM. SERVIDA EN MACETA, INCLUIDO TRANSPORTE, APERTURA DE HOYO, PLANTACIÓN, ABONO, TUTOR SI FUERA NECESARIO Y 1º RIEGO.	
		CUARENTA EUROS	
11.02.09	UD	**ALBIZIA JULIBRISSIN 4 M. 16/18**	40,00
		ALBIZIA JULIBRISSIN DE 4 M. DE ALTURA, CALÍBRE MÍNIMO 16/18 CM. SERVIDA EN MACETA, INCLUIDO TRANSPORTE, APERTURA DE HOYO, PLANTACIÓN, ABONO, TUTOR SI FUERA NECESARIO Y 1º RIEGO.	
		CUARENTA EUROS	
11.02.10	UD	**CERCIS SILIQUASTRUM 4 M. 16/18**	40,00
		CERCIS SILIQUASTRUM DE 4 M. DE ALTURA, CALÍBRE MÍNIMO 16/18 CM. SERVIDA EN MACETA, INCLUIDO TRANSPORTE, APERTURA DE HOYO, PLANTACIÓN, ABONO, TUTOR SI FUERA NECESARIO Y 1º RIEGO.	
		CUARENTA EUROS	
11.02.11	UD	**BAUHINIA PURPUREA 4 M. 16/18**	40,00
		BAUHINIA PURPUREA DE 4 M. DE ALTURA, CALÍBRE MÍNIMO 16/18 CM. SERVIDA EN MACETA, INCLUIDO TRANSPORTE, APERTURA DE HOYO, PLANTACIÓN, ABONO, TUTOR SI FUERA NECESARIO Y 1º RIEGO.	
		CUARENTA EUROS	

CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO
11.02.12	UD	**PINUS PINEA 2,5 M.** PINUS PINEA 2,5M DE ALTURA. SERVIDA EN MACETA, INCLUIDO TRANSPORTE, APERTURA DE HOYO, PLANTACIÓN, ABONO, TUTOR SI FUERA NECESARIO Y 1º RIEGO. CUARENTA EUROS	40,00
11.02.13	UD	**CERATONEA SILIQUA 2,5M** CERATONEA SILIQUA 2,5M DE ALTURA. SERVIDA EN MACETA, INCLUIDO TRANSPORTE, APERTURA DE HOYO, PLANTACIÓN, ABONO, TUTOR SI FUERA NECESARIO Y 1º RIEGO. CUARENTA EUROS	40,00
11.02.14	UD	**OLEA EUROPEA 2,5M** OLEA EUROPEA DE 2M DE ALTURA. SERVIDA EN MACETA, INCLUIDO TRANSPORTE, APERTURA DE HOYO, PLANTACIÓN, ABONO, TUTOR SI FUERA NECESARIO Y 1º RIEGO. CUARENTA EUROS	40,00
11.02.15	M2	**SOTOBOSQUE** FORMACION DE SOTOBOSQUE FORMADO A PARTES IGUALES POR PISTACIA LENTISCUS, CYTISUS PRAECOX, ROSMARINUS OFFICINALIS Y LAVANDULA. INCLUIDO TRANSPORTE, APERTURA DE HOYO, PLANTACIÓN, ABONO Y 1º RIEGO. TRES EUROS con VEINTICUATRO CÉNTIMOS	3,24
11.02.16	M2	**TAPIZANTE DE JUNÍPERUS** FORMACION DE TAPIZANTE DE JUNIPERUS FORMADO A PARTES IGUALES Y DISTRIBUIDO SEGÚN D.F. POR JUNIPERUS X MEDIA HETZII, JUNIPERUS HORIZONTALIS WILTONII GLAUCA, JUNIPERUS X MEDIA PFITZERIANA, JUNIPERUS X MEDIA GOLD STAR, JUNIPERUS HORIZONTALIS MONTANA, JUNIPERUS HORIZONTALIS BAR HARBOR, BERBERIS THUNBERGII Y THEOCRIUM. INCLUIDO TRANSPORTE, APERTURA DE HOYO, PLANTACIÓN, ABONO Y 1º RIEGO. TRES EUROS con VEINTICUATRO CÉNTIMOS	3,24
11.02.17	UD	**THUJA ORIENTALIS AUREA NANA** THUJA DE 0.5M DE ALTURA. SERVIDA EN MACETA, INCLUIDO TRANSPORTE, APERTURA DE HOYO, PLANTACIÓN, ABONO, TUTOR SI FUERA NECESARIO Y 1º RIEGO. CUARENTA EUROS	40,00
11.02.18	UD	**CUPRESSOCYPARIS LEYLANDII** CYPRESSOCYPARIS LEYLANDII "CASTLEWELLAND GOLD" DE 1M DE ALTURA. SERVIDA EN MACETA, INCLUIDO TRANSPORTE, APERTURA DE HOYO, PLANTACIÓN, ABONO, TUTOR SI FUERA NECESARIO Y 1º RIEGO. CUARENTA EUROS	40,00
11.02.19	UD	**PRUNUS PISSARDII 3 M. 14/16** PRUNUS PISSARDII DE 3M DE ALTURA, CALÍBRE MÍNIMO 14/16 CM. SERVIDA EN MACETA, INCLUIDO TRANSPORTE, APERTURA DE HOYO, PLANTACIÓN, ABONO, TUTOR SI FUERA NECESARIO Y 1º RIEGO. CUARENTA EUROS	40,00
11.02.20	UD	**PRUNUS DULCI 3 M. 14/16** PRUNUS DULCII DE 3M DE ALTURA, CALÍBRE MÍNIMO 14/16 CM. SERVIDA EN MACETA, INCLUIDO TRANSPORTE, APERTURA DE HOYO, PLANTACIÓN, ABONO, TUTOR SI FUERA NECESARIO Y 1º RIEGO. CUARENTA EUROS	40,00
11.02.21	UD	**ACER PSEUDOPLATANUS 3 M. 14/16** ACER PSEUDOPLATANUS BRILLANTISSIMUM DE 3M DE ALTURA, CALÍBRE MÍNIMO 14/16 CM. SERVIDA EN MACETA, INCLUIDO TRANSPORTE, APERTURA DE HOYO, PLANTACIÓN, ABONO, TUTOR SI FUERA NECESARIO Y 1º RIEGO. CUARENTA EUROS	40,00
11.02.22	UD	**ACER PLATANOIDS 3 M. 14/16** ACER PLATANOIDS "CRIMSOM KING) DE 3M DE ALTURA, CALÍBRE MÍNIMO 14/16 CM. SERVIDA EN MACETA, INCLUIDO TRANSPORTE, APERTURA DE HOYO, PLANTACIÓN, ABONO, TUTOR SI FUERA NECESARIO Y 1º RIEGO. CUARENTA EUROS	40,00

CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO
11.02.23	M3	ROCALLA	67,12

M3. Mampostería DE PIEDRA ROCALLA DE JARDÍN colocadas a hueso sobre terreno preparado, i/puesta de la piedra a pie de obra, rejuntado y limpieza de la misma.

SESENTA Y SIETE EUROS con DOCE CÉNTIMOS

SUBCAPÍTULO 11.03 JUEGOS Y MOBILIARIO URBANO

11.03.01 UD **FUENTE BEBEDERO DE FUNDICION** 696,67

FUENTE BEBEDERO DE FUNDICION CON 2 SALIDAS LATERALES CON PULSADOR Y PLATOS DE RECOGIDA DE AGUA SOBRANTE QUE FORMA PARTE DE LA MISMA FUENTE. INCLUSO P.P. CONEXIÓN A LA RED GENERAL DE AGUA.

SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS con SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS

11.03.02 UD **BANCO DE MADERA PINTADO** 185,92

BANCO DE MADERA CON SOPORTES METALICOS PINTADO CON ESMALTE SINTETICO, INCLUSO FIJACION AL PAVIMENTO MEDIANTE SOLERA DE H.A.

CIENTO OCHENTA Y CINCO EUROS con NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS

11.03.03 UD **PAPELERA BASCULANTE FUNDICION** 115,42

PAPELERA BASCULANTE DE FUNDICION DE 1,50 M DE ALTO, INCLUSO COLOCACION.

CIENTO QUINCE EUROS con CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS

11.03.04 UD **COLUMPIO CUATRO ASIENTOS** 1.905,00

JUEGO INFANTIL, DE MAS 3 AÑOS, FORMADO POR CUATRO COLUMPIOS CON ASIENTOS PLANOS DE CAUCHO Y POLIURETANO, CUERPO DE TABLERO CONTRACHAPADO, POSTES DE PINO ESCANDINAVO TRATADO AUTOCLAVE, DINTEL DE ACERO INOXIDABLE Y CADENAS DE ESLABONES DE ACERO INOXIDABLE, INCLUSO ELEMENTOS DE ANCLAJE CIMENTACION, COLOCACION Y PINTURA. ESPACIO NECESARIO: 6,20X1,90X2,21 MTS. CUMPLIENDO NORMATIVA EUROPEA VIGENTE.

MIL NOVECIENTOS CINCO EUROS

11.03.05 UD **CONJUNTO DOS TORRES ALTAS** 7.125,00

JUEGO INFANTIL MODULAR, DE 3 A 12 AÑOS, COMPUESTO POR CONJUNTO DE DOS TORRES ALTAS UNIDAS POR PASARELA, ASCENSO POR RAMPA Y BAJADA POR TOBOGAN Y BARRA. CONSTRUIDO CON TABLEROS CONTRACHAPADOS, POSTES DE PINO ESCANDINAVO TRATADO AUTOCLAVE Y RAMPA DE ACERO INOXIDABLE, INCLUSO ELEMENTOS DE ANCLAJE CIMENTACION, COLOCACION Y PINTURA. ESPACIO NECESARIO: 7,64X7,52X4,00 MTS. CUMPLIENDO NORMATIVA EUROPEA VIGENTE.

SIETE MIL CIENTO VEINTICINCO EUROS

11.03.06 UD **LABERINTO CUBICO ESTRUCTURA DE MADERA** 1.225,00

LABERINTO CUBICO CONSTRUIDO EN ESTRUCTURA DE MADERA, PINO ESCANDINAVO TRATADO EN AUTOCLAVE, INCLUSO ELEMENTOS DE ANCLAJE Y CIMENTACION, COLOCACION Y PINTURA

MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO EUROS

11.03.07 UD **GIRA-GIRA DE MADERA 4 ASIENTOS** 1.942,00

GIRA-GIRA DE CUATRO ASIENTOS CONSTRUIDO EN ESTRUCTURA DE MADERA Y CUERDAS, INCLUSO ELEMENTOS DE ANCLAJE Y CIMENTACION, COLOCACION Y PINTURA

MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS

11.03.08 UD **BALANCIN DE MUELLE INDIVIDUAL** 505,00

JUEGO INFANTIL, DE 0 A 6 AÑOS, TIPO BALANCIN DE MUELLE INDIVIDUAL, FORMA DE ANIMAL. CONSTRUIDO CON TABLEROS CONTRACHAPADOS, POSTES DE PINO ESCANDINAVO TRATADO AUTOCLAVE Y MUELLE DE ACERO DE 20MM PLASTIFICADO EN CALIENTE, INCLUSO ELEMENTOS DE ANCLAJE CIMENTACION, COLOCACION Y PINTURA. ESPACIO NECESARIO: 2,56X2,56X0,85 MTS. CUMPLIENDO NORMATIVA EUROPEA VIGENTE.

QUINIENTOS CINCO EUROS

CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO
11.03.09	ML.	**VALLA RUSTICA ZONA INFANTIL** VALLA RUSTICA PARA ZONA INFANTIL, DE MADERA, EN MODULOS DE 2,0 X 1,5 MTS. BARROTES VERTICALES SUSTENTADOS POR DOS BARRAS HORIZONTALES ANCLADAS A LOS POSTES TREINTA Y OCHO EUROS	38,00

CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO
CAPÍTULO 12 ELECTRICIDAD Y ALUMBRADO			
12.01	PA	**RED DE MEDIA TENSION + 15 C.T.s**	1.034.538,39
		PARTIDA ALZADA A JUSTIFICAR EN OBRA DE INSTALACIONES, CABLEADO Y OBRA CIVIL NECESARIA PARA MATERIALIZAR LA RED ELECTRICA DE MEDIA TENSIÓN DE LA URBANIZACIÓN, INCLUYENDO 15 CENTROS DE TRANSFORMACIÓN Y LINEA DE M.T. 20 KV SUBTERRANEA, TOTALMENTE TERMINADO, SEGÚN PRESCRIPCIONES DEL CORRESPONDIENTE PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN (ANEJO 6)	
		UN MILLÓN TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS con TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS	
12.02	PA	**APOYOS F.L. MEDIA TENSION**	19.754,28
		PARTIDA ALZADA A JUSTIFICAR EN OBRA DE DESMONTAJE DE LINEA AEREA DE M.T. EXISTENTE Y EJECUCIÓN DE APOYOS FIN DE LINEA, TOTALMENTE TERMINADO, SEGÚN PRESCRIPCIONES DEL CORRESPONDIENTE PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN (ANEJO 6)	
		DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS con VEINTIOCHO CÉNTIMOS	
12.03	PA	**RED DE BAJA TENSION**	1.303.288,20
		PARTIDA ALZADA A JUSTIFICAR EN OBRA DE INSTALACIONES, CABLEADO Y OBRA CIVIL NECESARIA PARA MATERIALIZAR LA RED ELECTRICA DE BAJA TENSION DE LA URBANIZACIÓN, TOTALMENTE TERMINADO, SEGÚN PRESCRIPCIONES DEL CORRESPONDIENTE PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN (ANEJO 6)	
		UN MILLÓN TRESCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS con VEINTE CÉNTIMOS	
12.04	PA	**RED DE ALUMBRADO PUBLICO VIALES**	548.746,46
		PARTIDA ALZADA A JUSTIFICAR EN OBRA DE INSTALACIONES, CABLEADO, BACULOS Y LUMINARIAS Y OBRA CIVIL NECESARIA PARA MATERIALIZAR LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO DE LOS VIALES DE LA URBANIZACIÓN, TOTALMENTE TERMINADO, SEGÚN PRESCRIPCIONES DEL CORRESPONDIENTE PROYECTO DE ALUMBRADO PUBLICO (ANEJO 6)	
		QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS con CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS	

CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO
CAPÍTULO 13 SEGURIDAD Y SALUD			
13.01	UD	SEGURIDAD Y SALUD	87.579,16
		PRESUPUESTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES DURANTE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN INCLUYENDO LOS MATERIALES, TAREAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DEFINIDAS EN EL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD DEL PROYECTO, VALORADOS SEGÚN PRECIOS, MEDICIONES Y PRESUPUESTO DE ESTE E.S.S.	
		OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS con DIECISEIS CÉNTIMOS	

CUADRO DE PRECIOS Nº 2

CUADRO DE PRECIOS 2

P.U. SUP-R1 SALADAVIEJA

CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO

CAPÍTULO 01 MOVIMIENTO DE TIERRAS

01.01 **m3** **DEMOLICION EDIFICIO, CARGA Y TTE.**

DEMOLICION DE EDIFICIO, A MAQUINA, CON MARTILLO, INCLUSO CARGA Y TTE A VERTEDERO. MEDIDO M3 VOLUMEN APARENTE.

Mano de obra	3,1860
Maquinaria	6,7288
Resto de obra y materiales	0,5940
TOTAL PARTIDA	**10,51**

01.02 **M3** **DESBROCE TIERRA VEGETAL INC. TRANSPORTE**

DESPEJE Y DESBROCE DEL TERRENO CON REMOCION DE LA CAPA DE TIERRA VEGETAL INCLUSO DERRIBO DE ARBOLES, EXTRACCION DE TOCONES CON CARGA Y TRANSPORTE DE PRODUCTOS SOBRANTES A VERTEDERO

Mano de obra	0,1840
Maquinaria	3,8805
Resto de obra y materiales	0,2460
TOTAL PARTIDA	**4,31**

01.03 **M3** **EXCAVACION EN DESMONTE, CONSISTENCIA MEDIA**

EXCAVACION EN DESMONTE, DE TIERRAS DE CONSISTENCIA MEDIA, REALIZADA CON MEDIOS MECANICOS, CARGA Y TRANSPORTE AL TERRAPLEN O A VERTEDERO.

Mano de obra	0,2044
Maquinaria	4,8948
Resto de obra y materiales	0,3060
TOTAL PARTIDA	**5,41**

01.04 **M3** **TERRAPLEN DE TIERRAS CON PRODUCTOS EXCAVACION**

TERRAPLEN DE TIERRAS REALIZADO CON MEDIOS MECANICOS, EN TONGADAS DE 30 CMS., COMPRENDIENDO: APORTACION DE SUELO ADECUADO PROCEDENTE DE LA EXCAVACION, EXTENDIDO, REGADO Y COMPACTADO AL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO, INCLUSO NIVELACION, REFINO Y COMPACTACION DE LA EXPLANADA Y TALUDES.

Mano de obra	0,1022
Maquinaria	2,4937
Resto de obra y materiales	0,1560
TOTAL PARTIDA	**2,75**

01.05 **M3** **MAMPOST.ORDIN. CALIZA ESCOLLERA EN SECO**

M3. Mamposteria ordinaria a una cara vista de piedra caliza escollera, aportada en paralelepípedos, colocada por hiladas a trabajuntas, en cualquier altura y espesor, colocada en seco, i/puesta de la piedra a pie de obra, limpieza de la misma, según NTE-EFP-6.

TOTAL PARTIDA	**69,13**

CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO

CAPÍTULO 02 PAVIMENTACION

02.01 **M3** **ZAHORRA NATURAL EN SUB-BASE**

ZAHORRA NATURAL EN SUB-BASE GRANULAR TIPO S-2 COMPACTADA AL 100% DEL PROCTOR MODIFICADO.

Mano de obra	0,2170
Maquinaria	1,5141
Resto de obra y materiales	10,1880
TOTAL PARTIDA	**11,92**

02.02 **M3** **ZAHORRA ARTIFICIAL EN BASE**

ZAHORRA ARTIFICIAL EN BASE GRANULAR TIPO Z-1 ½ Z-2 COMPACTADA AL 100% DEL PROCTOR MODIFICADO.

Mano de obra	0,3192
Maquinaria	1,6319
Resto de obra y materiales	13,4100
TOTAL PARTIDA	**15,36**

02.03 **M2** **RIEGO DE IMPRIMACION CON EMULSION ECL-1**

RIEGO DE IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA TIPO ECL-1, DOTACION 1,2 KG/M2

Mano de obra	0,0216
Maquinaria	0,0274
Resto de obra y materiales	0,2037
TOTAL PARTIDA	**0,25**

02.04 **TN** **MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE G-20**

MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE TIPO G-20, COLOCADA EN OBRA , TOTALMENTE TERMINADA.

Mano de obra	0,9185
Maquinaria	1,0286
Resto de obra y materiales	34,8120
TOTAL PARTIDA	**36,76**

02.05 **M2** **RIEGO DE ADHERENCIA CON EMULSION ECR-1**

RIEGO DE ADHERENCIA CON EMULSION ASFALTICA TIPO ECR-1, DOTACION 0,8 KG/M2, INCLUSO BARRIDO

Mano de obra	0,0216
Maquinaria	0,0394
Resto de obra y materiales	0,1773
TOTAL PARTIDA	**0,24**

02.06 **TN** **MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE S-12 O S-20**

MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE TIPO S-12 O S-20, COLOCADA EN OBRA , TOTALMENTE TERMINADA.

Mano de obra	0,9185
Maquinaria	1,0286
Resto de obra y materiales	35,5440
TOTAL PARTIDA	**37,49**

02.07 **M2** **PAVIMENTO DE HORMIGON APARCAMIENTO E=20**

PAVIMENTO DE HORMIGON EN MASA HA-20/20 DE 20 CMS. DE ESPESOR, CON REFUERZO DE MALLAZO, Y ACABADO EN FRATASADO MECANICO AÑADIENDO 4 KG/M2 DE POLVO DE CUARZO GRIS SOBRE SUBBASE GRANULAR COMPACTADA, INCLUSO P.P. DE JUNTAS DE CONTORNO Y DILATACION CADA 5 MTS.

Mano de obra	3,0745
Maquinaria	0,4510
Resto de obra y materiales	17,1100
TOTAL PARTIDA	**20,64**

CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO
02.08	ML	**BORDILLO PREFABRICADO 100X28X17-14**	
		BORDILLO PREFABRICADO DE HORMIGON DE 100X28X17-14 PARA SEPARACION ENTRE ACERA Y CALZADA, SOBRE CIMIENTO DE HORMIGON H-100, INCLUSO REJUNTADO.	
		Mano de obra	3,7590
		Maquinaria	0,6324
		Resto de obra y materiales	9,3474
		TOTAL PARTIDA	**13,74**
02.09	M3	**RELLENO SUELO SELECCIONADO ACERAS**	
		RELLENO DE SUELO SELECCIONADO EN ACERAS, EXTENDIDO Y COMPACTADO	
		Mano de obra	1,2264
		Maquinaria	2,0748
		Resto de obra y materiales	3,9280
		TOTAL PARTIDA	**7,23**
02.10	M3	**BASE DE HORMIGON H-150, EN ACERAS.**	
		BASE DE HORMIGON EN MASA H-150 EN ACERAS BAJO SOLERIAS DE TERRAZO O ADOQUIN, SOBRE SUBBASE GRANULAR COMPACTADA, COLOCADO, VERTIDO Y NIVELADO.	
		Mano de obra	5,6928
		Maquinaria	5,4432
		Resto de obra y materiales	49,0793
		TOTAL PARTIDA	**60,22**
02.11	M2	**PAVIMENTO ADOQUINES 10X6X9 HORMIGON COLOR**	
		PAVIMENTO DE ADOQUIN PREFABRIDADO DE HORMIGON COLOREADO DE DIMENSIONES 10X6X9 CMS, COLOCADO SOBRE CAPA DE ARENA DE 5 CMS, INCLUSO RELLENO DE JUNTAS CON ARENA Y COMPACTACION.	
		Mano de obra	5,7828
		Maquinaria	0,1424
		Resto de obra y materiales	19,0803
		TOTAL PARTIDA	**25,01**
02.12	ML	**BORDILLO PREFABRICADO 50X20X10**	
		BORDILLO PREFABRICADO DE HORMIGON DE 50X20X10 SOBRE CIMIENTO DE HORMIGON H-100, INCLUSO REJUNTADO.	
		Mano de obra	3,3502
		Maquinaria	0,5288
		Resto de obra y materiales	6,0958
		TOTAL PARTIDA	**9,97**
02.13	M2	**PAVIMENTO HORMIGON COLOR (20 CMS)**	
		PAVIMENTO DE HORMIGON COLOREADO HM-17,5 DE 20 CMS. DE ESPESOR, CON REFUERZO DE MALLAZO, SOBRE SUBBASE GRANULAR COMPACTADA (NO INCLUIDA), INCLUSO P.P. DE JUNTAS DE CONTORNO Y DILATACION CADA 5 MTS.	
		Mano de obra	4,2827
		Maquinaria	0,3392
		Resto de obra y materiales	13,9620
		TOTAL PARTIDA	**18,58**

CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO

CAPÍTULO 03 AGUA POTABLE, RIEGO E INCENDIOS

SUBCAPÍTULO 03.01 RED DE AGUA POTABLE E HIDRANTES

03.01.01 M3 **EXCAVACION EN ZANJA <2M TERRENO MEDIO**

EXCAVACION EN ZANJA, PROFUNDIDAD MENOR DE 2M, EN TIERRA DE CONSISTENCIA MEDIA, INCLUSO CARGA Y TTE DE MATERIAL SOBRANTE A VERTEDERO.

Mano de obra	0,9198
Maquinaria	3,9830
Resto de obra y materiales	0,2940
TOTAL PARTIDA	**5,20**

03.01.02 M3 **RELLENO DE ZANJAS SUELO ADECUADO**

RELLENO DE ZANJAS CON SUELO ADECUADO POR TONGADAS DE 25 CM. CON PRODUCTOS PROCEDENTES DE LA EXCAVACION O DE PRESTAMOS, COMPACTADO AL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO.

Mano de obra	1,0220
Maquinaria	2,0225
Resto de obra y materiales	0,1800
TOTAL PARTIDA	**3,22**

03.01.03 ML **TUBERIA FUNDICION DUCTIL 200 MM**

TUBERIA DE FUNDICION DUCTIL DE 200 MM DE DIAMETRO, SERIE K=9, COLOCADA SOBRE CAMA DE ARENA DE RIO DE 15 CMS Y PROBADA. (INCLUIDO PARTE PROPORCIONAL DE PIEZAS ESPECIALES: CODOS, TES, REDUCCIONES).

Mano de obra	2,2302
Maquinaria	1,6828
Resto de obra y materiales	47,0288
TOTAL PARTIDA	**50,94**

03.01.04 ML **TUBERIA FUNDICION DUCTIL 100 MM**

TUBERIA DE FUNDICION DUCTIL DE 100 MM DE DIAMETRO, SERIE K=9, COLOCADA SOBRE CAMA DE ARENA DE RIO DE 15 CMS Y PROBADA. (INCLUIDO PARTE PROPORCIONAL DE PIEZAS ESPECIALES: CODOS, TES, REDUCCIONES).

Mano de obra	2,2302
Maquinaria	1,6828
Resto de obra y materiales	29,0088
TOTAL PARTIDA	**32,92**

03.01.05 ML **PROTECCION DE TUBERIA DE AGUA, <250MM**

PROTECCION DE TUBERIA DE AGUA POTABLE EN CRUCES DE CALZADAS MEDIANTE TABIQUERIA DE LADRILLO RELLENA DE ARENA Y CUBIERTA DE 20 CMS DE HGON, EN TUBERIAS HASTA 250 MM DIAM.

Mano de obra	10,2731
Maquinaria	0,9020
Resto de obra y materiales	23,0413
TOTAL PARTIDA	**34,22**

03.01.06 U **VALVULA COMPUERTA EMBRIDADA D200MM,10BAR,FUND.SIN MANTENIMIE**

VALVULA DE COMPUERTA MANUAL EMBRIDADA, DE 200 MM DE DIAMETRO NOMINAL, DE 10 BAR DE PN, DE FUNDICION DUCTIL SIN MANTENIMIENTO, CON CIERRE ELASTICO Y MONTADA EN ARQUETA DE CANALIZACION ENTERRADA

Mano de obra	35,3760
Resto de obra y materiales	500,6300
TOTAL PARTIDA	**536,01**

03.01.07 U **VALVULA COMPUERTA EMBRIDADA D100MM,10BAR,FUND.SIN MANTENIMIE**

VALVULA DE COMPUERTA MANUAL EMBRIDADA, DE 100 MM DE DIAMETRO NOMINAL, DE 10 BAR DE PN, DE FUNDICION DUCTIL SIN MANTENIMIENTO, CON CIERRE ELASTICO Y MONTADA EN ARQUETA DE CANALIZACION ENTERRADA

Mano de obra	19,2960
Resto de obra y materiales	166,3900
TOTAL PARTIDA	**185,69**

CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO
03.01.08	U	**VALVULA REDUCT.PRESION100MM,FUND.,MONT.ARQUETA**	
		VALVULA REDUCTORA DE PRESION DE 100 MM DE DN FABRICADA EN FUNDICION, EMBRIDADA Y MONTADA EN ARQUETA DE CANALIZACION ENTERRADA	
		Mano de obra	30,1160
		Maquinaria	10,8180
		Resto de obra y materiales	2.472,9500
		TOTAL PARTIDA	**2.513,88**
03.01.09	UD	**DESAGUE, VALV. 80 MM, TUB PE 90 MM.**	
		DESAGUE DE LA RED DE AGUA POTABLE, FORMADO POR VALVULA DE COMPUERTA DE 80 MM Y TUBERIA DE POLITILENO DE 90 MM HASTA UNA DISTANCIA DE 10 MTS, COLOCADO SOBRE CAMA DE ARENA, INCLUSO EXCAVACION DE LA ZANJA Y POSTERIOR RELLENO.	
		Mano de obra	31,8600
		Maquinaria	27,2300
		Resto de obra y materiales	245,7060
		TOTAL PARTIDA	**304,80**
03.01.10	U	**VENTOSA TRIFUNC.FUND.DN100MM.COLOCADA TUBERIA**	
		VENTOSA TRIFUNCIONAL DE FUNDICION GRIS DE 100 MM DE DN Y 16 BAR DE PN , EMBRIDADA Y COLOCADA EN TUBERIA, INCLUSO JUNTAS Y ACCESORIOS, COMPLETAMENTE INSTALADA	
		Mano de obra	21,9400
		Maquinaria	24,0400
		Resto de obra y materiales	622,4900
		TOTAL PARTIDA	**668,47**
03.01.11	U	**HIDRANTE ENTERRADO,ARQUETA,1X100MM,CONEXION 3',MONT.EXT.**	
		HIDRANTE ENTERRADO EN ARQUETA DE REGISTRO, CON UNA SALIDA DE 100 MM DE D Y DE 3' DE D DE CONEXION A LA TUBERIA Y MONTADO EN EL EXTERIOR	
		Mano de obra	65,8200
		Resto de obra y materiales	276,5800
		TOTAL PARTIDA	**342,40**
03.01.12	Ud	**ARQUETA PARA VALVULAS 80 A 200 MM**	
		ARQUETA PARA ALOJAMIENTO DE VALVULAS DE DIAM. INTERIOR DESDE 80 A 200 MM., SITUADAS EN CALZADA, DE FCA. DE LADRILLO MACIZO DE 1 PIE, ENFOSCADA INCLUSO CERCO Y TAPA DE FUNDICION.	
		Mano de obra	110,9752
		Maquinaria	3,6288
		Resto de obra y materiales	186,7174
		TOTAL PARTIDA	**301,32**
03.01.13	Ud	**ARQUETA PARA ALOJAMIENTO HIDRANTE**	
		ARQUETA PARA ALOJAMIENTO DE HIDRANTE CONTRAINCENDIOS DE FCA. DE LADRILLO MACIZO DE 1/2 PIE, ENFOSCADA INCLUSO CERCO Y TAPA DE FUNDICION.	
		Mano de obra	109,7296
		Maquinaria	1,9699
		Resto de obra y materiales	169,4193
		TOTAL PARTIDA	**281,12**
03.01.14	UD	**ACOMETIDA DOMICILIARIA VALV. 65 MM, TUB PE 63 MM.**	
		ACOMETIDA DOMICILIARIA, FORMADA POR TOMA Y VALVULA DE COMPUERTA DE 65 MM MONTADA EN ARQUETA Y TUBERIA DE POLITILENO DE 63 MM HASTA UNA DISTANCIA DE 10 MTS.	
		Mano de obra	10,8200
		Resto de obra y materiales	167,0180
		TOTAL PARTIDA	**177,84**

CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO
03.01.15	Ud	**ARQUETA REGISTRO AGUA 0,5X0,5**	
		ARQUETA REGISTRO AGUA DE 0,50 X 0,50 M. DE FCA. DE LADRILLO MACIZO DE 1/2 PIE, ENFOSCADA INCLUSO CERCO Y TAPA DE ANGULARES PARA RECIBIR SOLERIA	
		Mano de obra	65,5694
		Maquinaria	0,8346
		Resto de obra y materiales	49,4301
		TOTAL PARTIDA	**115,83**

SUBCAPÍTULO 03.02 RED DE RIEGO EN VIALES

03.02.01	M3	**EXCAVACION EN ZANJA <2M TERRENO MEDIO**	
		EXCAVACION EN ZANJA, PROFUNDIDAD MENOR DE 2M, EN TIERRA DE CONSISTENCIA MEDIA, INCLUSO CARGA Y TTE DE MATERIAL SOBRANTE A VERTEDERO.	
		Mano de obra	0,9198
		Maquinaria	3,9830
		Resto de obra y materiales	0,2940
		TOTAL PARTIDA	**5,20**
03.02.02	M3	**RELLENO DE ZANJAS SUELO ADECUADO**	
		RELLENO DE ZANJAS CON SUELO ADECUADO POR TONGADAS DE 25 CM. CON PRODUCTOS PROCEDENTES DE LA EXCAVACION O DE PRESTAMOS, COMPACTADO AL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO.	
		Mano de obra	1,0220
		Maquinaria	2,0225
		Resto de obra y materiales	0,1800
		TOTAL PARTIDA	**3,22**
03.02.03	ML	**TUBERIA DE POLIETILENO AD 50MM**	
		TUBERIA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 50 MM DE DIAMETRO Y 10 ATM DE PRESION DE TRABAJO COLOCADA SOBRE CAMA DE ARENA DE RIO DE 10 CMS Y PROBADA.	
		Mano de obra	0,9311
		Resto de obra y materiales	5,1380
		TOTAL PARTIDA	**6,07**
03.02.04	M2	**RED DE RIEGO POR GOTEO 16 MM - ZONA ARBUSTIBA**	
		RED DE RIEGO POR GOTEO EN TUBERIA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE 16 MM DE DIAMETRO, PARA ZONA ARBUSTIVA INCLUSO PIEZAS ESPECIALES GOTERO, TOTALMENTE TERMINADO, PROBADA Y FUNCIONANDO.	
		Mano de obra	0,5710
		Resto de obra y materiales	2,7845
		TOTAL PARTIDA	**3,36**
03.02.05	ML	**PROTECCION DE TUBERIA DE AGUA, <150MM**	
		PROTECCION DE TUBERIA DE AGUA POTABLE EN CRUCES DE CALZADAS MEDIANTE TABIQUERIA DE LADRILLO RELLENA DE ARENA Y CUBIERTA DE 20 CMS DE HGON, EN TUBERIAS HASTA 150 MM DIAM.	
		Mano de obra	8,5571
		Maquinaria	0,7465
		Resto de obra y materiales	17,3669
		TOTAL PARTIDA	**26,67**
03.02.06	UD	**BOCA DE RIEGO DE 50 MM. TIPO BARCELONA**	
		BOCA DE RIEGO DE 50 MM. DE DIAM., ENLACE RECTO Y RACOR MANGUERA DE 45 MM. TIPO BARCELONA, CAJA EMBUTIDA EN PAVIMENTO, COLOCADA Y PROBADA.	
		Mano de obra	16,8877
		Maquinaria	0,4406
		Resto de obra y materiales	208,0153
		TOTAL PARTIDA	**225,34**

CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO
03.02.07	UD	**CONTADOR DE RIEGO CON VALVULA 2"**	
		CONTADOR DE RIEGO INCLUSO VALVULA COMPUERTA DE LATON DE 2", EN ARMARIO DE FCA. DE LADRILLO, TOTALMENTE INSTALADO Y PROBADO	
		Mano de obra	100,0112
		Maquinaria	2,6231
		Resto de obra y materiales	209,5816
		TOTAL PARTIDA	**312,21**
03.02.08	UD	**ACOMETIDA DOMICILIARIA VALV. 50 MM, TUB PE 50 MM.**	
		ACOMETIDA DOMICILIARIA, FORMADA POR TOMA Y VALVULA DE COMPUERTA DE 50 MM MONTADA EN ARQUETA Y TUBERIA DE POLITILENO DE 50 MM HASTA UNA DISTANCIA DE 10 MTS.	
		Mano de obra	10,8200
		Resto de obra y materiales	155,9740
		TOTAL PARTIDA	**166,79**
03.02.09	U	**VALVULA COMPUERTA EMBRIDADA D50MM,10BAR,FUND.SIN MANTENIMIE**	
		VALVULA DE COMPUERTA MANUAL EMBRIDADA, DE 50 MM DE DIAMETRO NOMINAL, DE 10 BAR DE PN, DE FUNDICION DUCTIL SIN MANTENIMIENTO, CON CIERRE ELASTICO Y MONTADA EN ARQUETA DE CANALIZACION ENTERRADA	
		Mano de obra	11,2560
		Resto de obra y materiales	107,5300
		TOTAL PARTIDA	**118,79**
03.02.10	Ud	**ARQUETA REGISTRO AGUA 0,5X0,5**	
		ARQUETA REGISTRO AGUA DE 0,50 X 0,50 M. DE FCA. DE LADRILLO MACIZO DE 1/2 PIE, ENFOSCADA INCLUSO CERCO Y TAPA DE ANGULARES PARA RECIBIR SOLERIA	
		Mano de obra	65,5694
		Maquinaria	0,8346
		Resto de obra y materiales	49,4301
		TOTAL PARTIDA	**115,83**
SUBCAPÍTULO 03.03		**DEPOSITO DE AGUA POTABLE**	
03.03.01	M3	**ZAHORRA NATURAL EN SUB-BASE**	
		ZAHORRA NATURAL EN SUB-BASE GRANULAR TIPO S-2 COMPACTADA AL 100% DEL PROCTOR MODIFICADO.	
		Mano de obra	0,2170
		Maquinaria	1,5141
		Resto de obra y materiales	10,1880
		TOTAL PARTIDA	**11,92**
03.03.02	M3	**HORMIGON DE NIVELACION Y LIMPIEZA**	
		HORMIGON DE NIVELACION Y LIMPIEZA H-100 DE RESISTENCIA CARACTERISTICA 100 KG/CM2 BAJO CIMENTACIONES.	
		Mano de obra	1,0700
		Resto de obra y materiales	62,9900
		TOTAL PARTIDA	**64,06**
03.03.03	M3	**HORMIGON PARA ARMAR H-250 CIMENT. Y MUROS**	
		HORMIGON PARA ARMAR HA-25 DE RESISTENCIA CARACTERISTICA 250 KG/CM2 EN CIMENTACIONES Y ALZADO DE MURO, TOTALMENTE COLOCADO Y TERMINADO.	
		Mano de obra	8,7046
		Maquinaria	20,1841
		Resto de obra y materiales	51,3698
		TOTAL PARTIDA	**80,26**
03.03.04	KG	**ACERO B 400 S**	
		ACERO B 400 S DE RESISTENCIA CARACTERISTICA 4100 KG/CM2 EN BARRAS CORRUGADAS, TOTALMENTE COLOCADA.	
		Mano de obra	0,1097
		Resto de obra y materiales	1,1642
		TOTAL PARTIDA	**1,27**

CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO
03.03.05	M2	**ENCOFRADO EN ALZADOS Y PARAM. VERT.**	
		ENCOFRADO EN ALZADOS Y PARAMENTOS VERTICALES, INCLUSO DESENCOFRADO.	
		Mano de obra	17,5520
		Resto de obra y materiales	2,4927
		TOTAL PARTIDA	20,04
03.03.06	M2	**FORJADO RETICULAR, H-250, B-400-S**	
		FORJADO RETICULAR FORMADO POR NERVIOS DE HORMIGON ARMADO H-250 CON ACERO B400S , ALIGERAMIENTO CON BLOQUES PERMANENTES DE HORMIGON, MACIZADO DE CAPITELES, NERVIO PERIMETRAL, REFUERZO DE HUECOS, INCLUSO P.P. DE ENCOFRADOS Y APEOS;CONSTRUIDO SEGUN EHE Y NTE/EHR. MEDIDO DE FUERA A FUERA.	
		TOTAL PARTIDA	48,86
03.03.07	M2	**IMPERMEABILIZACION CON MORTERO**	
		ENFOSCADO DE MORTERO SOBRE HORMIGON PARA IMPERMEABILIZACIONES, DE 0,5 CM DE ESPESOR, EN SUPERFICIES EN CONTACTO CON AGUA POTABLE CON PRESION, FORMADO POR UNA MEZCLA PREPARADA DE CEMENTOS ESPECIALES Y RESINAS IMPERMEABILIZANTES, CON UNA DOTACION DE 10 KG/M2, INCLUSO LIMPIEZA Y PREPARACION DE LA SUPERFICIE	
		TOTAL PARTIDA	16,71
03.03.08	UD	**TRAMPILLA DE ACCESO 0,80 X 1,20 METALICA**	
		TRAMPILLA METALICA DE ACCESO SUPERIOR, DE 0,80 X 1,20 EN CHAPA DE 3 MM. Y PERFIL DE 45 MM. CON CERRADURA. COLOCADO Y TERMINADO CON UNA MANO DE IMPRIMACION Y DOS DE PINTURA.	
		Mano de obra	21,6400
		Resto de obra y materiales	82,7040
		TOTAL PARTIDA	104,34
03.03.09	UD	**CASETA DE LLAVES SEMIENTERRADA 6 X 4 X 5**	
		CASETA DE LLAVES SEMIENTERRADA ADOSADA AL DEPOSITO DE AGUA, DE MUROS DE HORMIGON IN SITU, CON FORJADO RETICULAR. DIMENSIONES INTERIORES: 6,0 X 4,0 X 5,0 M., CON ACCESO SUPERIOR CON TRAMPILLA, PATES, POLIPASTO, SEGÚN PLANOS, ENFOSCADO INTERIOMENTE, IMPERMEABILIZACION Y ALUMBRADO INTERIOR, TOTALMENTE TERMINADO	
		TOTAL PARTIDA	35.632,00
03.03.10	UD	**RESPIRADERO DEPOSITO 0,3 X 0,5 M**	
		RESPIRADERO DE DEPOSITO, DE 0,3 X 0,5 METROS, ELABORADO A BASE DE LAMAS FIJAS INCLINADAS DE 4 CMS DE ANCHO, 3 MM DE ESPESOR, SOLDADAS A MARCO DE ANGULARES, INCLUSO REJILLA MOSQUITERA, TOTALMENTE COLOCADO Y PINTADO	
		Mano de obra	21,6400
		Resto de obra y materiales	3,9330
		TOTAL PARTIDA	25,57
03.03.11	UD	**DEPOSITO Y BOMBA DE CLORACION**	
		DEPOSITO DE HIPOCLORITO Y BOMBA DOSIFICADORA CONECTADA A DEPOSITO Y SALIDA DEL AGUA, INCLUSO EQUIPO DE MEDIDA Y REGULACION, VÁLVULAS Y TUBERIAS DE CONEXION, Y ALIMENTACION ELECTRICA, TOTALMENTE INSTALADO Y EN FUNCIONAMIENTO.	
		TOTAL PARTIDA	1.056,23
03.03.12	UD	**PUNTO DE MUESTREO AGUA POTABLE**	
		PUNTO DE MUESTREO AGUA POTABLE, COMPUESTO POR COLLARIN DE TOMA A LA RED, INCLUSO TUBERIAS Y VALVULAS NECERIAS DIAM. 32 MM HASTA GRIFO MONTADO EN PILA DE FCA. DE LADRILLO, TOTALMENTE INSTALADO Y PROBADO	
		TOTAL PARTIDA	280,11
03.03.13	Ud	**CUADRO ELECTRICO Y CONTROL REMOTO**	
		CUADRO DE CONTROL ELECTRICO Y CONTROL REMOTO VIA RADIO PARA APERTURA/CIERRE DE VALVULAS, INSTALADO EN ARQUETON. TOTALMENTE ACABADO Y EN FUNCIONAMIENTO	
		TOTAL PARTIDA	1.950,00

CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO
03.03.14	PA	**P.A. VALVULERIA Y TUBERIAS CASETA LLAVES**	
		P.A. A JUSTIFICAR DE TUBERIAS DE ACERO GALVANIZADO Y VALVULERIA INSTALADA EN CASETA DE LLAVES DE DEPOSITO	
		TOTAL PARTIDA	**6.000,00**
03.03.15	UD	**GRUPO DE PRESION BOMBAS 3 X 5,5 KW**	
		GRUPO DE PRESION FORMADO POR TRES BOMBAS DE 5,5 KW DE POTENCIA DEL TIPO HYDRO 2000 G ME 3 CRE64-1 DE GRUNDFOS, O SIMILAR, CAPAZ DE ELEVAR 255 M3/H A 16 M.C.A. Y TANQUE DE DIAFRAGMA DE 343 L. DE CAPACIDAD, TOTALMENTE INSTALADO EN CASETA DE LLAVES DE DEPOSITO.	
		TOTAL PARTIDA	**8.502,53**
03.03.16	M2	**PAVIMENTO DE HORMIGON APARCAMIENTO E=20**	
		PAVIMENTO DE HORMIGON EN MASA HA-20/20 DE 20 CMS. DE ESPESOR, CON REFUERZO DE MALLAZO, Y ACABADO EN FRATASADO MECANICO AÑADIENDO 4 KG/M2 DE POLVO DE CUARZO GRIS SOBRE SUBBASE GRANULAR COMPACTADA, INCLUSO P.P. DE JUNTAS DE CONTORNO Y DILATACION CADA 5 MTS.	
		Mano de obra	3,0745
		Maquinaria	0,4510
		Resto de obra y materiales	17,1100
		TOTAL PARTIDA	**20,64**
03.03.17	ML	**VALLA METALICA GALVANIZADA SIMPLE TORSION**	
		VALLA METALICA GALVANIZADA SIMPLE TORSION PARA CERRAMIENTOS, COLOCADA.	
		TOTAL PARTIDA	**14,30**
03.03.18	UD	**PUERTA DE TUBOS Y MALLA METALICA**	
		PUERTA DE MALLA METALICA GALVANIZADA SIMPLE TORSION SOBRE PERFILES TUBULARES, DE UNA HOJA DE 3,5 X 2,00 MTS, INCLUSO POSTES DE SUJECION, TOTALMENTE COLOCADA.	
		TOTAL PARTIDA	**203,50**
03.03.19	UD	**FAROLA PORTAGLOBO H=3MTS, 250W VSAP**	
		PTO DE LUZ FORMADO POR FAROLA PORTAGLOBO CON LAMPARA DE 250 W V.S.A.P., INSTALADA SOBRE COLUMNA DE ACERO GALVANIZADO DE 3 MTS DE ALTURA Y 3 MM DE ESPESOR, CIMENTADA CON TUBO DE HORMIGON, H-175, DE 0'80 MTS DE LADO, INCLUSO INSTALACION INTERIOR, FUSIBLE Y TOMA DE TIERRA.	
		Mano de obra	14,9680
		Resto de obra y materiales	263,6760
		TOTAL PARTIDA	**278,64**
03.03.20	MI	**ALIMENTACION ELECT. BAJO TUBO 4X16 MM2**	
		ALIMENTACION ELECTRICA BAJO TUBO DE 90 MM MEDIANTE CONDUCTOR DE COBRE 4 X 16 MM2 RV 0,6/1KV, INCLUIDO P.P. DE ARQUETAS 60X60, MATERIAL DE CONEXIONADO, MAQUINARIA Y MANO DE OBRA DE EJECUCION E INSTALACION	
		Mano de obra	4,4467
		Maquinaria	4,2720
		Resto de obra y materiales	7,1420
		TOTAL PARTIDA	**15,86**

CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO

SUBCAPÍTULO 03.04 IMPULSION - LLENADO DEPOSITO

03.04.01 **M3** **EXCAVACION EN ZANJA <2M TERRENO MEDIO**

EXCAVACION EN ZANJA, PROFUNDIDAD MENOR DE 2M, EN TIERRA DE CONSISTENCIA MEDIA, INCLUSO CARGA Y TTE DE MATERIAL SOBRANTE A VERTEDERO.

Mano de obra	0,9198
Maquinaria	3,9830
Resto de obra y materiales	0,2940
TOTAL PARTIDA	**5,20**

03.04.02 **M3** **RELLENO DE ZANJAS SUELO ADECUADO**

RELLENO DE ZANJAS CON SUELO ADECUADO POR TONGADAS DE 25 CM. CON PRODUCTOS PROCEDENTES DE LA EXCAVACION O DE PRESTAMOS, COMPACTADO AL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO.

Mano de obra	1,0220
Maquinaria	2,0225
Resto de obra y materiales	0,1800
TOTAL PARTIDA	**3,22**

03.04.03 **ML** **TUBERIA FUNDICION DUCTIL 200 MM**

TUBERIA DE FUNDICION DUCTIL DE 200 MM DE DIAMETRO, SERIE K=9, COLOCADA SOBRE CAMA DE ARENA DE RIO DE 15 CMS Y PROBADA. (INCLUIDO PARTE PROPORCIONAL DE PIEZAS ESPECIALES: CODOS, TES, REDUCCIONES).

Mano de obra	2,2302
Maquinaria	1,6828
Resto de obra y materiales	47,0288
TOTAL PARTIDA	**50,94**

03.04.04 **U** **VALVULA COMPUERTA EMBRIDADA D200MM,10BAR,FUND.SIN MANTENIMIE**

VALVULA DE COMPUERTA MANUAL EMBRIDADA, DE 200 MM DE DIAMETRO NOMINAL, DE 10 BAR DE PN, DE FUNDICION DUCTIL SIN MANTENIMIENTO, CON CIERRE ELASTICO Y MONTADA EN ARQUETA DE CANALIZACION ENTERRADA

Mano de obra	35,3760
Resto de obra y materiales	500,6300
TOTAL PARTIDA	**536,01**

03.04.05 **Ud** **ARQUETA PARA VALVULAS 150 A 600MM**

ARQUETA PARA ALOJAMIENTO DE VALVULAS DE DIAM. INTERIOR DESDE 150 A 600 MM., SITUADAS EN CALZADA, DE FCA. DE LADRILLO MACIZO DE 1 PIE, ENFOSCADA INCLUSO CERCO Y TAPA DE FUNDICION.

Mano de obra	155,8405
Maquinaria	5,7024
Resto de obra y materiales	237,9729
TOTAL PARTIDA	**399,51**

03.04.06 **PA** **CASETA DE LLAVES SEMIENTERRADA 4,00 X 3,75 X 4,50**

PARTIDA ALZADA A JUSTIFICAR DE CASETA DE LLAVES SEMIENTERRADA DE FABRICA DE LADRILLO DE UN PIE Y FORJADO UNIDIRECCIONAL. DIMENSIONES INTERIORES: 4,00 X 3,75 X 4,50 M., CON ACCESO LATERAL CERRADO CON PUERTA METALICA, ESCALERA Y ESTRUCTURA METALICA, POLIPASTO, SEGÚN PLANOS, ENFOSCADO INTERIOMENTE, Y TOTALMENTE TERMINADO

TOTAL PARTIDA	**18.562,00**

03.04.07 **UD** **GRUPO BOMBAS 2 X 20 CV**

GRUPO DE BOMBAS COMPUESTO POR DOS ELECTROBOMBAS DE EJE HORIZONTAL DE 20 CV DE POTENCIA CADA UNA, TIPO CPR-125-300(A) 50HZ DE LA CASA BOMBAS IDEAL, O SIMILAR, CAPAZ DE ELEVAR 180 M3/H CADA UNA ALTURA DE 17 M.C.A., INSTALADAS SOBRE BANCADA CON PREINSTALACION PARA TERCERA BOMBA

TOTAL PARTIDA	**18.150,00**

03.04.08 **Ud** **CUADRO ELECTRICO Y CONTROL REMOTO**

CUADRO DE CONTROL ELECTRICO Y CONTROL REMOTO VIA RADIO PARA APERTURA/CIERRE DE VALVULAS, INSTALADO EN ARQUETON. TOTALMENTE ACABADO Y EN FUNCIONAMIENTO

TOTAL PARTIDA	**1.950,00**

CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO
03.04.09	PA	**P.A. VALVULERIA Y TUBERIAS CASETA LLAVES**	
		P.A. A JUSTIFICAR DE TUBERIAS DE ACERO GALVANIZADO Y VALVULERIA INSTALADA EN CASETA DE LLAVES DE DEPOSITO	
		TOTAL PARTIDA.....	**6.000,00**
03.04.10	PA	**SONDAS DE NIVEL Y BOYAS. DEPOSITO - IMPULSION**	
		SONDAS DE NIVEL Y BOYAS EN DEPOSITO PARA ACCIONAMIENTO DE LAS BOMBAS Y VALVULERIA INCLUSO CABLEADO DE CONEXION BAJO TUBO CON LA ESTACION DE BOMBEO Y EQUIPO ELECTRONICO NECESARIO	
		TOTAL PARTIDA.....	**2.850,00**

CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO

CAPÍTULO 04 SANEAMIENTO FECALES

04.01 **M3** **EXCAVACION EN ZANJA >2M TERRENO MEDIO**

EXCAVACION EN ZANJA, PROFUNDIDAD MAYOR DE 2M, EN TIERRA DE CONSISTENCIA MEDIA INCLUSO ENTIBACIONES NECESARIAS, AGOTAMIENTO Y NIVELACION, INCLUSO CARGA Y TTE DE MATERIAL SOBRANTE A VERTEDERO.

Mano de obra	0,7154
Maquinaria	5,3984
Resto de obra y materiales	0,4940
TOTAL PARTIDA	**6,61**

04.02 **M3** **RELLENO DE ZANJAS SUELO ADECUADO**

RELLENO DE ZANJAS CON SUELO ADECUADO POR TONGADAS DE 25 CM. CON PRODUCTOS PROCEDENTES DE LA EXCAVACION O DE PRESTAMOS, COMPACTADO AL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO.

Mano de obra	1,0220
Maquinaria	2,0225
Resto de obra y materiales	0,1800
TOTAL PARTIDA	**3,22**

04.03 **ML** **TUBERIA PE CORR., SN-8, SANEAMIENTO 315MM**

TUBERIA DE POLIETILENO ALTA DENSIDAD PARA SANEAMIENTO, CORRUGADO EXTERIOR LISO INTERIOR, SN-8 DE 315 MM. DE DIAMETRO CON JUNTA ELASTICA COLOCADA, INCLUSO ARENA, Y PROBADA

Mano de obra	2,5488
Resto de obra y materiales	38,1410
TOTAL PARTIDA	**40,69**

04.04 **UD** **POZO DE REGISTRO DE 1,10 M. H<2M**

POZO DE REGISTRO DE 1,10 M. DE DIAMETRO HASTA 2 M DE ALTURA FORMADO POR SOLERA DE HORMIGON H-125 DE 20 CM. DE ESPESOR CON CANALETA DE FONDO, FABRICA DE LADRILLO MACIZO DE 1 PIE DE ESPESOR ENFOSCADA Y BRU¾IDA POR EL INTERIOR, PATES DE PLASTICO DE 30 MM., Y TAPA DE FUNDICION DUCTIL D=600MM, ACERROJADA CLASE D-400, INCLUSO EXCAVACION, RELLENO Y TRANSPORTE DE SOBRANTES A VERTEDERO, CONSTRUIDO SEGUN NTE/ISA-16 Y ORDENANZAS MUNICIPALES.

Mano de obra	135,8076
Maquinaria	57,0429
Resto de obra y materiales	286,6783
TOTAL PARTIDA	**479,52**

04.05 **UD** **POZO DE REGISTRO DE 1,10 M. 2<H<4M**

POZO DE REGISTRO DE 1,10 M. DE DIAMETRO DESDE 2 HASTA 4 M DE ALTURA FORMADO POR SOLERA DE HORMIGON H-125 DE 20 CM. DE ESPESOR CON CANALETA DE FONDO, FABRICA DE LADRILLO MACIZO DE 1 PIE DE ESPESOR ENFOSCADA Y BRU¾IDA POR EL INTERIOR, PATES DE PLASTICO DE 30 MM., Y TAPA DE FUNDICION DUCTIL D=600MM, ACERROJADA CLASE D-400, INCLUSO EXCAVACION, RELLENO Y TRANSPORTE DE SOBRANTES A VERTEDERO, CONSTRUIDO SEGUN NTE/ISA-16 Y ORDENANZAS MUNICIPALES.

Mano de obra	195,3843
Maquinaria	90,6120
Resto de obra y materiales	461,3009
TOTAL PARTIDA	**747,29**

04.06 **ML** **ACOMETIDA A VVDA. O ABSORBEDOR**

ACOMETIDA VIVIENDA O ABSORBEDOR CON TUBERIA DE PVC CORRUGADO DE ENCHUFE Y CAMPANA, DE 200 MM. DE DIAMETRO, CON JUNTA ELASTICA, COLOCADA Y PROBADA INCLUSO EXCAVACION, RELLENO, CAPA DE ARENA Y PROTECCION CON HORMIGON

Mano de obra	4,7144
Maquinaria	4,0996
Resto de obra y materiales	23,5355
TOTAL PARTIDA	**32,35**

CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO
04.07	Ud	**ARQUETA DE ACOMETIDA 0,50X0,50M**	
		ARQUETA DE ACOMETIDA DE 0,50 X 0,50 M. DE FCA. DE LADRILLO MACIZO DE 1/2 PIE, ENFOSCADA INCLUSO CERCO Y TAPA DE ANGULARES PARA RECIBIR SOLERIA	
		Mano de obra	76,5650
		Maquinaria	1,0575
		Resto de obra y materiales	59,8212
		TOTAL PARTIDA	**137,44**
04.08	UD	**INJERENCIA A RED DE SANEAMIENTO**	
		INJERENCIA DE ACOMETIDA A RED DE SANEAMIENTO EXISTENTE, INCLUSO DEMOLICION Y RECIBIDO DEL TUBO.	
		Mano de obra	76,0280
		Maquinaria	17,2886
		Resto de obra y materiales	16,9072
		TOTAL PARTIDA	**110,22**

CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO
CAPÍTULO 05 SANEAMIENTO PLUVIALES			
05.01	M3	**EXCAVACION EN ZANJA >2M TERRENO MEDIO**	
		EXCAVACION EN ZANJA, PROFUNDIDAD MAYOR DE 2M, EN TIERRA DE CONSISTENCIA MEDIA INCLUSO ENTIBACIONES NECESARIAS, AGOTAMIENTO Y NIVELACION, INCLUSO CARGA Y TTE DE MATERIAL SOBRANTE A VERTEDERO.	
		Mano de obra	0,7154
		Maquinaria	5,3984
		Resto de obra y materiales	0,4940
		TOTAL PARTIDA	**6,61**
05.02	M3	**RELLENO DE ZANJAS SUELO ADECUADO**	
		RELLENO DE ZANJAS CON SUELO ADECUADO POR TONGADAS DE 25 CM. CON PRODUCTOS PROCEDENTES DE LA EXCAVACION O DE PRESTAMOS, COMPACTADO AL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO.	
		Mano de obra	1,0220
		Maquinaria	2,0225
		Resto de obra y materiales	0,1800
		TOTAL PARTIDA	**3,22**
05.03	ML	**TUBERIA PE CORR., SN-8, SANEAMIENTO 315MM**	
		~~TUBERIA DE POLIETILENO ALTA DENSIDAD PARA SANEAMIENTO, CORRUGADO EXTERIOR LISO INTERIOR, SN-8 DE 315 MM. DE DIAMETRO CON JUNTA ELASTICA~~ COLOCADA, INCLUSO ARENA, Y PROBADA	
		Mano de obra	2,5488
		Resto de obra y materiales	38,1410
		TOTAL PARTIDA	**40,69**
05.04	ML	**TUBERIA PE CORR., SN-8, SANEAMIENTO 400MM**	
		TUBERIA DE POLIETILENO ALTA DENSIDAD PARA SANEAMIENTO, CORRUGADO EXTERIOR LISO INTERIOR, SN-8 DE 400 MM. DE DIAMETRO CON JUNTA ELASTICA COLOCADA, INCLUSO ARENA, Y PROBADA	
		Mano de obra	2,5488
		Resto de obra y materiales	63,4610
		TOTAL PARTIDA	**66,01**
05.05	ML	**TUBERIA PE CORR., SN-8, SANEAMIENTO 500MM**	
		TUBERIA DE POLIETILENO ALTA DENSIDAD PARA SANEAMIENTO, CORRUGADO EXTERIOR LISO INTERIOR, SN-8 DE 500 MM. DE DIAMETRO CON JUNTA ELASTICA COLOCADA, INCLUSO ARENA, Y PROBADA	
		Mano de obra	2,5488
		Resto de obra y materiales	92,1170
		TOTAL PARTIDA	**94,67**
05.06	ML	**TUBERIA PE CORR., SN-8, SANEAMIENTO 630MM**	
		TUBERIA DE POLIETILENO ALTA DENSIDAD PARA SANEAMIENTO, CORRUGADO EXTERIOR LISO INTERIOR, SN-8 DE 630 MM. DE DIAMETRO CON JUNTA ELASTICA COLOCADA, INCLUSO ARENA, Y PROBADA	
		Mano de obra	2,5488
		Resto de obra y materiales	142,7670
		TOTAL PARTIDA	**145,32**
05.07	ML	**TUBERIA PE CORR., SN-8, SANEAMIENTO 800MM**	
		TUBERIA DE POLIETILENO ALTA DENSIDAD PARA SANEAMIENTO, CORRUGADO EXTERIOR LISO INTERIOR, SN-8 DE 800 MM. DE DIAMETRO CON JUNTA ELASTICA COLOCADA, INCLUSO ARENA, Y PROBADA	
		Mano de obra	3,4144
		Resto de obra y materiales	231,7600
		TOTAL PARTIDA	**235,17**

CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO
05.08	UD	**POZO DE REGISTRO DE 1,10 M. H<2M**	
		POZO DE REGISTRO DE 1,10 M. DE DIAMETRO HASTA 2 M DE ALTURA FORMADO POR SOLERA DE HORMIGON H-125 DE 20 CM. DE ESPESOR CON CANALETA DE FONDO, FABRICA DE LADRILLO MACIZO DE 1 PIE DE ESPESOR ENFOSCADA Y BRU¾IDA POR EL INTERIOR, PATES DE PLASTICO DE 30 MM., Y TAPA DE FUNDICION DUCTIL D=600MM, ACERROJADA CLASE D-400, INCLUSO EXCAVACION, RELLENO Y TRANSPORTE DE SOBRANTES A VERTEDERO, CONSTRUIDO SEGUN NTE/ISA-16 Y ORDENANZAS MUNICIPALES.	
		Mano de obra	135,8076
		Maquinaria	57,0429
		Resto de obra y materiales	286,6783
		TOTAL PARTIDA	**479,52**
05.09	UD	**POZO DE REGISTRO DE 1,10 M. 2<H<4M**	
		POZO DE REGISTRO DE 1,10 M. DE DIAMETRO DESDE 2 HASTA 4 M DE ALTURA FORMADO POR SOLERA DE HORMIGON H-125 DE 20 CM. DE ESPESOR CON CANALETA DE FONDO, FABRICA DE LADRILLO MACIZO DE 1 PIE DE ESPESOR ENFOSCADA Y BRU¾IDA POR EL INTERIOR, PATES DE PLASTICO DE 30 MM., Y TAPA DE FUNDICION DUCTIL D=600MM, ACERROJADA CLASE D-400, INCLUSO EXCAVACION, RELLENO Y TRANSPORTE DE SOBRANTES A VERTEDERO, CONSTRUIDO SEGUN NTE/ISA-16 Y ORDENANZAS MUNICIPALES.	
		Mano de obra	195,3843
		Maquinaria	90,6120
		Resto de obra y materiales	461,3009
		TOTAL PARTIDA	**747,29**
05.10	UD	**POZO DE REGISTRO DE 1,10 M. H>4M**	
		POZO DE REGISTRO DE 1,10 M. DE DIAMETRO MAYOR DE 4 M DE ALTURA FORMADO POR SOLERA DE HORMIGON H-125 DE 20 CM. DE ESPESOR CON CANALETA DE FONDO, FABRICA DE LADRILLO MACIZO DE 1 PIE DE ESPESOR ENFOSCADA Y BRU¾IDA POR EL INTERIOR, PATES DE PLASTICO DE 30 MM., Y TAPA DE FUNDICION DUCTIL D=600MM, ACERROJADA CLASE D-400, INCLUSO EXCAVACION, RELLENO Y TRANSPORTE DE SOBRANTES A VERTEDERO, CONSTRUIDO SEGUN NTE/ISA-16 Y ORDENANZAS MUNICIPALES.	
		Mano de obra	265,7811
		Maquinaria	120,1821
		Resto de obra y materiales	620,2754
		TOTAL PARTIDA	**1.006,23**
05.11	Ud	**SUMIDERO CON BUZON 51X51 CMS**	
		SUMIDERO CON BUZON DE 51 X 51 CMS. Y 100 CMS. DE PROFUNDIDAD MEDIA , CONSTRUIDO CON SOLERA DE HORMIGON H-125 DE 15 CMS. DE ESPESOR, FABRICA DE L.M. DE 1 PIE, ENFOSCADO Y BRU¾IDO INTERIOR, REJILLA DE HIERRO FUNDIDO, CERCO DE L 50.5 , BORDILLO BUZON DE FUNDICION DUCTIL INCLUSO EXCAVACION, RELLENO Y TRANSPORTE DE SOBRANTES A VERTEDERO	
		Mano de obra	177,3259
		Maquinaria	18,0736
		Resto de obra y materiales	157,5618
		TOTAL PARTIDA	**352,96**
05.12	ML	**ACOMETIDA A VVDA. O ABSORBEDOR**	
		ACOMETIDA VIVIENDA O ABSORBEDOR CON TUBERIA DE PVC CORRUGADO DE ENCHUFE Y CAMPANA, DE 200 MM. DE DIAMETRO, CON JUNTA ELASTICA, COLOCADA Y PROBADA INCLUSO EXCAVACION, RELLENO, CAPA DE ARENA Y PROTECCION CON HORMIGON	
		Mano de obra	4,7144
		Maquinaria	4,0996
		Resto de obra y materiales	23,5355
		TOTAL PARTIDA	**32,35**

CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO
05.13	Ud	**ARQUETA DE ACOMETIDA 0,50X0,50M**	
		ARQUETA DE ACOMETIDA DE 0,50 X 0,50 M. DE FCA. DE LADRILLO MACIZO DE 1/2 PIE, ENFOSCADA INCLUSO CERCO Y TAPA DE ANGULARES PARA RECIBIR SOLERIA	
		Mano de obra	76,5650
		Maquinaria	1,0575
		Resto de obra y materiales	59,8212
		TOTAL PARTIDA	**137,44**
05.14	UD	**INJERENCIA A RED DE SANEAMIENTO**	
		INJERENCIA DE ACOMETIDA A RED DE SANEAMIENTO EXISTENTE, INCLUSO DEMOLICION Y RECIBIDO DEL TUBO.	
		Mano de obra	76,0280
		Maquinaria	17,2886
		Resto de obra y materiales	16,9072
		TOTAL PARTIDA	**110,22**
05.15	UD	**ALETA DE PROTECCION OBRAS DE PASO**	
		ALETAS DE PROTECCION PARA EMBOCADURA DE OBRA DE PASO DE DRENAJE TRANSVERSAL HASTA 1000 MM DE DIAMETRO, CONSTRUIDA EN FABRICA DE LADRILLO MACIZO 1 PIE, SOBRE LOSA DE HORMIGON REFORZADO CON MALLAZO DE 30 CMS DE CANTO, E IMPOSTA SUPERIOR DE 50 CMS DE ALTO, INCLUSO ENFOSCADO, TOTALMENTE TERMINADO, SEGÚN PLANOS DE DETALLE	
		TOTAL PARTIDA	**1.236,00**

CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO

CAPÍTULO 06 TELEFONIA

06.01 **Ml** **CANALIZACION 4 TUBOS PVC 110 MM HGON**

CANALIZACION 4 TUBOS SUBTERRANEA CON TUBO DE PVC LISO DE 110 MM. DE DIAM. PROTEGIDA CON HORMIGON HM-17,5 INCLUSO EXCAVACION, RELLENO Y COMPACTACION Y ALAMBRE GUIA

Mano de obra	7,3640
Maquinaria	5,6134
Resto de obra y materiales	23,3064
TOTAL PARTIDA	**36,28**

06.02 **Ml** **CANALIZACION DOBLE PVC 110 MM HGON**

CANALIZACION DOBLE SUBTERRANEA CON TUBO DE PVC LISO DE 110 MM. DE DIAM. PROTEGIDA CON HORMIGON HM-17,5 INCLUSO EXCAVACION, RELLENO Y COMPACTACION Y ALAMBRE GUIA

Mano de obra	5,7860
Maquinaria	5,6134
Resto de obra y materiales	17,2804
TOTAL PARTIDA	**28,68**

06.03 **Ud** **ARQUETA TIPO H DE LA CIA. TELEFONICA**

ARQUETA TIPO H DE LA CIA. TELEFONICA, EN FABRICA DE LADRILLO DE 1 PIE, ENFOSCADA Y SOLERA DE HORMIGON, INCLUSO MARCO Y TAPA DE FUNDICION

Mano de obra	133,4599
Maquinaria	4,6397
Resto de obra y materiales	225,1951
TOTAL PARTIDA	**363,29**

06.04 **Ud** **ARQUETA TIPO D DE LA CIA. TELEFONICA**

ARQUETA TIPO D DE LA CIA. TELEFONICA, EN FABRICA DE LADRILLO DE 1 PIE, ENFOSCADA Y SOLERA DE HORMIGON, INCLUSO MARCO Y TAPA DE FUNDICION

Mano de obra	177,9348
Maquinaria	6,1586
Resto de obra y materiales	317,4025
TOTAL PARTIDA	**501,49**

06.05 **UD** **CONEXION A RED TELEFONICA EXISTENTE**

CONEXION CON RED TELEFONICA EXISTENTE EN ARQUETA, INCLUSO DEMOLICION Y RECIBIDO DEL NUEVO PRISMA DE TUBOS

Mano de obra	76,0280
Maquinaria	17,2886
Resto de obra y materiales	16,9072
TOTAL PARTIDA	**110,22**

CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO

CAPÍTULO 07 TELECOMUNICACIONES 2º OPERADOR

07.01 **Ml** **CANALIZACION 8 TUBOS PVC 63 MM HGON**

CANALIZACION 8 TUBOS SUBTERRANEA CON TUBO DE PVC LISO DE 63 MM. DE DIAM. PROTEGIDA CON HORMIGON HM-17,5 INCLUSO EXCAVACION, RELLENO Y COMPACTACION Y ALAMBRE GUIA

Mano de obra	6,3120
Maquinaria	5,6846
Resto de obra y materiales	21,3216
TOTAL PARTIDA	**33,32**

07.02 **Ud** **ARQUETA TELECOMUNICACIONES 70X80X82 CMS**

ARQUETA DE TELECOMUNICACIONES PREFABRICADA DE HORMIGON, RECTANGULAR DE DIMENSIONES 70X80X82 CM, INCLUSO MARCO Y TAPA DE FUNDICION

Mano de obra	43,2800
Resto de obra y materiales	225,6420
TOTAL PARTIDA	**268,92**

07.03 **UD** **CONEXION A RED TELEFONICA EXISTENTE**

CONEXION CON RED TELEFONICA EXISTENTE EN ARQUETA, INCLUSO DEMOLICION Y RECIBIDO DEL NUEVO PRISMA DE TUBOS

Mano de obra	76,0280
Maquinaria	17,2886
Resto de obra y materiales	16,9072
TOTAL PARTIDA	**110,22**

CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO
CAPÍTULO 08 CONTENEDORES R.S.U.			
08.01	UD	CONTENEDOR SOTERRADO 3.200 L, CARGA LATERAL	
		SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTENEDOR SOTERRADO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, DE 3.200 LITROS DE CAPACIDAD NOMINAL, CARGA LATERAL, CUERPO METALICO EMBUTIDO EN FOSO DE HORMIGON PREFABRICADO DE DIMENSIONES 2,40 X 1,90 X 2,20 METROS, Y BUZON METALICO DE 0,75 X 0,45 X 0,95 METROS, INCLUSO MOTOR DE ELEVACION E INSTALACION ELECTRICA.	
		TOTAL PARTIDA.....	11.955,00
08.02	UD	PAPELERA BASCULANTE FUNDICION	
		PAPELERA BASCULANTE DE FUNDICION DE 1,50 M DE ALTO, INCLUSO COLOCACION.	
		TOTAL PARTIDA.....	115,42

CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO

CAPÍTULO 09 GAS CANALIZADO

09.01 **M3** **EXCAVACION EN ZANJA <2M TERRENO MEDIO**

EXCAVACION EN ZANJA, PROFUNDIDAD MENOR DE 2M, EN TIERRA DE CONSISTENCIA MEDIA, INCLUSO CARGA Y TTE DE MATERIAL SOBRANTE A VERTEDERO.

Mano de obra	0,9198
Maquinaria	3,9830
Resto de obra y materiales	0,2940
TOTAL PARTIDA	**5,20**

09.02 **M3** **RELLENO DE ZANJAS SUELO ADECUADO**

RELLENO DE ZANJAS CON SUELO ADECUADO POR TONGADAS DE 25 CM. CON PRODUCTOS PROCEDENTES DE LA EXCAVACION O DE PRESTAMOS, COMPACTADO AL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO.

Mano de obra	1,0220
Maquinaria	2,0225
Resto de obra y materiales	0,1800
TOTAL PARTIDA	**3,22**

09.03 **ML** **TUBERÍA GAS PE D=200 MM.SDR 17,6**

TUBERÍA ENTERRADA, EN POLIETILENO DE D=200 MM. SDR 17,6, PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS, INCLUSO PRUEBAS DE PRESIÓN Y P.P. DE ACCESORIOS (CODOS, TES, MANGUITOS, CAPS, BANDA DE SEÑALIZACIÓN, ETC.), EXCEPTO VÁLVULAS DE LÍNEA

Mano de obra	16,2300
Resto de obra y materiales	34,4702
TOTAL PARTIDA	**50,70**

09.04 **ML** **TUBERÍA GAS PE D=160 MM.SDR 17,6**

TUBERÍA ENTERRADA, EN POLIETILENO DE D=160 MM. SDR 17,6, PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS, INCLUSO PRUEBAS DE PRESIÓN Y P.P. DE ACCESORIOS (CODOS, TES, MANGUITOS, CAPS, BANDA DE SEÑALIZACIÓN, ETC.), EXCEPTO VÁLVULAS DE LÍNEA

Mano de obra	15,1480
Resto de obra y materiales	29,3222
TOTAL PARTIDA	**44,47**

09.05 **ML** **TUBERÍA GAS PE D=110 MM.SDR 17,6**

TUBERÍA ENTERRADA, EN POLIETILENO DE D=110 MM. SDR 17,6, PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS, INCLUSO PRUEBAS DE PRESIÓN Y P.P. DE ACCESORIOS (CODOS, TES, MANGUITOS, CAPS, BANDA DE SEÑALIZACIÓN, ETC.), EXCEPTO VÁLVULAS DE LÍNEA

Mano de obra	14,0660
Resto de obra y materiales	25,5462
TOTAL PARTIDA	**39,61**

09.06 **ML** **TUBERÍA GAS PE D=90 MM.SDR 17,6**

TUBERÍA ENTERRADA, EN POLIETILENO DE D=90 MM. SDR 17,6, PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS, INCLUSO PRUEBAS DE PRESIÓN Y P.P. DE ACCESORIOS (CODOS, TES, MANGUITOS, CAPS, BANDA DE SEÑALIZACIÓN, ETC.), EXCEPTO VÁLVULAS DE LÍNEA

Mano de obra	12,9840
Resto de obra y materiales	20,1802
TOTAL PARTIDA	**33,16**

09.07 **ML** **TUBERÍA GAS PE D=63 MM.SDR 17,6**

TUBERÍA ENTERRADA, EN POLIETILENO DE D=63 MM. SDR 17,6, PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS, INCLUSO PRUEBAS DE PRESIÓN Y P.P. DE ACCESORIOS (CODOS, TES, MANGUITOS, CAPS, BANDA DE SEÑALIZACIÓN, ETC.), EXCEPTO VÁLVULAS DE LÍNEA

Mano de obra	11,9020
Resto de obra y materiales	15,0262
TOTAL PARTIDA	**26,93**

CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO
09.08	U	**VÁLVULA DE LÍNEA DE D=4" CON VENTEO**	
		INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE LÍNEA DE D=4" CON VENTEO, PARA REDES DE GAS, I/P.P. DE ACCESORIOS DE CONEXIÓN CON LA TUBERÍA	
		Mano de obra.....	35,3760
		Resto de obra y materiales	705,6540
		TOTAL PARTIDA.....	**741,03**
09.09	Ud	**ARQ.HM C/ZUNCH.SUP-FONDO CIEGO 40X40X50**	
		ARQUETA DE REGISTRO DE VALVULAS DE GAS, PREFABRICADA DE HORMIGÓN EN MASA, CON ZUNCHO SUPERIOR Y FONDO CIEGO DE 40X40X50 CMS, INCLUSO TAPA DE FUNDICION, TOTALMENTE TERMINADA	
		Mano de obra.....	43,2800
		Resto de obra y materiales	92,6980
		TOTAL PARTIDA.....	**135,98**

CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO
CAPÍTULO 10 SEÑALIZACION VIARIA			
10.01	ML	**SE¾ALIZACION HORIZONTAL DISCONT. 10 CMS**	
		SE¾ALIZACION HORIZONTAL DE LINEA VIAL DISCONTINUA DE 10 CMS. EN SEPARACION DE CARRILES NORMALES, INCLUSO PREMARCAJE.	
		Mano de obra	0,1551
		Maquinaria	0,0965
		Resto de obra y materiales	0,1385
		TOTAL PARTIDA	**0,39**
10.02	ML	**SE¾ALIZACION HORIZONTAL DE LINEA 10 CMS**	
		SE¾ALIZACION HORIZONTAL DE LINEA VIAL CONTINUA DE 10 CMS. EN BORDE DE CALZADA, INCLUSO PREMARCAJE.	
		Mano de obra	0,1551
		Maquinaria	0,0965
		Resto de obra y materiales	0,3886
		TOTAL PARTIDA	**0,64**
10.03	M2	**SE¾ALIZACION HORIZONTAL PINTADO**	
		SE¾ALIZACION HORIZONTAL INCLUSO PREMARCAJE, REALMENTE PINTADO	
		Mano de obra	1,2406
		Maquinaria	0,9882
		Resto de obra y materiales	1,3051
		TOTAL PARTIDA	**3,53**
10.04	UD	**SE¾AL TRAFICO Y POSTE COLOCADA**	
		SE¾AL DE TRAFICO, DE TAMAÑO PEQUEÑO, PARA URBANIZACIONES, DIFERENTES FORMAS Y COLORES, TROQUELADA Y REFLEXIVA, COLOCADA SOBRE POSTE GALVANIZADO DE 80X40X2MM Y 2.20 M DE ALTURA, INCLUIDO ESTE Y COLOCACION MEDIANTE BASE DE HORMIGÓN ENTERRADA.	
		Mano de obra	10,4113
		Maquinaria	0,8294
		Resto de obra y materiales	164,3388
		TOTAL PARTIDA	**175,58**

CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO

CAPÍTULO 11 TRATAMIENTO ZONAS VERDES

SUBCAPÍTULO 11.01 INFRAESTRUCTURAS, ALUMBRADO Y RIEGO

APARTADO 11.01.01 PAVIMENTOS ZONA VERDE

11.01.01.01 **M3** **DESBROCE TIERRA VEGETAL INC. TRANSPORTE**

DESPEJE Y DESBROCE DEL TERRENO CON REMOCION DE LA CAPA DE TIERRA VEGETAL INCLUSO DERRIBO DE ARBOLES, EXTRACCION DE TOCONES CON CARGA Y TRANSPORTE DE PRODUCTOS SOBRANTES A VERTEDERO

Mano de obra	0,1840
Maquinaria	3,8805
Resto de obra y materiales	0,2460
TOTAL PARTIDA	**4,31**

11.01.01.02 **M3** **EXCAVACION EN DESMONTE, CONSISTENCIA MEDIA**

EXCAVACION EN DESMONTE, DE TIERRAS DE CONSISTENCIA MEDIA, REALIZADA CON MEDIOS MECANICOS, CARGA Y TRANSPORTE AL TERRAPLEN O A VERTEDERO.

Mano de obra	0,2044
Maquinaria	4,8948
Resto de obra y materiales	0,3060
TOTAL PARTIDA	**5,41**

11.01.01.03 **M3** **TERRAPLEN DE TIERRAS CON PRODUCTOS EXCAVACION**

TERRAPLEN DE TIERRAS REALIZADO CON MEDIOS MECANICOS, EN TONGADAS DE 30 CMS., COMPRENDIENDO: APORTACION DE SUELO ADECUADO PROCEDENTE DE LA EXCAVACION, EXTENDIDO, REGADO Y COMPACTADO AL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO, INCLUSO NIVELACION, REFINO Y COMPACTACION DE LA EXPLANADA Y TALUDES.

Mano de obra	0,1022
Maquinaria	2,4937
Resto de obra y materiales	0,1560
TOTAL PARTIDA	**2,75**

11.01.01.04 **M3** **ZAHORRA NATURAL EN SUB-BASE**

ZAHORRA NATURAL EN SUB-BASE GRANULAR TIPO S-2 COMPACTADA AL 100% DEL PROCTOR MODIFICADO.

Mano de obra	0,2170
Maquinaria	1,5141
Resto de obra y materiales	10,1880
TOTAL PARTIDA	**11,92**

11.01.01.05 **ML** **BORDILLO PREFABRICADO 50X20X10**

BORDILLO PREFABRICADO DE HORMIGON DE 50X20X10 SOBRE CIMIENTO DE HORMIGON H-100, INCLUSO REJUNTADO.

Mano de obra	3,3502
Maquinaria	0,5288
Resto de obra y materiales	6,0958
TOTAL PARTIDA	**9,97**

11.01.01.06 **M2** **PAVIMENTO DE CAUCHO + BASE HGON 15CMS**

PAVIMENTO COMPUESTO POR LOSETAS DE CAUCHO RECICLADO, SUELO DE SEGURIDAD PARA CAIDAS INFERIORES A 1,70 M DE ALTO, DE 500X500X40 MM, COLOR NEGRO O ROJO, INCLUSO PARTE PROPORCIONAL DE BORDES, COLOCADO SOBRE BASE DE HORMIGÓN DE 15 CMS DE ESPESOR, INCLUIDO.

Mano de obra	4,4940
Resto de obra y materiales	84,7840
TOTAL PARTIDA	**89,28**

11.01.01.07 **M2** **PAVIMENTO ADOQUINES 10X6X9 HORMIGON COLOR**

PAVIMENTO DE ADOQUIN PREFABRIDADO DE HORMIGON COLOREADO DE DIMENSIONES 10X6X9 CMS, COLOCADO SOBRE CAPA DE ARENA DE 5 CMS, INCLUSO RELLENO DE JUNTAS CON ARENA Y COMPACTACION.

Mano de obra	5,7828
Maquinaria	0,1424
Resto de obra y materiales	19,0803
TOTAL PARTIDA	**25,01**

CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO
11.01.01.08	UD.	**ALCORQUE 80X80 CON ADOQUINES EN ACERA**	
		ALCORQUE CUADRADO 80x80 CMS EN ACERA, INCLUYENDO EXCAVACIÓN A MANO, TIERRA VEGETAL Y COLOCACION DE ADOQUINES SUELTOS PARA RASANTEO DEL HUECO CON LA SOLERIA, TOTALMENTE TERMINADO (EXCLUIDO ARBOL Y PLANTACION)	
		Mano de obra	23,4440
		Resto de obra y materiales	13,8439
		TOTAL PARTIDA	**37,29**

APARTADO 11.01.02 RIEGO

11.01.02.01	M3	**EXCAVACION EN ZANJA <2M TERRENO MEDIO**	
		EXCAVACION EN ZANJA, PROFUNDIDAD MENOR DE 2M, EN TIERRA DE CONSISTENCIA MEDIA, INCLUSO CARGA Y TTE DE MATERIAL SOBRANTE A VERTEDERO.	
		Mano de obra	0,9198
		Maquinaria	3,9830
		Resto de obra y materiales	0,2940
		TOTAL PARTIDA	**5,20**
11.01.02.02	M3	**RELLENO DE ZANJAS SUELO ADECUADO**	
		RELLENO DE ZANJAS CON SUELO ADECUADO POR TONGADAS DE 25 CM. CON PRODUCTOS PROCEDENTES DE LA EXCAVACION O DE PRESTAMOS, COMPACTADO AL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO.	
		Mano de obra	1,0220
		Maquinaria	2,0225
		Resto de obra y materiales	0,1800
		TOTAL PARTIDA	**3,22**
11.01.02.03	ML	**TUBERIA DE POLIETILENO AD 50MM**	
		TUBERIA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 50 MM DE DIAMETRO Y 10 ATM DE PRESION DE TRABAJO COLOCADA SOBRE CAMA DE ARENA DE RIO DE 10 CMS Y PROBADA.	
		Mano de obra	0,9311
		Resto de obra y materiales	5,1380
		TOTAL PARTIDA	**6,07**
11.01.02.04	ML	**TUBERIA DE POLIETILENO AD 75MM**	
		TUBERIA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 50 MM DE DIAMETRO Y 10 ATM DE PRESION DE TRABAJO COLOCADA SOBRE CAMA DE ARENA DE RIO DE 10 CMS Y PROBADA.	
		Mano de obra	0,9311
		Resto de obra y materiales	5,1380
		TOTAL PARTIDA	**6,07**
11.01.02.05	M2	**RED DE RIEGO POR GOTEO 16 MM - ZONA ARBUSTIBA**	
		RED DE RIEGO POR GOTEO EN TUBERIA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE 16 MM DE DIAMETRO, PARA ZONA ARBUSTIVA INCLUSO PIEZAS ESPECIALES GOTERO, TOTALMENTE TERMINADO, PROBADA Y FUNCIONANDO.	
		Mano de obra	0,5710
		Resto de obra y materiales	2,7845
		TOTAL PARTIDA	**3,36**
11.01.02.06	M2	**RED DE RIEGO POR GOTEO 16 MM - ZONA ARBOLES**	
		RED DE RIEGO POR GOTEO EN TUBERIA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE 16 MM DE DIAMETRO, INCLUSO PIEZAS ESPECIALES GOTERO, TOTALMENTE TERMINADO, PROBADA Y FUNCIONANDO.	
		Mano de obra	0,5710
		Resto de obra y materiales	1,3850
		TOTAL PARTIDA	**1,96**

CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO
11.01.02.07	ML	**PROTECCION DE TUBERIA DE AGUA, <150MM**	
		PROTECCION DE TUBERIA DE AGUA POTABLE EN CRUCES DE CALZADAS MEDIANTE TABIQUERIA DE LADRILLO RELLENA DE ARENA Y CUBIERTA DE 20 CMS DE HGON, EN TUBERIAS HASTA 150 MM DIAM.	
		Mano de obra	8,5571
		Maquinaria	0,7465
		Resto de obra y materiales	17,3669
		TOTAL PARTIDA	**26,67**
11.01.02.08	UD	**BOCA DE RIEGO DE 50 MM. TIPO BARCELONA**	
		BOCA DE RIEGO DE 50 MM. DE DIAM., ENLACE RECTO Y RACOR MANGUERA DE 45 MM. TIPO BARCELONA, CAJA EMBUTIDA EN PAVIMENTO, COLOCADA Y PROBADA.	
		Mano de obra	16,8877
		Maquinaria	0,4406
		Resto de obra y materiales	208,0153
		TOTAL PARTIDA	**225,34**
11.01.02.09	UD	**CONTADOR DE RIEGO CON VALVULA 2"**	
		CONTADOR DE RIEGO INCLUSO VALVULA COMPUERTA DE LATON DE 2", EN ARMARIO DE FCA. DE LADRILLO, TOTALMENTE INSTALADO Y PROBADO	
		Mano de obra	100,0112
		Maquinaria	2,6231
		Resto de obra y materiales	209,5816
		TOTAL PARTIDA	**312,21**
11.01.02.10	UD	**ACOMETIDA DOMICILIARIA VALV. 50 MM, TUB PE 50 MM.**	
		ACOMETIDA DOMICILIARIA, FORMADA POR TOMA Y VALVULA DE COMPUERTA DE 50 MM MONTADA EN ARQUETA Y TUBERIA DE POLITILENO DE 50 MM HASTA UNA DISTANCIA DE 10 MTS.	
		Mano de obra	10,8200
		Resto de obra y materiales	155,9740
		TOTAL PARTIDA	**166,79**
11.01.02.11	U	**VALVULA COMPUERTA EMBRIDADA D50MM,10BAR,FUND.SIN MANTENIMIE**	
		VALVULA DE COMPUERTA MANUAL EMBRIDADA, DE 50 MM DE DIAMETRO NOMINAL, DE 10 BAR DE PN, DE FUNDICION DUCTIL SIN MANTENIMIENTO, CON CIERRE ELASTICO Y MONTADA EN ARQUETA DE CANALIZACION ENTERRADA	
		Mano de obra	11,2560
		Resto de obra y materiales	107,5300
		TOTAL PARTIDA	**118,79**
11.01.02.12	Ud	**ARQUETA REGISTRO AGUA 0,5X0,5**	
		ARQUETA REGISTRO AGUA DE 0,50 X 0,50 M. DE FCA. DE LADRILLO MACIZO DE 1/2 PIE, ENFOSCADA INCLUSO CERCO Y TAPA DE ANGULARES PARA RECIBIR SOLERIA	
		Mano de obra	65,5694
		Maquinaria	0,8346
		Resto de obra y materiales	49,4301
		TOTAL PARTIDA	**115,83**
11.01.02.13	M2	**SISTEMA RIEGO AUTOMATICO ASPERSORES**	
		M2 DE JARDIN INSTALADO CON SISTEMA DE RIEGO AUTOMÁTICO MEDIANTE ASPERSORES (1 CADA 40 M2) Y TUBERIA EN POLIETILIENO, INCLUSO PROGRAMADORES, ALIMENTACION ELECTRICA, AUTOVALVULAS, ACOMETIDA A RED GENERAL, TOTALMENTE COLOCADA, PROBADA Y EN FUNCIONAMIENTO	
		TOTAL PARTIDA	**2,15**
11.01.02.14	Ud	**PROGRAMADOR ELECTRÓNICO 12 EST.**	
		Ud. Suministro e instalación de programador electrónico TORO ó RAIN DIRD de 12 estaciones, digital, con transformador incorporado y montaje.	
		Mano de obra	45,2250
		Resto de obra y materiales	320,5560
		TOTAL PARTIDA	**365,78**

CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO
11.01.02.15	Ud	**ELECTROVÁLVULA 1" C/ARQUETA**	
		Ud. Suministro e instalación de electroválvula de plástico RAIN BIRD de 1", con apertura manual por solenoide, regulador de caudal, i/arqueta de fibra de vidrio con tapa.	
		Mano de obra	16,4850
		Resto de obra y materiales	44,4700
		TOTAL PARTIDA	**60,96**
11.01.02.16	Ml	**CABLE ELÉCTRICO ANTIHUMEDAD 3X1**	
		Ml. Suministro y puesta en ejecución de cable eléctrico antihumedad 3x1 m/m2.	
		Mano de obra	0,4395
		Resto de obra y materiales	0,7920
		TOTAL PARTIDA	**1,23**

APARTADO 11.01.03 ALUMBRADO

11.01.03.01	Ud	**ARQUETA REGISTRO 0,40X0,40M TAPA FUND**	
		ARQUETA REGISTRO DE 0,40 X 0,40 M. DE FCA. DE LADRILLO MACIZO DE 1/2 PIE, ENFOSCADA INCLUSO CERCO Y TAPA DE FUNDICION	
		Mano de obra	76,1061
		Maquinaria	0,4666
		Resto de obra y materiales	57,8760
		TOTAL PARTIDA	**134,45**
11.01.03.02	Ml	**ALIMENTACION ELECT. BAJO TUBO 4X6 MM2**	
		ALIMENTACION ELECTRICA BAJO TUBO DE 90 MM MEDIANTE CONDUCTOR DE COBRE 4 X 6 MM2 RV 0,6/1KV, INCLUIDO P.P. DE EXCAVACIÓN DE ZANJA PARA CANALIZACIÓN, RELLENO DE ZANJAS, ARQUETAS 60X60, MATERIAL DE CONEXIONADO, MAQUINARIA Y MANO DE OBRA DE EJECUCION E INSTALACION.	
		Mano de obra	4,4467
		Maquinaria	4,2720
		Resto de obra y materiales	5,5420
		TOTAL PARTIDA	**14,26**
11.01.03.03	Ud	**FAROL FUNDICION "VILLA", 4 M, 150 W VSAP**	
		LUMINARIA MODELO "VILLA" FUNDICION NEGRO, Y LAMPARA DE 150 W VSAP, SOBRE COLUMNA ARTISTICA DE FUNDICION DE 4,0 M. DE ALTURA, INCLUSO CABLEADO, FAROLETA DE PROTECCION, FUSIBLE DE 5 A, PERNOS DE ANCLAJES Y TOMA DE TIERRA CON PICA FE/CU DE 2 MTS, DIAM. 14 MM Y TRENZA DE CU - 35 MM2, MONTADO Y CONEXIONADO, Y CIMENTACION DE HORMIGON H-175 EN DADO DE 50X50X80 CMS	
		Mano de obra	23,4440
		Maquinaria	10,8180
		Resto de obra y materiales	506,0040
		TOTAL PARTIDA	**540,27**

CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO

SUBCAPÍTULO 11.02 JARDINERIA

11.02.01 **M2** **PREPARACION TERRENO: ESCARDA Y BINA**

PREPARACION DE TERRENO INCLUYENDO LAS LABORES DE ESCARDA Y BINA DE 25 CM. DE PROFUNDIDAD, REFINADO Y RASTRILLEADO DE LA SUPERFICIE, LISTO PARA RECIBIR LA PLANTACION.

Mano de obra	0,5230
Maquinaria	0,2723
TOTAL PARTIDA	**0,80**

11.02.02 **M3** **TIERRA VEGETAL**

TIERRA VEGETAL COMPUESTA POR UN 70% DE BUENA TIERRA DE CULTIVO, UN 20% DE ARENA Y UN 10% DE TURBA, PERFECTAMENTE MEZCLADO Y SERVIDO A PIE DE OBRA.

Mano de obra	1,2775
Maquinaria	3,6175
Resto de obra y materiales	6,6100
TOTAL PARTIDA	**11,51**

11.02.03 **KG.** **ACONDICIONADOR FISICO DEL SUELO**

ACONDICIONADOR FISICO DEL SUELO, TIPO TERRACOTTEM O SIMILAR, A RAZON DE 150 G/M2 DE SUELO HASTA UNA PROFUNDIDA DE 20 CMS.

TOTAL PARTIDA	**5,85**

11.02.04 **M2** **FORMACION DE PRADERA**

FORMACION DE PRADERA COMPUESTA POR MEZCLA DE SEMILLAS CON LA SIGUIENTE FORMULACION: -- 35% DE FESTUCA ARUNDINACEA OLGA, – 25% DE RBRA MEDI EPTANTE BASTIDE, – 5% DE DURIUSCULA BILJART, -- 25% DE RAY-GRAS INGLES BIANCA, – 10% DE POA PRATENSE GERONIMO, A UNA DOSIS DE 40 GR/M2 Y GARANTIZADA HASTA 2º CORTE.

Mano de obra	0,6492
Resto de obra y materiales	2,5900
TOTAL PARTIDA	**3,24**

11.02.05 **UD** **JACARANDA MIMOSIFOLIA 4 M. 16/18**

JACARANDA MIMOSIFOLIA,DE 4 M. DE ALTURA, CALÍBRE MÍNIMO 16/18 CM. SERVIDA EN MACETA, INCLUIDO TRANSPORTE, APERTURA DE HOYO, PLANTACIÓN, ABONO, TUTOR SI FUERA NECESARIO Y 1º RIEGO.

TOTAL PARTIDA	**40,00**

11.02.06 **UD** **TIPUANA TIPU 4 M. 16/18**

TIPUANA TIPU,DE 4 M. DE ALTURA, CALÍBRE MÍNIMO 16/18 CM. SERVIDA EN MACETA, INCLUIDO TRANSPORTE, APERTURA DE HOYO, PLANTACIÓN, ABONO, TUTOR SI FUERA NECESARIO Y 1º RIEGO.

TOTAL PARTIDA	**40,00**

11.02.07 **UD** **CUPRESUS 2,5-3 M**

CUPRESUS 2,5-3M DE ALTURA, SERVIDO EN MACETA, INCLUIDO TRANSPORTE, APERTURA DE HOYO, PLANTACIÓN, ABONO, TUTOR SI FUERA NECESARIO Y 1º RIEGO.

TOTAL PARTIDA	**40,00**

11.02.08 **UD** **MELIA AZEDARACH 4 M. 16/18**

MELIA AZEDARACH DE 4M DE ALTURA, CALÍBRE MÍNIMO 16/18 CM. SERVIDA EN MACETA, INCLUIDO TRANSPORTE, APERTURA DE HOYO, PLANTACIÓN, ABONO, TUTOR SI FUERA NECESARIO Y 1º RIEGO.

TOTAL PARTIDA	**40,00**

11.02.09 **UD** **ALBIZIA JULIBRISSIN 4 M. 16/18**

ALBIZIA JULIBRISSIN DE 4 M. DE ALTURA, CALÍBRE MÍNIMO 16/18 CM. SERVIDA EN MACETA, INCLUIDO TRANSPORTE, APERTURA DE HOYO, PLANTACIÓN, ABONO, TUTOR SI FUERA NECESARIO Y 1º RIEGO.

TOTAL PARTIDA	**40,00**

11.02.10 **UD** **CERCIS SILIQUASTRUM 4 M. 16/18**

CERCIS SILIQUASTRUM DE 4 M. DE ALTURA, CALÍBRE MÍNIMO 16/18 CM. SERVIDA EN MACETA, INCLUIDO TRANSPORTE, APERTURA DE HOYO, PLANTACIÓN, ABONO, TUTOR SI FUERA NECESARIO Y 1º RIEGO.

TOTAL PARTIDA	**40,00**

CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO
11.02.11	UD	**BAUHINIA PURPUREA 4 M. 16/18**	
		BAUHINIA PURPUREA DE 4 M. DE ALTURA, CALÍBRE MÍNIMO 16/18 CM. SERVIDA EN MACETA, INCLUIDO TRANSPORTE, APERTURA DE HOYO, PLANTACIÓN, ABONO, TUTOR SI FUERA NECESARIO Y 1º RIEGO.	
		TOTAL PARTIDA.....	40,00
11.02.12	UD	**PINUS PINEA 2,5 M.**	
		PINUS PINEA 2,5M DE ALTURA. SERVIDA EN MACETA, INCLUIDO TRANSPORTE, APERTURA DE HOYO, PLANTACIÓN, ABONO, TUTOR SI FUERA NECESARIO Y 1º RIEGO	
		TOTAL PARTIDA.....	40,00
11.02.13	UD	**CERATONEA SILIQUA 2,5M**	
		CERATONEA SILIQUA 2,5M DE ALTURA. SERVIDA EN MACETA, INCLUIDO TRANSPORTE, APERTURA DE HOYO, PLANTACIÓN, ABONO, TUTOR SI FUERA NECESARIO Y 1º RIEGO.	
		TOTAL PARTIDA.....	40,00
11.02.14	UD	**OLEA EUROPEA 2,5M**	
		OLEA EUROPEA DE 2M DE ALTURA. SERVIDA EN MACETA, INCLUIDO TRANSPORTE, APERTURA DE HOYO, PLANTACIÓN, ABONO, TUTOR SI FUERA NECESARIO Y 1º RIEGO	
		TOTAL PARTIDA.....	40,00
11.02.15	M2	**SOTOBOSQUE**	
		FORMACION DE SOTOBOSQUE FORMADO A PARTES IGUALES POR PISTACIA LENTISCUS, CYTISUS PRAECOX, ROSMARINUS OFFICINALIS Y LAVANDULA. INCLUIDO TRANSPORTE, APERTURA DE HOYO, PLANTACIÓN, ABONO Y 1º RIEGO	
		Mano de obra.....	0,6492
		Resto de obra y materiales	2,5900
		TOTAL PARTIDA.....	3,24
11.02.16	M2	**TAPIZANTE DE JUNÍPERUS**	
		FORMACION DE TAPIZANTE DE JUNIPERUS FORMADO A PARTES IGUALES Y DISTRIBUIDO SEGÚN D.F. POR JUNIPERUS X MEDIA HETZII, JUNIPERUS HORIZONTALIS WILTONII GLAUCA, JUNIPERUS X MEDIA PFITZERIANA, JUNIPERUS X MEDIA GOLD STAR, JUNIPERUS HORIZONTALIS MONTANA, JUNIPERUS HORIZONTALIS BAR HARBOR, BERBERIS THUNBERGII Y THEOCRIUM. INCLUIDO TRANSPORTE, APERTURA DE HOYO, PLANTACIÓN, ABONO Y 1º RIEGO.	
		Mano de obra.....	0,6492
		Resto de obra y materiales	2,5900
		TOTAL PARTIDA.....	3,24
11.02.17	UD	**THUJA ORIENTALIS AUREA NANA**	
		THUJA DE 0.5M DE ALTURA. SERVIDA EN MACETA, INCLUIDO TRANSPORTE, APERTURA DE HOYO, PLANTACIÓN, ABONO, TUTOR SI FUERA NECESARIO Y 1º RIEGO.	
		TOTAL PARTIDA.....	40,00
11.02.18	UD	**CUPRESSOCYPARIS LEYLANDII**	
		CYPRESSOCYPARIS LEYLANDII "CASTLEWELLAND GOLD" DE 1M DE ALTURA. SERVIDA EN MACETA, INCLUIDO TRANSPORTE, APERTURA DE HOYO, PLANTACIÓN, ABONO, TUTOR SI FUERA NECESARIO Y 1º RIEGO.	
		TOTAL PARTIDA.....	40,00
11.02.19	UD	**PRUNUS PISSARDII 3 M. 14/16**	
		PRUNUS PISSARDII DE 3M DE ALTURA, CALÍBRE MÍNIMO 14/16 CM. SERVIDA EN MACETA, INCLUIDO TRANSPORTE, APERTURA DE HOYO, PLANTACIÓN, ABONO, TUTOR SI FUERA NECESARIO Y 1º RIEGO.	
		TOTAL PARTIDA.....	40,00
11.02.20	UD	**PRUNUS DULCI 3 M. 14/16**	
		PRUNUS DULCII DE 3M DE ALTURA, CALÍBRE MÍNIMO 14/16 CM. SERVIDA EN MACETA, INCLUIDO TRANSPORTE, APERTURA DE HOYO, PLANTACIÓN, ABONO, TUTOR SI FUERA NECESARIO Y 1º RIEGO.	
		TOTAL PARTIDA.....	40,00

CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO
11.02.21	UD	**ACER PSEUDOPLATANUS 3 M. 14/16**	
		ACER PSEUDOPLATANUS BRILLANTISSIMUM DE 3M DE ALTURA, CALÍBRE MÍNIMO 14/16 CM. SERVIDA EN MACETA, INCLUIDO TRANSPORTE, APERTURA DE HOYO, PLANTACIÓN, ABONO, TUTOR SI FUERA NECESARIO Y 1º RIEGO.	
		TOTAL PARTIDA.....	**40,00**
11.02.22	UD	**ACER PLATANOIDS 3 M. 14/16**	
		ACER PLATANOIDS "CRIMSOM KING) DE 3M DE ALTURA, CALÍBRE MÍNIMO 14/16 CM. SERVIDA EN MACETA, INCLUIDO TRANSPORTE, APERTURA DE HOYO, PLANTACIÓN, ABONO, TUTOR SI FUERA NECESARIO Y 1º RIEGO.	
		TOTAL PARTIDA.....	**40,00**
11.02.23	M3	**ROCALLA**	
		M3. Mampostería DE PIEDRA ROCALLA DE JARDÍN colocadas a hueso sobre terreno preparado, i/puesta de la piedra a pie de obra, rejuntado y limpieza de la misma.	
		Mano de obra.....	12,5930
		Resto de obra y materiales	54,5300
		TOTAL PARTIDA.....	**67,12**

SUBCAPÍTULO 11.03 JUEGOS Y MOBILIARIO URBANO

11.03.01	UD	**FUENTE BEBEDERO DE FUNDICION**	
		FUENTE BEBEDERO DE FUNDICION CON 2 SALIDAS LATERALES CON PULSADOR Y PLATOS DE RECOGIDA DE AGUA SOBRANTE QUE FORMA PARTE DE LA MISMA FUENTE. INCLUSO P.P. CONEXIÓN A LA RED GENERAL DE AGUA.	
		TOTAL PARTIDA.....	**696,67**
11.03.02	UD	**BANCO DE MADERA PINTADO**	
		BANCO DE MADERA CON SOPORTES METALICOS PINTADO CON ESMALTE SINTETICO, INCLUSO FIJACION AL PAVIMENTO MEDIANTE SOLERA DE H.A.	
		TOTAL PARTIDA.....	**185,92**
11.03.03	UD	**PAPELERA BASCULANTE FUNDICION**	
		PAPELERA BASCULANTE DE FUNDICION DE 1,50 M DE ALTO, INCLUSO COLOCACION.	
		TOTAL PARTIDA.....	**115,42**
11.03.04	UD	**COLUMPIO CUATRO ASIENTOS**	
		JUEGO INFANTIL, DE MAS 3 AÑOS, FORMADO POR CUATRO COLUMPIOS CON ASIENTOS PLANOS DE CAUCHO Y POLIURETANO, CUERPO DE TABLERO CONTRACHAPADO, POSTES DE PINO ESCANDINAVO TRATADO AUTOCLAVE, DINTEL DE ACERO INOXIDABLE Y CADENAS DE ESLABONES DE ACERO INOXIDABLE, INCLUSO ELEMENTOS DE ANCLAJE CIMENTACION, COLOCACION Y PINTURA. ESPACIO NECESARIO: 6,20X1,90X2,21 MTS. CUMPLIENDO NORMATIVA EUROPEA VIGENTE.	
		TOTAL PARTIDA.....	**1.905,00**
11.03.05	UD	**CONJUNTO DOS TORRES ALTAS**	
		JUEGO INFANTIL MODULAR, DE 3 A 12 AÑOS, COMPUESTO POR CONJUNTO DE DOS TORRES ALTAS UNIDAS POR PASARELA, ASCENSO POR RAMPA Y BAJADA POR TOBOGAN Y BARRA. CONSTRUIDO CON TABLEROS CONTRACHAPADOS, POSTES DE PINO ESCANDINAVO TRATADO AUTOCLAVE Y RAMPA DE ACERO INOXIDABLE, INCLUSO ELEMENTOS DE ANCLAJE CIMENTACION, COLOCACION Y PINTURA. ESPACIO NECESARIO: 7,64X7,52X4,00 MTS. CUMPLIENDO NORMATIVA EUROPEA VIGENTE.	
		TOTAL PARTIDA.....	**7.125,00**
11.03.06	UD	**LABERINTO CUBICO ESTRUCTURA DE MADERA**	
		LABERINTO CUBICO CONSTRUIDO EN ESTRUCTURA DE MADERA, PINO ESCANDINAVO TRATADO EN AUTOCLAVE, INCLUSO ELEMENTOS DE ANCLAJE Y CIMENTACION, COLOCACION Y PINTURA	
		TOTAL PARTIDA.....	**1.225,00**
11.03.07	UD	**GIRA-GIRA DE MADERA 4 ASIENTOS**	
		GIRA-GIRA DE CUATRO ASIENTOS CONSTRUIDO EN ESTRUCTURA DE MADERA Y CUERDAS, INCLUSO ELEMENTOS DE ANCLAJE Y CIMENTACION, COLOCACION Y PINTURA	
		TOTAL PARTIDA.....	**1.942,00**

CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO
11.03.08	UD	**BALANCIN DE MUELLE INDIVIDUAL** JUEGO INFANTIL, DE 0 A 6 AÑOS, TIPO BALANCIN DE MUELLE INDIVIDUAL, FORMA DE ANIMAL. CONSTRUIDO CON TABLEROS CONTRACHAPADOS, POSTES DE PINO ESCANDINAVO TRATADO AUTOCLAVE Y MUELLE DE ACERO DE 20MM PLASTIFICADO EN CALIENTE, INCLUSO ELEMENTOS DE ANCLAJE CIMENTACION, COLOCACION Y PINTURA. ESPACIO NECESARIO: 2,56X2,56X0,85 MTS. CUMPLIENDO NORMATIVA EUROPEA VIGENTE.	
		TOTAL PARTIDA.....	**505,00**
11.03.09	ML.	**VALLA RUSTICA ZONA INFANTIL** VALLA RUSTICA PARA ZONA INFANTIL, DE MADERA, EN MODULOS DE 2,0 X 1,5 MTS. BARROTES VERTICALES SUSTENTADOS POR DOS BARRAS HORIZONTALES ANCLADAS A LOS POSTES	
		TOTAL PARTIDA.....	**38,00**

CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO

CAPÍTULO 12 ELECTRICIDAD Y ALUMBRADO

12.01 PA RED DE MEDIA TENSION + 15 C.T.s

PARTIDA ALZADA A JUSTIFICAR EN OBRA DE INSTALACIONES, CABLEADO Y OBRA CIVIL NECESARIA PARA MATERIALIZAR LA RED ELECTRICA DE MEDIA TENSIÓN DE LA URBANIZACIÓN, INCLUYENDO 15 CENTROS DE TRANSFORMACIÓN Y LINEA DE M.T. 20 KV SUBTERRANEA, TOTALMENTE TERMINADO, SEGÚN PRESCRIPCIONES DEL CORRESPONDIENTE PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN (ANEJO 6)

TOTAL PARTIDA..... 1.034.538,39

12.02 PA APOYOS F.L. MEDIA TENSION

PARTIDA ALZADA A JUSTIFICAR EN OBRA DE DESMONTAJE DE LINEA AEREA DE M.T. EXISTENTE Y EJECUCIÓN DE APOYOS FIN DE LINEA, TOTALMENTE TERMINADO, SEGÚN PRESCRIPCIONES DEL CORRESPONDIENTE PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN (ANEJO 6)

TOTAL PARTIDA..... 19.754,28

12.03 PA RED DE BAJA TENSION

PARTIDA ALZADA A JUSTIFICAR EN OBRA DE INSTALACIONES, CABLEADO Y OBRA CIVIL NECESARIA PARA MATERIALIZAR LA RED ELECTRICA DE BAJA TENSION DE LA URBANIZACIÓN, TOTALMENTE TERMINADO, SEGÚN PRESCRIPCIONES DEL CORRESPONDIENTE PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN (ANEJO 6)

TOTAL PARTIDA..... 1.303.288,20

12.04 PA RED DE ALUMBRADO PUBLICO VIALES

PARTIDA ALZADA A JUSTIFICAR EN OBRA DE INSTALACIONES, CABLEADO, BACULOS Y LUMINARIAS Y OBRA CIVIL NECESARIA PARA MATERIALIZAR LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO DE LOS VIALES DE LA URBANIZACIÓN, TOTALMENTE TERMINADO, SEGÚN PRESCRIPCIONES DEL CORRESPONDIENTE PROYECTO DE ALUMBRADO PUBLICO (ANEJO 6)

TOTAL PARTIDA..... 548.746,46

CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO
CAPÍTULO 13 SEGURIDAD Y SALUD			
13.01	UD	SEGURIDAD Y SALUD	
		PRESUPUESTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES DURANTE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN INCLUYENDO LOS MATERIALES, TAREAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DEFINIDAS EN EL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD DEL PROYECTO, VALORADOS SEGÚN PRECIOS, MEDICIONES Y PRESUPUESTO DE ESTE E.S.S.	
		TOTAL PARTIDA.....	87.579,16

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

P.U. SUP-R1 SALADAVIEJA

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 01 MOVIMIENTO DE TIERRAS								
01.01	**m3 DEMOLICION EDIFICIO, CARGA Y TTE.**								
	DEMOLICION DE EDIFICIO, A MAQUINA, CON MARTILLO, INCLUSO CARGA Y TTE A VERTEDERO. MEDIDO M3 VOLUMEN APARENTE.								
	Casa 1	1	16,000	12,000	3,000	576,000			
	Caseta	1	4,000	5,000	3,000	60,000			
	Casa 2	1	14,000	20,000	3,000	840,000			
	Casa 3	1	11,000	6,000	3,000	198,000			
	Casa 4	1	13,000	7,000	3,000	273,000			
	Casa 5	1	7,000	2,000	3,000	42,000			
	Cobertizo	1	5,000	5,000	3,000	75,000			
	Caseton	1	7,000	6,000	3,000	126,000			
							2.190,000	10,51	23.016,90
01.02	**M3 DESBROCE TIERRA VEGETAL INC. TRANSPORTE**								
	DESPEJE Y DESBROCE DEL TERRENO CON REMOCION DE LA CAPA DE TIERRA VEGETAL INCLUSO DERRIBO DE ARBOLES, EXTRACCION DE TOCONES CON CARGA Y TRANSPORTE DE PRODUCTOS SOBRANTES A VERTEDERO								
	Según medición anejo								
	v1	1	10.212,000			10.212,000			
	v2	1	7.084,000			7.084,000			
	v3	1	1.988,000			1.988,000			
	v4	1	4.685,000			4.685,000			
	v5	1	3.955,000			3.955,000			
	v6	1	1 782,000			1.782,000			
	v7	1	3.679,000			3.679,000			
	v8	1	2.940,000			2.940,000			
	v9	1	247,000			247,000			
							36.572,000	4,31	157.625,32
01.03	**M3 EXCAVACION EN DESMONTE, CONSISTENCIA MEDIA**								
	EXCAVACION EN DESMONTE, DE TIERRAS DE CONSISTENCIA MEDIA, REALIZADA CON MEDIOS MECANICOS, CARGA Y TRANSPORTE AL TERRAPLEN O A VERTEDERO.								
	Según medición anejo								
	v1	1	46.363,000			46.363,000			
	v2	1	60.212,000			60.212,000			
	v3	1	3.063,000			3.063,000			
	v4	1	9.479,000			9.479,000			
	v5	1	9.295,000			9.295,000			
	v6	1	4.820,000			4.820,000			
	v7	1	57.999,000			57.999,000			
	v8	1	33.615,000			33.615,000			
	v9	1	2.315,000			2.315,000			
	zona deportiva	0,5	2.200,000	3,000		3.300,000			
		0,5	2.500,000	4,000		5.000,000			
							235.461,000	5,41	1.273.844,01
01.04	**M3 TERRAPLEN DE TIERRAS CON PRODUCTOS EXCAVACION**								
	TERRAPLEN DE TIERRAS REALIZADO CON MEDIOS MECANICOS, EN TONGADAS DE 30 CMS., COMPRENDIENDO: APORTACION DE SUELO ADECUADO PROCEDENTE DE LA EXCAVACION, EXTENDIDO, REGADO Y COMPACTADO AL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO, INCLUSO NIVELACION, REFINO Y COMPACTACION DE LA EXPLANADA Y TALUDES.								
	Según medición anejo								
	v1	1	119.610,000			119.610,000			
	v2	1	14.225,000			14.225,000			
	v3	1	2.731,000			2.731,000			
	v4	1	39.811,000			39.811,000			
	v5	1	22.701,000			22.701,000			

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	v6	1	960,000			960,000			
	v7	1	32,000			32,000			
	v8	1	43,000			43,000			
	v9								
	zona deportiva	0,5	2.200,000	3,000		3.300,000			
		0,5	2.500,000	4,000		5.000,000			
							208.413,000	2,75	573.135,75
01.05	**M3 MAMPOST.ORDIN. CALIZA ESCOLLERA EN SECO**								
	M3. Mampostería ordinaria a una cara vista de piedra caliza escollera, aportada en paralelepípedos, colocada por hiladas a trabajuntas, en cualquier altura y espesor, colocada en seco, i/puesta de la piedra a pie de obra, limpieza de la misma, según NTE-EFP-6.								
	zona deportiva	1	85,000	4,000	2,500	850,000			
		1	110,000	5,000	3,000	1.650,000			
							2.500,000	69,13	172.825,00

TOTAL CAPÍTULO 01 MOVIMIENTO DE TIERRAS 2.200.446,98

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 02 PAVIMENTACION								
02.01	**M3 ZAHORRA NATURAL EN SUB-BASE**								
	ZAHORRA NATURAL EN SUB-BASE GRANULAR TIPO S-2 COMPACTADA AL 100% DEL PROCTOR MODIFICADO.								
	v1 (t/1)	1	825,000	20,000	0,250	4.125,000			
	v2 (t/4)	1	240,000	15,000	0,250	900,000			
	(t/6)	1	360,000	12,500	0,250	1.125,000			
	(t/7)	1	140,000	8,000	0,250	280,000			
	(t/3)	1	165,000	10,500	0,250	433,125			
	(t/7)	1	113,000	8,000	0,250	226,000			
	v3	1	284,000	8,000	0,250	568,000			
	v4 (t/2)	1	323,000	13,000	0,250	1.049,750			
	(t/3)	1	290,000	10,500	0,250	761,250			
	v5 (t/3)	1	588,000	10,500	0,250	1.543,500			
	v6 (t/3)	1	344,000	10,500	0,250	903,000			
	v7 (t/3)	1	473,000	10,500	0,250	1.241,625			
	v8 (t/5)	1	345,000	15,000	0,250	1.293,750			
	v9 (t/7)	1	43,000	8,000	0,250	86,000			
							14.536,000	11,92	173.269,12
02.02	**M3 ZAHORRA ARTIFICIAL EN BASE**								
	ZAHORRA ARTIFICIAL EN BASE GRANULAR TIPO Z-1 ½ Z-2 COMPACTADA AL 100% DEL PROCTOR MODIFICADO.								
	v1 (t/1)	1	825,000	14,500	0,200	2.392,500			
	v2 (t/4)	1	240,000	7,500	0,200	360,000			
	(t/6)	1	360,000	7,500	0,200	540,000			
	(t/7)	1	140,000	7,500	0,200	210,000			
	(t/3)	1	165,000	7,500	0,200	247,500			
	(t/7)	1	113,000	7,500	0,200	169,500			
	v3	1	284,000	5,500	0,200	312,400			
	v4 (t/2)	1	323,000	7,500	0,200	484,500			
	(t/3)	1	290,000	7,500	0,200	435,000			
	v5 (t/3)	1	588,000	7,500	0,200	882,000			
	v6 (t/3)	1	344,000	7,500	0,200	516,000			
	v7 (t/3)	1	473,000	7,500	0,200	709,500			
	v8 (t/5)	1	345,000	7,500	0,200	517,500			
	v9 (t/7)	1	43,000	7,500	0,200	64,500			
							7.840,900	15,36	120.436,22
02.03	**M2 RIEGO DE IMPRIMACION CON EMULSION ECL-1**								
	RIEGO DE IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA TIPO ECL-1, DOTACION 1,2 KG/M2								
	v1 (t/1)	1	825,000	14,000		11.550,000			
	v2 (t/4)	1	240,000	7,000		1.680,000			
	(t/6)	1	360,000	7,000		2.520,000			
	(t/7)	1	140,000	7,000		980,000			
	(t/3)	1	165,000	7,000		1.155,000			
	(t/7)	1	113,000	7,000		791,000			
	v3	1	284,000	5,000		1.420,000			
	v4 (t/2)	1	323,000	7,000		2.261,000			
	(t/3)	1	290,000	7,000		2.030,000			
	~~v5 (t/3)~~	~~1~~	~~588,000~~	~~7,000~~		~~4.116,000~~			
	v6 (t/3)	1	344,000	7,000		2.408,000			
	v7 (t/3)	1	473,000	7,000		3.311,000			
	v8 (t/5)	1	345,000	7,000		2.415,000			
	v9 (t/7)	1	43,000	7,000		301,000			
							36.938,000	0,25	9.234,50

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
02.04	**TN MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE G-20**								
	MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE TIPO G-20, COLOCADA EN OBRA , TOTALMENTE TERMINADA.								
	v1 (t/1)	2,54	825,000	14,000	0,070	2.053,590			
	v2 (t/4)	2,54	240,000	7,000	0,070	298,704			
	(t/6)	2,54	360,000	7,000	0,070	448,056			
	(t/7)	2,54	140,000	7,000	0,070	174,244			
	(t/3)	2,54	165,000	7,000	0,070	205,359			
	(t/7)	2,54	113,000	7,000	0,070	140,640			
	v3	2,54	284,000	5,000	0,070	252,476			
	v4 (t/2)	2,54	323,000	7,000	0,070	402,006			
	(t/3)	2,54	290,000	7,000	0,070	360,934			
	v5 (t/3)	2,54	588,000	7,000	0,070	731,825			
	v6 (t/3)	2,54	344,000	7,000	0,070	428,142			
	v7 (t/3)	2,54	473,000	7,000	0,070	588,696			
	v8 (t/5)	2,54	345,000	7,000	0,070	429,387			
	v9 (t/7)	2,54	43,000	7,000	0,070	53,518			
							6.567,577	36,76	241.424,13
02.05	**M2 RIEGO DE ADHERENCIA CON EMULSION ECR-1**								
	RIEGO DE ADHERENCIA CON EMULSION ASFALTICA TIPO ECR-1, DOTACION 0,8 KG/M2, INCLUSO BARRIDO								
	v1 (t/1)	1	825,000	14,000		11.550,000			
	v2 (t/4)	1	240,000	7,000		1.680,000			
	(t/6)	1	360,000	7,000		2.520,000			
	(t/7)	1	140,000	7,000		980,000			
	(t/3)	1	165,000	7,000		1.155,000			
	(t/7)	1	113,000	7,000		791,000			
	v3	1	284,000	5,000		1.420,000			
	v4 (t/2)	1	323,000	7,000		2.261,000			
	(t/3)	1	290,000	7,000		2.030,000			
	v5 (t/3)	1	588,000	7,000		4.116,000			
	v6 (t/3)	1	344,000	7,000		2.408,000			
	v7 (t/3)	1	473,000	7,000		3.311,000			
	v8 (t/5)	1	345,000	7,000		2.415,000			
	v9 (t/7)	1	43,000	7,000		301,000			
							36.938,000	0,24	8.865,12
02.06	**TN MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE S-12 O S-20**								
	MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE TIPO S-12 O S-20, COLOCADA EN OBRA , TOTALMENTE TERMINADA.								
	v1 (t/1)	2,54	825,000	14,000	0,050	1.466,850			
	v2 (t/4)	2,54	240,000	7,000	0,050	213,360			
	(t/6)	2,54	360,000	7,000	0,050	320,040			
	(t/7)	2,54	140,000	7,000	0,050	124,460			
	(t/3)	2,54	165,000	7,000	0,050	146,685			
	(t/7)	2,54	113,000	7,000	0,050	100,457			
	v3	2,54	284,000	5,000	0,050	180,340			
	v4 (t/2)	2,54	323,000	7,000	0,050	287,147			
	(t/3)	2,54	290,000	7,000	0,050	257,810			
	v5 (t/3)	2,54	588,000	7,000	0,050	522,732			
	v6 (t/3)	2,54	344,000	7,000	0,050	305,816			
	v7 (t/3)	2,54	473,000	7,000	0,050	420,497			
	v8 (t/5)	2,54	345,000	7,000	0,050	306,705			
	v9 (t/7)	2,54	43,000	7,000	0,050	38,227			
							4.691,126	37,49	175.870,31

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
02.07	**M2 PAVIMENTO DE HORMIGON APARCAMIENTO E=20**								
	PAVIMENTO DE HORMIGON EN MASA HA-20/20 DE 20 CMS. DE ESPESOR, CON REFUERZO DE MALLAZO, Y ACABADO EN FRATASADO MECANICO AÑADIENDO 4 KG/M2 DE POLVO DE CUARZO GRIS SOBRE SUBBASE GRANULAR COMPACTADA, INCLUSO P.P. DE JUNTAS DE CONTORNO Y DILATACION CADA 5 MTS.								
	V1	1	665,000	2,500		1.662,500			
		1	645,000	2,500		1.612,500			
	V2	1	290,000	2,500		725,000			
		1	440,000	4,500		1.980,000			
	V3	1	180,000	2,000		360,000			
	V4	1	490,000	2,500		1.225,000			
		1	180,000	2,500		450,000			
	V5	1	300,000	2,500		750,000			
		1	140,000	2,500		350,000			
	V6	1	265,000	2,500		662,500			
	V7	1	355,000	2,500		887,500			
	V8	1	260,000	4,500		1.170,000			
		1	240,000	2,500		600,000			
	V9								
							12.435,000	20,64	256.658,40
02.08	**ML BORDILLO PREFABRICADO 100X26X17-14**								
	BORDILLO PREFABRICADO DE HORMIGON DE 100X26X17-14 PARA SEPARACION ENTRE ACERA Y CALZADA, SOBRE CIMIENTO DE HORMIGON H-100, INCLUSO REJUNTADO.								
	LIMITE APARCAMIENTOS								
	(TUMBADO)								
	V1	1	665,000			665,000			
		1	645,000			645,000			
	V2	1	290,000			290,000			
		1	440,000			440,000			
	V3	1	180,000			180,000			
	V4	1	490,000			490,000			
		1	180,000			180,000			
	V5	1	300,000			300,000			
		1	140,000			140,000			
	V6	1	265,000			265,000			
	V7	1	355,000			355,000			
	V8	1	260,000			260,000			
		1	240,000			240,000			
	LIMITE ACERAS								
	V1	2	825,000			1.650,000			
	V2	2	1.018,000			2.036,000			
	V3	2	284,000			568,000			
	V4	2	613,000			1.226,000			
	V5	2	588,000			1.176,000			
	V6	2	345,000			690,000			
	V7	2	473,000			946,000			
	V8	2	345,000			690,000			
	V9	2	43,000			86,000			
	Cierre aparcamientos	160	3,000			480,000			
		10	5,000			50,000			
	Encuentros cruces	50	10,000			500,000			
	Rotondas	3	63,000			189,000			
							14.737,000	13,74	202.486,38
02.09	**M3 RELLENO SUELO SELECCIONADO ACERAS**								
	RELLENO DE SUELO SELECCIONADO EN ACERAS, EXTENDIDO Y COMPACTADO								
	v1 (t/1)	2	825,000	3,500	0,250	1.443,750			
	v2 (t/4)	2	240,000	2,000	0,250	240,000			

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	(t/6)	2	360,000	2,000	0,250	360,000			
	(t/7)	2	140,000	2,000	0,250	140,000			
	(t/3)	2	165,000	2,000	0,250	165,000			
	(t/7)	2	113,000	2,000	0,250	113,000			
	v 3	2	284,000	1,500	0,250	213,000			
	v 4 (t/2)	2	323,000	2,000	0,250	323,000			
	(t/3)	2	290,000	2,000	0,250	290,000			
	v 5 (t/3)	2	588,000	2,000	0,250	588,000			
	v 6 (t/3)	2	344,000	2,000	0,250	344,000			
	v 7 (t/3)	2	473,000	2,000	0,250	473,000			
	v 8 (t/5)	2	345,000	3,000	0,250	517,500			
	v 9 (t/7)	2	43,000	2,000	0,250	43,000			
	CARRIL BICI	2	825,000	2,000	0,350	1.155,000			
							6.408,250	7,23	46.331,65
02.10	**M3 BASE DE HORMIGON H-150, EN ACERAS.**								
	BASE DE HORMIGON EN MASA H-150 EN ACERAS BAJO SOLERIAS DE TERRAZO O ADOQUIN, SOBRE SUBBASE GRANULAR COMPACTADA, COLOCADO, VERTIDO Y NIVELADO.								
	v 1 (t/1)	2	825,000	3,500	0,150	866,250			
	v 2 (t/4)	2	240,000	2,000	0,150	144,000			
	(t/6)	2	360,000	2,000	0,150	216,000			
	(t/7)	2	140,000	2,000	0,150	84,000			
	(t/3)	2	165,000	2,000	0,150	99,000			
	(t/7)	2	113,000	2,000	0,150	67,800			
	v 3	2	284,000	1,500	0,150	127,800			
	v 4 (t/2)	2	323,000	2,000	0,150	193,800			
	(t/3)	2	290,000	2,000	0,150	174,000			
	v 5 (t/3)	2	588,000	2,000	0,150	352,800			
	v 6 (t/3)	2	344,000	2,000	0,150	206,400			
	v 7 (t/3)	2	473,000	2,000	0,150	283,800			
	v 8 (t/5)	2	345,000	3,000	0,150	310,500			
	v 9 (t/7)	2	43,000	2,000	0,150	25,800			
							3.151,950	60,22	189.810,43
02.11	**M2 PAVIMENTO ADOQUINES 10X6X9 HORMIGON COLOR**								
	PAVIMENTO DE ADOQUIN PREFABRIDADO DE HORMIGON COLOREADO DE DIMENSIONES 10X6X9 CMS, COLOCADO SOBRE CAPA DE ARENA DE 5 CMS, INCLUSO RELLENO DE JUNTAS CON ARENA Y COMPACTACION.								
	v 1 (t/1)	2	825,000	3,500		5.775,000			
	v 2 (t/4)	2	240,000	2,000		960,000			
	(t/6)	2	360,000	2,000		1.440,000			
	(t/7)	2	140,000	2,000		560,000			
	(t/3)	2	165,000	2,000		660,000			
	(t/7)	2	113,000	2,000		452,000			
	v 3	2	284,000	1,500		852,000			
	v 4 (t/2)	2	323,000	2,000		1.292,000			
	(t/3)	2	290,000	2,000		1.160,000			
	v 5 (t/3)	2	588,000	2,000		2.352,000			
	v 6 (t/3)	2	344,000	2,000		1.376,000			
	v 7 (t/3)	2	473,000	2,000		1.892,000			
	v 8 (t/5)	2	345,000	3,000		2.070,000			
	v 9 (t/7)	2	43,000	2,000		172,000			
							21.013,000	25,01	525.535,13
02.12	**ML BORDILLO PREFABRICADO 50X20X10**								
	BORDILLO PREFABRICADO DE HORMIGON DE 50X20X10 SOBRE CIMIENTO DE HORMIGON H-100, INCLUSO REJUNTADO.								
	LIMITE ACERAS								
	V1	2	825,000			1.650,000			
	V2	2	1.018,000			2.036,000			

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	V3	2	284,000			568,000			
	V4	2	613,000			1.226,000			
	V5	2	588,000			1.176,000			
	V6	2	345,000			690,000			
	V7	2	473,000			946,000			
	V8	2	345,000			690,000			
	V9	2	43,000			86,000			
	Cruces	-24	12,000			-288,000			
	CARRIL BICI								
	V1	2	825,000			1.650,000			
	Cruces	-8	7,000			-56,000			
							10.374,000	9,97	103.428,78
02.13	**M2 PAVIMENTO HORMIGON COLOR (20 CMS)**								
	PAVIMENTO DE HORMIGON COLOREADO HM-17,5 DE 20 CMS. DE ESPESOR, CON REFUERZO DE MALLAZO, SOBRE SUBBASE GRANULAR COMPACTADA (NO INCLUIDA), INCLUSO P.P. DE JUNTAS DE CONTORNO Y DILATACION CADA 5 MTS.								
	CARRIL BICI	2	825,000	2,000		3.300,000			
							3.300,000	18,58	61.314,00

TOTAL CAPÍTULO 02 PAVIMENTACION 2.114.664,17

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 03 AGUA POTABLE, RIEGO E INCENDIOS								
	SUBCAPÍTULO 03.01 RED DE AGUA POTABLE E HIDRANTES								
03.01.01	**M3 EXCAVACION EN ZANJA <2M TERRENO MEDIO**								
	EXCAVACION EN ZANJA, PROFUNDIDAD MENOR DE 2M, EN TIERRA DE CONSISTENCIA MEDIA, INCLUSO CARGA Y TTE DE MATERIAL SOBRANTE A VERTEDERO.								
	FD 200	1	1.020,000	0,600	1,400	856,800			
	FD 100	1	4.585,000	0,600	1,300	3.576,300			
							4.433,100	5,20	23.052,12
03.01.02	**M3 RELLENO DE ZANJAS SUELO ADECUADO**								
	RELLENO DE ZANJAS CON SUELO ADECUADO POR TONGADAS DE 25 CM. CON PRODUCTOS PROCEDENTES DE LA EXCAVACION O DE PRESTAMOS, COMPACTADO AL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO.								
	FD 200	1	1.020,000	0,600	1,000	612,000			
	FD 100	1	4.585,000	0,600	1,000	2.751,000			
							3.363,000	3,22	10.828,86
03.01.03	**ML TUBERIA FUNDICION DUCTIL 200 MM**								
	TUBERIA DE FUNDICION DUCTIL DE 200 MM DE DIAMETRO, SERIE K=9, COLOCADA SOBRE CAMA DE ARENA DE RIO DE 15 CMS Y PROBADA. (INCLUIDO PARTE PROPORCIONAL DE PIEZAS ESPECIALES: CODOS, TES, REDUCCIONES).								
	V1	1	145,000			145,000			
	V2	1	280,000			280,000			
	V3	1	140,000			140,000			
	V7	1	335,000			335,000			
	V8	1	120,000			120,000			
							1.020,000	50,94	51.958,80
03.01.04	**ML TUBERIA FUNDICION DUCTIL 100 MM**								
	TUBERIA DE FUNDICION DUCTIL DE 100 MM DE DIAMETRO, SERIE K=9, COLOCADA SOBRE CAMA DE ARENA DE RIO DE 15 CMS Y PROBADA. (INCLUIDO PARTE PROPORCIONAL DE PIEZAS ESPECIALES: CODOS, TES, REDUCCIONES).								
	V1	1	440,000			440,000			
	V2	1	775,000			775,000			
		1	190,000			190,000			
	V3	1	210,000			210,000			
	V4	1	235,000			235,000			
		1	430,000			430,000			
	V5	1	535,000			535,000			
		1	480,000			480,000			
	V6	1	340,000			340,000			
		1	40,000			40,000			
	V7	1	470,000			470,000			
	V8	1	210,000			210,000			
		1	230,000			230,000			
							4.585,000	32,92	150.938,20
03.01.05	**ML PROTECCION DE TUBERIA DE AGUA, <250MM**								
	PROTECCION DE TUBERIA DE AGUA POTABLE EN CRUCES DE CALZADAS MEDIANTE TABIQUERIA DE LADRILLO RELLENA DE ARENA Y CUBIERTA DE 20 CMS DE HGON, EN TUBERIAS HASTA 250 MM DIAM.								
	F.D. 100MM								
	V1	1	135,000			135,000			
	V2	1	65,000			65,000			
	V3								
	V4	1	65,000			65,000			
	V5	1	35,000			35,000			
	V6	1	35,000			35,000			
	V7	1	35,000			35,000			
	V8	1	60,000			60,000			

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	F.D. 200MM								
	V1	1	25,000			25,000			
	V2	1	15,000			15,000			
	V7	1	15,000			15,000			
	V8	1	20,000			20,000			
							505,000	34,22	17.281,10
03.01.06	U VALVULA COMPUERTA EMBRIDADA D200MM,10BAR,FUND.SIN MANTENIMIE								
	VALVULA DE COMPUERTA MANUAL EMBRIDADA, DE 200 MM DE DIAMETRO NOMINAL, DE 10 BAR DE PN, DE FUNDICION DUCTIL SIN MANTENIMIENTO, CON CIERRE ELASTICO Y MONTADA EN ARQUETA DE CANALIZACION ENTERRADA								
	V1	1				1,000			
	V2	2				2,000			
	V3	1				1,000			
	V7	2				2,000			
							6,000	536,01	3.216,06
03.01.07	U VALVULA COMPUERTA EMBRIDADA D100MM,10BAR,FUND.SIN MANTENIMIE								
	VALVULA DE COMPUERTA MANUAL EMBRIDADA, DE 100 MM DE DIAMETRO NOMINAL, DE 10 BAR DE PN, DE FUNDICION DUCTIL SIN MANTENIMIENTO, CON CIERRE ELASTICO Y MONTADA EN ARQUETA DE CANALIZACION ENTERRADA								
	V1	3				3,000			
	V2	7				7,000			
	V3	2				2,000			
	V4	3				3,000			
	V5	3				3,000			
	V6	1				1,000			
	V7	3				3,000			
	V8	2				2,000			
							24,000	185,69	4.456,56
03.01.08	U VALVULA REDUCT.PRESION100MM,FUND.,MONT.ARQUETA								
	VALVULA REDUCTORA DE PRESION DE 100 MM DE DN FABRICADA EN FUNDICION, EMBRIDADA Y MONTADA EN ARQUETA DE CANALIZACION ENTERRADA								
	V2	1				1,000			
							1,000	2.513,88	2.513,88
03.01.09	UD DESAGUE, VALV. 80 MM, TUB PE 90 MM.								
	DESAGUE DE LA RED DE AGUA POTABLE, FORMADO POR VALVULA DE COMPUERTA DE 80 MM Y TUBERIA DE POLITILENO DE 90 MM HASTA UNA DISTANCIA DE 10 MTS, COLOCADO SOBRE CAMA DE ARENA, INCLUSO EXCAVACION DE LA ZANJA Y POSTERIOR RELLENO.								
	V2	1				1,000			
	V4	1				1,000			
	V5	2				2,000			
	V8	1				1,000			
							5,000	304,80	1.524,00
03.01.10	U VENTOSA TRIFUNC.FUND.DN100MM.COLOCADA TUBERIA								
	VENTOSA TRIFUNCIONAL DE FUNDICION GRIS DE 100 MM DE DN Y 16 BAR DE PN , EMBRIDADA Y COLOCADA EN TUBERIA, INCLUSO JUNTAS Y ACCESORIOS, COMPLETAMENTE INSTALADA								
	V1	1				1,000			
	V2	1				1,000			
	V3	1				1,000			
							3,000	668,47	2.005,41
03.01.11	U HIDRANTE ENTERRADO,ARQUETA,1X100MM,CONEXION 3',MONT.EXT.								
	HIDRANTE ENTERRADO EN ARQUETA DE REGISTRO, CON UNA SALIDA DE 100 MM DE D Y DE 3' DE D DE CONEXION A LA TUBERIA Y MONTADO EN EL EXTERIOR								

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	V1	3				3,000			
	V2	5				5,000			
	V3	2				2,000			
	V4	3				3,000			
	V5	3				3,000			
	V6	2				2,000			
	V7	1				1,000			
	V8	1				1,000			
							20,000	342,40	6.848,00
03.01.12	**Ud ARQUETA PARA VALVULAS 80 A 200 MM**								
	ARQUETA PARA ALOJAMIENTO DE VALVULAS DE DIAM. INTERIOR DESDE 80 A 200 MM., SITUADAS EN CALZADA, DE FCA. DE LADRILLO MACIZO DE 1 PIE, ENFOSCADA INCLUSO CERCO Y TAPA DE FUNDICION.								
	Valvula 200	6				6,000			
	Valvula 100	24				24,000			
	Valvula reductora	1				1,000			
	Desague	5				5,000			
	Ventosa	3				3,000			
							39,000	301,32	11.751,48
03.01.13	**Ud ARQUETA PARA ALOJAMIENTO HIDRANTE**								
	ARQUETA PARA ALOJAMIENTO DE HIDRANTE CONTRAINCENDIOS DE FCA. DE LADRILLO MACIZO DE 1/2 PIE, ENFOSCADA INCLUSO CERCO Y TAPA DE FUNDICION.								
	Total hidrantes	20				20,000			
							20,000	281,12	5.622,40
03.01.14	**UD ACOMETIDA DOMICILIARIA VALV. 65 MM, TUB PE 63 MM.**								
	ACOMETIDA DOMICILIARIA, FORMADA POR TOMA Y VALVULA DE COMPUERTA DE 65 MM MONTADA EN ARQUETA Y TUBERIA DE POLITILENO DE 63 MM HASTA UNA DISTANCIA DE 10 MTS.								
	V1	4				4,000			
	V2	19				19,000			
	V3	2				2,000			
	V4	8				8,000			
	V5	12				12,000			
	V6	4				4,000			
	V7	9				9,000			
	V8	7				7,000			
							65,000	177,84	11.559,60
03.01.15	**Ud ARQUETA REGISTRO AGUA 0,5X0,5**								
	ARQUETA REGISTRO AGUA DE 0,50 X 0,50 M. DE FCA. DE LADRILLO MACIZO DE 1/2 PIE, ENFOSCADA INCLUSO CERCO Y TAPA DE ANGULARES PARA RECIBIR SOLERIA								
	Total acometidas	65				65,000			
							65,000	115,83	7.528,95

TOTAL SUBCAPÍTULO 03.01 RED DE AGUA POTABLE E..... 311.085,42

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	SUBCAPÍTULO 03.02 RED DE RIEGO EN VIALES								
03.02.01	**M3 EXCAVACION EN ZANJA <2M TERRENO MEDIO**								
	EXCAVACION EN ZANJA, PROFUNDIDAD MENOR DE 2M, EN TIERRA DE CONSISTENCIA MEDIA, INCLUSO CARGA Y TTE DE MATERIAL SOBRANTE A VERTEDERO.								
	V1	1	755,000	0,600	0,500	226,500			
	V2	1	960,000	0,600	0,500	288,000			
	V3	1	250,000	0,600	0,500	75,000			
	V4	1	595,000	0,600	0,500	178,500			
	V5	1	590,000	0,600	0,500	177,000			
	V6	1	330,000	0,600	0,500	99,000			
	V7	1	470,000	0,600	0,500	141,000			
	V8	1	295,000	0,600	0,500	88,500			
	V9								
							1.273,500	5,20	6.622,20
03.02.02	**M3 RELLENO DE ZANJAS SUELO ADECUADO**								
	RELLENO DE ZANJAS CON SUELO ADECUADO POR TONGADAS DE 25 CM. CON PRODUCTOS PROCEDENTES DE LA EXCAVACION O DE PRESTAMOS, COMPACTADO AL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO.								
	V1	1	755,000	0,600	0,400	181,200			
	V2	1	960,000	0,600	0,400	230,400			
	V3	1	250,000	0,600	0,400	60,000			
	V4	1	595,000	0,600	0,400	142,800			
	V5	1	590,000	0,600	0,400	141,600			
	V6	1	330.000	0,600	0,400	79,200			
	V7	1	470,000	0,600	0,400	112,800			
	V8	1	295,000	0,600	0,400	70,800			
	V9								
							1.018,800	3,22	3.280,54
03.02.03	**ML TUBERIA DE POLIETILENO AD 50MM**								
	TUBERIA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 50 MM DE DIAMETRO Y 10 ATM DE PRESION DE TRABAJO COLOCADA SOBRE CAMA DE ARENA DE RIO DE 10 CMS Y PROBADA.								
	V1	1	755,000			755,000			
	V2	1	960,000			960,000			
	V3	1	250,000			250,000			
	V4	1	595,000			595,000			
	V5	1	590,000			590,000			
	V6	1	330,000			330,000			
	V7	1	470,000			470,000			
	V8	1	295,000			295,000			
	V9								
							4.245,000	6,07	25.767,15
03.02.04	**M2 RED DE RIEGO POR GOTEO 16 MM - ZONA ARBUSTIBA**								
	RED DE RIEGO POR GOTEO EN TUBERIA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE 16 MM DE DIAMETRO, PARA ZONA ARBUSTIVA INCLUSO PIEZAS ESPECIALES GOTERO, TOTALMENTE TERMINADO, PROBADA Y FUNCIONANDO.								
	V1	1	1.360,000			1.360,000			
	V2	1	846,000			846,000			
	V3	1	190,000			190,000			
	V4	1	645,000			645,000			
	V5	1	415,000			415,000			
	V6	1	295,000			295,000			
	V7	1	375,000			375,000			
	V8	1	445,000			445,000			
	V9	1				1,000			
							4.572,000	3,36	15.361,92

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
03.02.05	**ML PROTECCION DE TUBERIA DE AGUA, <150MM**								
	PROTECCION DE TUBERIA DE AGUA POTABLE EN CRUCES DE CALZADAS MEDIANTE TABIQUERIA DE LADRILLO RELLENA DE ARENA Y CUBIERTA DE 20 CMS DE HGON, EN TUBERIAS HASTA 150 MM DIAM.								
	V1	8	20,000			160,000			
	V2	6	12,000			72,000			
	V3								
	V4	2	12,000			24,000			
	V5	5	12,000			60,000			
	V6	2	12,000			24,000			
	V7	4	12,000			48,000			
	V8	3	12,000			36,000			
	V9								
							424,000	26,67	11.308,08
03.02.06	**UD BOCA DE RIEGO DE 50 MM. TIPO BARCELONA**								
	BOCA DE RIEGO DE 50 MM. DE DIAM., ENLACE RECTO Y RACOR MANGUERA DE 45 MM. TIPO BARCELONA, CAJA EMBUTIDA EN PAVIMENTO, COLOCADA Y PROBADA.								
	V1	15				15,000			
	V2	16				16,000			
	V3	3				3,000			
	V4	9				9,000			
	V5	10				10,000			
	V6	6				6,000			
	V7	8				8,000			
	V8	4				4,000			
	V9								
							71,000	225,34	15.999,14
03.02.07	**UD CONTADOR DE RIEGO CON VALVULA 2"**								
	CONTADOR DE RIEGO INCLUSO VALVULA COMPUERTA DE LATON DE 2", EN ARMARIO DE FCA. DE LADRILLO, TOTALMENTE INSTALADO Y PROBADO								
	Conexión riego-potable	2				2,000			
							2,000	312,21	624,42
03.02.08	**UD ACOMETIDA DOMICILIARIA VALV. 50 MM, TUB PE 50 MM.**								
	ACOMETIDA DOMICILIARIA, FORMADA POR TOMA Y VALVULA DE COMPUERTA DE 50 MM MONTADA EN ARQUETA Y TUBERIA DE POLITILENO DE 50 MM HASTA UNA DISTANCIA DE 10 MTS.								
	Acom. ZVP	11				11,000			
							11,000	166,79	1.834,69
03.02.09	**U VALVULA COMPUERTA EMBRIDADA D50MM,10BAR,FUND.SIN MANTENIMIE**								
	VALVULA DE COMPUERTA MANUAL EMBRIDADA, DE 50 MM DE DIAMETRO NOMINAL, DE 10 BAR DE PN, DE FUNDICION DUCTIL SIN MANTENIMIENTO, CON CIERRE ELASTICO Y MONTADA EN ARQUETA DE CANALIZACION ENTERRADA								
	V1	3				3,000			
	V2	4				4,000			
	V3	1				1,000			
	V4	3				3,000			
	V5	1				1,000			
	V6	1				1,000			
	V7	2				2,000			
	V8	1				1,000			
	V9								
							16,000	118,79	1.900,64

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
03.02.10	**Ud ARQUETA REGISTRO AGUA 0,5X0,5**								
	ARQUETA REGISTRO AGUA DE 0,50 X 0,50 M. DE FCA. DE LADRILLO MACIZO DE 1/2 PIE, ENFOSCADA INCLUSO CERCO Y TAPA DE ANGULARES PARA RECIBIR SOLERIA								
	Contadores conexión	2				2,000			
	Acometidas zvp	11				11,000			
	Valvulas de corte	16				16,000			
							29,000	115,83	3.359,07
	TOTAL SUBCAPÍTULO 03.02 RED DE RIEGO EN VIALES								**86.057,85**
	SUBCAPÍTULO 03.03 DEPOSITO DE AGUA POTABLE								
03.03.01	**M3 ZAHORRA NATURAL EN SUB-BASE**								
	ZAHORRA NATURAL EN SUB-BASE GRANULAR TIPO S-2 COMPACTADA AL 100% DEL PROCTOR MODIFICADO.								
	Solera deposito	1	34,000	22,000	0,300	224,400			
	Solera caseta	1	8,000	5,500	0,300	13,200			
	Base aparcamientos	1	12,000	5,500	0,300	19,800			
		1	20,000	6,500	0,300	39,000			
							296,400	11,92	3.533,09
03.03.02	**M3 HORMIGON DE NIVELACION Y LIMPIEZA**								
	HORMIGON DE NIVELACION Y LIMPIEZA H-100 DE RESISTENCIA CARACTERISTICA 100 KG/CM2 BAJO CIMENTACIONES.								
	Solera deposito	1	34,000	22,000	0,100	74,800			
	Solera caseta	1	8,000	5,500	0,100	4,400			
							79,200	64,06	5.073,55
03.03.03	**M3 HORMIGON PARA ARMAR H-250 CIMENT. Y MUROS**								
	HORMIGON PARA ARMAR HA-25 DE RESISTENCIA CARACTERISTICA 250 KG/CM2 EN CIMENTACIONES Y ALZADO DE MURO, TOTALMENTE COLOCADO Y TERMINADO.								
	s/anejo								
	Losa de cimentacion	1	32,900	20,600	0,500	338,870			
	Muros	2	32,900	5,000	0,300	98,700			
		3	20,600	5,000	0,300	92,700			
	Pilares	18	0,300	0,300	5,000	8,100			
							538,370	80,26	43.209,58
03.03.04	**KG ACERO B 400 S**								
	ACERO B 400 S DE RESISTENCIA CARACTERISTICA 4100 KG/CM2 EN BARRAS CORRUGADAS, TOTALMENTE COLOCADA.								
	s/anejo								
	Losa de cimentacion	1	32,900	20,600	19,520	13.229,485			
	Vigas	1			5.014,100	5.014,100			
	Muros	2	32,900		99,120	6.522,096			
		3	20,600		99,120	6.125,616			
	Pilares	18			34,890	628,020			
							31.519,317	1,27	40.029,53
03.03.05	**M2 ENCOFRADO EN ALZADOS Y PARAM. VERT.**								
	ENCOFRADO EN ALZADOS Y PARAMENTOS VERTICALES, INCLUSO DESENCOFRADO.								
	Losa de cimentacion	2	32,900		0,500	32,900			
		2	20,600		0,500	20,600			
	Muros	4	32,900	5,000		658,000			
		6	20,600	5,000		618,000			
	Pilares	18	4,000	0,300	5,000	108,000			
							1.437,500	20,04	28.807,50

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
03.03.06	**M2 FORJADO RETICULAR, H-250, B-400-S**								
	FORJADO RETICULAR FORMADO POR NERVIOS DE HORMIGON ARMADO H-250 CON ACERO B400S , ALIGERAMIENTO CON BLOQUES PERMANENTES DE HORMIGON, MACIZADO DE CAPITELES, NERVIO PERIMETRAL, REFUERZO DE HUECOS, INCLUSO P.P. DE ENCOFRADOS Y APEOS;CONSTRUIDO SEGUN EHE Y NTE/EHR. MEDIDO DE FUERA A FUERA.								
	Forjado depo	1	32,900	20,600		677,740			
							677,740	48,86	33.114,38
03.03.07	**M2 IMPERMEABILIZACION CON MORTERO**								
	ENFOSCADO DE MORTERO SOBRE HORMIGON PARA IMPERMEABILIZACIONES, DE 0,5 CM DE ESPESOR, EN SUPERFICIES EN CONTACTO CON AGUA POTABLE CON PRESION, FORMADO POR UNA MEZCLA PREPARADA DE CEMENTOS ESPECIALES Y RESINAS IMPERMEABILIZANTES, CON UNA DOTACION DE 10 KG/M2, INCLUSO LIMPIEZA Y PREPARACION DE LA SUPERFICIE								
	Losa	2	16,000	20,000		640,000			
	Muros	4	16,000	5,000		320,000			
		4	20,000	5,000		400,000			
							1.360,000	16,71	22.725,60
03.03.08	**UD TRAMPILLA DE ACCESO 0,80 X 1,20 METALICA**								
	TRAMPILLA METALICA DE ACCESO SUPERIOR, DE 0,80 X 1,20 EN CHAPA DE 3 MM. Y PERFIL DE 45 MM. CON CERRADURA, COLOCADO Y TERMINADO CON UNA MANO DE IMPRIMACION Y DOS DE PINTURA.								
	Accesos	3				3,000			
							3,000	104,34	313,02
03.03.09	**UD CASETA DE LLAVES SEMIENTERRADA 6 X 4 X 5**								
	CASETA DE LLAVES SEMIENTERRADA ADOSADA AL DEPOSITO DE AGUA, DE MUROS DE HORMIGON IN SITU, CON FORJADO RETICULAR. DIMENSIONES INTERIORES: 6,0 X 4,0 X 5,0 M., CON ACCESO SUPERIOR CON TRAMPILLA, PATES, POLIPASTO, SEGÚN PLANOS, ENFOSCADO INTERIOMENTE, IMPERMEABILIZACION Y ALUMBRADO INTERIOR, TOTALMENTE TERMINADO								
	Cuarto válvulas deposito	1				1,000			
							1,000	35.632,00	35.632,00
03.03.10	**UD RESPIRADERO DEPOSITO 0,3 X 0,5 M**								
	RESPIRADERO DE DEPOSITO, DE 0,3 X 0,5 METROS, ELABORADO A BASE DE LAMAS FIJAS INCLINADAS DE 4 CMS DE ANCHO, 3 MM DE ESPESOR, SOLDADAS A MARCO DE ANGULARES, INCLUSO REJILLA MOSQUITERA, TOTALMENTE COLOCADO Y PINTADO								
	Respiraderos	14				14,000			
							14,000	25,57	357,98
03.03.11	**UD DEPOSITO Y BOMBA DE CLORACION**								
	DEPOSITO DE HIPOCLORITO Y BOMBA DOSIFICADORA CONECTADA A DEPOSITO Y SALIDA DEL AGUA, INCLUSO EQUIPO DE MEDIDA Y REGULACION, VÁLVULAS Y TUBERIAS DE CONEXION, Y ALIMENTACION ELECTRICA, TOTALMENTE INSTALADO Y EN FUNCIONAMIENTO.								
	Cloracion	1				1,000			
							1,000	1.056,23	1.056,23
03.03.12	**UD PUNTO DE MUESTREO AGUA POTABLE**								
	PUNTO DE MUESTREO AGUA POTABLE, COMPUESTO POR COLLARIN DE TOMA A LA RED, INCLUSO TUBERIAS Y VALVULAS NECERIAS DIAM. 32 MM HASTA GRIFO MONTADO EN PILA DE FCA. DE LADRILLO, TOTALMENTE INSTALADO Y PROBADO								
	Punto muestreo	1				1,000			
							1,000	280,11	280,11

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
03.03.13	**Ud CUADRO ELECTRICO Y CONTROL REMOTO**								
	CUADRO DE CONTROL ELECTRICO Y CONTROL REMOTO VIA RADIO PARA APERTURA/CIERRE DE VALVULAS, INSTALADO EN ARQUETON TOTALMENTE ACABADO Y EN FUNCIONAMIENTO								
	Cuadro deposito	1				1,000			
							1,000	1.950,00	1.950,00
03.03.14	**PA P.A. VALVULERIA Y TUBERIAS CASETA LLAVES**								
	P.A. A JUSTIFICAR DE TUBERIAS DE ACERO GALVANIZADO Y VALVULERIA INSTALADA EN CASETA DE LLAVES DE DEPOSITO								
	Equipo deposito	1				1,000			
							1,000	6.000,00	6.000,00
03.03.15	**UD GRUPO DE PRESION BOMBAS 3 X 5,5 KW**								
	GRUPO DE PRESION FORMADO POR TRES BOMBAS DE 5,5 KW DE POTENCIA DEL TIPO HYDRO 2000 G ME 3 CRE64-1 DE GRUNDFOS, O SIMILAR, CAPAZ DE ELEVAR 255 M3/H A 16 M.C.A. Y TANQUE DE DIAFRAGMA DE 343 L. DE CAPACIDAD, TOTALMENTE INSTALADO EN CASETA DE LLAVES DE DEPOSITO.								
	Grupo deposito	1				1,000			
							1,000	8.502,53	8.502,53
03.03.16	**M2 PAVIMENTO DE HORMIGON APARCAMIENTO E=20**								
	PAVIMENTO DE HORMIGON EN MASA HA-20/20 DE 20 CMS. DE ESPESOR, CON REFUERZO DE MALLAZO, Y ACABADO EN FRATASADO MECANICO AÑADIENDO 4 KG/M2 DE POLVO DE CUARZO GRIS SOBRE SUBBASE GRANULAR COMPACTADA, INCLUSO P.P. DE JUNTAS DE CONTORNO Y DILATACION CADA 5 MTS.								
	Plataforma aparcamientos	1	12,000	5,500		66,000			
		1	20,000	6,500		130,000			
							196,000	20,64	4.045,44
03.03.17	**ML VALLA METALICA GALVANIZADA SIMPLE TORSION**								
	VALLA METALICA GALVANIZADA SIMPLE TORSION PARA CERRAMIENTOS, COLOCADA.								
	Vallado deposito	2	40,000			80,000			
		2	34,000			68,000			
							148,000	14,30	2.116,40
03.03.18	**UD PUERTA DE TUBOS Y MALLA METALICA**								
	PUERTA DE MALLA METALICA GALVANIZADA SIMPLE TORSION SOBRE PERFILES TUBULARES, DE UNA HOJA DE 3,5 X 2,00 MTS, INCLUSO POSTES DE SUJECION, TOTALMENTE COLOCADA.								
	Entrada deposito	1				1,000			
							1,000	203,50	203,50
03.03.19	**UD FAROLA PORTAGLOBO H=3MTS, 250W VSAP**								
	PTO DE LUZ FORMADO POR FAROLA PORTAGLOBO CON LAMPARA DE 250 W V.S.A.P., INSTALADA SOBRE COLUMNA DE ACERO GALVANIZADO DE 3 MTS DE ALTURA Y 3 MM DE ESPESOR, CIMENTADA CON TUBO DE HORMIGON, H-175, DE 0'80 MTS DE LADO, INCLUSO INSTALACION INTERIOR, FUSIBLE Y TOMA DE TIERRA.								
	Alumbrado depo	8				8,000			
							8,000	278,64	2.229,12
03.03.20	**Ml ALIMENTACION ELECT. BAJO TUBO 4X16 MM2**								
	ALIMENTACION ELECTRICA BAJO TUBO DE 90 MM MEDIANTE CONDUCTOR DE COBRE 4 X 16 MM2 RV 0,6/1KV, INCLUIDO P.P. DE ARQUETAS 60X60, MATERIAL DE CONEXIONADO, MAQUINARIA Y MANO DE OBRA DE EJECUCION E INSTALACION								
	Alumbrado depo	1	130,000			130,000			
							130,000	15,86	2.061,80

TOTAL SUBCAPÍTULO 03.03 DEPOSITO DE AGUA POTABLE..... 241.241,36

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	SUBCAPÍTULO 03.04 IMPULSION - LLENADO DEPOSITO								
03.04.01	**M3 EXCAVACION EN ZANJA <2M TERRENO MEDIO**								
	EXCAVACION EN ZANJA, PROFUNDIDAD MENOR DE 2M, EN TIERRA DE CONSISTENCIA MEDIA, INCLUSO CARGA Y TTE DE MATERIAL SOBRANTE A VERTEDERO.								
	Bombeo-Deposito	1	90,000	0,600	1,400	75,600			
							75,600	5,20	393,12
03.04.02	**M3 RELLENO DE ZANJAS SUELO ADECUADO**								
	RELLENO DE ZANJAS CON SUELO ADECUADO POR TONGADAS DE 25 CM. CON PRODUCTOS PROCEDENTES DE LA EXCAVACION O DE PRESTAMOS, COMPACTADO AL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO.								
	Bombeo-Deposito	1	90,000	0,600	1,000	54,000			
							54,000	3,22	173,88
03.04.03	**ML TUBERIA FUNDICION DUCTIL 200 MM**								
	TUBERIA DE FUNDICION DUCTIL DE 200 MM DE DIAMETRO, SERIE K=9, COLOCADA SOBRE CAMA DE ARENA DE RIO DE 15 CMS Y PROBADA. (INCLUIDO PARTE PROPORCIONAL DE PIEZAS ESPECIALES: CODOS, TES, REDUCCIONES).								
	Bombeo-Deposito	1	90,000			90,000			
							90,000	50,94	4.584,60
03.04.04	**U VALVULA COMPUERTA EMBRIDADA D200MM,10BAR,FUND.SIN MANTENIMIE**								
	VALVULA DE COMPUERTA MANUAL EMBRIDADA, DE 200 MM DE DIAMETRO NOMINAL, DE 10 BAR DE PN, DE FUNDICION DUCTIL SIN MANTENIMIENTO, CON CIERRE ELASTICO Y MONTADA EN ARQUETA DE CANALIZACION ENTERRADA								
	principio	1				1,000			
	fin	1				1,000			
							2,000	536,01	1.072,02
03.04.05	**Ud ARQUETA PARA VALVULAS 150 A 600MM**								
	ARQUETA PARA ALOJAMIENTO DE VALVULAS DE DIAM. INTERIOR DESDE 150 A 600 MM., SITUADAS EN CALZADA, DE FCA. DE LADRILLO MACIZO DE 1 PIE, ENFOSCADA INCLUSO CERCO Y TAPA DE FUNDICION.								
	principio	1				1,000			
	fin	1				1,000			
							2,000	399,51	799,02
03.04.06	**PA CASETA DE LLAVES SEMIENTERRADA 4,00 X 3,75 X 4,50**								
	PARTIDA ALZADA A JUSTIFICAR DE CASETA DE LLAVES SEMIENTERRADA DE FABRICA DE LADRILLO DE UN PIE Y FORJADO UNIDIRECCIONAL. DIMENSIONES INTERIORES: 4,00 X 3,75 X 4,50 M., CON ACCESO LATERAL CERRADO CON PUERTA METALICA, ESCALERA Y ESTRUCTURA METALICA, POLIPASTO, SEGÚN PLANOS, ENFOSCADO INTERIOMENTE, Y TOTALMENTE TERMINADO								
	Estación de Bombeo	1				1,000			
							1,000	18.562,00	18.562,00
03.04.07	**UD GRUPO BOMBAS 2 X 20 CV**								
	GRUPO DE BOMBAS COMPUESTO POR DOS ELECTROBOMBAS DE EJE HORIZONTAL DE 20 CV DE POTENCIA CADA UNA, TIPO CPR-125-300(A) 50HZ DE LA CASA BOMBAS IDEAL, O SIMILAR, CAPAZ DE ELEVAR 180 M3/H CADA UNA ALTURA DE 17 M.C.A., INSTALADAS SOBRE BANCADA CON PREINSTALACION PARA TERCERA BOMBA								
	Estación de Bombeo	1				1,000			
							1,000	18.150,00	18.150,00
03.04.08	**Ud CUADRO ELECTRICO Y CONTROL REMOTO**								
	CUADRO DE CONTROL ELECTRICO Y CONTROL REMOTO VIA RADIO PARA APERTURA/CIERRE DE VALVULAS, INSTALADO EN ARQUETON. TOTALMENTE ACABADO Y EN FUNCIONAMIENTO								
	Cuadro bombeo	1				1,000			

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
							1,000	1.950,00	1.950,00
03.04.09	**PA P.A. VALVULERIA Y TUBERIAS CASETA LLAVES**								
	P.A. A JUSTIFICAR DE TUBERIAS DE ACERO GALVANIZADO Y VALVULERIA INSTALADA EN CASETA DE LLAVES DE DEPOSITO								
	Equipo bombeo	1				1,000			
							1,000	6.000,00	6.000,00
03.04.10	**PA SONDAS DE NIVEL Y BOYAS. DEPOSITO - IMPULSION**								
	SONDAS DE NIVEL Y BOYAS EN DEPOSITO PARA ACCIONAMIENTO DE LAS BOMBAS Y VALVULERIA INCLUSO CABLEADO DE CONEXION BAJO TUBO CON LA ESTACION DE BOMBEO Y EQUIPO ELECTRONICO NECESARIO								
	Estación de Bombeo	1				1,000			
							1,000	2.850,00	2.850,00
	TOTAL SUBCAPÍTULO 03.04 IMPULSION - LLENADO								**54.534,64**
	TOTAL CAPÍTULO 03 AGUA POTABLE, RIEGO E INCENDIOS								**692.919,27**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 04 SANEAMIENTO FECALES								
04.01	M3 EXCAVACION EN ZANJA >2M TERRENO MEDIO								
	EXCAVACION EN ZANJA, PROFUNDIDAD MAYOR DE 2M, EN TIERRA DE CONSISTENCIA MEDIA INCLUSO ENTIBACIONES NECESARIAS, AGOTAMIENTO Y NIVELACION, INCLUSO CARGA Y TTE DE MATERIAL SOBRANTE A VERTEDERO.								
	s/anejo								
	C.1.1	1	1.642,000			1.642,000			
	C.1.2	1	940,000			940,000			
	C.1.3	1	537,000			537,000			
	C.1.4	1	558,000			558,000			
	C.1.5	1	184,000			184,000			
	C.1.6	1	383,000			383,000			
	C.2.1	1	2.242,000			2.242,000			
	C.2.2	1	286,000			286,000			
	C.2.3	1	177,000			177,000			
	C.2.4	1	212,000			212,000			
	C.3.1	1	364,000			364,000			
	C.3.2	1	62,000			62,000			
	C.4.1	1	246,000			246,000			
							7.833,000	6,61	51.776,13
04.02	M3 RELLENO DE ZANJAS SUELO ADECUADO								
	RELLENO DE ZANJAS CON SUELO ADECUADO POR TONGADAS DE 25 CM. CON PRODUCTOS PROCEDENTES DE LA EXCAVACION O DE PRESTAMOS, COMPACTADO AL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO.								
	s/anejo								
	C.1.1	1	1.520,000			1.520,000			
	C.1.2	1	878,000			878,000			
	C.1.3	1	487,000			487,000			
	C.1.4	1	508,000			508,000			
	C.1.5	1	167,000			167,000			
	C.1.6	1	350,000			350,000			
	C.2.1	1	2.084,000			2.084,000			
	C.2.2	1	264,000			264,000			
	C.2.3	1	161,000			161,000			
	C.2.4	1	194,000			194,000			
	C.3.1	1	336,000			336,000			
	C.3.2	1	57,000			57,000			
	C.4.1	1	224,000			224,000			
							7.230,000	3,22	23.280,60
04.03	ML TUBERIA PE CORR., SN-8, SANEAMIENTO 315MM								
	TUBERIA DE POLIETILENO ALTA DENSIDAD PARA SANEAMIENTO, CORRUGADO EXTERIOR LISO INTERIOR, SN-8 DE 315 MM. DE DIAMETRO CON JUNTA ELASTICA COLOCADA, INCLUSO ARENA, Y PROBADA								
	s/anejo								
	C.1.1	1	773,000			773,000			
	C.1.2	1	389,000			389,000			
	C.1.3	1	316,000			316,000			
	C.1.4	1	315,000			315,000			
	C.1.5	1	106,000			106,000			
	C.1.6	1	211,000			211,000			
	C.2.1	1	1.006,000			1.006,000			
	C.2.2	1	141,000			141,000			
	C.2.3	1	106,000			106,000			
	C.2.4	1	118,000			118,000			
	C.3.1	1	180,000			180,000			
	C.3.2	1	36,000			36,000			
	C.4.1	1	139,000			139,000			

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
							3.836,000	40,69	156.086,84
04.04	**UD POZO DE REGISTRO DE 1,10 M. H<2M**								
	POZO DE REGISTRO DE 1,10 M. DE DIAMETRO HASTA 2 M DE ALTURA FORMADO POR SOLERA DE HORMIGON H-125 DE 20 CM. DE ESPESOR CON CANALETA DE FONDO, FABRICA DE LADRILLO MACIZO DE 1 PIE DE ESPESOR ENFOSCADA Y BRU¾IDA POR EL INTERIOR, PATES DE PLASTICO DE 30 MM., Y TAPA DE FUNDICION DUCTIL D=600MM, ACERROJADA CLASE D-400, INCLUSO EXCAVACION, RELLENO Y TRANSPORTE DE SOBRANTES A VERTEDERO, CONSTRUIDO SEGUN NTE/ISA-16 Y ORDENANZAS MUNICIPALES.								
	s/anejo								
	C.1.1	4				4,000			
	C.1.2	2				2,000			
	C.1.3	9				9,000			
	C.1.4	7				7,000			
	C.1.5	3				3,000			
	C.1.6	4				4,000			
	C.2.1	3				3,000			
	C.2.2	1				1,000			
	C.2.3	3				3,000			
	C.2.4	2				2,000			
	C.3.1	1				1,000			
	C.3.2	1				1,000			
	C.4.1	4				4,000			
							44,000	479,52	21.098,88
04.05	**UD POZO DE REGISTRO DE 1,10 M. 2<H<4M**								
	POZO DE REGISTRO DE 1,10 M. DE DIAMETRO DESDE 2 HASTA 4 M DE ALTURA FORMADO POR SOLERA DE HORMIGON H-125 DE 20 CM. DE ESPESOR CON CANALETA DE FONDO, FABRICA DE LADRILLO MACIZO DE 1 PIE DE ESPESOR ENFOSCADA Y BRU¾IDA POR EL INTERIOR, PATES DE PLASTICO DE 30 MM., Y TAPA DE FUNDICION DUCTIL D=600MM, ACERROJADA CLASE D-400, INCLUSO EXCAVACION, RELLENO Y TRANSPORTE DE SOBRANTES A VERTEDERO, CONSTRUIDO SEGUN NTE/ISA-16 Y ORDENANZAS MUNICIPALES.								
	s/anejo								
	C.1.1	21				21,000			
	C.1.2	10				10,000			
	C.1.3								
	C.1.4	2				2,000			
	C.1.5								
	C.1.6	2				2,000			
	C.2.1	29				29,000			
	C.2.2	3				3,000			
	C.2.3								
	C.2.4	2				2,000			
	C.3.1	6				6,000			
	C.3.2								
	C.4.1	1				1,000			
							76,000	747,29	56.794,04
04.06	**ML ACOMETIDA A VVDA. O ABSORBEDOR**								
	ACOMETIDA VIVIENDA O ABSORBEDOR CON TUBERIA DE PVC CORRUGADO DE ENCHUFE Y CAMPANA, DE 200 MM. DE DIAMETRO, CON JUNTA ELASTICA, COLOCADA Y PROBADA INCLUSO EXCAVACION, RELLENO, CAPA DE ARENA Y PROTECCION CON HORMIGON								
	C 1.1	1	10,000			10,000			
	C.1.2	10	10,000			100,000			
	C.1.3	9	10,000			90,000			
	C.1.4	9	10,000			90,000			
	C.1.5	3	10,000			30,000			
	C.1.6	6	10,000			60,000			

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	C.2.1	23	10,000			230,000			
	C.2.2	4	10,000			40,000			
	C.2.3	3	10,000			30,000			
	C.2.4	5	10,000			50,000			
	C.3.1	6	10,000			60,000			
	C.3.2	1	10,000			10,000			
	C.4.1	4	10,000			40,000			
							840,000	32,35	27.174,00
04.07	**Ud ARQUETA DE ACOMETIDA 0,50X0,50M**								
	ARQUETA DE ACOMETIDA DE 0,50 X 0,50 M. DE FCA. DE LADRILLO MACIZO DE 1/2 PIE, ENFOSCADA INCLUSO CERCO Y TAPA DE ANGULARES PARA RECIBIR SOLERIA								
	C.1.1	1				1,000			
	C.1.2	10				10,000			
	C.1.3	9				9,000			
	C.1.4	9				9,000			
	C.1.5	3				3,000			
	C.1.6	6				6,000			
	C.2.1	23				23,000			
	C.2.2	4				4,000			
	C.2.3	3				3,000			
	C.2.4	5				5,000			
	C.3.1	6				6,000			
	C.3.2	1				1,000			
	C.4.1	4				4,000			
							84,000	137,44	11.544,96
04.08	**UD INJERENCIA A RED DE SANEAMIENTO**								
	INJERENCIA DE ACOMETIDA A RED DE SANEAMIENTO EXISTENTE, INCLUSO DEMOLICION Y RECIBIDO DEL TUBO.								
	Injerencia en pozos existentes								
	C.1	1				1,000			
	C.2	1				1,000			
	C.3	1				1,000			
	C.4	1				1,000			
							4,000	110,22	440,88

TOTAL CAPÍTULO 04 SANEAMIENTO FECALES 348.196,33

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 05 SANEAMIENTO PLUVIALES								
05.01	**M3 EXCAVACION EN ZANJA >2M TERRENO MEDIO**								
	EXCAVACION EN ZANJA, PROFUNDIDAD MAYOR DE 2M, EN TIERRA DE CONSISTENCIA MEDIA INCLUSO ENTIBACIONES NECESARIAS, AGOTAMIENTO Y NIVELACION, INCLUSO CARGA Y TTE DE MATERIAL SOBRANTE A VERTEDERO.								
	s/anejo								
	C.1.1	1	3.793,000			3.793,000			
	C.1.2	1	1.271,000			1.271,000			
	C.1.3	1	730,000			730,000			
	C.1.4	1	668,000			668,000			
	C.1.5	1	237,000			237,000			
	C.1.6	1	507,000			507,000			
	C.2.1	1	3.985,000			3.985,000			
	C.2.2	1	298,000			298,000			
	C.2.3	1	239,000			239,000			
	C.2.4	1	171,000			171,000			
	C.3.1	1	545,000			545,000			
	C.3.2	1	61,000			61,000			
	C.4.1	1	216,000			216,000			
							12.721,000	6,61	84.085,81
05.02	**M3 RELLENO DE ZANJAS SUELO ADECUADO**								
	RELLENO DE ZANJAS CON SUELO ADECUADO POR TONGADAS DE 25 CM. CON PRODUCTOS PROCEDENTES DE LA EXCAVACION O DE PRESTAMOS, COMPACTADO AL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO.								
	s/anejo								
	C.1.1	1	3.324,000			3.324,000			
	C.1.2	1	1.167,000			1.167,000			
	C.1.3	1	642,000			642,000			
	C.1.4	1	583,000			583,000			
	C.1.5	1	211,000			211,000			
	C.1.6	1	447,000			447,000			
	C.2.1	1	3.518,000			3.518,000			
	C.2.2	1	270,000			270,000			
	C.2.3	1	215,000			215,000			
	C.2.4	1	156,000			156,000			
	C.3.1	1	512,000			512,000			
	C.3.2	1	56,000			56,000			
	C.4.1	1	195,000			195,000			
							11.296,000	3,22	36.373,12
05.03	**ML TUBERIA PE CORR., SN-8, SANEAMIENTO 315MM**								
	TUBERIA DE POLIETILENO ALTA DENSIDAD PARA SANEAMIENTO, CORRUGADO EXTERIOR LISO INTERIOR, SN-8 DE 315 MM. DE DIAMETRO CON JUNTA ELASTICA COLOCADA, INCLUSO ARENA, Y PROBADA								
	s/anejo								
	C.1.1	1	173,000			173,000			
	C.1.2	1	106,000			106,000			
	C.1.3	1	67,000			67,000			
	C.1.4	1	71,000			71,000			
	C.1.5	1	71,000			71,000			
	C.1.6	1	71,000			71,000			
	C.2.1	1	71,000			71,000			
	C.2.2	1	128,000			128,000			
	C.2.3	1	105,000			105,000			
	C.2.4	1	98,000			98,000			
	C.3.1	1	130,000			130,000			
	C.3.2	1	36,000			36,000			
	C.4.1	1	133,000			133,000			
	Acom c.4	1	35,000			35,000			

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
							1.295,000	40,69	52.693,55
05.04	**ML TUBERIA PE CORR., SN-8, SANEAMIENTO 400MM**								
	TUBERIA DE POLIETILENO ALTA DENSIDAD PARA SANEAMIENTO, CORRUGADO EXTERIOR LISO INTERIOR, SN-8 DE 400 MM. DE DIAMETRO CON JUNTA ELASTICA COLOCADA, INCLUSO ARENA, Y PROBADA								
	s/anejo								
	C.1.1	1	36,000			36,000			
	C.1.3	1	134,000			134,000			
	C.1.4	1	106,000			106,000			
	C.1.5	1	61,000			61,000			
	C.1.6	1	106,000			106,000			
	C.2.1	1	70,000			70,000			
	C.2.2	1	36,000			36,000			
	C.2.3	1	36,000			36,000			
	C.3.1	1	54,000			54,000			
	Acom c.3	1	20,000			20,000			
							659,000	66,01	43.500,59
05.05	**ML TUBERIA PE CORR., SN-8, SANEAMIENTO 500MM**								
	TUBERIA DE POLIETILENO ALTA DENSIDAD PARA SANEAMIENTO, CORRUGADO EXTERIOR LISO INTERIOR, SN-8 DE 500 MM. DE DIAMETRO CON JUNTA ELASTICA COLOCADA, INCLUSO ARENA, Y PROBADA								
	s/anejo								
	C.1.2	1	252,000			252,000			
	C.1.3	1	134,000			134,000			
	C.1.4	1	140,000			140,000			
	C.1.6	1	71,000			71,000			
	C.2.1	1	456,000			456,000			
							1.053,000	94,67	99.687,51
05.06	**ML TUBERIA PE CORR., SN-8, SANEAMIENTO 630MM**								
	TUBERIA DE POLIETILENO ALTA DENSIDAD PARA SANEAMIENTO, CORRUGADO EXTERIOR LISO INTERIOR, SN-8 DE 630 MM. DE DIAMETRO CON JUNTA ELASTICA COLOCADA, INCLUSO ARENA, Y PROBADA								
	s/anejo								
	C.1.1	1	108,000			108,000			
	C.2.1	1	176,000			176,000			
							284,000	145,32	41.270,88
05.07	**ML TUBERIA PE CORR., SN-8, SANEAMIENTO 800MM**								
	TUBERIA DE POLIETILENO ALTA DENSIDAD PARA SANEAMIENTO, CORRUGADO EXTERIOR LISO INTERIOR, SN-8 DE 800 MM. DE DIAMETRO CON JUNTA ELASTICA COLOCADA, INCLUSO ARENA, Y PROBADA								
	s/anejo								
	C.1.1	1	459,000			459,000			
	C.2.1	1	239,000			239,000			
	Acom c.1	1	52,000			52,000			
	Acom c.2	1	10,000			10,000			
							760,000	235,17	178.729,20
05.08	**UD POZO DE REGISTRO DE 1,10 M. H<2M**								
	POZO DE REGISTRO DE 1,10 M. DE DIAMETRO HASTA 2 M DE ALTURA FORMADO POR SOLERA DE HORMIGON H-125 DE 20 CM. DE ESPESOR CON CANALETA DE FONDO, FABRICA DE LADRILLO MACIZO DE 1 PIE DE ESPESOR ENFOSCADA Y BRU¾IDA POR EL INTERIOR, PATES DE PLASTICO DE 30 MM., Y TAPA DE FUNDICION DUCTIL D=600MM, ACERROJADA CLASE D-400, INCLUSO EXCAVACION, RELLENO Y TRANSPORTE DE SOBRANTES A VERTEDERO, CONSTRUIDO SEGUN NTE/ISA-16 Y ORDENANZAS MUNICIPALES.								
	s/anejo								
	C.1.1	3				3,000			

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	C.1.2	1				1,000			
	C.1.3	7				7,000			
	C.1.4	9				9,000			
	C.1.5	4				4,000			
	C.1.6	6				6,000			
	C.2.1	1				1,000			
	C.2.2	5				5,000			
	C.2.3	4				4,000			
	C.2.4	3				3,000			
	C.3.1	1				1,000			
	C.3.2	1				1,000			
	C.4.1	5				5,000			
							50,000	479,52	23.976,00
05.09	**UD POZO DE REGISTRO DE 1,10 M. 2<H<4M**								
	POZO DE REGISTRO DE 1,10 M. DE DIAMETRO DESDE 2 HASTA 4 M DE ALTURA FORMADO POR SOLERA DE HORMIGON H-125 DE 20 CM. DE ESPESOR CON CANALETA DE FONDO, FABRICA DE LADRILLO MACIZO DE 1 PIE DE ESPESOR ENFOSCADA Y BRU¾IDA POR EL INTERIOR, PATES DE PLASTICO DE 30 MM., Y TAPA DE FUNDICION DUCTIL D=600MM, ACERROJADA CLASE D-400, INCLUSO EXCAVACION, RELLENO Y TRANSPORTE DE SOBRANTES A VERTEDERO, CONSTRUIDO SEGUN NTE/ISA-16 Y ORDENANZAS MUNICIPALES.								
	s/anejo								
	C.1.1	19				19,000			
	C.1.2	10				10,000			
	C.1.3	3				3,000			
	C.1.6	1				1,000			
	C.2.1	24				24,000			
	C.3.1	4				4,000			
							61,000	747,29	45.584,69
05.10	**UD POZO DE REGISTRO DE 1,10 M. H>4M**								
	POZO DE REGISTRO DE 1,10 M. DE DIAMETRO MAYOR DE 4 M DE ALTURA FORMADO POR SOLERA DE HORMIGON H-125 DE 20 CM. DE ESPESOR CON CANALETA DE FONDO, FABRICA DE LADRILLO MACIZO DE 1 PIE DE ESPESOR ENFOSCADA Y BRU¾IDA POR EL INTERIOR, PATES DE PLASTICO DE 30 MM., Y TAPA DE FUNDICION DUCTIL D=600MM, ACERROJADA CLASE D-400, INCLUSO EXCAVACION, RELLENO Y TRANSPORTE DE SOBRANTES A VERTEDERO, CONSTRUIDO SEGUN NTE/ISA-16 Y ORDENANZAS MUNICIPALES.								
	s/anejo								
	C.1.1	1				1,000			
	C.2.1	5				5,000			
	C.3.1	2				2,000			
							8,000	1.006,23	8.049,84
05.11	**Ud SUMIDERO CON BUZON 51X51 CMS**								
	SUMIDERO CON BUZON DE 51 X 51 CMS. Y 100 CMS. DE PROFUNDIDAD MEDIA , CONSTRUIDO CON SOLERA DE HORMIGON H-125 DE 15 CMS. DE ESPESOR, FABRICA DE L.M. DE 1 PIE, ENFOSCADO Y BRU¾IDO INTERIOR, REJILLA DE HIERRO FUNDIDO, CERCO DE L 50.5 , BORDILLO BUZON DE FUNDICION DUCTIL INCLUSO EXCAVACION, RELLENO Y TRANSPORTE DE SOBRANTES A VERTEDERO								
	C.1.1	50				50,000			
	C.1.2	24				24,000			
	C.1.3	20				20,000			
	C.1.4	18				18,000			
	C.1.5	8				8,000			
	C.1.6	14				14,000			
	C.2.1	64				64,000			
	C.2.2	10				10,000			
	C.2.3	8				8,000			
	C.2.4	6				6,000			

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	C.3.1	14				14,000			
	C.3.2	2				2,000			
	C.4.1.	10				10,000			
							248,000	352,96	87.534,08
05.12	**ML ACOMETIDA A VVDA. O ABSORBEDOR**								
	ACOMETIDA VIVIENDA O ABSORBEDOR CON TUBERIA DE PVC CORRUGADO DE ENCHUFE Y CAMPANA, DE 200 MM. DE DIAMETRO, CON JUNTA ELASTICA, COLOCADA Y PROBADA INCLUSO EXCAVACION, RELLENO, CAPA DE ARENA Y PROTECCION CON HORMIGON								
	Acom Sumideros								
	C.1.1	50	6,000			300,000			
	C.1.2	24	6,000			144,000			
	C.1.3	20	6,000			120,000			
	C.1.4	18	6,000			108,000			
	C.1.5	8	6,000			48,000			
	C.1.6	14	6,000			84,000			
	C.2.1	64	6,000			384,000			
	C.2.2	10	6,000			60,000			
	C.2.3	8	6,000			48,000			
	C.2.4	6	6,000			36,000			
	C.3.1	14	6,000			84,000			
	C.3.2	2	6,000			12,000			
	C.4.1.	10	6,000			60,000			
	Acom parcelas								
	C.1.1	2	10,000			20,000			
	C.1.2	10	10,000			100,000			
	C.1.3	9	10,000			90,000			
	C.1.4	9	10,000			90,000			
	C.1.5	3	10,000			30,000			
	C.1.6	6	10,000			60,000			
	C.2.1	23	10,000			230,000			
	C.2.2	4	10,000			40,000			
	C.2.3	3	10,000			30,000			
	C.2.4	4	10,000			40,000			
	C.3.1	6	10,000			60,000			
	C.3.2	1	10,000			10,000			
	C.4.1	4	10,000			40,000			
							2.328,000	32,35	75.310,80
05.13	**Ud ARQUETA DE ACOMETIDA 0,50X0,50M**								
	ARQUETA DE ACOMETIDA DE 0,50 X 0,50 M. DE FCA. DE LADRILLO MACIZO DE 1/2 PIE, ENFOSCADA INCLUSO CERCO Y TAPA DE ANGULARES PARA RECIBIR SOLERIA								
	Acom parcelas								
	C.1.1	2				2,000			
	C.1.2	10				10,000			
	C.1.3	9				9,000			
	C.1.4	9				9,000			
	C.1.5	3				3,000			
	C.1.6	6				6,000			
	C.2.1	23				23,000			
	C.2.2	4				4,000			
	C.2.3	3				3,000			
	C.2.4	4				4,000			
	C.3.1	6				6,000			
	C.3.2	1				1,000			
	C.4.1	4				4,000			
							84,000	137,44	11.544,96

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
05.14	**UD INJERENCIA A RED DE SANEAMIENTO**								
	INJERENCIA DE ACOMETIDA A RED DE SANEAMIENTO EXISTENTE, INCLUSO DEMOLICION Y RECIBIDO DEL TUBO.								
	Injerencia en pozos existentes								
	C.2	1				1,000			
	C.3	1				1,000			
							2,000	110,22	220,44
05.15	**UD ALETA DE PROTECCION OBRAS DE PASO**								
	ALETAS DE PROTECCION PARA EMBOCADURA DE OBRA DE PASO DE DRENAJE TRANSVERSAL HASTA 1000 MM DE DIAMETRO, CONSTRUIDA EN FABRICA DE LADRILLO MACIZO 1 PIE, SOBRE LOSA DE HORMIGON REFORZADO CON MALLAZO DE 30 CMS DE CANTO, E IMPOSTA SUPERIOR DE 50 CMS DE ALTO, INCLUSO ENFOSCADO, TOTALMENTE TERMINADO, SEGÚN PLANOS DE DETALLE								
	Vertido a arroyo								
	C.1	1				1,000			
	C.4	1				1,000			
							2,000	1.236,00	2.472,00

TOTAL CAPÍTULO 05 SANEAMIENTO PLUVIALES 791.033,47

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 06 TELEFONIA								
06.01	MI CANALIZACION 4 TUBOS PVC 110 MM HGON								
	CANALIZACION 4 TUBOS SUBTERRANEA CON TUBO DE PVC LISO DE 110 MM. DE DIAM. PROTEGIDA CON HORMIGON HM-17,5 INCLUSO EXCAVACION, RELLENO Y COMPACTACION Y ALAMBRE GUIA								
	v1	1	405,000			405,000			
	v2	1	1.050,000			1.050,000			
	v3	1	260,000			260,000			
	v4	1	250,000			250,000			
	v5	1	145,000			145,000			
	v8	1	395,000			395,000			
							2.505,000	36,28	90.881,40
06.02	MI CANALIZACION DOBLE PVC 110 MM HGON								
	CANALIZACION DOBLE SUBTERRANEA CON TUBO DE PVC LISO DE 110 MM. DE DIAM. PROTEGIDA CON HORMIGON HM-17,5 INCLUSO EXCAVACION, RELLENO Y COMPACTACION Y ALAMBRE GUIA								
	v1	1	410,000			410,000			
	v2	1	35,000			35,000			
	v4	1	400,000			400,000			
	v5	1	505,000			505,000			
	v6	1	355,000			355,000			
	v7	1	510,000			510,000			
	v8	1	20,000			20,000			
	v9	1	60,000			60,000			
							2.295,000	28,68	65.820,60
06.03	Ud ARQUETA TIPO H DE LA CIA. TELEFONICA								
	ARQUETA TIPO H DE LA CIA. TELEFONICA, EN FABRICA DE LADRILLO DE 1 PIE, ENFOSCADA Y SOLERA DE HORMIGON, INCLUSO MARCO Y TAPA DE FUNDICION								
	v1	13				13,000			
	v2	21				21,000			
	v3	4				4,000			
	v4	13				13,000			
	v5	12				12,000			
	v6	7				7,000			
	v7	10				10,000			
	v8	7				7,000			
	v9	1				1,000			
							88,000	363,29	31.969,52
06.04	Ud ARQUETA TIPO D DE LA CIA. TELEFONICA								
	ARQUETA TIPO D DE LA CIA. TELEFONICA, EN FABRICA DE LADRILLO DE 1 PIE, ENFOSCADA Y SOLERA DE HORMIGON, INCLUSO MARCO Y TAPA DE FUNDICION								
	v1	11				11,000			
	v2	12				12,000			
	v3	5				5,000			
	v4	7				7,000			
	v5	7				7,000			
	v6	2				2,000			
	v7	3				3,000			
	v8	4				4,000			
	v9	2				2,000			
							53,000	501,49	26.578,97
06.05	UD CONEXION A RED TELEFONICA EXISTENTE								
	CONEXION CON RED TELEFONICA EXISTENTE EN ARQUETA, INCLUSO DEMOLICION Y RECIBIDO DEL NUEVO PRISMA DE TUBOS								
	Conexiones	2				2,000			

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
							2,000	110,22	220,44
	TOTAL CAPÍTULO 06 TELEFONIA.....								215.470,93

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 07 TELECOMUNICACIONES 2º OPERADOR								
07.01	**Ml CANALIZACION 8 TUBOS PVC 63 MM HGON**								
	CANALIZACION 8 TUBOS SUBTERRANEA CON TUBO DE PVC LISO DE 63 MM. DE DIAM. PROTEGIDA CON HORMIGON HM-17,5 INCLUSO EXCAVACION, RELLENO Y COMPACTACION Y ALAMBRE GUIA								
	v1	1	800,000			800,000			
	v2	1	1.050,000			1.050,000			
	v3	1	255,000			255,000			
	v4	1	605,000			605,000			
	v5	1	580,000			580,000			
	v6	1	325,000			325,000			
	v7	1	480,000			480,000			
	v8	1	380,000			380,000			
	v9	1	55,000			55,000			
							4.530,000	33,32	150.939,60
07.02	**Ud ARQUETA TELECOMUNICACIONES 70X80X82 CMS**								
	ARQUETA DE TELECOMUNICACIONES PREFABRICADA DE HORMIGON, RECTANGULAR DE DIMENSIONES 70X80X82 CM, INCLUSO MARCO Y TAPA DE FUNDICION								
	v1	24				24,000			
	v2	32				32,000			
	v3	9				9,000			
	v4	15				15,000			
	v5	12				12,000			
	v6	7				7,000			
	v7	11				11,000			
	v8	9				9,000			
	v9	3				3,000			
							122,000	268,92	32.808,24
07.03	**UD CONEXION A RED TELEFONICA EXISTENTE**								
	CONEXION CON RED TELEFONICA EXISTENTE EN ARQUETA, INCLUSO DEMOLICION Y RECIBIDO DEL NUEVO PRISMA DE TUBOS								
	Conexiones	2				2,000			
							2,000	110,22	220,44

TOTAL CAPÍTULO 07 TELECOMUNICACIONES 2º OPERADOR 183.968,28

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 08 CONTENEDORES R.S.U.								
08.01	**UD CONTENEDOR SOTERRADO 3.200 L, CARGA LATERAL**								
	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTENEDOR SOTERRADO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, DE 3.200 LITROS DE CAPACIDAD NOMINAL, CARGA LATERAL, CUERPO METALICO EMBUTIDO EN FOSO DE HORMIGON PREFABRICADO DE DIMENSIONES 2,40 X 1,90 X 2,20 METROS, Y BUZON METALICO DE 0,75 X 0,45 X 0,95 METROS, INCLUSO MOTOR DE ELEVACION E INSTALACION ELECTRICA.								
	Isla R.S.U.								
	v1	1				1,000			
	v2	4				4,000			
	v3								
	v4	3				3,000			
	v5	4				4,000			
	v6	2				2,000			
	v7	3				3,000			
	v8	2				2,000			
	v9								
							19,000	11.955,00	227.145,00
08.02	**UD PAPELERA BASCULANTE FUNDICION**								
	PAPELERA BASCULANTE DE FUNDICION DE 1,50 M DE ALTO, INCLUSO COLOCACION.								
	Papeleras en viario								
	v1	10				10,000			
	v2	11				11,000			
	v3	3				3,000			
	v4	5				5,000			
	v5	5				5,000			
	v6	3				3,000			
	v7	4				4,000			
	v8	5				5,000			
	v9								
							46,000	115,42	5.309,32
	TOTAL CAPÍTULO 08 CONTENEDORES R.S.U.								**232.454,32**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 09 GAS CANALIZADO								
09.01	**M3 EXCAVACION EN ZANJA <2M TERRENO MEDIO**								
	EXCAVACION EN ZANJA, PROFUNDIDAD MENOR DE 2M, EN TIERRA DE CONSISTENCIA MEDIA, INCLUSO CARGA Y TTE DE MATERIAL SOBRANTE A VERTEDERO.								
	Canaliz. gas 200	1	1.063,000	0,600	1,100	701,580			
	Canaliz. gas 160	1	899,000	0,600	1,100	593,340			
	Canaliz. gas 110	1	1.090,000	0,600	1,000	654,000			
	Canaliz. gas 90	1	1.927,000	0,600	1,000	1.156,200			
	Canaliz. gas 63	1	1.449,000	0,600	0,900	782,460			
							3.887,580	5,20	20.215,42
09.02	**M3 RELLENO DE ZANJAS SUELO ADECUADO**								
	RELLENO DE ZANJAS CON SUELO ADECUADO POR TONGADAS DE 25 CM. CON PRODUCTOS PROCEDENTES DE LA EXCAVACION O DE PRESTAMOS, COMPACTADO AL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO.								
	Canaliz. gas 200	1	1.063,000	0,600	0,800	510,240			
	Canaliz. gas 160	1	899,000	0,600	0,800	431,520			
	Canaliz. gas 110	1	1.090,000	0,600	0,800	523,200			
	Canaliz. gas 90	1	1.927,000	0,600	0,800	924,960			
	Canaliz. gas 63	1	1.449,000	0,600	0,800	695,520			
							3.085,440	3,22	9.935,12
09.03	**ML TUBERÍA GAS PE D=200 MM.SDR 17,6**								
	TUBERÍA ENTERRADA, EN POLIETILENO DE D=200 MM. SDR 17,6, PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS, INCLUSO PRUEBAS DE PRESIÓN Y P.P. DE ACCESORIOS (CODOS, TES, MANGUITOS, CAPS, BANDA DE SEÑALIZACIÓN, ETC.), EXCEPTO VÁLVULAS DE LÍNEA								
	s/anejo								
	200mm	1	1.063,000			1.063,000			
							1.063,000	50,70	53.894,10
09.04	**ML TUBERÍA GAS PE D=160 MM.SDR 17,6**								
	TUBERÍA ENTERRADA, EN POLIETILENO DE D=160 MM. SDR 17,6, PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS, INCLUSO PRUEBAS DE PRESIÓN Y P.P. DE ACCESORIOS (CODOS, TES, MANGUITOS, CAPS, BANDA DE SEÑALIZACIÓN, ETC.), EXCEPTO VÁLVULAS DE LÍNEA								
	s/anejo								
	160mm	1	899,000			899,000			
							899,000	44,47	39.978,53
09.05	**ML TUBERÍA GAS PE D=110 MM.SDR 17,6**								
	TUBERÍA ENTERRADA, EN POLIETILENO DE D=110 MM. SDR 17,6, PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS, INCLUSO PRUEBAS DE PRESIÓN Y P.P. DE ACCESORIOS (CODOS, TES, MANGUITOS, CAPS, BANDA DE SEÑALIZACIÓN, ETC.), EXCEPTO VÁLVULAS DE LÍNEA								
	s/anejo								
	110mm	1	1.090,000			1.090,000			
							1.090,000	39,61	43.174,90
09.06	**ML TUBERÍA GAS PE D=90 MM.SDR 17,6**								
	TUBERÍA ENTERRADA, EN POLIETILENO DE D=90 MM. SDR 17,6, PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS, INCLUSO PRUEBAS DE PRESIÓN Y P.P. DE ACCESORIOS (CODOS, TES, MANGUITOS, CAPS, BANDA DE SEÑALIZACIÓN, ETC.), EXCEPTO VÁLVULAS DE LÍNEA								
	s/anejo								
	90mm	1	1.927,000			1.927,000			
							1.927,000	33,16	63.899,32

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
09.07	**ML TUBERÍA GAS PE D=63 MM.SDR 17,6**								
	TUBERÍA ENTERRADA, EN POLIETILENO DE D=63 MM. SDR 17,6, PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS, INCLUSO PRUEBAS DE PRESIÓN Y P.P. DE ACCESORIOS (CODOS, TES, MANGUITOS, CAPS, BANDA DE SEÑALIZACIÓN, ETC.), EXCEPTO VÁLVULAS DE LÍNEA								
	s/anejo								
	63mm	1	1.449,000			1.449,000			
							1.449,000	26,93	39.021,57
09.08	**U VÁLVULA DE LÍNEA DE D=4" CON VENTEO**								
	INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE LÍNEA DE D=4" CON VENTEO, PARA REDES DE GAS, I/P.P. DE ACCESORIOS DE CONEXIÓN CON LA TUBERÍA								
	v1	7				7,000			
	v2	4				4,000			
	v3	3				3,000			
	v4	1				1,000			
	v5	1				1,000			
	v7	1				1,000			
	v8	1				1,000			
	v9	1				1,000			
							19,000	741,03	14.079,57
09.09	**Ud ARQ.HM C/ZUNCH.SUP-FONDO CIEGO 40X40X50**								
	ARQUETA DE REGISTRO DE VALVULAS DE GAS, PREFABRICADA DE HORMIGÓN EN MASA, CON ZUNCHO SUPERIOR Y FONDO CIEGO DE 40X40X50 CMS, INCLUSO TAPA DE FUNDICION, TOTALMENTE TERMINADA								
	Valvulas								
	v1	7				7,000			
	v2	4				4,000			
	v3	3				3,000			
	v4	1				1,000			
	v5	1				1,000			
	v7	1				1,000			
	v8	1				1,000			
	v9	1				1,000			
							19,000	135,98	2.583,62

TOTAL CAPÍTULO 09 GAS CANALIZADO..... 286.782,15

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 10 SEÑALIZACION VIARIA								
10.01	ML SE¾ALIZACION HORIZONTAL DISCONT. 10 CMS								
	SE¾ALIZACION HORIZONTAL DE LINEA VIAL DISCONTINUA DE 10 CMS. EN SEPARACION DE CARRILES NORMALES, INCLUSO PREMARCAJE.								
	Ejes de Calzada								
	V1	2	825,000			1.650,000			
	V2	1	1.018,000			1.018,000			
	V3	1	284,000			284,000			
	V4	1	613,000			613,000			
	V5	1	588,000			588,000			
	V6	1	345,000			345,000			
	V7	1	473,000			473,000			
	V8	1	345,000			345,000			
	V9	1	43,000			43,000			
	A deducir cruces	-7	40,000			-280,000			
		-6	60,000			-360,000			
		-2	65,000			-130,000			
	Linea aparcamientos								
	V1	1	665,000			665,000			
		1	645,000			645,000			
	V2	1	290,000			290,000			
		1	440,000			440,000			
	V3	1	180,000			180,000			
	V4	1	490,000			490,000			
		1	180,000			180,000			
	V5	1	300,000			300,000			
		1	140,000			140,000			
	V6	1	265,000			265,000			
	V7	1	355,000			355,000			
	V8	1	260,000			260,000			
		1	240,000			240,000			
	Rotondas	4	3,142	27,000		339,336			
		4	3,142	34,000		427,312			
							9.805,648	0,39	3.824,20
10.02	ML SE¾ALIZACION HORIZONTAL DE LINEA 10 CMS								
	SE¾ALIZACION HORIZONTAL DE LINEA VIAL CONTINUA DE 10 CMS. EN BORDE DE CALZADA, INCLUSO PREMARCAJE.								
	Separacion Calzada doble								
	V1	2	825,000			1.650,000			
	Preaviso cruces eje	7	33,000			231,000			
		6	25,000			150,000			
		2	41,000			82,000			
	Borde Calzada								
	V1	2	825,000			1.650,000			
	V2	2	1.018,000			2.036,000			
	V3	2	284,000			568,000			
	V4	2	613,000			1.226,000			
	V5	2	588,000			1.176,000			
	V6	2	345,000			690,000			
	V7	2	473,000			946,000			
	V8	2	345,000			690,000			
	V9	2	43,000			86,000			
	A deducir Linea aparcamientos								
	V1	-1	665,000			-665,000			
		-1	645,000			-645,000			
	V2	-1	290,000			-290,000			
		-1	440,000			-440,000			
	V3	-1	180,000			-180,000			
	V4	-1	490,000			-490,000			

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
		-1	180,000			-180,000			
	V5	-1	300,000			-300,000			
		-1	140,000			-140,000			
	V6	-1	265,000			-265,000			
	V7	-1	355,000			-355,000			
	V8	-1	260,000			-260,000			
		-1	240,000			-240,000			
	Separacion plazas aparcam.								
	V1	0,2	665,000	2,500		332,500			
		0,2	645,000	2,500		322,500			
	V2	0,2	290,000	2,500		145,000			
		0,4	440,000	4,500		792,000			
	V3	0,2	180,000	2,000		72,000			
	V4	0,2	490,000	2,500		245,000			
		0,2	180,000	2,500		90,000			
	V5	0,2	300,000	2,500		150,000			
		0,2	140,000	2,500		70,000			
	V6	0,2	265,000	2,500		132,500			
	V7	0,2	355,000	2,500		177,500			
	V8	0,4	260,000	4,500		468,000			
		0,2	240,000	2,500		120,000			
	Rotondas	4	3,142	21,000		263,928			
		4	3,142	40,000		502,720			
							10.614,648	0,64	6.793,37
10.03	**M2 SE¾ALIZACION HORIZONTAL PINTADO**								
	SE¾ALIZACION HORIZONTAL INCLUSO PREMARCAJE, REALMENTE PINTADO								
	Paso peatones	8	14,000	0,500	5,000	280,000			
		3	8,000	0,500	5,000	60,000			
		33	7,000	0,500	5,000	577,500			
	Flechas								
	(frente)	93	1,200			111,600			
	(frente o dcha)	5	2,175			10,875			
	(izda o dcha)	5	2,490			12,450			
	(dcha)	22	1,504			33,088			
	Stop	14	1,230			17,220			
		14	4,000	0,400		22,400			
	Ceda el paso	17	1,434			24,378			
		17	4,000	0,400	0,667	18,142			
	P. Minusvalido	21	1,500			31,500			
							1.199,153	3,53	4.233,01
10.04	**UD SE¾AL TRAFICO Y POSTE COLOCADA**								
	SE¾AL DE TRAFICO, DE TAMAÑO PEQUEÑO, PARA URBANIZACIONES, DIFERENTES FORMAS Y COLORES, TROQUELADA Y REFLEXIVA, COLOCADA SOBRE POSTE GALVANIZADO DE 80X40X2MM Y 2.20 M. DE ALTURA, INCLUIDO ESTE Y COLOCACION MEDIANTE BASE DE HORMIGÓN ENTERRADA.								
	Peaton	44	2,000			88,000			
	Stop	14				14,000			
	Ceda el paso	17				17,000			
	Velocidad max	16				16,000			
	Direccion oblig	3				3,000			
	Rotonda	14				14,000			
	P. Minusvalido	21				21,000			
	Hidrantes	20				20,000			
							193,000	175,58	33.886,94

TOTAL CAPÍTULO 10 SEÑALIZACION VIARIA 48.737,52

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 11 TRATAMIENTO ZONAS VERDES								
	SUBCAPÍTULO 11.01 INFRAESTRUCTURAS, ALUMBRADO Y RIEGO								
	APARTADO 11.01.01 PAVIMENTOS ZONA VERDE								
11.01.01.01	**M3 DESBROCE TIERRA VEGETAL INC. TRANSPORTE**								
	DESPEJE Y DESBROCE DEL TERRENO CON REMOCION DE LA CAPA DE TIERRA VEGETAL INCLUSO DERRIBO DE ARBOLES, EXTRACCION DE TOCONES CON CARGA Y TRANSPORTE DE PRODUCTOS SOBRANTES A VERTEDERO								
	CAMINO PEATONAL NORTE	1	190,000	4,000	0,300	228,000			
		1	115,000	4,000	0,300	138,000			
		1	100,000	4,000	0,300	120,000			
		1	110,000	4,000	0,300	132,000			
	CAMINO PEATONAL SUR	1	205,000	4,000	0,300	246,000			
		1	210,000	4,000	0,300	252,000			
		1	100,000	4,000	0,300	120,000			
							1.236,000	4,31	5.327,16
11.01.01.02	**M3 EXCAVACION EN DESMONTE, CONSISTENCIA MEDIA**								
	EXCAVACION EN DESMONTE, DE TIERRAS DE CONSISTENCIA MEDIA, REALIZADA CON MEDIOS MECANICOS, CARGA Y TRANSPORTE AL TERRAPLEN O A VERTEDERO.								
	CAMINO PEATONAL NORTE	1	29.500,000			29.500,000			
	CAMINO PEATONAL SUR	1	18.000,000			18.000,000			
							47.500,000	5,41	256.975,00
11.01.01.03	**M3 TERRAPLEN DE TIERRAS CON PRODUCTOS EXCAVACION**								
	TERRAPLEN DE TIERRAS REALIZADO CON MEDIOS MECANICOS, EN TONGADAS DE 30 CMS., COMPRENDIENDO: APORTACION DE SUELO ADECUADO PROCEDENTE DE LA EXCAVACION, EXTENDIDO, REGADO Y COMPACTADO AL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO, INCLUSO NIVELACION, REFINO Y COMPACTACION DE LA EXPLANADA Y TALUDES.								
	CAMINO PEATONAL NORTE	1	21.900,000			21.900,000			
	CAMINO PEATONAL SUR	1	24.500,000			24.500,000			
							46.400,000	2,75	127.600,00
11.01.01.04	**M3 ZAHORRA NATURAL EN SUB-BASE**								
	ZAHORRA NATURAL EN SUB-BASE GRANULAR TIPO S-2 COMPACTADA AL 100% DEL PROCTOR MODIFICADO.								
	CAMINO PEATONAL NORTE	1	190,000	4,000	0,300	228,000			
		1	115,000	4,000	0,300	138,000			
		1	100,000	4,000	0,300	120,000			
		1	110,000	4,000	0,300	132,000			
	CAMINO PEATONAL SUR	1	205,000	4,000	0,300	246,000			
		1	210,000	4,000	0,300	252,000			
		1	100,000	4,000	0,300	120,000			
	zona juego de niños	1	720,000		0,300	216,000			
		1	550,000		0,300	165,000			
							1.617,000	11,92	19.274,64
11.01.01.05	**ML BORDILLO PREFABRICADO 50X20X10**								
	BORDILLO PREFABRICADO DE HORMIGON DE 50X20X10 SOBRE CIMIENTO DE HORMIGON H-100, INCLUSO REJUNTADO.								
	CAMINO PEATONAL NORTE	2	190,000			380,000			
		2	115,000			230,000			
		2	100,000			200,000			
		2	110,000			220,000			
	CAMINO PEATONAL SUR	2	205,000			410,000			
		2	210,000			420,000			
		2	100,000			200,000			
	zona de juego de niños	1	150,000			150,000			
		1	130,000			130,000			

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
							2.340,000	9,97	23.329,80
11.01.01.06	**M2 PAVIMENTO DE CAUCHO + BASE HGON 15CMS**								
	PAVIMENTO COMPUESTO POR LOSETAS DE CAUCHO RECICLADO, SUELO DE SEGURIDAD PARA CAIDAS INFERIORES A 1,70 M DE ALTO, DE 500X500X40 MM, COLOR NEGRO O ROJO, INCLUSO PARTE PROPORCIONAL DE BORDES, COLOCADO SOBRE BASE DE HORMIGÓN DE 15 CMS DE ESPESOR, INCLUIDO.								
	Juegos Infantiles	1	720,000			720,000			
		1	550,000			550,000			
							1.270,000	89,28	113.385,60
11.01.01.07	**M2 PAVIMENTO ADOQUINES 10X6X9 HORMIGON COLOR**								
	PAVIMENTO DE ADOQUIN PREFABRIDADO DE HORMIGON COLOREADO DE DIMENSIONES 10X6X9 CMS, COLOCADO SOBRE CAPA DE ARENA DE 5 CMS, INCLUSO RELLENO DE JUNTAS CON ARENA Y COMPACTACION.								
	CAMINO PEATONAL NORTE	1	190,000	3,000		570,000			
		1	115,000	3,000		345,000			
		1	100,000	3,000		300,000			
		1	110,000	3,000		330,000			
	CAMINO PEATONAL SUR	1	205,000	3,000		615,000			
		1	210,000	3,000		630,000			
		1	100,000	3,000		300,000			
							3.090,000	25,01	77.280,90
11.01.01.08	**UD. ALCORQUE 80X80 CON ADOQUINES EN ACERA**								
	ALCORQUE CUADRADO 80x80 CMS EN ACERA, INCLUYENDO EXCAVACIÓN A MANO, TIERRA VEGETAL Y COLOCACION DE ADOQUINES SUELTOS PARA RASANTEO DEL HUECO CON LA SOLERIA, TOTALMENTE TERMINADO (EXCLUIDO ARBOL Y PLANTACION))								
	Alcorques en aceras								
	v1	16				16,000			
		8				8,000			
		8				8,000			
		10				10,000			
		10				10,000			
		17				17,000			
		16				16,000			
	v2	20				20,000			
	v3	17				17,000			
		15				15,000			
	v4	15				15,000			
		7				7,000			
	v5	12				12,000			
	v7	11				11,000			
		12				12,000			
	v8	11				11,000			
		13				13,000			
	v9	18				18,000			
	v10	10				10,000			
	v11	23				23,000			
	v13	21				21,000			
	v14	8				8,000			
	v15	6				6,000			
		7				7,000			
	v16	10				10,000			
							321,000	37,29	11.970,09

TOTAL APARTADO 11.01.01 PAVIMENTOS ZONA VERDE..... 635.143,19

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	APARTADO 11.01.02 RIEGO								
11.01.02.01	M3 EXCAVACION EN ZANJA <2M TERRENO MEDIO								
	EXCAVACION EN ZANJA, PROFUNDIDAD MENOR DE 2M, EN TIERRA DE CONSISTENCIA MEDIA, INCLUSO CARGA Y TTE DE MATERIAL SOBRANTE A VERTEDERO.								
	V1	2	530,000	0,600	0,500	318,000			
	V2	1	250,000	0,600	0,500	75,000			
	V3	2	200,000	0,600	0,500	120,000			
	V4	1	350,000	0,600	0,500	105,000			
	V5	1	160,000	0,600	0,500	48,000			
	V7	2	150,000	0,600	0,500	90,000			
	V8	2	175,000	0,600	0,500	105,000			
	V9	1	250,000	0,600	0,500	75,000			
	V10	1	140,000	0,600	0,500	42,000			
	V11	1	300,000	0,600	0,500	90,000			
	V13	1	290,000	0,600	0,500	87,000			
	V14	1	110,000	0,600	0,500	33,000			
	V15	2	90,000	0,600	0,500	54,000			
	V16	1	130,000	0,600	0,500	39,000			
	zonas verdes	1	410,000	0,600	0,500	123,000			
		1	245,000	0,600	0,500	73,500			
		1	240,000	0,600	0,500	72,000			
		1	190,000	0,600	0,500	57,000			
		1	60,000	0,600	0,500	18,000			
		1	235,000	0,600	0,500	70,500			
		1	425,000	0,600	0,500	127,500			
		1	210,000	0,600	0,500	63,000			
		1	105,000	0,600	0,500	31,500			
		1	180,000	0,600	0,500	54,000			
		1	420,000	0,600	0,500	126,000			
		1	190,000	0,600	0,500	57,000			
		1	130,000	0,600	0,500	39,000			
							2.193,000	5,20	11.403,60
11.01.02.02	M3 RELLENO DE ZANJAS SUELO ADECUADO								
	RELLENO DE ZANJAS CON SUELO ADECUADO POR TONGADAS DE 25 CM. CON PRODUCTOS PROCEDENTES DE LA EXCAVACION O DE PRESTAMOS, COMPACTADO AL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO.								
	V1	2	530,000	0,600	0,400	254,400			
	V2	1	250,000	0,600	0,400	60,000			
	V3	2	200,000	0,600	0,400	96,000			
	V4	1	350,000	0,600	0,400	84,000			
	V5	1	160,000	0,600	0,400	38,400			
	V7	2	150,000	0,600	0,400	72,000			
	V8	2	175,000	0,600	0,400	84,000			
	V9	1	250,000	0,600	0,400	60,000			
	V10	1	140,000	0,600	0,400	33,600			
	V11	1	300,000	0,600	0,400	72,000			
	V13	1	290,000	0,600	0,400	69,600			
	V14	1	110,000	0,600	0,400	26,400			
	V15	2	90,000	0,600	0,400	43,200			
	V16	1	130,000	0,600	0,400	31,200			
	zonas verdes	1	410,000	0,600	0,400	98,400			
		1	245,000	0,600	0,400	58,800			
		1	240,000	0,600	0,400	57,600			
		1	190,000	0,600	0,400	45,600			
		1	60,000	0,600	0,400	14,400			
		1	235,000	0,600	0,400	56,400			
		1	425,000	0,600	0,400	102,000			
		1	210,000	0,600	0,400	50,400			
		1	105,000	0,600	0,400	25,200			

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
		1	180,000	0,600	0,400	43,200			
		1	420,000	0,600	0,400	100,800			
		1	190,000	0,600	0,400	45,600			
		1	130,000	0,600	0,400	31,200			
							1.754,400	3,22	5.649,17
11.01.02.03	**ML TUBERIA DE POLIETILENO AD 50MM**								
	TUBERIA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 50 MM DE DIAMETRO Y 10 ATM DE PRESION DE TRABAJO COLOCADA SOBRE CAMA DE ARENA DE RIO DE 10 CMS Y PROBADA.								
	V1	2	530,000			1.060,000			
	V2	1	250,000			250,000			
	V3	2	200,000			400,000			
	V4	1	350,000			350,000			
	V5	1	160,000			160,000			
	V7	2	150,000			300,000			
	V8	2	175,000			350,000			
	V9	1	250,000			250,000			
	V10	1	140,000			140,000			
	V11	1	300,000			300,000			
	V13	1	290,000			290,000			
	V14	1	110,000			110,000			
	V15	2	90,000			180,000			
	V16	1	130,000			130,000			
							4.270,000	6,07	25.918,90
11.01.02.04	**ML TUBERIA DE POLIETILENO AD 75MM**								
	TUBERIA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 50 MM DE DIAMETRO Y 10 ATM DE PRESION DE TRABAJO COLOCADA SOBRE CAMA DE ARENA DE RIO DE 10 CMS Y PROBADA.								
	zonas verdes	1	410,000			410,000			
		1	245,000			245,000			
		1	240,000			240,000			
		1	190,000			190,000			
		1	60,000			60,000			
		1	235,000			235,000			
		1	425,000			425,000			
		1	210,000			210,000			
		1	105,000			105,000			
		1	180,000			180,000			
		1	420,000			420,000			
		1	190,000			190,000			
		1	130,000			130,000			
							3.040,000	6,07	18.452,80
11.01.02.05	**M2 RED DE RIEGO POR GOTEO 16 MM - ZONA ARBUSTIBA**								
	RED DE RIEGO POR GOTEO EN TUBERIA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE 16 MM DE DIAMETRO, PARA ZONA ARBUSTIVA INCLUSO PIEZAS ESPECIALES GOTERO, TOTALMENTE TERMINADO, PROBADA Y FUNCIONANDO.								
	tapizante coníferas	1	1.470,000			1.470,000			
		1	820,000			820,000			
		1	600,000			600,000			
		1	800,000			800,000			
							3.690,000	3,36	12.398,40
11.01.02.06	**M2 RED DE RIEGO POR GOTEO 16 MM - ZONA ARBOLES**								
	RED DE RIEGO POR GOTEO EN TUBERIA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE 16 MM DE DIAMETRO, INCLUSO PIEZAS ESPECIALES GOTERO, TOTALMENTE TERMINADO, PROBADA Y FUNCIONANDO.								
		1	12.000,000			12.000,000			
		1	5.400,000			5.400,000			

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
		1	2.900,000			2.900,000			
		1	1.800,000			1.800,000			
		1	3.200,000			3.200,000			
		1	2.350,000			2.350,000			
		1	1.350,000			1.350,000			
		1	2.250,000			2.250,000			
		1	950,000			950,000			
		1	890,000			890,000			
		1	1.800,000			1.800,000			
							34.890,000	1,96	68.384,40
11.01.02.07	**ML PROTECCION DE TUBERIA DE AGUA, <150MM**								
	PROTECCION DE TUBERIA DE AGUA POTABLE EN CRUCES DE CALZADAS MEDIANTE TABIQUERIA DE LADRILLO RELLENA DE ARENA Y CUBIERTA DE 20 CMS DE HGON, EN TUBERIAS HASTA 150 MM DIAM.								
	V1	8				8,000			
	V2	6				6,000			
	V3								
	V4	2				2,000			
	V5	5				5,000			
	V6	2				2,000			
	V7	4				4,000			
	V8	3				3,000			
	V9								
							30,000	26,67	800,10
11.01.02.08	**UD BOCA DE RIEGO DE 50 MM. TIPO BARCELONA**								
	BOCA DE RIEGO DE 50 MM. DE DIAM., ENLACE RECTO Y RACOR MANGUERA DE 45 MM. TIPO BARCELONA, CAJA EMBUTIDA EN PAVIMENTO, COLOCADA Y PROBADA.								
	V1	15				15,000			
	V2	16				16,000			
	V3	3				3,000			
	V4	9				9,000			
	V5	10				10,000			
	V6	6				6,000			
	V7	8				8,000			
	V8	4				4,000			
	V9								
							71,000	225,34	15.999,14
11.01.02.09	**UD CONTADOR DE RIEGO CON VALVULA 2"**								
	CONTADOR DE RIEGO INCLUSO VALVULA COMPUERTA DE LATON DE 2", EN ARMARIO DE FCA. DE LADRILLO, TOTALMENTE INSTALADO Y PROBADO								
	Conexión riego-potable	2				2,000			
							2,000	312,21	624,42
11.01.02.10	**UD ACOMETIDA DOMICILIARIA VALV. 50 MM, TUB PE 50 MM.**								
	ACOMETIDA DOMICILIARIA, FORMADA POR TOMA Y VALVULA DE COMPUERTA DE 50 MM MONTADA EN ARQUETA Y TUBERIA DE POLITILENO DE 50 MM HASTA UNA DISTANCIA DE 10 MTS.								
	Acom. ZVP	11				11,000			
							11,000	166,79	1.834,69
11.01.02.11	**U VALVULA COMPUERTA EMBRIDADA D50MM,10BAR,FUND.SIN MANTENIMIE**								
	VALVULA DE COMPUERTA MANUAL EMBRIDADA, DE 50 MM DE DIAMETRO NOMINAL, DE 10 BAR DE PN, DE FUNDICION DUCTIL SIN MANTENIMIENTO, CON CIERRE ELASTICO Y MONTADA EN ARQUETA DE CANALIZACION ENTERRADA								
	V1	3				3,000			
	V2	4				4,000			
	V3	1				1,000			

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	V4	3				3,000			
	V5	1				1,000			
	V6	1				1,000			
	V7	2				2,000			
	V8	1				1,000			
	V9								
							16,000	118,79	1.900,64
11.01.02.12	**Ud ARQUETA REGISTRO AGUA 0,5X0,5**								
	ARQUETA REGISTRO AGUA DE 0,50 X 0,50 M. DE FCA. DE LADRILLO MACIZO DE 1/2 PIE, ENFOSCADA INCLUSO CERCO Y TAPA DE ANGULARES PARA RECIBIR SOLERIA								
	Contadores conexión	2				2,000			
	Acometidas zvp	11				11,000			
	Valvulas de corte	16				16,000			
							29,000	115,83	3.359,07
11.01.02.13	**M2 SISTEMA RIEGO AUTOMATICO ASPERSORES**								
	M2 DE JARDIN INSTALADO CON SISTEMA DE RIEGO AUTOMÁTICO MEDIANTE ASPERSORES (1 CADA 40 M2) Y TUBERIA EN POLIETILIENO, INCLUSO PROGRAMADORES, ALIMENTACION ELECTRICA, AUTOVALVULAS, ACOMETIDA A RED GENERAL, TOTALMENTE COLOCADA, PROBADA Y EN FUNCIONAMIENTO								
		1	2.600,000			2.600,000			
		1	1.600,000			1.600,000			
		1	850,000			850,000			
		1	460,000			460,000			
		1	2.100,000			2.100,000			
		1	1.300,000			1.300,000			
							8.910,000	2,15	19.156,50
11.01.02.14	**Ud PROGRAMADOR ELECTRÓNICO 12 EST.**								
	Ud. Suministro e instalación de programador electrónico TORO ó RAIN DIRD de 12 estaciones, digital, con transformador incorporado y montaje.								
		11				11,000			
							11,000	365,78	4.023,58
11.01.02.15	**Ud ELECTROVÁLVULA 1" C/ARQUETA**								
	Ud. Suministro e instalación de electroválvula de plástico RAIN BIRD de 1", con apertura manual por solenoide, regulador de caudal, i/arqueta de fibra de vidrio con tapa.								
		11				11,000			
							11,000	60,96	670,56
11.01.02.16	**Ml CABLE ELÉCTRICO ANTIHUMEDAD 3X1**								
	Ml. Suministro y puesta en ejecución de cable eléctrico antihumedad 3x1 m/m2.								
		1	1.000,000			1.000,000			
							1.000,000	1,23	1.230,00

TOTAL APARTADO 11.01.02 RIEGO 191.805,97

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	APARTADO 11.01.03 ALUMBRADO								
11.01.03.01	Ud ARQUETA REGISTRO 0,40X0,40M TAPA FUND								
	ARQUETA REGISTRO DE 0,40 X 0,40 M. DE FCA. DE LADRILLO MACIZO DE 1/2 PIE, ENFOSCADA INCLUSO CERCO Y TAPA DE FUNDICION								
	ZV2	8				8,000			
	ZV3	5				5,000			
	ZV4	5				5,000			
	ZV5	5				5,000			
	ZV7	9				9,000			
	ZV8	9				9,000			
	ZV9	4				4,000			
	ZONA INFANTIL	5				5,000			
		6				6,000			
							56,000	134,45	7.529,20
11.01.03.02	**MI ALIMENTACION ELECT. BAJO TUBO 4X6 MM2**								
	ALIMENTACION ELECTRICA BAJO TUBO DE 90 MM MEDIANTE CONDUCTOR DE COBRE 4 X 6 MM2 RV 0,6/1KV, INCLUIDO P.P. DE EXCAVACIÓN DE ZANJA PARA CANALIZACIÓN, RELLENO DE ZANJAS, ARQUETAS 60X60, MATERIAL DE CONEXIONADO, MAQUINARIA Y MANO DE OBRA DE EJECUCION E INSTALACION.								
	ZV2	8	25,000			200,000			
	ZV3	5	25,000			125,000			
	ZV4	5	25,000			125,000			
	ZV5	5	25,000			125,000			
	ZV7	9	25,000			225,000			
	ZV8	9	25,000			225,000			
	ZV9	4	25,000			100,000			
	ZONA INFANTIL	5	25,000			125,000			
	acometida cuadros	7	30,000			210,000			
							1.460,000	14,26	20.819,60
11.01.03.03	**Ud FAROL FUNDICION "VILLA", 4 M, 150 W VSAP**								
	LUMINARIA MODELO "VILLA" FUNDICION NEGRO, Y LAMPARA DE 150 W VSAP, SOBRE COLUMNA ARTISTICA DE FUNDICION DE 4,0 M. DE ALTURA, INCLUSO CABLEADO, FAROLETA DE PROTECCION, FUSIBLE DE 5 A, PERNOS DE ANCLAJES Y TOMA DE TIERRA CON PICA FE/CU DE 2 MTS, DIAM. 14 MM Y TRENZA DE CU - 35 MM2, MONTADO Y CONEXIONADO, Y CIMENTACION DE HORMIGON H-175 EN DADO DE 50X50X80 CMS								
	ZV2	8				8,000			
	ZV3	5				5,000			
	ZV4	5				5,000			
	ZV5	5				5,000			
	ZV7	9				9,000			
	ZV8	9				9,000			
	ZV9	4				4,000			
	ZONA INFANTIL	5				5,000			
		6				6,000			
							56,000	540,27	30.255,12
	TOTAL APARTADO 11.01.03 ALUMBRADO.....								**58.603,92**
	TOTAL SUBCAPÍTULO 11.01 INFRAESTRUCTURAS, ...								**885.553,08**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	SUBCAPÍTULO 11.02 JARDINERIA								
11.02.01	**M2 PREPARACION TERRENO: ESCARDA Y BINA**								
	PREPARACION DE TERRENO INCLUYENDO LAS LABORES DE ESCARDA Y BINA DE 25 CM. DE PROFUNDIDAD, REFINADO Y RASTRILLEADO DE LA SUPERFICIE, LISTO PARA RECIBIR LA PLANTACION.								
	ZV1	1	12.669,680			12.669,680			
	ZV2	1	5.862,870			5.862,870			
	ZV3	1	2.780,200			2.780,200			
	ZV4	1	2.738,230			2.738,230			
	ZV5	1	4.845,720			4.845,720			
	ZV6	1	5.113,210			5.113,210			
	ZV7	1	5.923,400			5.923,400			
	ZV8	1	6.022,630			6.022,630			
	ZV9	1	3.413,450			3.413,450			
	ZV10	1	1.696,180			1.696,180			
	ZV11	1	3.056,830			3.056,830			
	A deducir caminos peatonales								
	CAMINO PEATONAL NORTE	-1	190,000	3,000		-570,000			
		-1	115,000	3,000		-345,000			
		-1	100,000	3,000		-300,000			
		-1	110,000	3,000		-330,000			
	CAMINO PEATONAL SUR	-1	205,000	3,000		-615,000			
		-1	210,000	3,000		-630,000			
		-1	100,000	3,000		-300,000			
	zona infantil	-1	550,000			-550,000			
		-1	720,000			-720,000			
							49.762,400	0,80	39.809,92
11.02.02	**M3 TIERRA VEGETAL**								
	TIERRA VEGETAL COMPUESTA POR UN 70% DE BUENA TIERRA DE CULTIVO, UN 20% DE ARENA Y UN 10% DE TURBA, PERFECTAMENTE MEZCLADO Y SERVIDO A PIE DE OBRA.								
	ZV1	1	12.669,680		0,300	3.800,904			
	ZV2	1	5.862,870		0,300	1.758,861			
	ZV3	1	2.780,200		0,300	834,060			
	ZV4	1	2.738,230		0,300	821,469			
	ZV5	1	4.845,720		0,300	1.453,716			
	ZV6	1	5.113,210		0,300	1.533,963			
	ZV7	1	5.923,400		0,300	1.777,020			
	ZV8	1	6.022,630		0,300	1.806,789			
	ZV9	1	3.413,450		0,300	1.024,035			
	ZV10	1	1.696,180		0,300	508,854			
	ZV11	1	3.056,830		0,300	917,049			
	A deducir caminos peatonales								
	CAMINO PEATONAL NORTE	-1	190,000	3,000	0,300	-171,000			
		-1	115,000	3,000	0,300	-103,500			
		-1	100,000	3,000	0,300	-90,000			
		-1	110,000	3,000	0,300	-99,000			
	CAMINO PEATONAL SUR	-1	205,000	3,000	0,300	-184,500			
		-1	210,000	3,000	0,300	-189,000			
		-1	100,000	3,000	0,300	-90,000			
	zona infantil	-1	550,000		0,300	-165,000			
		-1	720,000		0,300	-216,000			
							14.928,720	11,51	171.829,57
11.02.03	**KG. ACONDICIONADOR FISICO DEL SUELO**								
	ACONDICIONADOR FISICO DEL SUELO, TIPO TERRACOTTEM O SIMILAR, A RAZON DE 150 G/M2 DE SUELO HASTA UNA PROFUNDIDA DE 20 CMS.								
	ZV1	1	12.669,680		0,150	1.900,452			
	ZV2	1	5.862,870		0,150	879,431			

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	ZV3	1	2.780,200		0,150	417,030			
	ZV4	1	2.738,230		0,150	410,735			
	ZV5	1	4.845,720		0,150	726,858			
	ZV6	1	5.113,210		0,150	766,982			
	ZV7	1	5.923,400		0,150	888,510			
	ZV8	1	6.022,630		0,150	903,395			
	ZV9	1	3.413,450		0,150	512,018			
	ZV10	1	1.696,180		0,150	254,427			
	ZV11	1	3.056,830		0,150	458,525			
	A deducir caminos peatonales								
	CAMINO PEATONAL NORTE	-1	190,000	3,000	0,150	-85,500			
		-1	115,000	3,000	0,150	-51,750			
		-1	100,000	3,000	0,150	-45,000			
		-1	110,000	3,000	0,150	-49,500			
	CAMINO PEATONAL SUR	-1	205,000	3,000	0,150	-92,250			
		-1	210,000	3,000	0,150	-94,500			
		-1	100,000	3,000	0,150	-45,000			
	zona infantil	-1	550,000		0,150	-82,500			
		-1	720,000		0,150	-108,000			
							7.464,363	5,85	43.666,52
11.02.04	**M2 FORMACION DE PRADERA**								
	FORMACION DE PRADERA COMPUESTA POR MEZCLA DE SEMILLAS CON LA SIGUIENTE FORMULACION: – 35% DE FESTUCA ARUNDINACEA OLGA, – 25% DE RBRA MEDI EPTANTE BASTIDE, -- 5% DE DURIUSCULA BILJART, – 25% DE RAY-GRAS INGLES BIANCA, -- 10% DE POA PRATENSE GERONIMO, A UNA DOSIS DE 40 GR/M2 Y GARANTIZADA HASTA 2º CORTE.								
	ZV2	1	2.600,000			2.600,000			
	ZV3	1	1.600,000			1.600,000			
	ZV4	1	1.500,000			1.500,000			
	ZV5	1	850,000			850,000			
	ZV7	1	3.200,000			3.200,000			
	ZV8	1	600,000			600,000			
	ZV9	1	820,000			820,000			
							11.170,000	3,24	36.190,80
11.02.05	**UD JACARANDA MIMOSIFOLIA 4 M. 16/18**								
	JACARANDA MIMOSIFOLIA,DE 4 M. DE ALTURA, CALÍBRE MÍNIMO 16/18 CM. SERVIDA EN MACETA, INCLUIDO TRANSPORTE, APERTURA DE HOYO, PLANTACIÓN, ABONO, TUTOR SI FUERA NECESARIO Y 1º RIEGO.								
		100				100,000			
							100,000	40,00	4.000,00
11.02.06	**UD TIPUANA TIPU 4 M. 16/18**								
	TIPUANA TIPU,DE 4 M. DE ALTURA, CALÍBRE MÍNIMO 16/18 CM. SERVIDA EN MACETA, INCLUIDO TRANSPORTE, APERTURA DE HOYO, PLANTACIÓN, ABONO, TUTOR SI FUERA NECESARIO Y 1º RIEGO.								
		270				270,000			
							270,000	40,00	10.800,00
11.02.07	**UD CUPRESUS 2,5-3 M**								
	CUPRESUS 2,5-3M DE ALTURA, SERVIDO EN MACETA, INCLUIDO TRANSPORTE, APERTURA DE HOYO, PLANTACIÓN, ABONO, TUTOR SI FUERA NECESARIO Y 1º RIEGO.								
		130				130,000			
							130,000	40,00	5.200,00
11.02.08	**UD MELIA AZEDARACH 4 M. 16/18**								
	MELIA AZEDARACH DE 4M DE ALTURA, CALÍBRE MÍNIMO 16/18 CM. SERVIDA EN MACETA, INCLUIDO TRANSPORTE, APERTURA DE HOYO, PLANTACIÓN, ABONO, TUTOR SI FUERA NECESARIO Y 1º RIEGO.								

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
		40				40,000			
							40,000	40,00	1.600,00
11.02.09	**UD ALBIZIA JULIBRISSIN 4 M. 16/18**								
	ALBIZIA JULIBRISSIN DE 4 M. DE ALTURA, CALÍBRE MÍNIMO 16/18 CM. SERVIDA EN MACETA, INCLUIDO TRANSPORTE, APERTURA DE HOYO, PLANTACIÓN, ABONO, TUTOR SI FUERA NECESARIO Y 1º RIEGO.								
		20				20,000			
							20,000	40,00	800.00
11.02.10	**UD CERCIS SILIQUASTRUM 4 M. 16/18**								
	CERCIS SILIQUASTRUM DE 4 M. DE ALTURA, CALÍBRE MÍNIMO 16/18 CM. SERVIDA EN MACETA, INCLUIDO TRANSPORTE, APERTURA DE HOYO, PLANTACIÓN, ABONO, TUTOR SI FUERA NECESARIO Y 1º RIEGO.								
		25				25,000			
							25,000	40,00	1.000,00
11.02.11	**UD BAUHINIA PURPUREA 4 M. 16/18**								
	BAUHINIA PURPUREA DE 4 M. DE ALTURA, CALÍBRE MÍNIMO 16/18 CM. SERVIDA EN MACETA, INCLUIDO TRANSPORTE, APERTURA DE HOYO, PLANTACIÓN, ABONO, TUTOR SI FUERA NECESARIO Y 1º RIEGO.								
		25				25,000			
							25,000	40,00	1.000,00
11.02.12	**UD PINUS PINEA 2,5 M.**								
	PINUS PINEA 2,5M DE ALTURA. SERVIDA EN MACETA, INCLUIDO TRANSPORTE, APERTURA DE HOYO, PLANTACIÓN, ABONO, TUTOR SI FUERA NECESARIO Y 1º RIEGO.								
		100				100,000			
							100,000	40,00	4.000,00
11.02.13	**UD CERATONEA SILIQUA 2,5M**								
	CERATONEA SILIQUA 2,5M DE ALTURA. SERVIDA EN MACETA, INCLUIDO TRANSPORTE, APERTURA DE HOYO, PLANTACIÓN, ABONO, TUTOR SI FUERA NECESARIO Y 1º RIEGO.								
		80				80,000			
							80,000	40,00	3.200,00
11.02.14	**UD OLEA EUROPEA 2,5M**								
	OLEA EUROPEA DE 2M DE ALTURA. SERVIDA EN MACETA, INCLUIDO TRANSPORTE, APERTURA DE HOYO, PLANTACIÓN, ABONO, TUTOR SI FUERA NECESARIO Y 1º RIEGO.								
		70				70,000			
							70,000	40,00	2.800,00
11.02.15	**M2 SOTOBOSQUE**								
	FORMACION DE SOTOBOSQUE FORMADO A PARTES IGUALES POR PISTACIA LENTISCUS, CYTISUS PRAECOX, ROSMARINUS OFFICINALIS Y LAVANDULA. INCLUIDO TRANSPORTE, APERTURA DE HOYO, PLANTACIÓN, ABONO Y 1º RIEGO.								
		200				200,000			
							200,000	3,24	648,00
11.02.16	**M2 TAPIZANTE DE JUNÍPERUS**								
	FORMACION DE TAPIZANTE DE JUNIPERUS FORMADO A PARTES IGUALES Y DISTRIBUIDO SEGÚN D.F. POR JUNIPERUS X MEDIA HETZI, JUNIPERUS HORIZONTALIS WILTONII GLAUCA, JUNIPERUS X MEDIA PFITZERIANA, JUNIPERUS X MEDIA GOLD STAR, JUNIPERUS HORIZONTALIS MONTANA, JUNIPERUS HORIZONTALIS BAR HARBOR, BERBERIS THUNBERGII Y THEOCRIUM. INCLUIDO TRANSPORTE, APERTURA DE HOYO, PLANTACIÓN, ABONO Y 1º RIEGO.								
	tapizante coníferas	1	1.470,000			1.470,000			
		1	820,000			820,000			

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
		1	600,000			600,000			
		1	800,000			800,000			
							3.690,000	3,24	11.955,60
11.02.17	**UD THUJA ORIENTALIS AUREA NANA**								
	THUJA DE 0.5M DE ALTURA. SERVIDA EN MACETA, INCLUIDO TRANSPORTE, APERTURA DE HOYO, PLANTACIÓN, ABONO, TUTOR SI FUERA NECESARIO Y 1º RIEGO.								
		35				35,000			
							35,000	40,00	1.400,00
11.02.18	**UD CUPRESSOCYPARIS LEYLANDII**								
	CYPRESSOCYPARIS LEYLANDII "CASTLEWELLAND GOLD" DE 1M DE ALTURA. SERVIDA EN MACETA, INCLUIDO TRANSPORTE, APERTURA DE HOYO, PLANTACIÓN, ABONO, TUTOR SI FUERA NECESARIO Y 1º RIEGO.								
		35				35,000			
							35,000	40,00	1.400,00
11.02.19	**UD PRUNUS PISSARDII 3 M. 14/16**								
	PRUNUS PISSARDII DE 3M DE ALTURA, CALÍBRE MÍNIMO 14/16 CM. SERVIDA EN MACETA, INCLUIDO TRANSPORTE, APERTURA DE HOYO, PLANTACIÓN, ABONO, TUTOR SI FUERA NECESARIO Y 1º RIEGO.								
		30				30,000			
							30,000	40,00	1.200,00
11.02.20	**UD PRUNUS DULCI 3 M. 14/16**								
	PRUNUS DULCII DE 3M DE ALTURA, CALÍBRE MÍNIMO 14/16 CM. SERVIDA EN MACETA, INCLUIDO TRANSPORTE, APERTURA DE HOYO, PLANTACIÓN, ABONO, TUTOR SI FUERA NECESARIO Y 1º RIEGO.								
		25				25,000			
							25,000	40,00	1.000,00
11.02.21	**UD ACER PSEUDOPLATANUS 3 M. 14/16**								
	ACER PSEUDOPLATANUS BRILLANTISSIMUM DE 3M DE ALTURA, CALÍBRE MÍNIMO 14/16 CM. SERVIDA EN MACETA, INCLUIDO TRANSPORTE, APERTURA DE HOYO, PLANTACIÓN, ABONO, TUTOR SI FUERA NECESARIO Y 1º RIEGO.								
		30				30,000			
							30,000	40,00	1.200,00
11.02.22	**UD ACER PLATANOIDS 3 M. 14/16**								
	ACER PLATANOIDS "CRIMSOM KING) DE 3M DE ALTURA, CALÍBRE MÍNIMO 14/16 CM. SERVIDA EN MACETA, INCLUIDO TRANSPORTE, APERTURA DE HOYO, PLANTACIÓN, ABONO, TUTOR SI FUERA NECESARIO Y 1º RIEGO.								
		30				30,000			
							30,000	40,00	1.200,00
11.02.23	**M3 ROCALLA**								
	M3. Mampostería DE PIEDRA ROCALLA DE JARDÍN colocadas a hueso sobre terreno preparado, i/puesta de la piedra a pie de obra, rejuntado y limpieza de la misma.								
		200				200,000			
							200,000	67,12	13.424,00

TOTAL SUBCAPÍTULO 11.02 JARDINERIA..... 359.324,41

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	SUBCAPÍTULO 11.03 JUEGOS Y MOBILIARIO URBANO								
11.03.01	**UD FUENTE BEBEDERO DE FUNDICION**								
	FUENTE BEBEDERO DE FUNDICION CON 2 SALIDAS LATERALES CON PULSADOR Y PLATOS DE RECOGIDA DE AGUA SOBRANTE QUE FORMA PARTE DE LA MISMA FUENTE. INCLUSO P.P. CONEXIÓN A LA RED GENERAL DE AGUA.								
		9				9,000			
							9,000	696,67	6.270,03
11.03.02	**UD BANCO DE MADERA PINTADO**								
	BANCO DE MADERA CON SOPORTES METALICOS PINTADO CON ESMALTE SINTETICO, INCLUSO FIJACION AL PAVIMENTO MEDIANTE SOLERA DE H.A.								
		67				67,000			
							67,000	185,92	12.456,64
11.03.03	**UD PAPELERA BASCULANTE FUNDICION**								
	PAPELERA BASCULANTE DE FUNDICION DE 1,50 M DE ALTO, INCLUSO COLOCACION.								
		32				32,000			
							32,000	115,42	3.693,44
11.03.04	**UD COLUMPIO CUATRO ASIENTOS**								
	JUEGO INFANTIL, DE MAS 3 AÑOS, FORMADO POR CUATRO COLUMPIOS CON ASIENTOS PLANOS DE CAUCHO Y POLIURETANO, CUERPO DE TABLERO CONTRACHAPADO, POSTES DE PINO ESCANDINAVO TRATADO AUTOCLAVE, DINTEL DE ACERO INOXIDABLE Y CADENAS DE ESLABONES DE ACERO INOXIDABLE, INCLUSO ELEMENTOS DE ANCLAJE CIMENTACION, COLOCACION Y PINTURA. ESPACIO NECESARIO: 6,20X1,90X2,21 MTS. CUMPLIENDO NORMATIVA EUROPEA VIGENTE.								
		6				6,000			
							6,000	1.905,00	11.430,00
11.03.05	**UD CONJUNTO DOS TORRES ALTAS**								
	JUEGO INFANTIL MODULAR, DE 3 A 12 AÑOS, COMPUESTO POR CONJUNTO DE DOS TORRES ALTAS UNIDAS POR PASARELA, ASCENSO POR RAMPA Y BAJADA POR TOBOGAN Y BARRA. CONSTRUIDO CON TABLEROS CONTRACHAPADOS, POSTES DE PINO ESCANDINAVO TRATADO AUTOCLAVE Y RAMPA DE ACERO INOXIDABLE, INCLUSO ELEMENTOS DE ANCLAJE CIMENTACION, COLOCACION Y PINTURA. ESPACIO NECESARIO: 7,64X7,52X4,00 MTS. CUMPLIENDO NORMATIVA EUROPEA VIGENTE.								
		6				6,000			
							6,000	7.125,00	42.750,00
11.03.06	**UD LABERINTO CUBICO ESTRUCTURA DE MADERA**								
	LABERINTO CUBICO CONSTRUIDO EN ESTRUCTURA DE MADERA, PINO ESCANDINAVO TRATADO EN AUTOCLAVE, INCLUSO ELEMENTOS DE ANCLAJE Y CIMENTACION, COLOCACION Y PINTURA								
		6				6,000			
							6,000	1.225,00	7.350,00
11.03.07	**UD GIRA-GIRA DE MADERA 4 ASIENTOS**								
	GIRA-GIRA DE CUATRO ASIENTOS CONSTRUIDO EN ESTRUCTURA DE MADERA Y CUERDAS, INCLUSO ELEMENTOS DE ANCLAJE Y CIMENTACION, COLOCACION Y PINTURA								
		6				6,000			
							6,000	1.942,00	11.652,00

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
11.03.08	**UD BALANCIN DE MUELLE INDIVIDUAL**								
	JUEGO INFANTIL, DE 0 A 6 AÑOS, TIPO BALANCIN DE MUELLE INDIVIDUAL, FORMA DE ANIMAL. CONSTRUIDO CON TABLEROS CONTRACHAPADOS, POSTES DE PINO ESCANDINAVO TRATADO AUTOCLAVE Y MUELLE DE ACERO DE 20MM PLASTIFICADO EN CALIENTE, INCLUSO ELEMENTOS DE ANCLAJE CIMENTACION, COLOCACION Y PINTURA. ESPACIO NECESARIO: 2,56X2,56X0,85 MTS. CUMPLIENDO NORMATIVA EUROPEA VIGENTE.								
		8				8,000			
							8,000	505,00	4.040,00
11.03.09	**ML. VALLA RUSTICA ZONA INFANTIL**								
	VALLA RUSTICA PARA ZONA INFANTIL, DE MADERA, EN MODULOS DE 2,0 X 1,5 MTS. BARROTES VERTICALES SUSTENTADOS POR DOS BARRAS HORIZONTALES ANCLADAS A LOS POSTES								
		125				125,000			
		145				145,000			
							270,000	38,00	10.260,00

TOTAL SUBCAPÍTULO 11.03 JUEGOS Y MOBILIARIO URBANO **109.902,11**

TOTAL CAPÍTULO 11 TRATAMIENTO ZONAS VERDES 1.354.779,60

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 12 ELECTRICIDAD Y ALUMBRADO								
12.01	**PA RED DE MEDIA TENSION + 15 C.T.s**								
	PARTIDA ALZADA A JUSTIFICAR EN OBRA DE INSTALACIONES, CABLEADO Y OBRA CIVIL NECESARIA PARA MATERIALIZAR LA RED ELECTRICA DE MEDIA TENSIÓN DE LA URBANIZACIÓN, INCLUYENDO 15 CENTROS DE TRANSFORMACIÓN Y LINEA DE M.T. 20 KV SUBTERRANEA, TOTALMENTE TERMINADO, SEGÚN PRESCRIPCIONES DEL CORRESPONDIENTE PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN (ANEJO 6)								
	Red MT	1				1,000			
							1,000	1.034.538,39	1.034.538,39
12.02	**PA APOYOS F.L. MEDIA TENSION**								
	PARTIDA ALZADA A JUSTIFICAR EN OBRA DE DESMONTAJE DE LINEA AEREA DE M.T. EXISTENTE Y EJECUCIÓN DE APOYOS FIN DE LINEA, TOTALMENTE TERMINADO, SEGÚN PRESCRIPCIONES DEL CORRESPONDIENTE PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN (ANEJO 6)								
	Apoyos F.L.	1				1,000			
							1,000	19.754,28	19.754,28
12.03	**PA RED DE BAJA TENSION**								
	PARTIDA ALZADA A JUSTIFICAR EN OBRA DE INSTALACIONES, CABLEADO Y OBRA CIVIL NECESARIA PARA MATERIALIZAR LA RED ELECTRICA DE BAJA TENSION DE LA URBANIZACIÓN, TOTALMENTE TERMINADO, SEGÚN PRESCRIPCIONES DEL CORRESPONDIENTE PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN (ANEJO 6)								
	Red B.T.	1				1,000			
							1,000	1.303.288,20	1.303.288,20
12.04	**PA RED DE ALUMBRADO PUBLICO VIALES**								
	PARTIDA ALZADA A JUSTIFICAR EN OBRA DE INSTALACIONES, CABLEADO, BACULOS Y LUMINARIAS Y OBRA CIVIL NECESARIA PARA MATERIALIZAR LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO DE LOS VIALES DE LA URBANIZACIÓN, TOTALMENTE TERMINADO, SEGÚN PRESCRIPCIONES DEL CORRESPONDIENTE PROYECTO DE ALUMBRADO PUBLICO (ANEJO 6)								
	Alumbrado	1				1,000			
							1,000	548.746,46	548.746,46
	TOTAL CAPÍTULO 12 ELECTRICIDAD Y ALUMBRADO								**2.906.327,33**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 13 SEGURIDAD Y SALUD								
13.01	UD SEGURIDAD Y SALUD								
	PRESUPUESTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES DURANTE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN INCLUYENDO LOS MATERIALES, TAREAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DEFINIDAS EN EL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD DEL PROYECTO, VALORADOS SEGÚN PRECIOS, MEDICIONES Y PRESUPUESTO DE ESTE E.S.S.								
	ESS	1				1,000			
							1,000	87.579,16	87.579,16
	TOTAL CAPÍTULO 13 SEGURIDAD Y SALUD								**87.579,16**
	TOTAL								**11.463.359,51**

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA

RESUMEN DE PRESUPUESTO

P.U. SUP-R1 SALADAVIEJA

CAPITULO	RESUMEN		EUROS	%
1	MOVIMIENTO DE TIERRAS		2.200.446,98	19,20
	MOVIMIENTO DE TIERRAS			
2	PAVIMENTACION		2.114.664,17	18,45
	PAVIMENTACION			
3	AGUA POTABLE, RIEGO E INCENDIOS		692.919,27	6,04
	AGUA POTABLE, RIEGO E INCENDIOS			
-03.01	-RED DE AGUA POTABLE E HIDRANTES	311.085,42		
	RED DE AGUA POTABLE E HIDRANTES			
-03.02	-RED DE RIEGO EN VIALES	86.057,85		
	RED DE RIEGO EN VIALES			
-03.03	-DEPOSITO DE AGUA POTABLE	241.241,36		
	DEPOSITO DE AGUA POTABLE			
-03.04	-IMPULSION - LLENADO DEPOSITO	54.534,64		
	IMPULSION - LLENADO DEPOSITO			
4	SANEAMIENTO FECALES		348.196,33	3,04
	SANEAMIENTO FECALES			
5	SANEAMIENTO PLUVIALES		791.033,47	6,90
	SANEAMIENTO PLUVIALES			
6	TELEFONIA		215.470,93	1,88
	TELEFONIA			
7	TELECOMUNICACIONES 2º OPERADOR		183.968,28	1,60
	TELECOMUNICACIONES 2º OPERADOR			
8	CONTENEDORES R.S.U.		232.454,32	2,03
	CONTENEDORES R.S.U.			
9	GAS CANALIZADO		286.782,15	2,50
	GAS CANALIZADO			
10	SEÑALIZACION VIARIA		48.737,52	0,43
	SEÑALIZACION VIARIA			
11	TRATAMIENTO ZONAS VERDES		1.354.779,60	11,82
	TRATAMIENTO ZONAS VERDES			
-11.01	-INFRAESTRUCTURAS, ALUMBRADO Y RIEGO	885.553,08		
	INFRAESTRUCTURAS, ALUMBRADO Y RIEGO			
-11.02	-JARDINERIA	359.324,41		
	JARDINERIA			
-11.03	-JUEGOS Y MOBILIARIO URBANO	109.902,11		
	JUEGOS Y MOBILIARIO URBANO			
12	ELECTRICIDAD Y ALUMBRADO		2.906.327,33	25,35
	ELECTRICIDAD Y ALUMBRADO			
13	SEGURIDAD Y SALUD		87.579,16	0,76
	SEGURIDAD Y SALUD			

RESUMEN DE PRESUPUESTO

P.U. SUP-R1 SALADAVIEJA

CAPITULO	RESUMEN		EUROS	%
		TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL	**11.463.359,51**	
	13,00 % Gastos generales	1.490.236,74		
	6,00 % Beneficio industrial	687.801,57		
		SUMA DE G.G. y B.I.	2.178.038,31	
	16,00 % I.V.A.	2.182.623,65	2.182.623,65	
		TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA	**15.824.021,47**	
		TOTAL PRESUPUESTO GENERAL	**15.824.021,47**	

Asciende el presupuesto general a la expresada cantidad de QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL VEINTIUN EUROS con CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS

, a 24 de Mayo de 2010

LA PROPIEDAD

LA DIRECCION FACULTATIVA

ARBOLES EXISTENTES

ARBOLES EN VIALES
- JACARANDA MIMOSIFOLIA
- TIPUANA TIPU

ARBOLES EN VIALES PEATONALES
- CUPRESUS
- MELIA AZEDARACH
- ALBIZIA JULIBRISSIN
- CERCIS SILIQUASTRUM
- BAUHINIA PURPUREA

MOBILIARIO URBANO
- FAROLA ORNAMENTAL 4m
- BANCO DE FUNDICION
- FUENTE DE FUNDICION
- PAPELERA DE FUNDICION

BOSQUE
- CUPRESUS
- PINUS PINEA
- CERATONEA SILIQUA
- OLEA EUROPEA
- SOTOBOSQUE:
  - –PISTACIA LENTISCUS (LENTISCO)
  - –CYTISUS PRAECOX (RETAMA)
  - –ROSMARINUS OFFICINALIS (ROMERO)
  - –LAVANDULA (LAVANDA)

PRADERAS
- BERMUDA
- TAPIZANTE DE JUNIPERUS:
  - – JUNIPERUS X MEDIA HETZI
  - – JUNIPERUS HORIZONTALIS "WILTONII GLAUCA
  - – JUNIPERUS X MEDIA PFITZERIANA
  - – JUNIPERUS X MEDIA GOLD STAR
  - – JUNIPERUS HORIZONTALIS MONTANA
  - – JUNIPERUS HORIZONTALIS BAR HARBOR
  - – BERBERIS THUNBERGII
  - – THEOCRIUM
- THUYA AUREA NANA – CUPRESSOCYPARIS LEYLANDII
- CEDRUS ATLANTICA (GLAUCA, AUREA, PENDULA, ...) porte medio

ARBOLES CADUCA
- PRUNUS PISSARDII
- PRUNUS DULCI
- ACER PSEUDOPLATANUS BRILLANTISSIMUM
- ACER PLATANOIDS (CRIMSOM KING)

PAPELERA ZONA VERDE

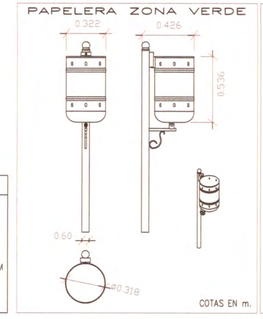

BANCO PLAZA

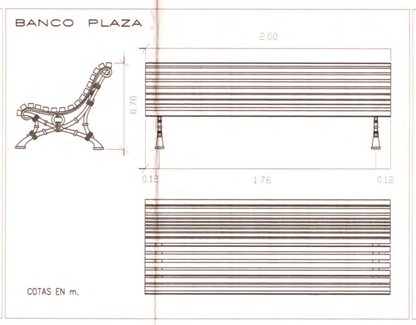

FUENTE CASTELLANA

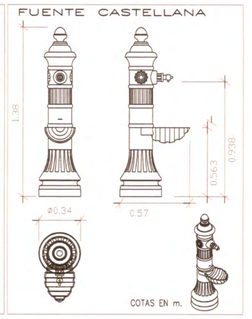

SECCION DE CAMINO PEATONAL

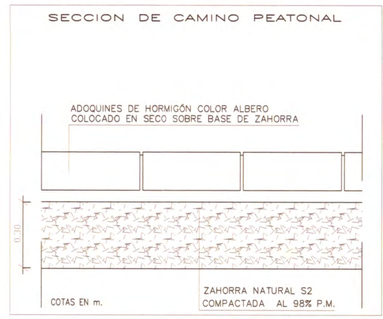

SECCIÓN ZONA DE JUEGO DE NIÑOS

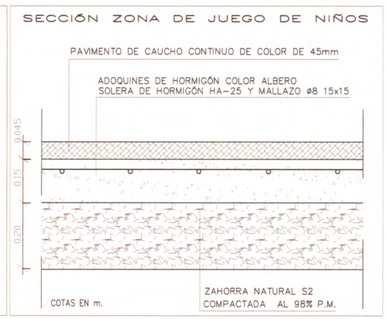

PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR SUP-R1 "SALADAVIEJA" DEL P.G.O.U. DE ESTEPONA. MÁLAGA.

27 | TRATAMIENTO DE ZONAS VERDES PÚBLICAS

PROPIEDAD: FUNDACIÓN ANTONIA GUERRERO DIAZ y otros

LUIS ESCARCENA GIL — JOSE M. ARAGÓN JIMÉNEZ

FAG | 05

ESCALA 1:1000

MAYO-2010

estudio de arquitectura y urbanismo. LUIS ESCARCENA GIL - JOSE M. ARAGÓN JIMÉNEZ - c/ bermejales 20 - c/ real 101. ESTEPONA (MALAGA) Tfno 123 / 952 804408

RECIBIDO
25 MAY 2010

RGE 8.087
25 MAY 2010

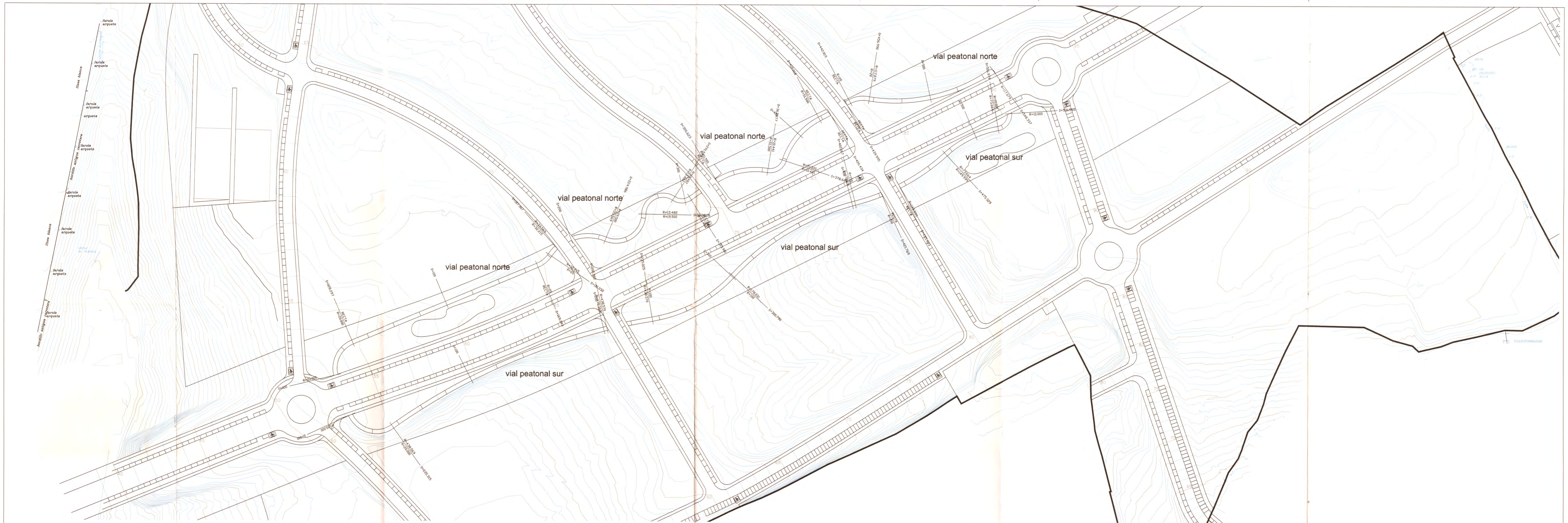

PEATONAL NORTE

PERFILES TRANSVERSALES / ESCALA 1:1000

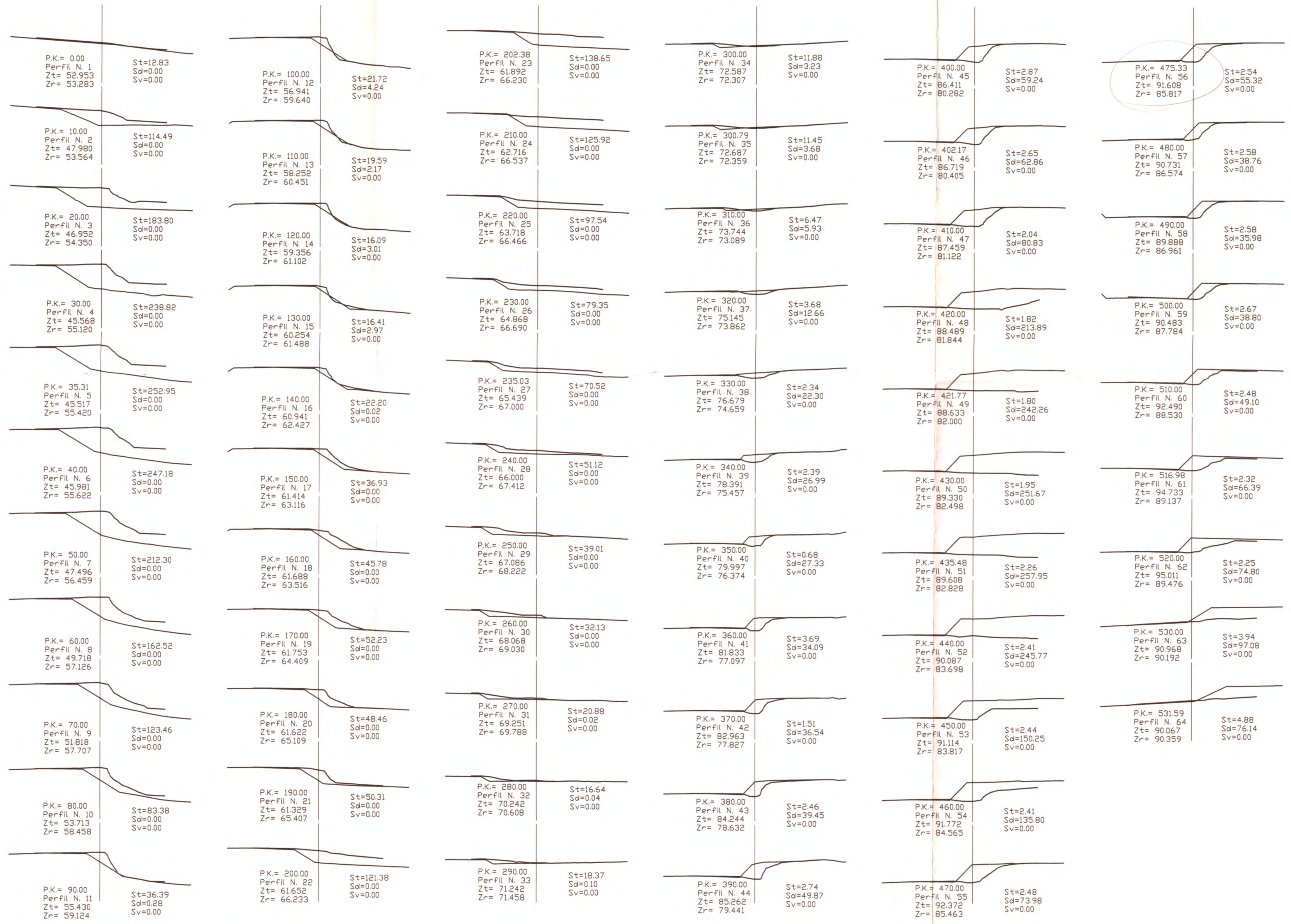

PEATONAL SUR

PERFILES TRANSVERSALES / ESCALA 1:1000

luis escarcena gil arquitecto

PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR SUP-R1
"SALADAVIEJA" DEL P.G.O.U. DE ESTEPONA. MÁLAGA.

FAG105

28 ZONAS VERDES PÚBLICAS. CAMINOS PEATONALES

escala 1:1000

PROPIEDAD: FUNDACIÓN ANTONIA GUERRERO DIAZ y otros

MAYO-2010

LUIS ESCARCENA GIL — JOSE M. ARAGÓN JIMÉNEZ

estudio de arquitectura y urbanismo. LUIS ESCARCENA GIL - JOSE M. ARAGÓN JIMÉNEZ - c/ bermúdez 20 - c/ real 101. ESTEPONA (MÁLAGA) 952 794 123 / 952 804406